



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2022

Febrero, 2022

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	14
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	14
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	14
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	16
II- Transitorios.....	16
Base de Medición.....	18
Moneda Funcional y de Presentación.....	19
Políticas Contables:	20
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	20
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	21
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	26
CERTIFICACIÓN FODA	26
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	27
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....	27
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	28
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	29
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	39
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	39
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	39
TRANSFERENCIAS GIRADAS	40

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	40
V- CONTROL DE GASTOS.	41
GASTOS.....	41
VI- CONTROL INGRESOS:	41
INGRESOS POR IMPUESTOS	41
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	42
OTROS INGRESOS	42
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	43
CUENTAS POR COBRAR	43
DOCUMENTOS A COBRAR.....	43
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	43
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	44
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	46
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	46
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	49
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	54
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	55
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	57

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	57
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	57
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	57
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	61
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	61
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	62
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	63
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	77
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....	80
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	81
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	84
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.	85
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	90
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	92
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	93
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	94
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	95

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	96
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	96
NICSP 27 AGRICULTURA:	97
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	98
FIDEICOMISOS.....	100
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	101
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	105
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	106
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	111
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	113
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	115
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....	116
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	117
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	118
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	129
REVELACIONES PARTICULARES	132
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	141
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	142
1.1. ACTIVO.....	142
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	142
NOTA N° 3.....	142

ENTIDAD.....	143
PERIODO ACTUAL.....	143
PERIODO ANTERIOR.....	143
DIFERENCIA.....	143
%.....	143
NOTA N° 4.....	145
NOTA N° 5.....	145
NOTA N° 6.....	147
NOTA N° 7.....	151
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	152
NOTA N° 8.....	152
NOTA N° 9.....	153
NOTA N° 10.....	153
NOTA N° 11.....	165
NOTA N° 12.....	167
NOTA N° 13.....	168
2. PASIVO.....	169
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	169
NOTA N° 14.....	169
NOTA N° 15.....	172
NOTA N° 16.....	172
NOTA N° 17.....	173
NOTA N° 18.....	175
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	175
NOTA N° 19.....	175
NOTA N° 20.....	176
NOTA N° 21.....	176
NOTA N° 22.....	177
NOTA N° 23.....	179
3. PATRIMONIO.....	180

3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	180
NOTA N° 24.....	180
NOTA N° 25.....	182
NOTA N° 26.....	182
NOTA N° 27.....	183
NOTA N° 28.....	184
NOTA N° 29.....	186
NOTA N° 30.....	186
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	187
4. INGRESOS.....	187
4.1 IMPUESTOS.....	187
NOTA N° 31.....	187
NOTA N° 32.....	187
NOTA N° 33.....	188
NOTA N° 34.....	188
NOTA N° 35.....	189
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	189
NOTA N°36.....	189
NOTA N° 37.....	190
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	190
NOTA N° 38.....	190
NOTA N° 39.....	191
NOTA N° 40.....	191
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	192
NOTA N° 41.....	192
NOTA N° 42.....	195
NOTA N° 43.....	196
NOTA N° 44.....	196
NOTA N° 45.....	197
NOTA N° 46.....	197
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	198
NOTA N° 47.....	198
NOTA N° 48.....	198
NOTA N° 49.....	199

4.6 TRANSFERENCIAS	199
NOTA N° 50	199
NOTA N° 51	201
Transferencias de capital	201
4.9 OTROS INGRESOS	202
NOTA N° 52	202
NOTA N° 53	202
NOTA N° 54	203
NOTA N° 55	203
NOTA N° 56	204
NOTA N° 57	204
NOTA N° 58	205
5. GASTOS	205
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	205
NOTA N° 59	205
NOTA N° 60	207
NOTA N° 61	210
NOTA N° 62	213
NOTA N° 63	215
NOTA N° 64	216
NOTA N° 65	216
NOTA N° 66	217
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	219
NOTA N° 67	219
NOTA N° 68	219
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	220
NOTA N° 69	220
NOTA N° 70	220
NOTA N° 71	221
5.4 TRANSFERENCIAS	221
NOTA N° 72	221
NOTA N° 73	225
5.9 OTROS GASTOS	228
NOTA N° 74	228

NOTA N° 75	229
NOTA N° 76	229
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	231
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	231
NOTA N°77	231
NOTA N°78	232
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	234
NOTA N°79	234
NOTA N°80	234
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	235
NOTA N°81	235
NOTA N°82	235
NOTA N°83	236
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	238
NOTA N°84	239
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	241
NOTA N°85	241
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	241
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	285
NOTA N°86	285
Saldo Deuda Pública	285
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....	286
NOTA N°87	286
Evolución de Bienes	286
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	287
NOTAS PARTICULARES	289

ANEXOS.....	338
FODA.....	338
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	341
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	341
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	341
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	342
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	343
GASTOS	343
INGRESOS POR IMPUESTOS	344
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	344
OTROS INGRESOS	344
CUENTAS POR COBRAR.....	344
DOCUMENTOS A COBRAR	345
NICSP	345
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	345
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	346
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	346
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	347
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	349
NICSP 27- AGRICULTURA	351
NICSP 28- 29- 30.....	352
FIDEICOMISOS	352
NICSP 31	353

LOGO INSTITUCIONAL	NOMBRE INSTITUCIÓN	CODIGO INSTITUCIONAL
--------------------	--------------------	----------------------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2022**

Eugenia María Zamora Chavarría	Sandra Mora Navarro	Mario Gudiño Umaña
Representante Legal	Jerarca	Contador

2-400-042156		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Tribunal Supremo de Elecciones

Ley de Creación:

- Constitución Política del 07 de noviembre de 1949. Artículo 9, 99-104

Fines de creación de la Entidad:

El artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se refiere a la creación de: "... Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes"

De acuerdo con la misión institucional:

La razón de ser de la institución se mantiene en el tiempo, acorde con el mandato constitucional, la normativa que la rige y las necesidades y exigencias del país. *"Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses"*.

Objetivos de le Entidad:

- *Administración electoral:* comprende la organización, dirección y control de todos los actos relativos al sufragio.
- *Registración Civil e identificación de costarricenses:* la función registral civil preexiste al propio TSE con la creación del Registro Civil en 1888. Comprende el registro de todos los acontecimientos de relevancia civil, incluyendo el nacimiento, la adopción, el matrimonio, el divorcio, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense, asimismo, le corresponde la tarea de certificar dichos eventos, emitir la cédula de identidad de menores,

elaborar el padrón electoral y expedir la cédula de identidad.

- **Función jurisdiccional:** la Constitución Política de 1949 asignó al TSE competencia para dictar resoluciones irrecurribles en materia electoral, así como, desarrollar jurisprudencia electoral. Los magistrados y magistradas del TSE son, por ende, jueces y juezas especializados en la materia electoral, con los mismos requisitos y rango que los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.
- **Formación en democracia:** el nuevo Código Electoral de 2009 incluye, entre las tareas del TSE, la de promover valores democráticos, lo cual se ha venido convirtiendo en tendencia entre los organismos electorales de Latinoamérica.

Normativa General

- Código Electoral Ley No.8765
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131
- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones No.3504
- Ley de Contratación Administrativa No. 7494 y su Reglamento
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 (Alcance 202 La Gaceta 04-12-2018)
- Ley Reguladora de los gastos de viaje y gastos por concepto de transportes para todos los funcionarios del Estado No. 3462 y Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos (de la Contraloría General de la República).
- Reglamento General del Fondo Cajas Chicas (Decreto32874-H)

Normativa específica (Decretos de la Dirección General de Contabilidad Nacional - DGCN)

- Decreto Ejecutivo 36961-H dic-2011 (Gaceta No.25 del 03-02-2012)
- Decreto Ejecutivo 34918-H Adopción e implementación de NICSP (Gaceta No.238 del 09-12-2008)
- Decreto Ejecutivo 39665-MH Reforma a la Adopción de las NICSP (Gaceta No.121 del 23-06-2016)
- Resolución DCN-0002-2021 Adopción de NICSP 2018
- Directrices y circulares de la DGCN sobre la implementación de las NICSP en el sector público y temas relacionados

Normativa Interna

- Reglamento de Bienes Muebles del TSE
- Reglamento del Fondo Fijo de Caja Chica
- Reglamento de Cajas chicas Auxiliares

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

El TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, cedula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA, portadora de la cédula de identidad 104740960,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio el Acta del Superior No. 92-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, se oficializó.

Los Integrantes son:

Contador del TSE: Coordinador de la Comisión

Integrantes:

Proveedor del TSE (sustituye Sub Proveedor)

Jefatura del Departamento de Recursos Humanos (sustituye Sub Jefatura)

Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Jefatura de Ingeniería y Arquitectura

Encargado del Área Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Encargado del Área Contable de la Contaduría

Representante del Departamento Legal.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

-Elaboración y revisión trimestral de la Matriz de Autoevaluación NICSP y Planes de Acción

-Acuerdo de Reforma al Reglamento de Bienes Muebles

-Instrucción y aprobación de la Guía "Metodológica para costeo de desarrollos de software o aplicaciones informáticas del TSE"

-Instrucción para la inclusión de bienes del patrimonio cultural (obras de arte) en el sistema de activos institucional.

-Coordinación de acciones para el ingreso de personas meritorios para realización de prácticas profesionales en temas de interés institucional como estudios actuariales para temas de la NICSP "Beneficios a empleados".

-Instrucción para la participación de la Procuraduría General de la República a efecto de resolver temas pendientes con la gestión de los litigios judiciales, requerimiento de la NICSP 19.

-Gestión de coordinaciones y sesiones de trabajo de todas las dependencias, tanto las identificadas como Unidades de Registro Primario, como aquellas que poseen información o se relacionan con procesos institucionales que dan lugar a eventos y registros contables, principalmente en atención a las actividades relacionadas con las brechas de implementación de NICSP.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	NO
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	90,00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	NO
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	95,27%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	94,00%	SI
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	50,00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	49,55%	SI
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	NO
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	79,58%	SI
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		

NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	NO
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	85,00%	SI
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

En la elaboración de los presentes estados financieros se han utilizado las siguientes bases de medición:

Inventarios (NICSP 12): medición inicial al costo (Política 1.76) y medición posterior para valuación del inventario bajo promedio ponderado, en tanto, se coordinan acciones para traslado a método PEPS (brecha de implementación). Inventarios recibidos sin contraprestación se miden a valor razonable en la fecha de adquisición (Política 1.76.1). Inventarios mantenidos que no generan potencial de servicio (obsolescencia, desuso, descontinuados, otros) se miden por una estimación de su costo de reposición (Política 1.77).

Activos de propiedad planta y equipo (NICSP 17): medición inicial al costo (Política 1.98), excepto para los edificios cuya medición se hizo a valor revaluado, conforme a los avalúos realizados entre los periodos 2018 y 2020, en apego a los requerimientos de la NICSP 17, versión 2014 vigente en ese momento. Medición posterior al costo, según el cambio en la Política Contable de la DGCN, conforme a la Política 1.101.1

Activos intangibles: medición inicial al costo y activos intangibles surgidos de transacciones sin contraprestación se miden a valor razonable en la fecha de adquisición (Política 1.236.). La medición posterior de los activos intangibles, se hará conforme al modelo del costo (Política 1.249.1)

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

El TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, cedula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA, portadora de la cédula de identidad 104740960, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables no particulares de mayor relevancia para el tratamiento contable:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al cierre de los EEFF, tipo de cambio de compra para los activos y tipo de cambio de venta para los pasivos, el ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes (POLITICA 2.33) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- La clasificación de los activos, referidas a activos clasificados como inventarios y activos de propiedad, planta y equipo no concesionados, se realiza sobre la base adoptada por la DGCN, basada en el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está integrado por el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable basado en NICSP, estos se encuentran alojados en los sistemas de información financiera-contable institucionales. POLÍTICA 1.72., 1.72.1 y 1.72.2
- El valor inicial de los inventarios se registra por el costo. POLÍTICA 1.76
- Para la medición del costo de los inventarios, se utiliza el método de promedio ponderado en tanto los sistemas de información solo operan bajo ese modelo, por lo que deben realizarse los ajustes a nivel institucional para cumplir las POLÍTICAS 1.89.1 y 1.89.2.
- Para la determinación del consumo del inventario, esto es, la porción atribuible al gasto, se hace sobre diferencia de saldos respecto de mes anterior, ante la ausencia de integración entre el sistema financiero (SIGAF) y el de Activos-Inventarios institucional (SIP) y aquellos que operen fuera de este ámbito. Esto, en tanto prevalezca esta situación. POLÍTICA 1.90 y 5.18
- Los elementos de PPE reconocidos como activos, se miden inicialmente por su costo. POLÍTICA 1.98. Los activos adquiridos a través de transacciones sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición. POLÍTICA 1.99

- Todo reconocimiento de activos durante el periodo de gracia de los cinco años referidos al transitorio de la NICSP 17, se imputará contra el patrimonio como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del periodo en el que fue reconocido. POLÍTICA 1.100.
- La medición posterior al reconocimiento, se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de PPE diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratarán bajo el modelo de revaluación (POLÍTICA 1.105.) y para la depreciación acumulada (caso de los edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación, conforme se describe en párrafo 50 de la NICSP 17 - POLÍTICA 1.105.7. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo indicado en la directriz CN- 002-2011 del 05 de abril de 2011 y POLÍTICA 1.105.6. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.
- El método de depreciación adoptado para todos los activos de PPE es el de “línea recta”, mediante el que se distribuye de forma sistemática el uso o desgaste del activo durante su vida útil, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. POLÍTICA 5.36
- La vida útil para los terrenos y edificios, se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente en la “Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.”. En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como estimaciones contables particulares.
- La vida útil para los demás elementos de PPE, se define con base en el anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el mismo orden de lo indicado en la directriz CN-001-2009 de la DGCN (POLÍTICA 1.226) y se estima un valor residual igual a cero para estos activos, lo cual corresponde a una estimación contable particular (POLÍTICA 1.224). El importe bruto en libros y depreciación acumulada, así como la conciliación de valores al inicio y final del periodo, se muestran en el “Estado de Situación y Evolución de Bienes” y sus notas relacionadas, al final de este documento.

- El importe de las construcciones en proceso, se origina desde la contratación en SICOP como una imputación a las cuentas contables 1.2.5.99. homologadas contra las sub partidas E-502, se revisa periódicamente ya que una parte de éste corresponde a mejoras que deben ser reconocidas en resultados como gastos del periodo, solo se capitaliza al activo, cuando cumple las condiciones definidas por la NICSP 17, siendo trascendental que lo realizado implique un aumento evidente y sustancial del valor del activo o extienda su vida útil.
- Los activos intangibles se reconocerán solo en el tanto se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo 18 de la NICSP 31 (POLÍTICA 1.232). Los desarrollos internos de software se reconocerán en tanto se cumplan los preceptos indicados en los párrafos 26 y 28 de la NICSP 31, esto es que el potencial de servicio fluya hacia la entidad, y puedan ser medidos de forma fiable. (POLÍTICA 1.235). Se miden inicialmente por su costo y si fuera adquirido a través de una transacción sin contraprestación se medirá por su valor razonable (POLÍTICA 1.236.). La medición posterior al inicio se hará bajo el modelo del costo (POLÍTICA 1.250).
- El método de amortización adoptado para los activos intangibles es el “lineal”, bajo el cual se distribuye sistemáticamente el consumo a lo largo de su vida útil, esto para aquellos activos en los que se determine una vida útil finita. POLITICA 1.256.
- El beneficio de cesantía se registra como una cuenta por pagar, estimada para funcionarios no cubiertos por la Asociación Solidarista, calculando un 3% del salario de las personas no asociadas. (POLÍTICA 2.95).
- Los fondos que mantiene la Institución por concepto de garantías (colones y dólares), están expresados a sus valores nominales y expuestos en forma separada de los fondos de la entidad como pasivos, registrándose en libros auxiliares las garantías recibidas en efectivo. Las garantías rendidas en instrumentos diferentes del efectivo, serán objeto de revelación en el apartado de activos contingentes. POLÍTICA 2.92

- Los fondos percibidos por venta de servicios no esenciales del TSE, se inscriben dentro de la categoría de ingresos por venta de servicios no esenciales (POLÍTICA 4.31). Los dineros procedentes de esta fuente, se captan en cuenta domiciliada al Ministerio de Hacienda (MH) y se trasladan de forma mensual al Fondo General del Gobierno, existiendo restricción normativa para el TSE de disponer de esos fondos. Estos recursos son incorporados a la Hacienda Pública bajo el principio de caja única, Ley 8131, artículo 66.
- En la estimación de provisiones por sucesos de carácter contingente, que implique para la Institución una obligación legal o implícita de erogar recursos para liquidarla, se acudirá al criterio experto por parte de la figura competente para ello, tomando toda la evidencia posible. En caso que resulte impracticable hacerlo, esto será sujeto de revelación en notas a los estados financieros. POLÍTICA 2.95.
- Los pasivos contingentes derivados de hechos como procesos judiciales o procesos administrativos que generen responsabilidad de tipo pecuniaria, se reconocerán como pasivos (cuenta por pagar), solo cuando existan los indicios de la obligación, representados por orden judicial expresa, sentencia, resolución o vehículo de grado similar, emitida por órgano superior competente que impliquen una obligación ineludible de honrar dicho compromiso. POLÍTICA 2.96.
- La medición del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP y los resultados acumulados del periodo en que dicha medición tenga lugar, resultando en una modificación del importe de la cuenta de resultados acumulados. POLÍTICA 3.5. Circular CN-001-2014
- El reconocimiento inicial de los activos de propiedad, planta y equipo, dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP (01 de enero de 2017), que se tenga certeza de que existían en el momento del registro del capital inicial, se adicionan al importe reconocido como capital inicial en forma de incorporaciones al capital inicial. POLÍTICA 3.5.3.

- El incremento en el importe en libros producto de una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo, así como de los activos intangibles, se acredita de forma directa al patrimonio como una reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo; asimismo, cuando se produzca una reducción en dicho importe por una revaluación posterior, este monto se acredita en primera instancia contra dicha reserva, siempre que el saldo de ésta resulte suficiente, en caso contrario, se reconoce la pérdida en el periodo en el que ocurre. POLÍTICA 3.9.1.
- El efecto del reconocimiento inicial de activos de PPE dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP (01 de enero de 2017) con los consecuentes importes por depreciación de los activos de PPE no reconocidos en el periodo en el que se incurrió en ellos, se realizan como ajustes al saldo inicial de resultados acumulados del periodo en el que tenga lugar el reconocimiento. POLITICA 1.100. y 3.15.1.
- Los recursos surgidos de transacciones sin contraprestación se reconocen como activos cuando cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 23: que se ejerza control sobre éstos como consecuencia de un suceso pasado, se espera recibir de éstos potencial de servicio, y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, esto se cumple respecto a los recursos que sustentan el Fondo fijo de caja chica, dando origen al activo caja chica contra un pasivo a largo plazo en favor del Ministerio de Hacienda. POLÍTICA 4.10.2.
- Las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, en tanto su finalidad es satisfacer obligaciones presentes de la entidad, reduciendo el importe en libros del pasivo y reconociendo en el momento, un monto por ingresos igual a esta reducción. Por situaciones de la operativa o logística presupuestaria entre la Institución y el ente rector, se reconocen sobre base efectivo, al momento del pago de las obligaciones. POLÍTICAS 4.1, 4.4 y 4.9.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

El TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, cédula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es EUGENIA MARIA ZAMORA CHAVARRIA, portadora de la cédula de identidad 104740960,

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26

se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	1399	1183	216				1201	198	ND	0	0
Total	1399	1183	216	0	0	0	1201	198	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
31 esenciales	Expedición de certificaciones (Oficialía Mayor Civil)	10
	Estudios registrales civiles (Oficialía Mayor Civil)	0
	Actualizaciones a la base de datos (Oficialía Mayor Civil)	0
	Control de calidad a las resoluciones civiles (Oficialía Mayor Civil)	0
	Registración de nacimientos (Sección de Inscripciones)	0
	Registración de Matrimonios (Sección de Inscripciones)	0

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad,

el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

El Tribunal Supremo de Elecciones posee dos plataformas de servicios de misión crítica o esenciales a la población, bajo la administración de dos grandes Departamentos: Civil y Electoral. Los cuales concentran los servicios sustantivos, alrededor de los cuales, operan los demás procesos de apoyo o gestión. Estos procesos sustantivos se extienden a todo el país, a través de las diferentes sedes regionales que posee la Institución, por ende, se incluye dentro de este análisis a la Sección de Coordinación de Servicios Regionales. A efectos de determinar el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre los servicios institucionales esenciales, el análisis se concentra en estos departamentos.

El Departamento Civil del TSE brinda los siguientes servicios

- Expedición de certificaciones (Oficialía Mayor Civil)
- Estudios registrales civiles (Oficialía Mayor Civil)
- Actualizaciones a la base de datos (Oficialía Mayor Civil)
- Control de calidad a las resoluciones civiles (Oficialía Mayor Civil)
- Registración de nacimientos (Sección de Inscripciones)
- Registración de Matrimonios (Sección de Inscripciones)
- Registración de Defunciones (Sección de Inscripciones)
- Determinación de Paternidad (Sección de Inscripciones)
- Investigación de Trámites (Sección de Inscripciones)
- Fiscalización de la Registración (Sección de Inscripciones)
- Ocurros (Sección de Actos Jurídicos) Reconocimientos (Sección de Actos Jurídicos)
- Legitimaciones (Sección de Actos Jurídicos)
- Aplicación de leyes de paternidad (Sección de Actos Jurídicos)
- Proceso de Opciones (Sección de Actos Jurídicos)
- Proceso de Naturalizaciones (Sección de Actos Jurídicos)
- Causas de muerte (Sección de Actos Jurídicos)
- Apertura de expedientes (Sección de Opciones y Naturalizaciones)

- Consultas de expedientes (Sección de Opciones y Naturalizaciones)
- Entrega de cartas (Sección de Opciones y Naturalizaciones)
- Recibo de documentos (Sección de Opciones y Naturalizaciones)
- Retiro de edictos (Sección de Opciones y Naturalizaciones) El Departamento Electoral del TSE brinda los siguientes servicios:
- Emisión de Certificaciones de Registro Electoral
- Recepción de solicitudes y entrega de negativos fotográficos (este servicio es únicamente a nivel de ventanilla en Sede Central, ya que el procedimiento fue trasladado al Archivo del Registro Civil, quien continúa brindando el servicio).
- Recepción de solicitudes cedulares.
- Recepción e impresión de solicitudes de Tarjeta de Identidad de Menores.
- Análisis, investigación y aprobación de solicitudes cedulares.
- Impresión, distribución y entrega de cédulas de identidad.
- Actualización del Padrón Nacional Electoral

La Coordinación de Servicios Regionales brinda básicamente los mismos servicios señalados, con la única diferencia que se realizan a una escala menor y en la medida que la capacidad de la sede regional lo permita. Además, de otros servicios como el registro de hechos vitales en línea, en coordinación con los centros médicos del país, cedulación ambulante y notificaciones del proceso de paternidad responsable.

A continuación, se presenta de forma esquematizada la afectación de la emergencia sanitaria sobre los servicios primarios esenciales. Se manifiesta que se mantiene la misma situación del trimestre anterior

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES – EJE DE SERVICIOS EN MATERIA REGISTRACIÓN CIVIL								
PERIODO	DICIEMBRE – 2022							
Departamento Civil								
SERVICIOS	SUSPENDIDO SCOVID-19 (SI/NO)	GRADO INTERRUPCIÓN	MEDIDAS MITIGACION	DISTRIBUCION FUNCIONARIOS			CIERRE DE ESPACIOS (SI/NO)	ESTADO EQUIPOS (MEDIDAS)
				PRESENCIAL	REMOTA	MIXTA		
Expedición de certificaciones (Oficialía Mayor Civil), Estudios registrales civiles, actualizaciones de la base de datos, Control de calidad de las Resoluciones Civiles (Oficialía Mayor Civil)	Certificación en plataforma	Modo presencial 100%. Los Demás 0% interrupción	Servicio de certificados digitales 24/7 por medio de la web Institucional. Opción de solicitar por correo electrónico: certificacioncivil@tse.go.cr a personas que no cuentan con medios económicos para realizar la compra en línea y sea retirada en la oficina del TSE más cercana. Los demás servicios operan con normalidad.	21	0	31	NO	El área de certificaciones se redujo para aprovechar espacios, albergar oficinas para eliminar alquileres.
Sección de Inscripciones								
Registro de nacimientos, matrimonios, defunciones; Determinación de Paternidad (Sección de Inscripciones); Investigación de Trámites (Sección	NO		Todos los servicios ya funcionan con normalidad. Se decidió mantener a todo el personal con jornada mixta.	53	1	4	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%

de Inscripciones); Fiscalización de la Registración (Sección de Inscripciones)								
Sección de Actos Jurídicos								
Ocursos, reconocimientos, legitimaciones, aplicación de leyes de paternidad, proceso de opciones, proceso de naturalizaciones, causas de muerte en defunciones	NO		Todos los servicios ya funcionan con normalidad. Se decidió mantener a todo el personal con jornada mixta.	4	0	38	NO	El área de la Unidad de Marginales se redujo para aprovechar espacios, albergar oficinas para eliminar alquileres
Sección de Opciones y Naturalizaciones								
Apertura de Expedientes; Consultas de Expedientes; Entrega de Cartas de Naturalización; recibo de documentos; Retiro de Edictos	NO		Todos los servicios ya funcionan con normalidad.	26	0	5	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%

PERIODO		DICIEMBRE – 2022						
Departamento Electoral								
SERVICIOS	SUSPENDIDOS COVID-19 (SI/NO)	GRADO INTERRUPTIÓN	MEDIDAS MITIGACION	DISTRIBUCION FUNCIONARIOS			CIERRE DE ESPACIOS (SI/NO)	ESTADO EQUIPOS (MEDIDAS)
				PRESENCIAL	REMOTA	MIXTA		
Emisión de Certificaciones de Registro Electoral; Recepción de solicitudes y entrega de negativos fotográficos (este servicio es únicamente a nivel de ventanilla en Sede Central, ya que el procedimiento fue trasladado al Archivo del Registro Civil, quien continúa brindando el servicio).	NO		Se habilitaron correos electrónicos para la solicitud y notificación de los documentos con firma digital; eliminando con esto el traslado del usuario hasta las instalaciones del TSE en todo el país. Aquellas que fueran requeridas para apostille, ser emitidas de forma impresa y su retiro personal, se coordina su entrega por medio de citas con el personal disponible en trabajo presencial. Se brindó acceso al Portal Web a aquellos funcionarios cuyas labores pudieran ser realizadas en trabajo remoto por objetivos, de modo que no existiera interrupción o afectación en el servicio.	1	7	4	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%
Sección de solicitudes cedulares								

Recepción de solicitudes cedulares; Recepción e impresión de solicitudes de Tarjeta de Identidad de Menores	NO		Todo sigue operando con normalidad, manteniendo el aforo debido y aplicando todos los protocolos establecidos por las autoridades de salud.	31	0	2	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%
Sección Personalización e Impresión de Documentos de Identidad								
Impresión, distribución y entrega de cédulas de identidad.	NO		Para el envío de cédulas de identidad al extranjero se ofrece la opción de pago de servicio de Courier o el servicio de envíos por parte de Correos de Costa Rica.	19	0	1	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%.
Sección de Padrón Electoral								
Actualización del Padrón Nacional Electoral	NO		Todo sigue operando con normalidad, manteniendo el aforo debido y aplicando todos los protocolos establecidos por las autoridades de salud.	0	0	7	NO	El espacio y los equipos están habilitados y utilizados al 100%.

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES – EJE DE SERVICIOS CIVILES Y ELECTORALES
REGIONALES**

PERIODO		DICIEMBRE – 2022						
Coordinación de Servicios Regionales								
SERVICIOS	SUSPENDIDO SCOVID-19 (SI/NO)	GRADO INTERRUPCIÓN	MEDIDAS MITIGACION	DISTRIBUCION FUNCIONARIOS			CIERRE DE ESPACIOS (SI/NO)	ESTADOEQUIPOS (MEDIDAS)
				PRESEN CIAL	REMOTA	MIXTA		
Servicio de certificaciones	SI Alternativamente ofrece por medio digital servicio 24/7	100% presencial	Se está brindando de manera digital en la plataforma de la página del TSE, y en algunos casos especiales que el usuario manifieste no tener internet o algún dispositivo tecnológico para adquirir dicha certificación, las regionales se las imprimen	159	2	40	NO	El estado es óptimo porque los edificios, mobiliario y equipos no han sido desocupados desde el inicio de la pandemia y la mayoría del personal está en modalidad presencial. Se ha mantenido el soporte básico de los recursos tecnológicos y el mantenimiento de los activos.
Entrega de negativos fotográficos de cédulas	SI	0%	Se debe tramitar ante el Archivo del Registro Civil, el cual lo mantiene suspendido hasta el próximo año, considerando que no es un servicio esencial de la Institución y se da prioridad a los que si conservan esa condición.					
Estudios de hijos	SI	0%	Se brinda la opción de solicitarlos a través de la plataforma File.Net, luego se habilitó la opción de hacerlo a través					
Cuentas cedulares	SI	0%						
Copias de expedientes	SI	0%	de la cuenta de correo					

Certificaciones Literales	SI	0%	dcivil@tse.go.cr . En caso de no tener acceso a medio electrónicos, se ofrece en sede a través de los colaboradores en jornada presencial. Se establecieron 16 puntos fijos de atención, donde se brindan el portafolio de servicios registrales, civiles y electorales a nivel nacional.					
Inscripción nacimientos en línea (hospitales)	SI	0%	La afectación se da porque es en hospitales, donde se centra la contención de la pandemia, se está coordinando con los hospitales para que hagan la recepción de los certificados de nacimiento en los formularios físicos y luego en las regionales se realiza la inclusión digital en el sistema					
Cedulación ambulante	NO	0%	Actualmente no hay afectación alguna y se procesan las solicitudes y entregas de cédulas de identidad, atendiendo de esta manera a la población adulta mayor de 65 años y personas con discapacidad, hospitalizadas y privadas de libertad.					
Notificaciones de paternidad responsable	NO	0%	No se ha interrumpido este servicio y se mantienen las notificaciones en cumplimiento de la "Ley 8101 Ley de Paternidad Responsable".					

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

	MONTO TOTAL

Gastos por Transferencias capital	Ø0,00
---	-------

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø20.798,45

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ingresos por impuestos

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

El TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, cédula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es EUGENIA MARIA ZAMORA CHAVARRIA, portadora de la cédula de identidad 104740960, CERTIFICA QUE: la entidad No cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Nota aclaratoria:

El Tribunal Supremo de Elecciones no cuenta con una Comisión de Riesgo, a partir de las directrices del SEVRI. En su lugar existe la Unidad de Control Interno, dependencia adscrita a la Dirección Ejecutiva, la cual lleva una gestión del riesgo basada en una metodología desarrollada por la Institución, denominada Sistema de Identificación, Valoración y Administración del Riesgo Institucional (SIVAR). Bajo esa metodología, se lleva a cabo la gestión del riesgo, enfocada en los procedimientos de cada una de las dependencias institucionales.

En cuanto al tema de la implementación y el cumplimiento de las NICSP, no ha sido valorado por una dependencia específica, por lo que los requerimientos en esta línea, han sido atendidos por el Área Contable. Se elevó consulta a la Unidad de Control Interno mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2021, esa dependencia trasladó la consulta a la Comisión de Continuidad del Negocio (CCN). El Coordinador de esta Comisión responde que no es competencia de ese órgano la gestión del riesgo, ya que la finalidad de su creación fue la elaboración de la política de continuidad del negocio y de un plan para la continuidad de los servicios institucionales ante la emergencia sanitaria.

A efectos de cumplir con los requerimientos en torno al análisis de riesgos de la implementación de las NICSP, se están realizando las gestiones para incluir el proceso de NICSP en la gestión de riesgos en coordinación con la Unidad de Control Interno del TSE, siendo la alternativa viable de la que se dispone, ante la ausencia de la citada Comisión de Riesgo Institucional.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a setiembre 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Disponibilidad de recursos económicos para atender servicios y los efectos de la emergencia sanitaria	ALTO	Aplicación de medidas más restrictivas de contención de los gastos, establecimiento de una jerarquía o priorización de lo estrictamente necesario, lo que incluye modificaciones presupuestarias y re direccionamiento de fondos. Suspensión de proyectos que demanden alto consumo de recursos.	Esto se viene realizando incluso antes del momento que se decretó la emergencia sanitaria, en respuesta a las directrices de las autoridades nacionales y en el marco de la promulgación de la Ley No. 9635.
Afectación de servicios institucionales esenciales	ALTO	Mantener una debida distribución de funcionarios en la atención de estos servicios por medio de modalidades de trabajo mixtas, habilitar todas las opciones tecnológicamente disponibles, que permitan brindar los mismos servicios, facilitando al público acceder a ellos.	La Magistratura Superior dispuso mantener las medidas sanitarias hasta el 31 de marzo de 2022, continuar con modalidad mixta e implementación de teletrabajo.
Impacto en el proceso electoral del 2024 y sus programas previos	ALTO	Aplicar en la medida de lo posible el traslado de procesos manuales a procesos digitales. Organizar la logística de los programas electorales tomando en consideración el distanciamiento y los protocolos sanitarios, considerando el hecho de que el trabajo remoto disminuye en gran medida la ocupación de las instalaciones y el contacto entre personas.	Las dependencias responsables han preparando los protocolos que serán anunciados próximamente

Afectación de servicios a poblaciones vulnerables o especiales	ALTO	Diseñar protocolos específicos para cada sector que permita resguardar totalmente la salud y seguridad de las partes. Coordinar con instituciones relacionadas (asilos de ancianos, cárceles, asociaciones comunales, otros) una logística diferente para poder seguir prestando el servicio. Realizar las acciones pertinentes para seguir contando con el presupuesto para seguir atendiendo estas funciones de extensión de servicios a las comunidades y sectores vulnerables, en medio de las restricciones imperantes.	El TSE ofrece a ciertos sectores de la población como adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y zonas rurales, servicios especiales como cedulación ambulante o atención a domicilio que por sus características se han visto disminuidos o suspendidos.
Disminución de los tiempos de respuesta de los trámites a los usuarios	MEDIO	Readecuar los procedimientos establecidos a la luz de la nueva realidad. Establecer nuevas medidas de coordinación con instituciones relacionadas (p.ej. hospitales de la CCSS). Involucrar a personas que, por la naturaleza de sus funciones, no resultan aptos para el trabajo remoto, en el flujo del proceso de estos trámites.	Tal como se indicó en el FODA, a pesar de los esfuerzos de las dependencias responsables, de forma inevitable, algunos procesos o trámites se han visto afectados en los tiempos de respuesta, especialmente los relacionados con registración de hechos civiles.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, cédula jurídica 2-400-042156, y cuya DIRECTORA EJECUTIVA (Director Administrativo Financiero No existe en la Institución) SANDRA MORA NAVARRO, portadora de la cédula de identidad 109680575, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

En el Tribunal Supremo de Elecciones, la Coordinación de la Comisión Institucional de NICSP, recae en el Contador, por ser el jerarca de la dependencia de mayor influencia en el proceso de implementación de las Normas en la Institución. El TSE no cuenta con una Dirección Administrativa Financiera como otras entidades del Sector Público, por lo que las responsabilidades en esa materia, deben ser direccionadas hacia otras dependencias. Esta representación recae mayoritariamente en el Departamento Contable, dependencia adscrita a la Dirección Ejecutiva, esta última encargada del cumplimiento del segundo nivel de aprobación de la información financiera que se genera y presenta a los entes rectores y fiscalizadores nacionales.

Cuando se creó la Comisión Institucional NICSP en el Tribunal Supremo de Elecciones en el año 2009, en sesión del Superior No. 37-2009 del 16 de abril de 2009, la Coordinación de dicha Comisión recayó en el entonces Contador Institucional, entendiéndose que por la materia que se trataba, esta designación debía recaer en el responsable de la contabilidad institucional y así ha funcionado hasta la fecha. La reactivación de esta Comisión se realiza con el fin de sumar esfuerzos y otorgar mayor impulso a la implementación de las NICSP en el TSE, aspecto que fue debidamente señalado en el reciente informe de la Auditoría Interna ICI-06- 2020, de abril de 2020, relativo al estudio de cumplimiento de las NICSP en el TSE.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El estado de Flujos de efectivo del TSE se estructura con base en las cuentas de “efectivo y equivalentes de efectivo” que son propiedad del TSE, por las razones que se exponen más adelante, estas son esas cuentas:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
<p>Cobros (rubro - otros cobros)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dineros provenientes de la recepción de garantías rendidas en efectivo (colones y dólares) de parte de los proveedores, como parte de los procesos de contratación administrativa ▪ Dineros percibidos por la venta de servicios no esenciales del TSE: verificación de identidad ciudadana (VID) y Certificados Digitales (CDI), los cuales ingresan a cuenta bancaria, domiciliada al Ministerio de Hacienda. ▪ Dineros recibidos por reintegros del fondo fijo de caja chica que la Tesorería Nacional realiza para devolver al fondo al monto tope fijado por el Reglamento respectivo. ▪ Dineros que ingresan a la cuenta denominada transitoria por efectos varios como sobrantes de viáticos y de Arqueos, cobros por el uso del auditorio, recepción de los montos de seguros de cauciones a inicio de cada periodo, principalmente.
<p>Pagos (rubro - otros pagos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Devoluciones de garantías rendidas en efectivo a proveedores, al cumplirse los plazos de ley de los procesos o los términos contractuales del bien o servicio contratado. ▪ Traslados al Fondo General del Gobierno de los dineros percibidos por la venta de servicios no esenciales del TSE, realizados por la Tesorería Nacional, movimiento que se realiza cada mes. ▪ Erogaciones para gastos menores con cargo al fondo fijo de caja chica, según lo establecido en normativa relativa al funcionamiento de cajas chicas ▪ Traslados de sobrantes de viáticos y de arqueos, comisiones bancarias por certificaciones auditorías, pago del uso de las cajas de seguridad del banco, traslado de seguros de cauciones al INS al inicio de cada periodo, principalmente.

Fuente: elaboración propia *Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría*

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN

El TSE opera de forma similar a como lo hacen los Ministerios del Poder Ejecutivo, en el sentido que no recibe el presupuesto aprobado en cuentas de caja única o cuentas propias, en ese sentido, no posee injerencia sobre los flujos de efectivo para el pago de obligaciones de la operativa económica institucional, estando supeditada a las transferencias corrientes que se ejecutan en las fechas de pago

establecidas por Tesorería Nacional para los diferentes rubros: salarios (planilla), bienes y servicios (proveedores), contribuciones sociales y viáticos, principalmente. Los Flujos de efectivo positivos corresponden al efectivo-bancos del Ministerio de Hacienda, procedentes de las cuentas del Fondo General del Gobierno, con esos recursos se cubren la totalidad de las obligaciones del TSE. La entidad (TSE) genera los requerimientos de recursos por medio de las denominadas “propuestas de pago”, las cuales eleva al ente rector por medio de las plataformas dispuestas por este, para los pagos respectivos: SIGAF e INTEGRA.

Esa dinámica se analizó para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo, ante las dificultades que se encontraron para elaborar el estado de flujo de efectivo del Tribunal, esto es, bajo determinar cuáles cuentas afectar, siendo impracticable hacer una trazabilidad de los flujos de ingresos versus los pagos, bajo ese escenario. De esta manera, se puede establecer que no existe, en sentido estricto, una entrada de efectivo para el pago de actividades de operación: remuneraciones, servicios, alquileres, viáticos, entre otros, así como actividades de inversión: adquisición de activos, y en ese mismo sentido, una salida de efectivo real que pueda ser registrada contra el efectivo. De ahí que el estado de flujos de efectivo se circunscribe a las actividades indicadas en el cuadro. En ese orden de cosas, los tipos de actividades que se presentan en el estado de flujos de efectivo son de operación, las actividades de inversión (adquisición de activos u otra inversión) están cubiertos por las transferencias corrientes del Gobierno Central y por el momento, no existen actividades del rubro de financiación.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Provisión Litigios judiciales	Pasivo	2022	Aumentos/disminuciones pasivo
Cuentas Pagar Litigios judiciales	Pasivo	2022	Aumentos/disminuciones pasivo
Se estima un 10% de provisión de cuentas por cobrar por sumas giradas de mas	Activo	2022	Cambia valor en libros de cuentas por cobrar por sumas de más al amortizar por provisión

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Registro en exceso depreciación elementos PPE	Activo	2022	Se ajustó, no hay efecto futuro
Registro en exceso gasto consumo inventario	Activo	2022	Se ajustó, no hay efecto futuro

Medición posterior de activos de PPE por medio del Modelo de revaluación aplicada a Edificios	Activo	2017	La vida útil del activo revaluado, varía a partir de la fecha de comunicación del resultado del avalúo efectuado, así como el importe por depreciación en lo sucesivo.
---	--------	------	--

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

La información expuesta en los cuadros que anteceden esta nota, corresponde a hechos registrados desde la aplicación por primera vez de las NICSP en 2017, con efectos prospectivos en las cifras de periodos subsiguientes. La información se complementa con nuevos cambios en el periodo 2022.

Estimaciones contables

En las partidas de terrenos y edificios, al momento de entrada en aplicación de las NICSP en 2017, existía información imprecisa acerca de los registros que constaban en sistemas y referencias a valores históricos, por lo que se realizaron avalúos a efecto de precisar los datos. Para la aplicación de los resultados del avalúo, se adopta el modelo de revaluación por re expresión proporcional, siendo que existía un importe histórico en libros, no obstante, se hizo impracticable determinar a cuáles edificaciones pertenecían esos registros, las fechas iniciales, los importes depreciables y residuales, el tiempo en que se había aplicado depreciación y el monto, en suma, información insuficiente. Se opta por el cambio de política por el de revaluación por eliminación, a fin de re expresar el importe en libros por el valor obtenido mediante los avalúos, eliminando el importe bruto registrado en libros a la fecha de registro de la revaluación. NICSP 17, párrafo 50. Este cambio trascendió al tratamiento de la depreciación acumulada, como cambio en políticas y estimaciones contables.

Las variaciones en el periodo 2022 corresponden a la introducción de dos estimaciones contables: la primera afecta el activo, en este caso cuentas por cobrar que se generaron por la acreditación de sumas pagadas en exceso a funcionarios del TSE, que se exponen detalladamente en la Nota No.5. Estas sumas se registraron como una cuenta por cobrar, y mantenía un saldo de periodos anteriores que aún se está recuperando. A efectos de estimar una previsión para aquellas cuentas para las que existe incertidumbre acerca de su cobrabilidad, se estima un 10% sobre el importe total de las sumas

por cobrar, revisable mensualmente, conforme se vayan recuperando. En segundo término, se crea una estimación contable para el reconocimiento de provisiones por litigios judiciales, conforme a la NICSP 19. Esta aplica para aquellos litigios con sentencia preliminar en primera o segunda instancia que señalan un monto de pretensión económica. A efectos de estimación, se calcula el 25% del total de dichas pretensiones como monto a provisionar por litigios.

Políticas contables

En virtud de que se encuentra en proceso el Manual de Políticas Contables Particulares del TSE, no se ha aplicado alguna variación a una política específica. El dato señalado en Notas, corresponde a un cambio de política de aplicación general, en el tratamiento de la depreciación acumulada para los edificios revaluados, pasando del método de re expresión al de eliminación o compensación, conforme el párrafo 50 de la NICSP 17

(versión 2014). Esto afectó el importe de depreciación registrado inicialmente, el cual debió ajustarse conforme al cambio de forma retroactiva a los periodos siguientes.

Errores contables

En la contabilidad del TSE se inscriben varios registros que buscan corregir situaciones de errores u omisiones, básicamente por la ausencia de registros contables adecuados en periodos anteriores a la adopción de las NICSP. En este ítem, se señala la no aplicación del gasto por depreciación de activos de propiedad, planta y equipo durante varios periodos anteriores al 2017, siendo impracticable determinar, tanto los periodos como la cuantía que esto representaba. Con base en información del Sistema de activos institucional (SIP), administrado por la Proveeduría institucional, se realizaron conciliaciones, reclasificaciones y depuraciones de cuentas en SIGAF, imputando los importes determinados de depreciación no aplicada contra la cuenta de “Ajuste a resultados de ejercicios anteriores por errores realizado retroactivamente”, tratándose de periodos cerrados, conforme al párrafo 97 de la NICSP 17 “Disposiciones transitorias” (versión 2014).

Para el periodo 2022, se registra un ajuste similar pero relativo a los activos intangibles, tratados bajo la NICSP. En virtud de lo señalado en estas Notas respecto a estos activos, existen vacíos de información que no permitían aplicar el debido tratamiento contable. A partir de la información de la Dirección de Estrategia en TI se obtuvo un inventario de las licencias de software y desarrollos internos existentes actualmente. En el caso de las licencias, se pudo determinar un importe por amortización a

partir de las fechas de adquisición señaladas, el cual se aplicó de forma retroactiva desde esas fechas hasta el 31 de diciembre de 2021, contra “Resultados acumulados de ejercicios anteriores” y se reconoció en el periodo actual en resultados, esto es, gasto por amortización de software y programas contra amortizaciones acumuladas de software y aplicaciones, siendo esto aplicable en lo sucesivo.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	594,17	601,99
Euro		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Todas las transacciones del TSE, están expresadas solo en la moneda funcional, colón costarricense, de igual manera los estados financieros. A efecto de registrar las variaciones en los importes por diferencias de cambio en transacciones en moneda extranjera se procede conforme se indica para las partidas monetarias y no monetarias.

Partidas monetarias

Se re expresa el saldo de las partidas monetarias correspondientes al tipo de cambio 601.99, correspondiente al cierre del periodo 31 de diciembre de 2022:

- Pasivo por depósitos en garantía efectuados en dólares (pasivo); se re expresa el importe pendiente de pago, a la fecha de presentación de estados financieros.
- Pasivo por arrendamientos financieros en dólares por la adquisición de una Central telefónica IP según contratación 2020LA-000002-0012300001, con fecha de inicio el 01 de junio de 2020, se re expresa el importe pendiente de pago a la fecha de presentación.

Partidas No monetarias

En lo relativo a las partidas no monetarias registradas en moneda extranjera, se encuentran:

- Obras de arte (activos): tasadas en dólares por curador de arte, su valor está medido al cierre del periodo conforme al tipo de cambio en la fecha del reconocimiento inicial, de conformidad con lo preceptuado por la NICSP 4, párrafo 27 ítem b)

- Documentos de identidad (inventario): el inventario de cédulas que se mantiene en el TSE en estado emitidas no entregadas o pendientes de distribuir, cuyo costo unitario se calcula en dólares y se ajusta anualmente, conforme el estudio del costo de documento de identidad, señalado en la Nota respecto a la NICSP 12, en el aparte del Documento de identidad, siendo el último monto de \$8.77¹.
- Insumos para documentos de identidad (inventario): se adquieren por medio de importación en dólares, se registra su valor de acuerdo con el tipo de cambio de venta en la fecha de reconocimiento inicial, las salidas o consumos se registran bajo PEPS según el tipo de cambio de cierre del mes en que se da la baja.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

¹ Informe “Costo de Producción de la Cédula de Identidad” (Diciembre 2022)

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
-----------------	----------------------

Certificados digitales (CDI)	Se registran base devengo en el mes correspondiente, al final de cada periodo contra estado de cuenta
Verificación de identidad (VID)	Se registran base devengo en el mes correspondiente, al final de cada periodo contra estado de cuenta
Consulta Ciudadana-SINPE	Solo se revela en virtud de que el Banco Central deposita a partir de 2018 los dineros directamente en el Fondo General del Gobierno
Reimpresión Documento Identidad (RDI)	Se registran base devengo en el mes correspondiente, al final de cada periodo contra estado de cuenta

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

El Tribunal genera ingresos no tributarios, correspondientes a dineros percibidos por la venta de servicios: Certificados digitales (CDI), Verificación de Identidad (VID) y Servicio de Reimpresión de Documento de Identidad (RDI), se registra el ingreso como un débito a la cuenta NICSP 1.1.1.01.02.02.2. “Cuentas corrientes en el sector público interno, contra un crédito a la cuenta de ingresos NICSP 4.4.1.02.99.99.0 “Otras ventas de servicios varios” (cuenta homóloga del TSE 4.4.1.02.99.99.2. “Servicios Civiles y electorales no esenciales). Se registra el reconocimiento del efectivo y el ingreso al cierre de cada mes del periodo en el que se generan, esto según información

suministrada por el Departamento de Comercialización de Servicios del TSE, conciliada contra los estados de cuenta que remite la entidad bancaria donde se recaudan.

En el caso del ingreso por el Servicio de Identificación Ciudadana (SIC) que da soporte de validación de consulta ciudadana a la plataforma de pagos SINPE, en la Nota 3 de este documento se explica que los dineros que esta genera, no ingresan a cuentas del TSE, en razón de que el Banco Central de Costa Rica traslada de forma directa al Fondo General del Gobierno del Ministerio de Hacienda los recursos generados por esta vía, por tanto, no procede registro contable en el TSE, pero se revela el hecho.

De acuerdo con información suministrada por el Área de Aseguramiento Comercial de RACSA y el señor Michael Cordero, administrador del Contrato suscrito entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Radiográfica Costarricense por el servicio del Sistema de Verificación de Identidad (VID), RACSA retiene el importe correspondiente al Impuesto al valor agregado, al cual este servicio está afecto, y lo traslada al Ministerio de Hacienda. Asimismo, señalan que se emite el respectivo comprobante (factura) electrónica a cada cliente del servicio.

En lo que respecta al Servicio de Certificados Digitales, aplicable al nuevo servicio de Reimpresión de Documento de Identidad, mediante oficio DL-335-2019 del 18 de junio de 2019, el Departamento Legal del TSE, sobre la base de un análisis jurídico acerca de la aplicabilidad del IVA al servicio CDI, a la luz de lo establecido en la Ley 9635, determina: “los servicios no esenciales que el Tribunal brinda, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Código Electoral, no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Agregado, toda vez que de la ejecución estos no se obtienen ganancias de carácter lucrativas, pues los cobros que efectúa son fundamentalmente para la sostenibilidad del servicio público, así como para utilizarlos en el mejoramiento de las prestaciones obligatorias que competen al Órgano Electoral para lo cual se depositan directamente en una caja única autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, razón por la cual no correspondería al Tribunal emitir consideración o realizar medida administrativa alguna al respecto.”. No obstante, en el mismo documento señalan la necesidad de ratificar esto mediante consulta formal a la Dirección General de Tributación (DGT).

En lo relativo a la emisión de factura electrónica por el CDI, la resolución N° DGT-R-012-2018 del 19 de febrero de 2018, publicada en el Alcance Digital N° 60 a La Gaceta N° 52 del 20 de marzo de 2018, referente a la Ley 9416 “Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal”, en el apartado “resuelve”,

artículo 4° “Excepciones”, de, señala: “Están exentos de emitir comprobantes electrónicos por sus características especiales, los contribuyentes acogidos al “Régimen de Tributación Simplificada” según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en la Ley del Impuesto General sobre las Ventas, así como las siguientes entidades...”. En el listado que se cita, aparece el Tribunal Supremo de Elecciones, dentro de las instituciones exentas de emitir comprobantes electrónicos.

En el ítem tributario, la obligación de retener el impuesto de renta de 2% que se aplica a proveedores de bienes y servicios, existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR) en dictamen C-279- 2011 del 10 de noviembre de 2011, donde manifiesta la no procedencia del tributo, en virtud del principio de inmunidad fiscal del Estado, el cual le exonera de esta obligación cuando en la relación jurídica tributaria se configura como sujeto activo (creador del tributo) y como sujeto pasivo al mismo tiempo (obligado tributario), en cuyos casos opera tal inmunidad. Este hecho se aborda con más amplitud en el oficio emitido por el Departamento Legal No. DL-207-2015 del 17 de abril de 2015.

Ingresos recaudados por la venta de servicios institucionales en el periodo 2022

DESCRIPCIÓN	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILES*	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		
INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)						
Certificados digitales (CDI)		√		√	594.627,98	Este dinero se traslada mensualmente al Fondo General del Gobierno. Recaudo de enero a junio de 2022.
Verificación de identidad (VID)	√		√		167.796,09	Este dinero se traslada mensualmente al Fondo General del Gobierno. Recaudo de enero a junio de 2022.
Reimpresión de Documento de Identidad		√		√	14.495,78	Servicio que inició en abril de 2021. Aún no ha sido trasladado ningún importe al Fondo General del Gobierno.
Total					776.919,85	

* Ese es el monto recaudado en el periodo 2022, luego de aplicar deducciones por timbres de Ley, comisiones bancarias y el servicio de correo (caso del RDI), pero tal como se indicó, se traslada a la Tesorería Nacional cada mes el importe recaudado total del CDI yVID, respecto a los dineros del RDI está en proceso de decisión. En la cuenta permanece un remanente, para efectos de cubrir los costos de administración por servicios bancarios.

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	90,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
El alta de los inventarios se registra sobre base devengo por el Departamento de Proveduría, con la entrada de mercancías.
La baja de los activos se registra base devengo en el mes que se comunica la baja por donación u otros hechos.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Allan Herrera Herrera (Proveedor)	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Allan Herrera Herrera (Proveedor)	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	X	
periódico		

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

El reconocimiento inicial de los inventarios se realiza al costo, la transacción se genera desde el Departamento de Proveeduría, con el recibo de la factura del proveedor con el visto bueno (recibido a satisfacción). Se reconoce el alta del activo contra un cargo (crédito) a una cuenta transitoria de pasivo (Recepción de mercadería y servicios). Con la recepción del documento de pago, se genera la cuenta por pagar al proveedor contra la cuenta transitoria generando la compensación de esta última. En cuanto al consumo del inventario, al no existir comunicación entre sistemas institucionales, se realiza por comparación de saldos al final de cada mes, siendo la diferencia la porción del inventario que es atribuible al gasto del periodo. El registro contable se realiza el último día del mes, para mantener consistencia razonable con la base de devengo.

El método empleado para la valuación de los inventarios es el promedio ponderado, esto obedece básicamente a una limitación técnica de los sistemas de información que soportan la gestión de los activos/inventarios institucionales que fueron parametrizados bajo ese esquema y que por su obsolescencia ya no son susceptibles de modificaciones. La NICSP 12 en su párrafo 35 señala: “El costo de los inventarios..., se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado”, no obstante, las políticas contables emitidas por la DGCN, específicamente la política 1.89.3 señala: “Las entidades deberán aplicar con carácter general el método PEPS. Sin perjuicio de ello, la DGCN podrá determinar casos y entidades en los cuales deba aplicarse el método PPP según los requerimientos técnicos de estas debidamente argumentados. “En

vista de lo señalado al inicio y en cumplimiento de lo preceptuado en la citada política, se comunica este hecho a la DGCN por medio del oficio CONT-378-2020 del 24 de junio de 2020.

Resulta impracticable estimar el impacto financiero de ajustar los inventarios actuales a llevarlos a una medición PEPS, en razón de que no existe información suficiente sobre el precio de compra inicial de una gran cantidad de materiales y la incertidumbre sobre la antigüedad de muchos materiales y suministros que se encuentran en inventario, incluso habiendo salido y reingresado a bodegas institucionales.

El Departamento de Proveduría realiza con determinada periodicidad inventarios físicos para mantener la consistencia de la información en sistemas, contra las existencias físicas, a efecto de determinar errores o situaciones irregulares. En cuanto a las otras dependencias que administran y custodian inventarios institucionales indicados en el cuadro precedente, manejan un inventario permanente, llevan controles y reportes que deben elevar a instancias internas, incluyendo el reporte a contabilidad para el debido registro.

Inventario Institucional (Almacén de la Proveduría y locaciones centrales)

En razón de que el SIGAF no cuenta con un módulo de inventarios y el TSE no utiliza la plataforma SIBINET, el tema del tratamiento contable de los inventarios (materiales y suministros) debió abordarse con las herramientas al alcance de la Institución. Sobre este particular, se informa que el TSE cuenta con un sistema que administra el Departamento de Proveduría denominado SIP (Sistema de Información de la Proveduría), este se diseñó para el control del mobiliario y equipo (bienes duraderos) y materiales y suministros (inventarios). En el periodo 2021 se lograron hacer modificaciones para incorporar la cuenta contable a cada artículo y se crearon módulos para el registro de terrenos, edificios, bienes intangibles y bienes históricos y culturales. Para los efectos contables, la información consignada en SIP representa la real respecto a los activos del TSE. Al no existir integración entre ambos sistemas (SIGAF-SIP), cada mes, deben revisarse los auxiliares que se llevan con ese propósito, a efecto de identificar las variaciones en los saldos y si existen nuevas líneas de bienes o materiales, las cuales deben ser conciliadas con SIGAF, clasificadas y registradas.

Sección de Ingeniería y Arquitectura:

Una parte de bienes reconocidos como inventarios, se mantienen en control del Departamento de Ingeniería y Arquitectura (IA), ubicados en locaciones diferentes del Almacén de la Proveduría. Los

materiales y suministros que posee esa dependencia se mantienen con la finalidad de realizar mantenimientos, reparaciones u otras obras en las edificaciones institucionales. Este Departamento lleva un registro de los materiales en un sistema fuera de línea que es una derivación del sistema de Información de la Proveeduría (SIP), no obstante, se estima que los controles que se llevan son débiles, no permiten una adecuada medición del valor de las existencias que posee y un control adecuado de las salidas de materiales. Por esta razón, en informes de la auditoría interna se ha recomendado que estos bienes pasen a control de la Proveeduría Institucional, dependencia que por Ley orgánica es la responsable por la gestión, administración y custodia de los activos institucionales. Hasta el cierre del periodo 2019, se logró obtener información fiable para el reconocimiento de estos inventarios y a la fecha se registran y presentan con base en los reportes que se solicitan a la IA.

Inventario de insumos de los documentos de identidad

El Tribunal Supremo de Elecciones emite dos tipos de documentos de identificación, la cédula de identidad y las tarjetas de identificación de menores, denominadas TIM. El proceso de impresión de la cédula de identidad se realiza actualmente sobre la base del contrato suscrito entre el TSE y el Consorcio ICE-Oberthur (actualmente ICE-IDEMIA) denominado “Centro de Personalización del Documento de Identidad”. La empresa contratista controla todos los aspectos del proceso: insumos del documento, documentos defectuosos, operación y mantenimiento de los equipos, entre otros y al final entrega un documento terminado valorado actualmente, de acuerdo al último ajuste en \$1.96.

Bajo ese escenario, el TSE no es técnicamente dueño de las tarjetas de policarbonato suplidas para cédulas y demás componentes, por tanto, solo se reconocen como inventarios, los insumos para el documento TIM y los insumos de cédula de identidad que se mantienen en reserva y custodia de la Contraloría Electoral del TSE como parte del Sistema de Contingencia del Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI), para asegurar la continuidad del servicio ante eventualidades de cualquier tipo.

Inventario de documentos de identidad (inventarios a distribuir sin contraprestación)

Dentro de esta categoría, se inscriben los documentos de identidad que emite el Tribunal Supremo de Elecciones, los cuales se entregan a la población sin mediar ninguna contraprestación por ello, se exceptúan los que se solicitan a través del Servicio de Reimpresión de Documento de Identidad (RDI),

para los cuales, si se exige una contraprestación, por lo que solo se emiten contra demanda del usuario.

Cédula de Identidad

El documento de identificación es generado en la Sección de Personalización y Distribución de Documentos de Identidad que se ubica en el Departamento Electoral del TSE. El servicio de personalización e impresión de los documentos de identidad se encuentra contratado a un Consorcio público privado, antes indicado, el cual lleva a cabo una transformación de los insumos requeridos, pasando por un proceso en donde se incorporan elementos de seguridad, embozado y elementos de inclusión para personas no videntes, según la Ley 7600 como la lectura Braille, hasta obtener el documento final que se entrega a la Sección indicada cobrando un monto de \$1.96 por unidad entregada. Posteriormente, se lleva a cabo el proceso de distribución y entrega, el cual si se realiza desde la Institución.

Determinación del costo

El costo del documento de identidad se determina a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET), a través del Informe “Costo de Producción de la Cédula de Identidad”, el cual se realiza cada año para mantener actualizado el valor del documento. Este plantea un modelo de costo en el que se consideraron tanto valores unitarios como cantidades de unidades empleadas en el proceso de producción de los documentos de identificación, con la finalidad de determinar los costos asociados y, de igual forma, la asignación propiamente al costo total de acuerdo al periodo en estudio; principalmente se utilizaron

aquellos que se clasifican de acuerdo con su imputación a los factores de producción, sean directos o indirectos como, por ejemplo: insumos o materias primas, depreciación de equipos y soluciones, mano de obra del personal, gastos generales de operación y telecomunicaciones. Para la determinación de los costos, se toma como modelo de referencia el “Método de estimación directa basado en el análisis de la administración de los datos históricos” el cual “determina el comportamiento de los costos en función del análisis de los costos históricos, de la interpretación de las políticas administrativas respecto de dicha partida y de la experiencia profesional subjetiva”

La fórmula de costo establecida es la siguiente:

$$CP = Q * P$$

Donde,

CP: es el costo del factor productivo para obtener un producto.

Q: es la cantidad sacrificada o utilizada del factor para obtener un producto y puede expresarse en litros, kilos, kW, horas hombre, insumos, horas máquina, u otros.

P: es el precio unitario del factor productivo.

La estructura del modelo comprende las variables que intervienen en la valoración monetaria de los factores de producción son principalmente rubros de costo pre existentes en las finanzas institucionales, a saber:

- Contratos por compra de soluciones de hardware o software.
- Contratos de servicio por demanda (Centro de personalización).
- Contratos de mantenimiento.
- Compra de insumos.
- Cálculos de depreciación por el uso o desgaste de los activos.
- Costos de operación y administrativos ponderados o asignados con respecto de la proporción aplicable al proceso para la prestación del servicio de emisión de cédulas de identidad.

En diciembre de 2022, la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) del TSE emite el Informe de actualización de “Costos de Producción de la Cédula de Identidad para el periodo setiembre 2021-agosto 2022” que contiene los resultados del estudio a efecto de determinar al valor de la cédula de identidad, estableciéndose en \$8.77, lo que deriva en una reducción de \$2.02 respecto al último importe tasado de \$10.79.

Al 31 de diciembre, según lo reportado por las dependencias encargadas, había un total de 34.730 cédulas en estado pendiente de distribuir o de entregar, el importe total en colones según el costo determinado de \$8.77, al tipo de cambio de cierre (601.99), asciende a ¢194.991,77.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	34	₪138.593,33
Arrendamiento Financiero	1	₪1.294,28

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de*

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

El tribunal posee una serie de arrendamientos de tipo operativo y financiero que se citan a continuación:

a. Arrendamientos Operativos

Comprende una serie de contratos de arrendamiento que básicamente se dividen en tres grupos: arrendamientos de propiedad o planta (edificios, locales), arrendamientos de maquinaria, equipo y mobiliario; y otros arrendamientos entre los cuales se ubican, los que no se identifican en los dos ítems anteriores.

A continuación, se detallan aspectos relevantes de los arrendamientos citados.

Arrendamientos de bienes inmuebles

El Tribunal Supremo de Elecciones posee 34 sedes regionales distribuidas en el territorio nacional. Cinco oficinas son propiedad de la Institución y los 27 restantes, corresponden a locales arrendados. Además, se mantienen en arriendo otros inmuebles que albergan oficinas o bodegas, dadas algunas limitaciones de espacio en la sede central, el cuadro con los detalles de estos arrendamientos se ubica en Anexos.

Maquinaria y equipos

En este rubro se incluyen los alquileres de Central telefónica para sedes regionales, equipos de fotocopiado, dispositivos GPS instalados en la flotilla vehicular, los importes incluyen el ajuste por IVA, en cuanto al importe del pasivo de los arrendamientos en dólares, se re expresan en colones al tipo de cambio de cierre ₡ 632.72.

Otros arrendamientos

A la fecha de presentación de los actuales estados financieros, se identifican un arrendamiento bajo esta categoría: Centro de Datos Alterno (Sitio Alterno) con la empresa Radiográfica Costarricense S.A., el importe del pasivo está expresado en colones de acuerdo al tipo de cambio de cierre ₡ 632.72

b. Arrendamientos Financieros

En atención a lo preceptuado por la NICSP 13, se identifica a la fecha un ítem bajo los términos o criterios que se mencionan en el párrafo 15 de la Norma, en específico los incisos a) y b) referidas a la transferencia de la propiedad del activo. Bajo esa definición se identifica el contrato por “Alquiler de un Sistema de Telefonía con Opción de Compra para el Tribunal Supremo de Elecciones” suscrito entre el TSE y Continental Importación y Exportación S.A.

El arrendamiento comprende una Solución de telefonía IP que incluye central telefónica IP, centro de contactos (Contact Center), dispositivos de borde (gateways), sistema de grabación, respuesta interactiva de voz (IVR), sistema de reportes y estadísticas, servicio de comunicaciones unificadas, dispositivos telefónicos, dispositivos telefónicos de respaldo, sistema de monitoreo y evaluación de agentes, gestión de la fuerza de trabajo (WFM), la Implementación de integraciones con la solución de telefonía IP, gabinete para instalación de equipos y sistema de videoconferencia para sala de

reuniones, se establece un valor total en USD de 106.63, contados un año de derecho, más las tres prórrogas por el mismo plazo, el cual se amortizará en pagos mensuales de \$2.158,96 sin intereses. El contrato tendrá una vigencia original de un año y podrá prorrogarse en forma automática por tres períodos iguales, para un máximo de cuatro años de contrato. La orden de inicio se dio el 01 de junio de 2020, de conformidad con el oficio de la Dirección Ejecutiva No. DE- 1346-2020 del 29 de mayo de 2020. Al final del plazo contractual se ejerce la opción de compra de los equipos.

Información del gasto del periodo, pasivo de corto y largo plazo: arrendamientos operativos

Seguidamente se presenta un cuadro con el detalle del pasivo a corto y largo plazo de los arrendamientos operativos y el gasto ejecutado en el periodo.

Arrendamiento de bienes inmuebles

Edificios arrendados			Importe alquiler			PASIVO			GASTO			
						Cuenta Pagar CP	Cuenta Pagar LP		Gasto periodo			
Fecha inicio	Fecha final	Proveedor	Precio1	Precio2	Moneda	1 año	5 años	mas de 5 años	Precio1	Precio2	Monto	Reajuste
1/9/2020	30/8/2032	Sede Regional de Alajuela Farmacia del Este S.A.	3.020,64	3.064,40	CRC	36.247,68	144.990,72	169.155,84	9	3	36.378,97	393,88
1/12/2010	30/11/2025	Sede Regional de Atenas Carara Río Sur S.A.	770,98	792,57	CRC	0,00	17.732,54	0,00	6	6	9.381,29	129,57
5/9/2018	4/9/2030	Sede Regional de Buenos Aires Inversiones Tres Prados del Sur Ltda	791,22	0,00	CRC	0,00	37.978,74	25.424,65	12	0	9.494,68	0,00
10/6/2015	9/6/2027	Sede Regional de Cañas Ferretería Técnica, S.A.	2,83	0,00	USD	0,00	70.235,68	0,00	12	0	5.101,87	0,00
1/10/2009	30/9/2024	Sede Regional de Coto Brus Ulcigrai Dandri Giampaolo	620,41	0,00	CRC	0,00	5.583,67	0,00	12	0	7.444,89	0,00
30/8/2017	30/8/2029	Sede Regional de Golfito Compañía Fuwah U Y Kog S.A.	1.422,28	0,00	CRC	0,00	68.269,50	28.445,63	12	0	17.067,38	0,00
5/10/2009	4/10/2024	Sede Regional de Grecia Inversiones Grecia S.A.	1.392,21	0,00	CRC	0,00	12.715,55	0,00	6	0	16.706,56	0,00
10/9/2014	9/9/2026	Sede Regional de Jicaral Romayoda S.A. 3-101-552298	1.145,69	1.162,29	CRC	4.582,76	37.005,79	0,00	8	4	13.814,68	132,79

1/9/2009	27/7/2024	Sede Regional de Liberia Neron Aurelio S.A. 3-101-354606	2.064,65	3.559,50	CRC	0,00	14.246,07	0,00	3	9	38.229,44	0,00
13/6/2010	14/6/2023	Sede Regional de Limón KITACHI S.A.	1.589,56	1.755,98	CRC	0,00	0,00	0,00	9	3	19.573,99	340,84
17/9/2010	16/9/2025	Sede Regional de Los Chiles Marleny Molina Quesada	301,61	305,98	CRC	1.206,42	6.192,97	0,00	8	4	3.636,75	34,96
20/12/2012	19/12/2027	Sede Regional de Nicoya Fued Antonio Ayales Matarrita 5-0187-0077	1.875,80	0,00	CRC	0,00	89.350,61	0,00	12	0	22.509,60	0,00
31/7/2019	30/7/2031	Sede Regional de Orotina Montedes S.A.	1.107,40	0,00	CRC	0,00	53.155,20	47.618,20	12	0	13.288,80	0,00
18/8/2014	17/8/2029	Sede Regional de Osa Geovanny Ledezma Mejías 6-0210-0539	1.356,00	0,00	CRC	0,00	65.088,00	26.532,40	12	0	16.272,00	0,00
15/8/2000	15/11/2022	Sede Regional de Perez Zeledón Asociación Cruz Roja Costarricense	803,88	0,00	CRC	0,00	0,00	0,00	12	0	9.646,55	0,00
13/11/2006	22/1/2023	Sede Regional de Puntarenas El Mar es de Todos S.A. 3-101-175001	1.855,47	0,00	CRC	0,00	1.360,68	0,00	12	0	22.265,66	494,79
18/10/2017	17/10/2029	Sede Regional de Puriscal Miguel Antonio Mora Bustamante 1-0497-0874	1.582,00	0,00	CRC	0,00	75.936,00	34.118,47	12	0	18.984,00	0,00
15/5/2017	14/5/2029	Sede Regional de Quepos Nopal S.A.	1.554,23	1.665,73	CRC	6.216,92	74.603,02	25.592,98	8	4	19.096,77	390,26
8/6/2012	4/6/2027	Sede Regional de San Carlos	1.587,09	0,00	CRC	0,00	65.282,10	0,00	12	0	19.045,02	0,00

		Inversiones Jaudamar S. A.											
1/5/2009	12/7/2023	Sede Regional de San Ramón Colchonería Alfonso Santamaría LTDA.	1.970,52	0,00	CRC	0,00	0,00	0,00	12	0	23.646,25	722,52	
4/10/2010	3/10/2025	Sede Regional de Santa Cruz Fong Chan Kuing Yin	624,30	636,85	CRC	1.872,89	13.172,66	0,00	9	3	7.529,22	112,97	
29/11/2013	28/11/2025	Sede Regional de Sarapiquí Argo de Sarapiquí AyG S.A	899,17	0,00	CRC	0,00	20.620,89	0,00	12	0	10.790,00	0,00	
15/5/2020	14/5/2032	Sede Regional de Siquirres Eduardo Cummings Watson	1.921,00	0,00	CRC	0,00	92.208,00	100.788,47	12	0	23.052,00	0,00	
1/10/2010	30/9/2025	Sede Regional de Talamanca Orlando Villalobos Gonzalez	1.147,65	1.203,46	CRC	0,00	24.100,75	0,00	5	7	14.162,48	210,19	
10/6/2015	9/6/2027	Sede Regional de Tarrazú Miguel Ángel Calvo Bermúdez 1-0468-0155	1.095,24	1.184,37	CRC	3.285,71	45.233,22	0,00	9	3	13.410,22	329,79	
1/2/2012	10/1/2027	Sede Regional de Turrialba Maria Priscilla Zamora Amador	1.482,83	1.522,82	CRC	0,00	53.876,04	0,00	3	9	18.153,90	119,99	
18/1/2016	17/1/2028	Sede Regional de Upala Alfredo Cabezas Badilla	1.018,75	1.050,48	CRC	3.056,25	48.900,07	577,29	9	3	12.320,20	267,57	
2/1/2017	1/1/2029	Archivo Registro Civil MAGOSE M.G.S. S.A. 3-101-449071	30.999,85	0,00	CRC	0,00	1.487.992,59	0,00	12	0	371.998,15	0,00	

15/11/2009	14/11/2027	Almacén Proveduría Compañía Inversionista Las Brisas S.A.	49,16	0,00	USD	0,00	1.374.986,70	0,00	12	0	88.772,46	0,00
2/12/2013	21/11/2022	Edificio Thor Fondo de Inversión Inmobiliario Vista S.A.	43,75	0,00	USD	0,00	0,00	0,00	10	0	79.008,59	30,00
TOTALES						56.468,63	4.000.817,71	458.253,93			980.782,35	3.710,15

Arrendamientos de Equipos

Arrendamiento Operativo - Equipo y mobiliario							PASIVO		GASTO			
				Importe alquiler			Cuenta Pagar CP	Cuenta Pagar LP	Gasto periodo			
Fecha inicio	Fecha final	Proveedor	Contrato	Monto	Monto Reaj.	Moneda	1 año	5 años	Precio1	Precio2	Monto	Reaj/Exced
15/11/2019	16/11/2023	AVTEC S.A. Sistema Telefonía 32 Regionales	2019LA-000023- 0012300001	1.015,87	0,00	CRC	10.700,50	0,00	12	0	12.190,44	0,00
1/11/2019	2/11/2023	Ricoh Costa Rica S.A. (5 equipos)	2019LA-000016- 0012300001	350,68	0,00	CRC	3.530,16	0,00	12	0	4.208,14	0,00
1/11/2019	2/11/2023	Productive Business Solutions CR S.A.	2019LA-000016- 0012300001	1,20	0,00	USD	7.271,74	0,00	12	0	8.668,29	0,00
4/10/2021	3/10/2025	SATGEO S.A.	2021CD- 000144- 0012300001	0,29	0,00	USD	2.114,21	3.717,49	12		0,00	0,00
2/10/2017	7/4/2022	Orión Electrónica UNO S.A.	2017LA-000028- 0012300001	2,86	0,00	USD	0,00	0,00	4	0	6.256,44	0,00
TOTALES							23.616,61	3.717,49			31.323,31	0,00

Otros Arrendamientos

Arrendamiento Operativo - Otros Alquileres				Importe alquiler			PASIVO		GASTO			
							Cuenta Pagar CP	Cuenta Pagar LP	Gasto periodo			
Fecha inicio	Fecha final	Proveedor	Contrato	Monto	Monto Reaj.	Moneda	1 año	5 años	Precio1	Precio2	Monto	Dif/Reaj
21/8/2018	20/8/2023	Radiográfica Costarricense S.A.	2018CD-000021-0012300001	65,63	0,00	USD	0,00	0,00	12	0	474.106,13	0,00
TOTALES							0,00	0,00			474.106,13	0,00

Información del gasto del periodo, pasivo de corto y largo plazo: arrendamientos financieros

Sistema Central Telefónica IP

En junio del 2020, se suscribe el contrato denominado “Alquiler de un Sistema de Telefonía con opción de compra para el Tribunal Supremo de Elecciones”. La fecha de inicio se da el 01 de junio de 2020 con una vigencia original de un año y podrá prorrogarse en forma automática por tres períodos iguales, para un máximo de cuatro años de contrato.

- a) Importe en libros del activo: el importe en libros se debe estimar a partir del reconocimiento inicial de los activos, el cual será igual al valor de la obligación contraída (NICSP 13, párrafo 28) que de conformidad con lo pactado corresponde a \$ 103.630,08 IVA incluido.
- b) Valor original del contrato: el contrato tiene un valor original de \$25.907,52, para el primer año, sumadas las 4 prórrogas estipuladas, de las cuales ya se ejecutaron dos, en junio de 2021 y junio de 2022, asciende a \$ 103.630,08. Según se indica en el cartel, por cuantía, esta contratación no requirió de refrendo interno, por tanto, no tuvo trámite en el Departamento Legal del TSE.
- c) Pagos futuros y valor presente del arrendamiento en plazos: se determinan pagos fijos de \$ 2.16 mensuales. El valor presente del contrato, luego de ejecutadas las prórrogas mencionadas es de \$ 10.79, que al tipo de cambio de cierre de 601,99, asciende a ¢6.498,36. Referente a los pagos futuros, por ser un servicio según demanda, se determinarán a partir de las prórrogas que se otorguen a conveniencia entre las partes. Considerando las prórrogas restantes, los pagos futuros comprendería 16 cuotas por \$34,54.
- d) Gasto reconocido en el periodo: en el periodo: según el registro del gasto bajo devengo contable a la fecha se deberían haber erogado doce cuotas mensuales, asciende a \$25,91, su equivalente en colones al tipo de cambio en cada fecha de presentación fue de ¢18.399,57
- e) Subarrendamientos: el contrato no contiene aspectos relativos a subarrendamiento

f) Acuerdos significativos: el contrato se suscribe bajo la modalidad “según demanda/contrato continuo. Una vez cumplidos los cuatro años (vigencia más prórrogas), el equipo pasará a ser propiedad del Tribunal Supremo de Elecciones, con excepción de los equipos y licencias adicionales que puedan ser arrendados. El Administrador del Contrato brindará un informe a la Proveduría en el mes siguiente de la finalización de los cuatro años sobre el detalle de cada equipo ahora propiedad del TSE, según modelo, número de serie, así como el lugar institucional y funcionario que lo tiene asignado a fin de incluirlo y asignarlo en el sistema de inventario.

Arrendamiento Financiero - Central Telefónica IP			Contrato	Importe alquiler			PASIVO -CRC		GASTO - CRC		
Fecha inicio	Fecha final	Proveedor		Monto Orig	Monto Reaj.	Moneda	Cuenta Pagar CP	Cuenta Pagar LP	Gasto periodo		
						2021	5 años	Meses	Monto	Dif.Reaj	
1/6/2020	1/6/2024	Continental Importación y Exportación S.A 3-101-017746	2020LA-000002-0012300001	2,16	0,00	USD	0,00	22.137,75	12	15.596,07	0,00
TOTALES							0,00	22.137,75		15.596,07	0,00

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

La fecha de presentación de los presentes estados financieros es al 31 de diciembre de 2022, la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros al Ente Rector Contable corresponde al momento de la firma (digital) de los Estados Financieros por parte de los jefes institucionales: Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y Director Ejecutivo, ésta se consigna en la columna de fecha de presentación en la plataforma digital de envío Sistema Gestor Contable (SGC). La autorización para la emisión de los EEFF corresponde al máximo jefe del Tribunal Supremo de Elecciones. La fecha de emisión de los EEFF a la DGCN, en virtud de que se emplean mecanismos digitales para este proceso, se establece en el momento en el que el jefe financiero (Director Ejecutivo), aprueba los EEFF, con lo que se genera un traslado automático a las instancias correspondientes en la Dirección General de Contabilidad Nacional, quedando evidenciado el momento, en la columna de fecha de presentación en el Sistema Gestor Contable.

Negocio en marcha

El Tribunal Supremo de Elecciones prepara sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha, de tal manera que ninguno de los presupuestos que se enuncian en la NICSP 14, en sus párrafos de 17 a 24, se configuran como hechos que impacten la realidad económica de la Institución y su posibilidad de seguir operando con normalidad en la prestación de sus servicios. La hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada para el TSE, en tanto aun cuando a esta fecha existen hechos generadores de incertidumbre respecto a esa presunción, que puedan inferir un deterioro de los resultados operativos o de la posición financiera del Gobierno Central en conjunto, con el consecuente impacto sobre la Institución. De conformidad con el párrafo 20 de la Norma, no existe la intención gubernamental de cesar el financiamiento a la Institución que se realiza vía presupuesto nacional, fuente única de ingresos del TSE.

La emergencia sanitaria nacional a raíz de la pandemia del COVID-19 que inició a principios de marzo de 2020, planteó una situación inusual para el país, a lo cual no está ajeno el sector público costarricense. Las medidas desplegadas por los Gobiernos de la República, a través de sus dependencias competentes, se orientaron a reducir los efectos de esta pandemia en dos ejes principales, la salud pública y la economía nacional. El efecto pandemia llevó al límite la capacidad del Estado costarricense de generar, direccionar y administrar eficientemente los recursos disponibles, considerando el deterioro evidente a las finanzas públicas y el impacto fiscal que esta situación fue generando cada día, con la paralización económica de innumerables actividades que aportaban al fisco y dejaron de hacerlo.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no se establece por parte de las autoridades gubernamentales una intención manifiesta de cesar esta institución o socavar de forma severa su financiamiento, de manera tal que no podría seguir operando. El Poder Ejecutivo está tomando acciones en la línea de mayores recortes al presupuesto de las instituciones, entre las que se discuten reformas al empleo público y recorte al gasto público. El Ejecutivo debe formular ante el Legislativo propuestas de salida a la crisis fiscal que experimenta el país y acciones para la reactivación económica, aspecto que fue retomado por el partido electo en los comicios presidenciales de febrero de 2022.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95,27%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	42429
Valor Inicio	24.070.257,63
Altas	721.516,96
Bajas	-278.653,77
Depreciación	-1.440.382,83
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	3.746,74
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	23.076.484,74

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

El importe por revaluaciones corresponde a imputaciones realizadas en la cuenta patrimonial de reservas por revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo, entre 2016 y 2020, producto de los avalúos mencionados en la Nota 10 del Estado de Situación Financiera. En el periodo actual, no se registran revaluaciones

El importe de inventarios físicos corresponde al que realiza la Contraloría Electoral de los insumos que se utilizan para la elaboración de los documentos de identidad clasificados en las líneas de inventario: 1.1.4.01.04.02. “Repuestos y accesorios Nuevos”, 1.1.4.01.99.01. “Útiles y materiales de oficina y cómputo” y 1.1.4.01.99.99. “Otros útiles, materiales y suministros diversos”.

Las otras dos dependencias que mantienen activos en custodia o administración Departamento de Proveduría y Departamento de Ingeniería y Arquitectura. Proveduría reporta inventarios selectivos cuyos resultados están inmersos en las cifras presentadas de las partidas correspondientes, mientras que el Departamento de Ingeniería y Arquitectura no reporta inventarios físicos en el periodo.

Eventos ocurridos durante el periodo transitorio

a) El TSE se acogió a la exención de la NICSP 33, párrafo 36 en la versión 2018 de las NICSP. Durante la implementación de las NICSP en la versión 2014, el TSE se acogió a la disposición transitoria de la NICSP 17 por medio de oficio CONT-654-2016 del 09 de agosto de 2016 y Matriz de Aplicación NICSP y seguimiento de transitorios, remitida con Memorando CONT-0034-2017 del 28 de febrero de 2017. Con la adopción de la versión 2018 de las Normas, se elaboró una nueva Matriz de Autoevaluación (Setiembre 2021), conocida por la Comisión Institucional NICSP en sesión del 10 de setiembre de 2021 y remitida a la DGCN con oficio CONT-919-2021 del 14 de setiembre de 2021.

b) No se han reconocido nuevos elementos de propiedad, planta y equipo durante el periodo transitorio de la exención del párrafo 36 de la NICSP 33 (abril 2021 a diciembre 2024)

c) La Institución está en un proceso de revisión, a efecto de determinar la existencia de activos que podrían no estar reconocidos contablemente a la fecha.

A partir de la conciliación de saldos durante el segundo semestre del periodo 2021, respecto a valores de origen, depreciación acumulada y valor en libros entre SIGAF y el SIP, posterior a las modificaciones realizadas a éste último, para que pudiera integrarse a cada línea del inventario de activos institucionales la cuenta contable según el nuevo plan

de cuentas NICSP, que hasta la fecha no la poseía, se identificaron considerables diferencias entre los importes mencionados, esto para activos clasificados como equipo y mobiliario, excluyendo los bienes inmuebles y los intangibles que no se registran en éste. Dichas diferencias son difíciles de tratar o corregir, en virtud de la escasa documentación que respalda estos movimientos. Cabe decir que el SIGAF ordinariamente mantuvo importes más altos de valores en libros de los activos institucionales, en razón del escaso o nulo registro, antes del periodo 2017 del rubro de depreciación y bajas de activos, información que el SIP si registraba, por lo que la información que éste posee resulta más fiable y los importes que se presenten en la información financiera, deben estar más apegados a los mantenidos en SIP, para lo cual resultó necesario hacer importantes ajustes por reclasificaciones en el último trimestre del periodo 2021.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	94,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	4
Resolución provisional 1	4
Resolución provisional 2	4
Resolución en firme	1
GRAN TOTAL	13

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø3.500,00
Resolución provisional 1	Ø3.350,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø181,50
GRAN TOTAL	Ø7.031,50

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	31
Resolución provisional 1	28
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	31
GRAN TOTAL	90

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En el TSE se reconocen provisiones por litigios judiciales y se revelan activos y pasivos contingentes. Se revelan activos contingentes relativos a litigios judiciales en los que el TSE está implicado como “actor” y las garantías de cumplimiento rendidas en instrumentos diferentes del efectivo. En el apartado de pasivos contingentes se inscriben los litigios judiciales en los que el TSE aparece como “demandado”. Ambos, litigios como actor o demandado, se obtienen de reportes que trimestralmente remite la Procuraduría General de la República, la mayoría de los cuales no señalan montos, aun cuando se encuentren en un estado avanzado en sede judicial.

Activos contingentes

En el renglón de los activos contingentes la NICSP 19 en su párrafo 42 señala “De los activos contingentes debe informarse en las notas a los estados financieros, según lo requerido por el párrafo 105, cuando sea probable la entrada de un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio.”. La Norma cita que la revelación debe tener lugar cuando exista certeza razonable que se va a producir un flujo de entrada de recursos, y si el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y el correspondiente ingreso se reconocen en los estados financieros del ejercicio en que se produce. A la fecha, ninguno de los litigios cumple con esa condición, no obstante, se hace una revelación de aquellos que contienen “pretensión económica” o que tienen un nivel de avance importante en sede judicial.

En el reporte que emite la PGR al cierre de 2022, solamente aparece un litigio del TSE como “actor” con monto, pero en el estado procesal señala “liquidación de intereses”, lo que indica que el proceso está culminado y se resolvió por parte del ente Procurador, en virtud de que a la fecha no se ha recibido comunicación de parte de ese ente de que debe resolverse y pagarse con recursos del TSE. De acuerdo con información suministrada por el Dpto. Legal del TSE, para los procesos que se determine liquidación de costas e intereses, la Corte Suprema de Justicia posee un fondo que opera en doble vía, tanto para las costas que se le debe pagar al Estado, como para los pagos del Estado a terceros, esto bajo el principio de caja única del estado. La PGR resuelve muchos casos como representante legal del Estado, por eso, aunque aparezcan litigios concluidos con sentencia dictada, prácticamente solo aquellos de corte esencialmente electoral se han estado trasladando al TSE, y por lo general, no implican montos económicos, no obstante, estamos en coordinación más estrecha con la PGR, dado que esta Norma está con brecha, en espera de la definición de varios puntos que debemos clarificar con la PGR, bajo esa relación de representación legal.

El otro rubro: garantías de cumplimiento, se revelan todas las existentes, estado, cantidad, moneda y monto, esta revelación se realiza según se solicita en Informe de la Auditoría Interna ICI-06-2020 de abril de 2020. Las garantías que ingresan a estado “ejecutadas” pasan de ser contingentes a obligaciones y deben ser tratadas como pasivos.

Garantías de cumplimiento

En lo concerniente a las garantías de cumplimiento, se debe indicar que, a partir del segundo trimestre de 2016, se automatizó el proceso de rendición de garantías en SICOP. Existen a la fecha de presentación un total de 340 garantías de cumplimiento. A continuación, se presenta un resumen de estas garantías por estado, monto y moneda. Se indica que el monto total se expresa en miles de colones, considerando la conversión de los importes en dólares al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2022, por ¢ 601.99.

<p style="text-align: center;">Garantías de Cumplimiento Resumen en dólares y colones por Categoría</p>

	Cantidad de Garantías		Monto		Tipo Cambio	Monto Total Colones
	Colones	Dólares	Colones	Dólares		
Vigentes	223	384	283.403.39	3.381.83	601.99	2.319.231,23
Vencidas	55	172	60.210.66	621.59		434.401,62
Liberadas	62	8	37.870.18	4.69		40.693,51
Ejecutadas	0	3	0,00	56.87		34.235,17
Totales	340	567	381.484,23	4.064,98		2.828.561,53

Pasivos contingentes

La NICP 19 en el párrafo 35 establece que no se deben reconocer pasivos contingentes y que este debe revelarse según lo indicado en el párrafo 100 “una entidad debe presentar, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente y, cuando sea practicable:(a) una estimación de su efecto financiero, medido según lo establecido en los párrafos 44 a 62;(b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y(c) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.”. Esto salvo que la posibilidad de un flujo de salida de recursos sea remota.

Litigios judiciales

En el periodo 2022, se reconocieron importes por cuentas por pagar de largo plazo para los litigios que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban bajo los estados procesales de: ejecución de sentencia, liquidación o cobrando costas, liquidación de intereses, sentencia y fenecidos. Ese importe corresponde a una estimación contable particular del 50% del monto total señalado como pretensión en los citados litigios, en razón de que prevalece la incertidumbre sobre la verdadera cuantía que va a resultar de la sentencia, así como el momento en que se determine formalmente la obligación.

La Auditoría Interna del TSE emite en abril del periodo 2020 el Informe ICI-06-2020 sobre el cumplimiento de NICSP en el TSE, en su recomendación 4.17 señala que se deben de emprender acciones para provisionar los litigios que lo ameriten. En respuesta, el Departamento legal con oficio DL-382-2020 del 13 de agosto de 2020 señala “no es posible determinar qué grado de probabilidad existe de que los procedimientos litigiosos en que interviene el Tribunal Supremo de Elecciones puedan ser resueltos en sede judicial, ni mucho menos definir cuáles procesos serían considerados para determinar los importes respectivos”. Asimismo, indica: “será resorte de las dependencias administrativas correspondientes ponderar si efectivamente es necesario realizar las provisiones necesarias para satisfacer cualquier importe que deba sufragar la Administración producto de alguna sentencia judicial en su contra”. De lo anterior se desprende que dicho Departamento

entiende que la responsabilidad de determinar los montos para la estimación de provisiones corresponde a la Administración.

A continuación, se presenta cuadro resumen de los litigios en los que el TSE aparece como demandado, clasificado por estado procesal al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PROCESAL	# EXPEDIENTE	PRETENSIÓN ECONÓMICA
Apersonado	10	0,00
Archivo Provisional	1	0,00
Audiencia Preliminar	3	0,00
Casación	2	0,00
Cobranco Costas	12	3.600,00
Contestación De Audiencia	6	0,00
Contestación De Demanda	30	200.000,00
Ejecución De Sentencia	8	0,00
Espera De Resolución	1	0,00
Esperando Sentencia	7	1.000,00
Etapa Probatoria	4	0,00
Inconformidad	1	0,00
Juicio	1	0,00
Juicio Ganado (Sin Terminar)	1	0,00
Liquidación De Costas	8	2.701.225,00
Liquidación De Intereses	2	48.740,40
Pruebas	1	0,00
Recurso De Casación	7	122.000,00
Recurso De Revocatoria	1	0,00
Se pidió dar por terminado el proceso	1	0,00
Sentencia	23	1.113,00
Sentencia (Anulada)	1	0,00
Sentencia De Primer Instancia	21	2.700,00
Solicitando Copias	1	0,00
Suspensión De Proceso Por Sala Constitucional	1	0,00
TOTALES	154	3.080.378,40

Fuente: elaboración propia, con base en el reporte trimestral de la PGR, con corte al 31 de diciembre de 2022

Provisiones

Para el periodo 2022 se ha reconocido un importe por provisión para litigios judiciales, correspondiente a un porcentaje del monto que se señala como pretensión económica. Como una estimación contable, se establece un porcentaje del 25% de ese monto, en razón del alto nivel de incertidumbre que hay en torno a estos procesos. Esta provisión se revisa trimestralmente contra los reportes que emite la Procuraduría General de la República, tras el análisis del avance de los procesos en sede judicial y las sentencias que se vayan generando, las cuales pueden modificar los montos provisionados y eventualmente, convertirse en una cuenta por pagar y dar de baja la provisión respectiva.

A partir del periodo 2021, se empezó a reconocer un importe de provisión por beneficios a empleados, específicamente una provisión por cesantía, el procedimiento para la estimación de dicha provisión considera el hecho de que existe una Asociación Solidarista a la que el patrono aporta mensualmente un 3% de la planilla asociada a este órgano, este constituye el importe que se le pagará como cesantía, cuando sea cesado o se acoja a su pensión. Existe un número de funcionarios que no se encuentran asociados, por lo tanto, el importe de su cesantía no se ve reflejado contablemente, ni se provisionaba anteriormente monto alguno, esto se expone en forma más detallada en el apartado correspondiente a la NICSP 39.

A partir de las variaciones introducidas por la versión 2018, esta provisión por cesantía se reclasificó como una Cuenta por Pagar y como parte de las acciones de cierre de las brechas para esta Norma, se logró una coordinación con la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica, para que los estudiantes avanzados de la carrera de Ciencias Actuariales realizaran su práctica profesional en la Institución, lo que propicia la atención de temas relacionados con aplicación de modelos para estimación bajo suposiciones actuariales de los beneficios por contribuciones definidas y ajustar los importes que se han registrado, así como los correspondientes a importes prospectivos.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	50,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas	
		SI	NO
Magistratura			
Eugenia María Zamora Chavarría (Magistrada Presidente)			
Max Alberto Esquivel Faerron			

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;

(e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;

(f) transferencias de investigación y desarrollo;

(g) acuerdos sobre licencias;

(h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y

(i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

Esta Norma fue sujeta a discusión a partir de noviembre del periodo 2022, cuando la DGCN solicitó al TSE una sesión virtual para explicar los alcances de ésta, ya que la Institución la mantenía como una Norma no aplicable y el ente rector señala que es aplicable a todas las instituciones del sector público, indica que corresponde diseñar un procedimiento de Recursos Humanos para poder aplicarla. Como resultado de esta sesión se dispone incorporar la NICSP 20 a las Normas aplicables, incluirla en la Matriz de Autoevaluación y Plan de Acción, asignando las actividades, plazos y responsables.

Las actividades principales a ejecutar se relacionan con la implementación de un procedimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos, con el apoyo del Departamento de Contabilidad y alguna otra dependencia que estime pertinente, a efecto de recopilar la información sobre el personal clave de la entidad, incluyendo los elementos que abarca la Norma.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	49,55%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Se están llevando a cabo dos acciones sustantivas, a efecto de poder cumplir los requerimientos de esta Norma que ha resultado compleja de aplicar, desde la identificación de los responsables hasta la forma y el alcance del registro contable. La primera es el desarrollo de una guía metodológica institucional que permita entre otras cosas, establecer las unidades responsables, los activos sujetos a evaluación de deterioro, los plazos y tiempos de practicar esas evaluaciones, la forma y contenido de cómo se debe informar a contabilidad y a Proveduría para que se logre el objetivo conforme a la Norma.

La segunda acción, comprende definir una o más políticas contables particulares que permitan delimita algunos aspectos que la parte contable estima son importantes definir y sean conocidos y aprobados por las instancias correspondientes y que permitan sustentar la aplicación de la guía metodológica citada en el párrafo anterior.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes del Gobierno Central	Base devengo ocurrida por hecho generador propuesta de pago
Ingresos por venta de servicios	Base devengo registro en el mes correspondiente contra estado de cuenta

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí

reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2022	
OFICIO ENVIO A CGR	N/A	
INGRESOS	-	47.549.729,07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES MDEH	-	47.549.729,07

GASTOS	APROBADO	EJECUTADO
REMUNERACIONES	31.692.347,20	27.778.216,97
SERVICIOS	13.327.058,04	10.474.423,00
MATERIALES	1.175.590,38	634.617,99
BIENES DURADEROS	3.293.980,00	1.726.987,48

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura](#):

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	€0,00	€0,00	€0,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN)
(DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	Ø0,00	Ø0,00
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Revelar análisis de sensibilidad:

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros

incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	79,58%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	148
Valor Inicio	4.735.685,68
Altas	0,00
Bajas	-264.030,67
Amortización	-290.313,28
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	4.181.341,72

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
- (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
 - (ii) las disposiciones;
 - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
 - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere); (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
 - (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y
 - (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Activos intangibles: licencias de software

- a) las vidas útiles de los intangibles de la línea de licencias de software son en su mayor parte finitas, La vida útil se establece a partir de los años de la vigencia contractual considerando las posibles prórrogas.
- b) para los activos intangibles con una vida útil finita, se aplica el método de amortización según lo preceptuado en el párrafo 96 de la NICSP 31, distribuido sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil definida, similar al método de línea de recta que aplica para los activos de PPE y con un valor residual nulo, en consideración con el vertiginoso avance de la tecnología, especialmente software que vuelve rápidamente obsoletas las aplicaciones y los mismos equipos donde operan las licencias.
- c) El importe bruto en libros y la amortización acumulada se exponen en la Nota 10 de “Notas a los Estados Financieros”, en el aparte de los bienes intangibles. Estos datos se muestran en el Estado de Situación y Evolución de Bienes, al igual que la conciliación entre los valores al principio y al final del periodo, considerando las altas,

bajas u otros movimientos del periodo. No se establece un tratamiento por deterioro de las licencias, dado que la tecnología se vuelve obsoleta rápidamente, de forma alternativa, una vez finalizado el periodo de vigencia definido contractualmente, sino se renuevan o actualizan, se dan de baja.

- d) La partida del Estado de Rendimientos Financieros donde está incluida la amortización de activos intangibles es la 5.1.4. "Consumo de bienes distintos de inventarios", la sub cuenta correspondiente en la segregación es la 5.1.4.01.08.03. "Amortizaciones de software y programas"
- e) Conciliación entre los importes al inicio y al final del periodo (desarrollos internos):

Los desarrollos internos no se han podido reconocer, en tanto no se cumple con el criterio de poder establecer una medición fiable de éstos, aspecto esencial de acuerdo a la NICSP 31 para poder reconocerlos como activos. Existe una limitación material para costear software y aplicaciones desarrollados internamente en periodos pasados, por la falta de información fehaciente y fiable para poder estimar con certeza razonable un importe para su reconocimiento, para esto se están recopilando los criterios de parte de órgano técnico que sustenten el por qué es impracticable hacer esta medición. Esta valuación será posible aplicarla de forma prospectiva, siendo que ya se desarrolló una guía metodológica para este propósito.

Licencias de software

La Institución posee una limitante material respecto al control de estos activos, siendo que no se encuentran bajo el ámbito de control de un sistema de información que permita generar información relevante para el tratamiento contable. Estos bienes no ingresan al sistema de activos institucional SIP, al no ser bienes tangibles que se puedan "plaquear" para fines de control y no existir políticas internas sobre su administración y control.

A partir de coordinaciones con dependencias de la Dirección de Estrategia Tecnológica (DGET), se ha logrado recopilar información en auxiliares contables, lo que ha permitido identificar las licencias de software, programas o aplicaciones existentes o vigentes en la actualidad, determinar vida útil, fecha de adquisición, con estos datos se ha podido estimar importes por amortización y reconocer este rubro contablemente, aspecto pendiente como brecha de implementación de esta Norma. Al mismo tiempo, la información obtenida ha permitido estimar la magnitud de la depuración que se debe aplicar a esta cuenta de bienes intangibles, sobre la cual, desde hace muchos años, solo se han registrado ingresos o altas por lo que el importe en libros que se muestra actualmente, no es congruente con la realidad, siendo que se debe dar de baja un gran número de licencias o programas que ya no existen y siguen apareciendo en el saldo.

El reconocimiento inicial lo genera la Proveeduría Institucional cuando ingresa el pedido de compra en el sistema, se registran al precio de costo por su valor de adquisición según factura comercial o valor contractual; luego de ese momento,

el proceso se debe llevar por controles externos y afectando las cuentas mediante ingresos por asientos, apoyados en auxiliares contables. A la fecha las bajas o retiros de licencias y programas no se han reconocido, siendo esto un sesgo significativo de información.

Desarrollo Internos

Los desarrollos internos no están reconocidos contablemente, al no ser posible medirlos de forma fiable por falta de información al respecto. La DGET ha proporcionado información acerca de la existencia de desarrollos internos de software y la etapa que se encuentran: estudio (investigación), desarrollo o producción. A la fecha no se cuenta con información acerca de los costos asociados a éstos, pero derivado de la gestión de la Comisión NICSP y de la misma DGET, se han logrado acuerdos para empezar a llevar controles y datos sobre estos costos, especialmente sobre los nuevos desarrollos.

En el TSE existen al 31 de diciembre de 2022, un total de 148 desarrollos internos de software y aplicaciones, los cuales se han identificado en etapas: En investigación o (análisis), en desarrollo (proceso) y en producción. En el Anexo respectivo, se presentan un cuadro con todos los sistemas desarrollados internamente a la fecha, con la indicación de su estado o identificación: I/A (Investigación-análisis), P/D (En proceso-desarrollo) o EP (En producción).

Portal Web institucional

El Tribunal Supremo de Elecciones posee un portal Web, al que se accede en la dirección: <http://tse.go.cr>, se distribuye bajo una licencia "Commons Atribucion-Compartir Igual 4.0 internacional", este ha sido objeto de mejoras y actualizaciones desde 2012, siendo las más significativas, las que se gestaron en el marco de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en torno a la conformación de la estructura de interoperabilidad del Estado a través del proyecto de Gobierno Digital. En el Acta del Superior (Sesión de la Magistratura del TSE) No. 33 del 31 de marzo de 2009, se conoció el oficio CGD-004-2009 del 24 de marzo de 2009, correspondiente al Acta No. 01 de la Comisión de Gobierno Digital, que recomendaba la creación del portal web. En dicha sesión el Tribunal dispone asignar al proyecto de portal web máxima prioridad e incluir en el Plan Estratégico Institucional. Cabe mencionar que los recursos económicos y técnicos para materializar este proyecto, debieron ser aportados por la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, en virtud de las restricciones presupuestarias por las que atravesaba la Institución en ese momento.

Otros bienes intangibles

Patentes, marcas, derechos de autor

En cuanto a otro tipo de bienes intangibles, se ha identificado por medio de consulta a través de medios digitales del Registro Nacional de la Propiedad, cuatro marcas registradas propiedad del TSE

Expediente	Descripción	Titular
2015-0001586	vid sistema de VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES [CR]
2015-0001585	cdi sistema de CERTIFICACIONES DIGITALES	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES [CR]
2015-0001587	TSE Tribunal Supremo de Elecciones	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES [CR]
2018-0009880	DEMOCRACIA	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES [CR]

Fuente: elaboración propia, con base en información del Departamento Legal del TSE, oficio DL102-2020 de 28 de febrero de 2020.

Además, se realizó consulta el 06 de diciembre de 2019 mediante correo electrónico al Dpto. Legal acerca de la existencia de otro tipo de intangibles: derechos de autor, propiedad intelectual, películas u otros, sobre este particular, esta dependencia mediante oficio DL-0102-2020 del 28 de febrero de 2020 expone que además de los elementos indicados en el cuadro anterior, se tiene inscrito desde mayo de 2008 en el Registro de Derechos de Autor y derechos Conexos del Registro Nacional de la Propiedad la canción “el pueblo tiene una voz”. Asimismo, el 25 de agosto de 2009, el Sistema de Arquitectura de la Información (SAI) quedó inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual.

El nombre comercial del TSE, así como las marcas distintivas para la comercialización de los servicios VID y CDI, recibieron los certificados emitidos por el Registro Nacional en noviembre de 2015 (comunicado mediante oficio DL-619-2015 del 26 de noviembre de ese año a la Secretaría General del TSE). Asimismo, existe un registro de la marca y signo distintivo de la identidad gráfica “Yo soy Democracia”, mediante oficio DL-215-2019 del 25 de abril de ese año, el Departamento Legal comunica al Superior que el ente rector otorgó el certificado de inscripción y protección de esta marca.

Además de lo anterior, se han realizado publicaciones de autoría propia de funcionarios y funcionarias del TSE que se han incorporado al acervo documental del Centro de Documentación del TSE.

En virtud de la naturaleza, misión e investidura del Tribunal Supremo de Elecciones, el registro de estos bienes intangibles deviene en el sentido de salvaguardar y proteger la propiedad intelectual de estas marcas o signos distintivos, no de generar réditos o plusvalía de carácter comercial. En esa línea, el valor de estos activos resulta inestimable a efectos contables, pero se satisface el requerimiento de revelación de estos hechos según la normativa contable.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

En el rubro de activos se reconocen activos intangibles licencias de software y el importe por amortización acumulada hasta el periodo 2018 de forma retroactiva.

Para el elemento del pasivo, se realizó el reconocimiento de pasivos por beneficios a empleados: ausencias remuneradas (vacaciones acumuladas) y cuenta por pagar de cesantía de corto plazo (funcionarios que adquieren derecho en 2022) y de largo plazo (periodos posteriores). Esta última se reclasificó conforme a las NICSP 39 versión 2018 y Política Contable ya que se mantenía como una provisión.

Por medio de auxiliares contables se han llevado los controles sobre estimaciones de pasivos por beneficios a empleados como decimotercer mes y salario escolar, también los pasivos por contribuciones sociales patronales del seguro de enfermedad, seguro de pensiones y Ley de protección al trabajador y el aporte patronal traslado a la Asociación Solidarista del TSE. Asimismo, un registro de los servicios básicos, basados en el histórico de pagos de periodos anteriores y el presupuesto proyectado del periodo.

En el rubro de ingresos, se reconocen los importes percibidos por venta de servicios no esenciales, únicos ingresos que se identifican fuera de las transferencias corrientes que se reciben del Ministerio de Hacienda.

En el renglón del gasto, se reconocen gastos por amortización de intangibles en el periodo y gastos por prestaciones legales.

(b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

Los elementos de la información financiera hasta la fecha se han reconocido en apego a los requerimientos de las NICSP y a las políticas del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021.

En el rubro del activo, el tema pendiente que es congruente con las NICSP, pero discrepante con la última versión de las Políticas Contables es la medición de los inventarios bajo el método del promedio ponderado, lo cual se expone en la Nota relativa a la NICSP 12 y la Nota No. 6 del Estado de Situación Financiera.

En cuanto a los pasivos, en virtud de que no existe una asociación congruente entre sistemas de pagos o remuneraciones y sistemas contables, se debieron implementar auxiliares no se generan pasivos por los rubros que componen las

remuneraciones (planilla), excepto los que se mencionan en el inciso a) del punto anterior, tampoco por transacciones derivadas de transferencias sin contraprestación a otras entidades públicas y privadas.

En el reconocimiento de los ingresos, se aplica un tratamiento consistente con las NICSP para el elemento de transferencias corrientes, esto es, sobre base devengo. Relacionado con este elemento, el pasivo por retenciones de impuestos, el sistema lo genera al momento de la contabilización de los documentos de pago y se muestra con la ejecución del pago por parte de la Tesorería Nacional.

(c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

Los indicados en los puntos anteriores, referentes a activos intangibles, solo el caso de las licencias de software ya que los desarrollos internos no han podido ser medidos fiablemente, en ausencia de información sobre su costo; el pasivo por vacaciones acumuladas y por contingentes conforme a la NICSP 19, en este caso, por litigios judiciales.

(d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y

En el periodo 2022 se reconoció un ajuste con afectación a periodos anteriores "Resultados acumulados". Dicho ajuste corresponde al registro de la amortización de las licencias de software con base en el inventario remitido por la Dirección General de Estrategia Tecnológica con fecha 10 de noviembre de 2021. A partir de la información de dicho inventario, se creó un auxiliar para llevar a cabo los cálculos respectivos. El gasto por amortización desde la fecha de adquisición de las licencias más antiguas hasta el 31 de diciembre de 2021, se registró como amortización acumulada contra "Ajuste a resultados acumulados", tratándose de periodos anteriores. El importe aplicado a patrimonio fue de 756.222,63.

(e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

El cumplimiento de las actividades y tareas incluidas en los planes de acción de las Normas en las que la Institución posee brechas y transitorios, se deben resolver con los recursos disponibles, a través de coordinación constante con las Unidades de Registro Primario y con la incertidumbre sobre las carencias de sistemas informáticos para el tratamiento de información y las carencias de los sistemas de información para la gestión contable y financiera que se poseen. Se ha gestionado la adquisición de un sistema contable, sin embargo, la expectativa del proyecto de Hacienda Digital, hace que estas iniciativas podrían no avanzar o del todo, no resulten posibles, pero con su implementación, se espera solventar algunos de los problemas implicados en las brechas de Normas pendientes de cumplimiento.

Los plazos de las tareas de los planes de acción se ajustan a los plazos de los transitorios de la NICSP 33 y conforme a la resolución DCN-003-2022 del 25 de marzo de 2022, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, al cierre del periodo contable 2024. Sin embargo, se hacen esfuerzos para el cumplimiento de las Normas antes de la fecha límite, estableciéndose la mayor parte de las fechas de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023, esto a efecto de minimizar el riesgo y la incertidumbre de llevar las actividades muy cerca de la fecha de cierre definitivo.

0								
0								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN JUNIO 2021								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	0			0		
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	0			0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	0			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	0			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	0			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	0			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	0			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	0			0		
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	0			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	0			0		
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	0			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	0			0		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	0			0		
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	0			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	0			0		
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	0			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	0			0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	0			0		
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	0			0		
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	0			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	0			0		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	0			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	0			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	0			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	0			0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	0			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				0%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						0	0%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	0		0			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			0		0			0
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:								
TOTAL NORMAS								
NOMBRE	JERARCA MÁXIMO			FIRMA				
NOMBRE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			FIRMA				
NOMBRE	CONTADOR			FIRMA				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

El Tribunal Supremo de Elecciones presenta estados financieros de transición conforme al párrafo 13 de la NICSP 33, al adoptar determinadas exenciones que afectan la presentación razonable de éstos y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación o devengo. Asimismo, exenciones a otras Normas que no afectan la presentación razonable y la conformidad con las NICSP.

Exenciones que afectan la presentación razonable y la conformidad con las NICSP

El Tribunal Supremo de Elecciones se acoge a las exenciones del párrafo 36 a la 62 de la NICSP 33 referentes al reconocimiento o medición de activos y pasivos: (a) Inventarios; (c) Propiedad, planta y equipo; (d) Planes de beneficios definidos y otros beneficios a empleados a largo plazo; (f) Activos intangibles.

Exenciones que no afectan la presentación razonable y la conformidad con las NICSP

La Institución se acoge a la exención para la aplicación de la NICSP 21 "Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo", señalada en el párrafo 98 en los términos que señala: "Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio de tres años en las NICSP 16,17,27,31 y 32, aplicará la NICSP 21, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero)."

La Institución se acoge a la exención para la aplicación de la NICSP 39 "Beneficios a empleados" en los términos que indica el párrafo 101: "Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36, deberá reconocer o medir todos los beneficios a los empleados en la fecha de adopción a las NICSP, a excepción de los planes de beneficios definidos y otros beneficios a los empleados a largo plazo."

El periodo de transición de los tres años en los que aplican las exenciones de la NICSP 33, empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del periodo contable del año 2024, conforme lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) por medio de la Resolución DCN-0003-2022 del 25 de marzo de 2022, publicada en La Gaceta No. 65 del 05 de abril de 2022.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre institución	% Participación
--------------------	-----------------

Código Institución		
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	85,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪329.249,54	9.630	
Convención colectiva	₪0,00		
Cesantía	₪299.112,94		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	X	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Los beneficios a empleados que son aplicables a la Institución se inscriben dentro de la categoría de:

- Beneficios a corto plazo: comprenden los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; permisos retribuidos a corto plazo (vacaciones, licencias, incapacidades) e incentivos al personal.
- Beneficios a largo plazo: se inscriben en este rubro casos poco frecuentes, constituyen permisos remunerados por estudios en el exterior, beneficios que continúan después de cese por pensión o licencias prolongadas por enfermedad.
- Beneficios post-empleo: comprende beneficios por contribuciones definidas cuya obligación se debe reconocer como un pasivo por el empleador apoyado en suposiciones actuariales y se deben pagar al beneficiario, una vez completado el periodo laboral.

Beneficios a corto plazo

De acuerdo con el párrafo 11 de la Norma, los beneficios a corto plazo que posee el TSE son los que se enuncian:

a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social

En este rubro se inscriben en el caso del TSE, las remuneraciones básicas como los sueldos (cargos fijos y servicios especiales), suplencias y el salario escolar; así como las remuneraciones eventuales: tiempo extraordinario, recargos de funciones, disponibilidad laboral y dietas que se pagan a los Magistrados del Tribunal.

En el renglón de las aportaciones a la seguridad social en la Institución se paga: contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal. En el rubro de los seguros de pensiones se paga: contribución patronal al Seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (IVM), aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones Complementarias (ROP), aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

El Tribunal Supremo de Elecciones posee una Asociación Solidarista, denominada ASOTSE la cual administra los fondos que se trasladan de forma mensual aportados por patrono (3%) y asociado (5%), conformando el fondo de ahorro Solidarista. El traslado del 3% constituye de acuerdo con la NICSP 39, un plan de contribuciones definidas, el cual se debe descontar de la obligación total que asume la entidad por el beneficio de cesantía a sus colaboradores, en el momento de un cese o retiro. El aporte patronal que se acumula durante el tiempo permanencia del asociado, representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de

acogerse a la pensión. Ese traslado se contabiliza en la cuenta de gasto por contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados, contra un pasivo por deudas por cesantía administrada por entidades privadas.

b) Permisos retribuidos a corto plazo

En este ítem se ubican las vacaciones, las licencias/permisos y las incapacidades, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Servicios del TSE (RAS), se expone la forma en que éstos se otorgan.

- Vacaciones: según el artículo 25 del RAS establece que los trabajadores tendrán derecho a vacaciones conforme a esta escala: a) Si han trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, quince días hábiles. b) Si han trabajado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, veinte días hábiles; y c) Si han trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, 25 días hábiles. Se establece, asimismo, que son imprescriptibles dentro del periodo del contrato laboral y que no podrán acumularse más de dos periodos (años) de vacaciones. El artículo 30 señala: “Las licencias con goce de salario que no excedan de seis meses y las incapacidades que no excedan de tres meses, no interrumpirán la antigüedad del trabajo para los efectos de las vacaciones.”
- Licencias: de acuerdo con el artículo 31 como regla de principio las licencias serán otorgadas sin goce de salario, sin embargo, aquellas que no excedan de un día podrán ser otorgadas con goce de salario con autorización del jefe inmediato del trabajador. Dentro de los casos de licencias superiores a un día que entren en la categoría de licencias con goce de salario, de acuerdo con el artículo 32 están: a) una semana al servidor que contraiga matrimonio, pero en caso de matrimonio entre empleados, la licencia será simultánea. b) cuatro días naturales al padre por el nacimiento de cada hijo. c) una semana por causa del fallecimiento del cónyuge, hijos o padres consanguíneos o por afinidad. d) dos días naturales por causa del fallecimiento de hermanos y abuelos consanguíneos, que podrán extenderse hasta cuatro días naturales en caso de que el fallecimiento ocurra fuera del lugar de residencia del empleado, siempre y cuando a juicio de la jefatura respectiva amerite esa extensión de plazo, lo que en todo caso será comprobado por éste y por el Departamento de Recursos Humanos.
- Permisos: en este rubro se ubican los permisos de estudios, los cuales se otorgan solo para estudios superiores, en casos muy calificados en número no mayor a cinco en toda la Institución, bajo los requisitos establecidos en el artículo 36 y solo por acuerdo del Superior (la Magistratura). De forma excepcional y en casos muy calificados y demostrables, se pueden otorgar otro tipo de permisos o licencias con goce de salario de carácter temporal.
- Incapacidades: al margen de los establecido por la normativa que ampara esta materia que emana de la CCSS, el Tribunal de conformidad con lo señalado en el artículo 38 del RAS establece que “En todos los casos de incapacidad comprobada y amparada por la Caja Costarricense del Seguro Social con motivo de enfermedad, el

patrono se compromete a pagar, en calidad de subsidio, el equivalente al salario completo del trabajador.”. Este subsidio se otorga por todo el período de incapacidad otorgado por la CCSS. Únicamente en el caso de las licencias por maternidad, el subsidio que se pague es considerado como salario para todo efecto legal.

c) Incentivos

En este renglón, se ubican algunos de los denominados pluses salariales que operan en el sector público y que a partir de la promulgación de la Ley Marco de Empleo Público pasarán a ser parte del esquema de salarios por componentes. En el caso del TSE, se pagan los siguientes ítems bajo la categoría de incentivos salariales:

- Retribución por años servidos (anualidad): Este complemento salarial consiste en un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que será sujeto de revisión y ajuste por parte de las autoridades competentes, su reconocimiento está sujeto a la calificación obtenida en la evaluación del desempeño anual de cada persona funcionaria. En la Institución este incentivo se paga actualmente de conformidad con lo establecido en la Ley 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”: anualidades que se adquieran posterior a la promulgación de la Ley, el cálculo del monto nominal fijo corresponde a 1.94% (uno coma noventa y cuatro por ciento) del salario base de las clases profesionales y de 2.54% (dos como cincuenta y cuatro por ciento) para clases no profesionales. Las recibidas previo a la vigencia de esa Ley, se conservan y mantienen como montos nominales fijos al valor que tenían antes del 4 de diciembre del 2018. Bajo ningún supuesto se revalorizan las anualidades reconocidas.
- Restricción al ejercicio liberal de la profesión: este incentivo se paga en forma de prohibición al ejercicio liberal de la profesión o bajo el régimen de dedicación exclusiva. Para aquellos funcionarios que no contaban con el incentivo de la prohibición o no estaban dentro del régimen de dedicación exclusiva, así como los que ingresaron posterior a la fecha de entrada en vigencia de la ley No. 9635, aplican los porcentajes establecidos por ésta: prohibición 25% (licenciatura) y 15% (bachiller). Para los funcionarios que poseían dicho contrato, los cobija el amparo de la normativa sobre esa materia, en cuenta la Ley 5867 “Ley de compensación por pago de prohibición” emitida en 1975, que establecía un 65% para profesionales a nivel de licenciatura y 15% bachilleres (20% es lo que pagaba el TSE). A los distintos regímenes de prohibición existentes en el Tribunal, le son aplicables las reformas introducidas a la Ley n. ° 2166 por la Ley n. ° 9635 y el Decreto Ejecutivo n. ° 41564-MIDEPLAN-H y sus reformas.
- En cuanto a la dedicación exclusiva, el TSE se rige por el “Reglamento para el régimen de Dedicación Exclusiva” del 29 de julio de 1991 que establece los porcentajes de 65% para profesionales a nivel de licenciatura y 20% a nivel de bachillerato, que se mantiene solo para aquellos funcionarios que poseían un contrato de dedicación exclusiva antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635. Posterior a esta Ley, la dedicación exclusiva pasó 25% y

10% respectivamente, éste último, bajo la condicionante de que debe justificarse por parte de la administración, la necesidad de “dedicar” un puesto y sujeto a revisión cada cinco años.

- Decimotercer mes: denominado aguinaldo que jurídicamente se sustenta en las leyes No 1581 “Ley de Estatuto de Servicio Civil” y Ley No.1835 “Ley de Pago de Aguinaldo para los Servidores Públicos”, suma de todos los sueldos ordinarios y extraordinarios percibidos entre el 01 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año respectivo, a la cual se aplica un porcentaje de 8,33%.
- Reconocimiento de carrera profesional: éste se rigió, hasta la fecha de entrada de la Ley No. 9635, por el “Reglamento para el Régimen de Carrera Profesional del TSE”, publicado en la Gaceta No. 210 del 29 de octubre de 1999, aplicable a funcionarios que laboren en un puesto profesional como mínimo a nivel de bachiller que consistía en un incentivo de desarrollo profesional en forma de puntos por grados académicos, capacitación y formación en el puesto. Son factores objeto de incentivo: grados académicos obtenidos, estudios superiores adicionales al bachillerato universitario, capacitación recibida, capacitación impartida bajo la modalidad de instructor, experiencia profesional en instituciones de la Administración Pública y en organismos internacionales, experiencia docente en instituciones de enseñanza de nivel universitario o para-universitario, publicaciones efectuadas y responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral.
- El artículo 10 de dicho Reglamento, establece los puntos por grado académico, por cursos de capacitación recibidos (aprovechamiento y participación), cursos impartidos, experiencia profesional en la Administración Pública y en Organismos Internacionales, experiencia docente en instituciones de enseñanza superior, publicaciones efectuadas, y un plus que iba del 18% al 25% del salario base, según la categoría del puesto, por responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral. Con la entrada en vigencia de la Ley 9635, en atención a lo indicado en su artículo 53, este incentivo se convierte a un monto nominal para quienes lo poseían, no se reconocen más los grados académicos, las capacitaciones solo se reconocerán las que fueron pagadas por los mismos servidores y por un plazo máximo de cinco años. Corresponde un monto nominal fijo, que equivale a ₡ 2. 273.00 (dos mil doscientos setenta y tres colones exactos) por cada punto reconocido. Los puntos de carrera profesional solicitados con posterioridad a la promulgación de la Ley n. ° 9635, se reconocerán solo por un plazo de cinco años.
- Riesgos en el ejercicio del puesto: este es un incentivo que se rige por el Reglamento del “Incentivo salarial por responsabilidad en el ejercicio de la función electoral”, el cual se denominó por sus siglas REFE, emitido mediante Decreto No. 3-2001, publicado en la Gaceta No. 84 del 03 de mayo de 2001, creado con el fin de subsanar una desigualdad que se había generado a partir del establecimiento del porcentaje de reconocimiento por “responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral”, que solo recibían quienes estaban dentro del régimen de carrera profesional (puestos profesionales), no reconociéndose a los demás funcionarios, entre éstos,

un grupo de amplia trayectoria, que llevaba a cabo funciones relevantes en materia electoral pero sin ostentar un grado académico, por lo que se gesta su creación disponiéndose un 18% sobre el salario base para personas en puestos profesionales y un 10% para todos los demás servidores que no estén dentro del régimen de carrera profesional. Posteriormente, se hicieron modificaciones en los porcentajes, en el Acta de la Sesión del Superior N° 134-2006 del 06 de setiembre de 2006, se plantea incrementar a un 25% sobre el salario base, este rubro a la Directora General del Registro Civil, el cual luego se hizo extensivo a los demás directores de la Institución, luego de la creación del Consejo de Directores (CDIR) en sesión del Tribunal No. 062-2014 del 05 de setiembre de 2014. De igual manera a lo indicado para el incentivo de carrera profesional, con la promulgación de la Ley 9635, de acuerdo con el artículo 54, este incentivo paso a valor nominal fijo desde entonces.

- Incentivo por peligrosidad para los funcionarios de la Oficina de Seguridad Integral del Tribunal Supremo de Elecciones: establecido por reglamento que lleva el mismo nombre, autorizado por Decreto No. 09-2009 del 28 de julio de 2009 (Gaceta No. 157, del 13-08-2009), este consiste en un reconocimiento de un 10% sobre el salario base, a las personas funcionarias ubicadas en la Oficina de Seguridad Integral del Tribunal Supremo de Elecciones (tanto oficiales de seguridad como personal administrativo), comprende un rubro por peligrosidad o riesgo a la integridad física que suponen un riesgo inminente o potencial en el desempeño de sus cargos.
- Compensación por disponibilidad: este incentivo se conforma a partir del decreto No. 6-2008 del 28 de octubre de 2008, mediante el que se aprueba el “Reglamento del régimen de disponibilidad en el Tribunal Supremo de Elecciones”. Este establece una compensación económica equivalente al 10% sobre el salario base a aquellos servidores que se encuentren dentro del régimen de disponibilidad por estar sujetos a funciones sustantivas orientadas a mantener la continuidad de los servicios institucionales esenciales, lo que incluye jornadas fuera del horario habitual y disponibilidad para desplazarse a la Institución en el momento que sea requerido en días inhábiles. Esta es una compensación de naturaleza temporal, no genera derechos permanentes y puede ser eliminada bajo criterios fundamentados.
- Incentivo por competitividad laboral: este es un incentivo que se instituyó al amparo del Decreto No. 09-2012 (Gaceta No. 132 del 09-07-2012), mediante el que se aprueba el “Reglamento sobre la Competitividad Laboral de los Letrados y del Asesor de la Gestión Político Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones”. Este rubro está orientado a los letrados del TSE los cuales son funcionarios de confianza, de libre nombramiento y remoción, se creó a partir del criterio de que estos funcionarios prestan funciones similares a los letrados de la Corte Suprema de Justicia, pero existe una brecha amplia entre la remuneración que reciben unos y otros, por lo que se establece el incentivo para procurar su competitividad laboral establecido en un 26% sobre el salario base de los letrados y se hace extensivo al Asesor de la Gestión Política Institucional que realiza funciones de naturaleza similar.

- Incentivos en Ciencias Médicas: Este es un incentivo que se paga a los profesionales en el área de medicina que laboran en la Institución: médico, odontólogo y enfermera, reconocidos por la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas también le son aplicables las reformas introducidas a la Ley n. ° 2166, “Ley de Salarios de la Administración Pública” por el artículo 3 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, n. ° 9635 y Decreto Ejecutivo n. ° 41564-MIDEPLAN-H “Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Ley n. ° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al Empleo Público” y sus reformas.
- Especialidad en computación: complemento salarial para el personal que tiene especialidad en computación destacado en este campo. Se fundamenta en la Resolución número 672 que dictó el Tribunal Supremo de Elecciones el 29 de abril de 1991 con rige desde esa misma fecha. Es incompatible con el pago de prohibición, dedicación exclusiva o cualquier otro sobresueldo de similar naturaleza que esté vigente. Al inició se reconoció con un 25% del salario base y como un incentivo para retener al personal técnico en labores de soporte informático, siendo esta especialidad mejora pagada en el sector privado en ese entonces. Con la promulgación de la Ley 9635, pasó a un monto nominal fijo que permanece invariable, calculado sobre el salario base del puesto a julio de 2018.
- Dietas por jornada completa o media jornada: se paga a las personas que ostentan cargos de Magistrado suplente, proporcionales a la remuneración de los propietarios. Cuando fuesen pensionados o jubilados de cualquier régimen, el desempeño del cargo por más de un mes, suspenderá el goce de su pensión o jubilación. Ley Orgánica del Poder Judicial (1937) N° 8, artículo 63, párrafo n° 4. El cálculo de la dieta se realiza sobre los rubros: salario base, REFE, laudo, índice de competitividad laboral y sobresueldo. Todos estos importes se suman y el resultado se divide entre 30. Esa es la base para el pago de dieta completa o media dieta.

Estos beneficios a corto plazo en su mayoría se tratan según el párrafo 13 de la NICSP 25, como un gasto. Determinados rubros como las aportaciones patronales a la seguridad social y a los fondos de pensiones y de capitalización laboral se registran como un pasivo al momento del registro preliminar (documento de pago), el cual se liquida con el pago de los acuerdos de pago. El Departamento de Recursos Humanos del TSE, administra y provee el mayor porcentaje de información relativa a beneficios a empleados, las cuales se tratan dentro del sistema INTEGRA y luego pasan a registro contable, cuando se ejecuta la propuesta de pago de la planilla institucional, momento en que se comunica con SIGAF por medio de una interfase, haciendo la imputación a cada cuenta contable por homologación con presupuesto. A nivel auxiliar, la información segregada de los diferentes componentes salariales, incluyendo permisos remunerados (vacaciones, incapacidades, licencias, otros), se administran de forma coordinada entre el Departamento de Recursos Humanos y el Área de Gestión de Planillas del Departamento Contable.

Beneficios post-empleo

El Tribunal Supremo de Elecciones posee una Asociación Solidarista, denominada ASOTSE la cual administra los fondos que se trasladan de forma mensual aportados por patrono (3%) y asociado (5%), conformando el fondo de ahorro Solidarista. De este fondo, el aporte del trabajador se acumula durante el tiempo de permanencia como asociado y se le entrega en caso de renuncia a la Asociación. Cada año, en la fecha de cierre fiscal, se realiza el cálculo de los aportes acumulados sobre el que se pagará un rendimiento en forma de “dividendos”, previa aprobación por la Asamblea General que se realiza en febrero de cada año.

El aporte patronal que se acumula durante el tiempo permanencia del asociado, representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de acogerse a la pensión. Los dineros que se trasladan de la parte patronal a la Asociación se registran en el momento del devengo como un pasivo dentro del grupo de deudas comerciales con proveedores nacionales y, al momento de la transferencia, como un gasto por “Contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados”.

Se reconoce una cuenta por pagar por cesantía para la porción de trabajadores no pertenecientes a la Asociación Solidarista que, por tanto, el patrono debe cubrir la totalidad del monto si la persona renuncia o es cesada. El pasivo se registra mensualmente, por el mismo porcentaje pagado a los asociados (3%) como una cuenta a pagar de largo plazo. Este importe debe ser sujeto a revisión, a partir de estudios actuariales que se van a llevar a cabo, a efecto de determinar de forma más precisa el valor presente de las obligaciones futuras por este tipo de beneficios post-empleo.

A continuación, se presenta un cuadro con los beneficios dentro de la categoría de remuneraciones al personal cuantificados, comprendidos en el periodo entre enero y setiembre de 2021, esto con base en información recopilada por el área de Contabilidad o solicitadas a las URP relacionadas con estos aspectos.

Beneficios monetarios corto plazo (enero-diciembre 2022)

Beneficio/rubro	Personal beneficiado	Monto pagado en el periodo(miles)
Remuneraciones básicas		
Sueldos/salarios	1.399	7.779.990,54
Aportaciones a la seguridad social	1.399	5.003.750,32
Dietas (magistrados)	3	5.919,44
Laudo arbitral (magistrados)	4	565,58
Sobresueldos (magistrados)	7	40.039,67
Aportación patronal Asociación Solidarista	977	488.389,64
Salario escolar	1.399	1.671.920,22
Decimotercer mes	1.399	1.731.999,31
Permisos retribuidos corto plazo		
Vacaciones acumuladas	329	329.249,54

Licencias (goce salario)	ND	0,00
Incapacidades (subsidio)	2.456	185.117,92
Incentivos		
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	516	2.675.856,35
Reconocimiento de carrera profesional	614	466.005,92
Riesgos en el ejercicio del puesto	1.358	1.418.199,95
Retribución por años servidos (anualidad)	1.378	3.015.254,08
Incentivo por peligrosidad Oficina Seguridad Integral	36	18.672,28
Compensación por disponibilidad	0	0,00
Incentivo por competitividad laboral (Magistrados)	5	32.657,18
Incentivo por competitividad laboral (letrados y Directores)	13	47.496,41
Incentivos en Ciencias Médicas	2	3.248,85
Subsidios por maternidad	22	20.320,34

Beneficios no monetarios

En la Institución además de los beneficios señalados anteriormente, los cuales contemplan una compensación económica al servidor, existen otro tipo de beneficios a los empleados de carácter no monetario, que de igual manera aportan bienestar y ahorro de recursos a los servidores que los disfrutan. Entre estos se encuentran: servicios médicos y odontológicos, servicio de soda-comedor, servicio de cuidado y atención de niños en edad preescolar, uso de las áreas de estacionamiento institucional,

- Servicios médicos y odontológicos: El TSE brinda a sus funcionarios activos y pensionados los servicios de medicina general y odontología, incluyendo también, el servicio de medicamentos. En el área destinada a este servicio laboran un médico general, una enfermera, un odontólogo, una asistente de odontología y un recepcionista.
- Servicio de soda-comedor: la Institución posee un área de 386 m², destinada para uso como restaurante-comedor por parte de los funcionarios y público en general, la cual está equipada con todo lo necesario para ese fin, el servicio de alimentación no se encuentra sujeto a subsidio, solo se cobra un monto diferenciado a los funcionarios del TSE. Este espacio se adjudica por medio de contrato de concesión para la explotación del servicio de soda en oficinas centrales, en el cual el TSE aporta el equipo y mobiliario, así como los servicios de energía eléctrica, teléfono interno y agua potable, mientras que el concesionario supe el resto del mobiliario que fuere necesario para brindar el servicio, incluido el menaje y los uniformes. Durante el 2022 se ha mantenido funcionando con el aforo permitido conforme a los protocolos de salud.

- Servicio de cuidado y atención integral de niños en edad preescolar: este servicio es contratado a un centro infantil privado habilitado por el MEP y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la institución. Se otorga a ciertos funcionarios que deben pasar por un proceso de selección para convertirse en beneficiarios, bajo determinados requisitos establecidos en el reglamento interno denominado “Reglamento para regular el acceso al beneficio de servicio de cuidado y desarrollo integral infantil a los hijos e hijas de personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones” (Decreto No. 07-2014, publicado en Gaceta No. 06 del 09-01-2015). De forma general y prioritaria, este beneficio está orientado a servidores de bajos ingresos y que tengan la jefatura del hogar. En el periodo 2022, no se ha prestado el servicio, la contratación inicial resultó infructuosa y se va a llevar a cabo una segunda.
- Uso de las áreas de estacionamiento institucional: El TSE dispone de varias áreas destinadas a uso de estacionamiento de vehículos, a las cuales los funcionarios electorales pueden tener acceso según cargo y antigüedad o mediante permisos concedidos por la dependencia responsable de su administración (Oficina de Seguridad Integral). Estos espacios se ubican en el subsuelo del edificio de oficinas centrales (48 espacios), Área de Servicios Internos (ASI), parqueo Lastreado (70 espacios) y Edificio Thor (13 espacios). Existe un reglamento interno que regula el uso de estas áreas denominado “Reglamento para el uso de las áreas de estacionamiento del Tribunal Supremo de Elecciones” (Gaceta No. 183 de 25-09-2000), el artículo 4 señala que el permiso otorgado “no podrá considerarse salario en especie, ni genera derecho alguno.”.
- Vehículos de uso discrecional: la Institución posee 10 vehículos con placa de uso discrecional, de los cuales dos son específicos para uso de la Magistratura del TSE. La flotilla vehicular de la Institución cumple varias funciones, entre éstas, la de realizar los traslados del personal para el cumplimiento de funciones que impliquen desplazarse fuera de la Institución.
- Sala Lactancia: La Institución mantiene dos espacios asignados para este propósito en Oficinas Centrales en segundo piso del Edificio Electoral y el otro en el Edificio Los Yoses, los cuales están habilitado tanto para funcionarias en etapa de lactancia, como para el público en general.
- Dotación de uniformes a los oficiales de seguridad y al personal de mantenimiento y limpieza.

- Otros beneficios: además de los beneficios citados, la Institución otorga otros como garantías sindicales en forma de permisos a sus funcionarios para dedicarse a actividades propias de la organización, periodos de sesiones, capacitaciones y un espacio para funcionar dentro de la Institución.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra el personal beneficiado y la cuantificación de aquellos beneficios para los que ha resultado practicable hacerlo, en cuyo caso, se representa como el costo que conlleva a la Institución proporcionar ese beneficio, o en su defecto, el beneficio que obtiene el funcionario en términos de ahorro, si tuviera que pagarlo de su propio peculio.

Beneficios no monetarios corto plazo (enero-diciembre 2022)

Beneficio/rubro	Personal beneficiado	Beneficio proporcional o Costo Institucional
Remuneraciones básicas		
Servicios médicos/odontológicos ¹	1.399	162.066,75
Servicio de cuidado y atención integral de niños en edad preescolar ²	4	3.280,00
Uso de las áreas de estacionamiento institucional ³	119	74.526,00
Vehículos de uso discrecional ⁴	6	32.315,35
Sala de lactancia ⁵	23	ND

¹ el costo incluye las remuneraciones al personal médico del periodo por 91.254,25 más el valor en libros de los activos asociados a los servicios médicos (26.432,94) más el gasto en insumos médicos del periodo (44.379,56). Cabe mencionar que este es el único beneficio que se hace extensivo a exfuncionarios del TSE.

² servicio de cuidado de niños en edad preescolar que está en fase de contratación y aún no se ha adjudicado.

³ para cuantificar el beneficio adquirido por empleado, en términos de lo que pagaría sino tuviera acceso a estacionamiento, se tomó de referencia el precio promedio que cobran los parqueos privados aledaños por mes que ronda los 52.000 y esto se multiplica por los meses transcurridos en el periodo, esto debe entenderse como el beneficio que el empleado obtiene, no como el costo institucional, ya que no se encuentra en la obligación de hacerlo.

⁴ este monto representa el valor en libros de estos vehículos, según datos proporcionados por la Proveeduría Institucional existen 10 vehículos con placa de uso discrecional.

⁵ no es posible cuantificar este tipo de beneficio.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	SI
------------	-----------

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En la Institución no se había realizado gestiones orientadas al cumplimiento de la Ley 10092 "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público", por medio de oficio CONT-0051-2023 del 17 de enero de 2023, el Departamento de Contabilidad remite a la Dirección Ejecutiva, esta directriz de la Dirección General de Contabilidad Nacional, a efecto de que se haga de conocimiento de los Superiores Jerárquicos para la toma de decisiones y acciones en ese línea.

Este tema está agendado en la próxima sesión de la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP en el TSE, a fin de dar el seguimiento debido.

VER NOTA COMPLEMENTARIA N°1

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se está utilizando la versión basada en el Plan de Cuentas NICSP Versión 7 con fecha de actualización 15 de diciembre de 2021, anunciado de forma conjunta con la actualización del Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN), versión 2021, adaptado a la versión 2018 de las NICSP.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Institución cuenta con la primera versión del Manual de Procedimientos Contables, aprobado internamente por el Consejo de Directores mediante oficio CDIR-0052 2018 del 27 de febrero de 2018 comunicado a la DGCN con oficio CONT-0219-2018 del 02 de marzo de ese mismo año. Se está trabajando en la nueva versión actualizada, la cual debe ser objeto ahora de nuevas revisiones y análisis a partir de la adopción de la versión 2018 de las NICSP.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Se reclasificaron los importes de la cuenta de Provisión por cesantía a Cuentas por pagar por cesantía, el detalle se presenta en las Notas 19 y 22 del Estado de Situación Financiera.

El efecto en las cifras de los EEFF es el siguiente:

Cuenta registrada	Naturaleza	Cuenta a que se reclasificó	Importe reclasificado	Periodo
2.1.4.01.03.99.0.	Pasivo	2.1.1.02.03.01.	149.785,51	2022

Se han realizado reclasificaciones de saldos en la cuenta 1.2.5.08.03.01” Software y programas valores de origen”, homologada a la sub partida presupuestaria E-59903 “Bienes intangibles”, en razón del registro indiscriminado de rubros tanto de gasto como de activo (bienes intangibles) e incluso bienes de tipo PPE (p.ej. lectores de códigos de barras), generando un crecimiento desmedido de la cuenta de bienes intangibles, lo cual afecta la presentación razonable de esta partida en los estados financieros, donde su importe aparece sobrevaluado en virtud de lo expuesto.

Para llevar a cabo esta reclasificación, se hizo una revisión de todas las imputaciones del periodo a la cuenta 1.2.5.08.03.01 para determinar la contrapartida afectada a partir de la información del pedido de compra, donde aparece el objeto contratado y se determina que en muchos casos corresponden a gastos por tratarse de mantenimiento, soporte, suscripciones, actualizaciones, renovaciones, entre otros similares, por lo que correspondía reclasificar a las partidas correspondientes. Se inició en el periodo actual, imputando contra

El efecto en las cifras de los EEFF es el siguiente:

Cuenta registro inicial	Naturaleza	Cuenta a que se reclasificó	Nombre cuenta	Importe reclasificado	Periodo
1.2.5.08.03.01.	Activo-Gasto	5.1.2.04.05.10.	Servicio mantenimiento sistemas informáticos	403.686,20	2022
1.2.5.08.03.01.	Activo-Gasto	5.1.2.01.05.00.	Derechos o regalías sobre bienes intangibles	101.175,49	2022
1.2.5.08.03.01.	Activo-Activo	1.2.5.01.07.99.1.	Otros equipos de cómputo	3.746,74	2022
TOTAL				508.608,43	

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	-----------

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

VER NOTA COMPLEMENTARIA N°2

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”:** Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

VER NOTA COMPLEMENTARIA N° 3

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

_ El sistema de información utilizado es el SIGAF, si bien se pueden originar los EF en este sistema, se realizan en Excel, con las plantillas que ha dispuesto la DGCN para este efecto. El registro de los movimientos asociados con las remuneraciones al personal, se hace por medio del sistema INTEGRA, el cual, a través de interfaz que posee con SIGAF, traslada la información a este último para hacer la correspondiente imputación al gasto en las respectivas cuentas de remuneraciones al personal, según la homologación con la sub partida previamente definida. En lo que respecta a gestión de activos institucionales, se posee el sistema de información de la Proveeduría (SIP), por medio del cual se obtiene la información de los movimientos de los inventarios y de

elementos de propiedad, planta y equipo como depreciación y movimientos de bajas. La gestión de compras se realiza por medio de la plataforma SICOP, por medio de la cual se generan las afectaciones presupuestarias con cargo a pedido, generando primeramente la solicitud y posteriormente la orden, que una vez adjudicada, continúa su curso en SIGAF para la imputación contable correspondiente y el pago.

Para la remisión de los EEFF se utiliza la plataforma del Sistema Gestor Contable, plataforma que ha dispuesto la DGCN que funciona por medio de niveles de autorización mediante asignación de roles a los Contadores y a los directores encargados de la gestión financiera, en resumen, la carga y revisión por el Contador, la aprobación por parte del director y su remisión a los analistas de la DGCN. Por medio de este sistema, se remiten tanto los archivos en formato Excel de los EEFF que alimentan el módulo de consolidación, como los archivos oficiales en PDF firmados digitalmente por los jefes y responsables de la contabilidad, los cuales se envían como documentos anexos.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Aplica lo señalado en el punto anterior, lo que se posee, es lo que SIGAF proporciona. Este proporciona un reporte de saldos de mayor y una balanza de comprobación en el módulo de Contabilidad GL, pero no está totalmente estructurada con todos los niveles, como la solicita la DGCN, por lo que el ajuste se debe realizar en la plantilla que emite la DGCN, a efecto de cumplir con el nivel 8. Posee transacciones en el módulo contable que permiten revisar partidas individuales de cualquier cuenta, acceder a la desagregación de registros y generar reportaría, aplicando filtros o personalizando los campos que se quiera ver, comparar o extraer.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Las partidas monetarias realizadas en moneda extranjera, se expresan en colones al tipo de cambio de venta en la fecha de presentación de los estados financieros (31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre) y las partidas no monetarias en moneda extranjera, se expresan en colones de acuerdo al tipo de cambio en la fecha de reconocimiento de dicha partida.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Las dependencias que poseen a su cargo la mayor parte de bienes dentro de la categoría de inventarios: Departamento de Proveeduría y Departamento de Ingeniería y Arquitectura, operan con un sistema informático, denominado Sistema de Información de la Proveeduría (SIP), el cual posee la limitante de que solo es capaz de registrar el valor del inventario por promedio ponderado. Esto se informó a la DGCN mediante oficio CONT-378-2020 del 24 de junio de 2020. La otra dependencia que administra inventarios es la Contraloría Electoral, en este caso, los insumos de documentos de identidad, para este fin no cuenta con ningún tipo de sistema.

Esto representa una brecha significativa en el cumplimiento de NICSP 12 y se ha planteado como única alternativa, en tanto se implementa “Hacienda Digital”, realizar modificaciones al Sistema de inventarios de la Proveeduría, referidas en los planes de acción para esta Norma.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

En el rubro de cuentas por cobrar en el TSE, por el momento solo existen las acreditaciones que no corresponden por sumas pagadas más a empleados, para la cual se ha determinado una estimación contable particular del 10% porcentual, revisable mensualmente conforme a la recuperación de los importes adeudados de periodos anteriores y del periodo actual.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Para toda clase de activos tratados conforme a la NICSP 17 se utiliza el método lineal o de línea recta, por medio del cual se distribuye de forma sistemática el desgaste o agotamiento del activo durante la vida útil asignada a éste por importes iguales hasta alcanzar su valor residual o se dé la baja del bien. Este método es aplicable también a la amortización de bienes intangibles, conforme a la NICSP 31.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Entre el 28 de noviembre de 2022 y 27 de febrero de 2023 se está realizando una Auditoría Externa de Estados Financieros en el TSE, por lo que será en las próximas emisiones de estados financieros donde se podrán exponer los hallazgos y acciones correspondientes plasmados en el Informe Final que emita la firma contratada.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

Nota aclaratoria:

Se han realizado a la fecha Informes de control interno por parte de la Auditoría Interna del TSE, del tipo informes de cumplimiento de NICSP, estos se describen seguidamente:

- a) Informe ICI-06-2020 “Informe parcial de control interno N.º ICI-06-2020, relativo al estudio de auditoría sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Tribunal Supremo de Elecciones”, presentado en abril de 2020. Este estudio abarcó las NICSP: 1,2,3,9,12,13,14,19 y 25.
- b) Informe ICI-01-2021 “Informe de control interno n.º ICI-01-2021, relativo al estudio de auditoría sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) n.ºs 4, 21, 23, 24 y 31 en el Tribunal Supremo de Elecciones”, presentado en enero de 2021.
- c) Informe ICI 11-2022 “Informe de control Interno sobre los inventarios a partir de la NICSP 12 y la normativa interna”, presentado en diciembre 2022, aprobado por el Superior el 17 de enero de 2023, oficio nºSTSE-0111-2023

Conforme los requerimientos para la presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, indicados en el oficio DCN-1353-2022, los informes se presentan como documentos anexos a los estados financieros, dado el volumen de estos archivos.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

VER NOTA COMPLEMENTARIA N° 4

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoria interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

REMITIDO COMO ARCHIVO ANEXO DE LOS EEFF (APARTE)

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

VER NOTA COMPLEMENTARIA N°

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

VER NOTA COMPLEMENTARIA N° 7

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	432.202,11	448.371,39	-3,61%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR (Venta Servicios VID-CDI)	113.574,47	26.315,59	331,59
BCR (Garantías CRC)	109.434,53	90.503,81	20,92
BCR (Transitoria CRC)	26.125,23	26.188,31	-0,24
BNCR (Garantías USD)	168.067,89	165.363,69	1,64
BNCR (Fondo Fijo/Caja Chica)	15.000,00	140.000,00	-89,29
TOTALES	432.202,11	448.371,39	-3,61

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,49% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16 169,28 que corresponde a un Disminución del -3,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento principalmente en dos líneas: el de recaudación por venta de servicios y el del fondo fijo, en menor grado se muestra un incremento en la recepción de garantías en efectivo en colones. Las variaciones en la cuenta de servicios, no constituyen necesariamente un aumento o disminución de dineros por ingresos, sino que esto se refiere al momento contable en el que se presenta la información financiera, siendo que en ese momento pueda haber menos o más dinero en cuenta, dependiendo si se ha realizado el traslado de fondos a la Tesorería Nacional, señalado anteriormente. En cuanto al fondo fijo, esto se explica por la devolución del exceso de 125 millones en diciembre anterior, con el que se incrementa ese fondo para solventar gastos urgentes y contingencia les del periodo electoral, una vez pasada esa etapa, se devuelve al ente rector presupuestario.

Las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo se componen de: los depósitos en entidades públicas financieras, compuesto por cuatro cuentas corrientes en bancos públicos: depósito de garantías en efectivo (colones y dólares, cuenta de recaudación de dineros provenientes de la venta de servicios: Verificación de Identidad Ciudadana (VID), Certificados Digitales (CDI) y Reimpresión de documento de identidad (RDI), donde se paga a correos de Costa Rica por el servicio de entrega de cédulas a domicilio por el servicio. Finalmente, la cuenta transitoria en colones, donde se transan dineros por diferentes conceptos como devoluciones de viáticos a la DGCN, dineros por el uso del auditorio institucional, devoluciones anuales por parte de Correos de Costa Rica, por fondos para la compra del Timbre Navideño, el cual es liquidado en el mes de diciembre de cada año, Correos de Costa Rica hace una devolución del sobrante a nombre del TSE, monto que se deposita en la cuenta especial o transitoria, luego esos fondos se trasladan por cheque, acompañado de un entero de gobierno al Fondo General del Estado, se indica que esto va a cambiar a partir del periodo 2023, donde ese proceso de Correos de Costa Rica se va tramitar por la forma usual de pago a través de SIGAF; además, se recaudan los montos por seguros de cauciones, pago de la anualidad de la caja de seguridad de cintas de respaldo, pagos por comisiones bancarias por servicios de certificaciones de auditorías y servicios de comercio electrónico, donde medie una transferencia bancaria.

El rubro restante, corresponde a la cuenta del Fondo Fijo de Caja Chica Institucional que ordinariamente mantiene un tope de 15 millones y solo cambia durante los procesos electorales, cuando se incrementa en 125 millones, alcanzando un tope de 140 millones. En la fecha de presentación se mantiene en 15 millones ese fondo.

Esta es el detalle de desagregación de las cuentas y variaciones entre periodos:

Cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
1110102	Depósitos bancarios				
1110102029	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	113.574,47	26.315,59	87.258,87	331,59
1110102029	BCR 01320629 Garantías en colones	109.434,53	90.503,81	18.930,72	20,92
1110102029	SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	26.125,23	26.188,31	-63,08	-0,24
1110102029	BNCR 6214418 Garantías en dólares	168.067,89	165.363,69	2.704,21	1,64
1110103	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1110103012	Fondo Fijo de Caja Chica	15.000,00	140.000,00	-125.000,00	-89,29
TOTALES	Totales	432.202,11	448.371,39	-16.169,28	-3,61

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	22.529,72	34.615,20	-34,91%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0,08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 085,48 que corresponde a un Disminución del -34,91% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de reconocimiento inicial del saldo acumulado de las sumas pagadas a partir del cierre del periodo 2021, contablemente referidas en el plan de cuentas NICSP como “Documentos por pagar por acreditaciones que no corresponden”. Este importe en lo sucesivo, se amortiza cada mes, conforme se vayan recuperando esas sumas. Asimismo, puede verse incrementado por la consecución de nuevos hechos de esta naturaleza. En este renglón se aplica una estimación contable particular por previsión para deterioro o pérdidas por acreditaciones que no se puedan recuperar. Se determina un 10% sobre el importe total de acreditaciones por sumas pagadas de más acumuladas, ajustable anualmente.

Al cierre del periodo 2021 e inicios del 2022 se inicia el reconocimiento de las cuentas por cobrar a funcionarios por efecto de sumas pagadas de más. El saldo mostrado corresponde al importe acumulado de sumas por cobrar menos el monto de la previsión, el cual corresponde a una estimación contable ajustable mensualmente, correspondiente al 10% del monto total que se mantiene, siendo esto el valor en libros del periodo.

Esta cuenta se vio afectada especialmente por la acreditación de sumas a un grupo de funcionarios que resultaron de una interpretación inexacta del rubro de anualidades conforme a la Ley 9635 “Ley de fortalecimiento de las finanzas Públicas”.

A efectos de subsanar la situación, se llevó a cabo un proceso de recuperación a través de dos mecanismos: pago por medio de entero de gobierno por el importe total en exceso y para aquellas personas que no podían devolver la totalidad, mediante rebajo de planilla de forma quincenal a través de un estudio de cada caso individual, a efecto de determinar la cantidad de meses requeridos para compensar el monto adeudado. Durante el periodo 2022, posterior a la vulneración de los sistemas de información del Ministerio de Hacienda, el proceso de registro y control de sumas giradas de más se ha truncado por el riesgo inminente de

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	1.157.139,60	1.258.866,69	-8,08%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Para la medición del costo de los inventarios se utiliza el método de promedio ponderado, esto obedece básicamente a una limitación técnica de los sistemas de información que soportan la gestión de los activos/inventarios institucionales que fueron parametrizados bajo ese esquema y debido a su obsolescencia, es poco susceptible a modificaciones, además que resultan onerosas. Es un sistema construido en un lenguaje informático antiguo, al que se le han aplicado mejoras por parte del desarrollador que es proveedor único, lo que hace difícil su soporte y actualizaciones, resultando en extremo complicado cambiar el método bajo la situación actual, por el riesgo que conlleva transformar toda la base de medición que se ha llevado por años. Esto fue comunicado a la DGCN mediante oficio CONT-378-2020 del 24 de junio de 2020.

Bajo las circunstancias actuales, se estimaba impracticable pasar a medición bajo PEPS, sin embargo, se entiende que debe cumplirse lo establecido por la DGCN de que se utilice el PEPS como el método de uso general para todo el Sector Público. Esto conllevó el análisis y la toma de decisiones a lo interno, buscando alternativas viables para poder cumplir con este requerimiento. Básicamente se está coordinando la modificación sustancial al sistema de activos institucional expuesta, pese a la obsolescencia de este, aparece como la única alternativa viable, pese a que en un principio el desarrollador había señalado que técnicamente no era posible, luego de varios análisis ha surgido una posibilidad de

implementar un cambio de esta magnitud. Es importante señalar que esto resulta una medida paliativa, en tanto se consolide el proyecto de Hacienda Digital, al cual el TSE ya anunció su disposición a formar parte como entidad usuaria.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Se mantiene un sistema de inventario permanente.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 3,99% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -101 727,09 que corresponde a un Disminución del -8,08% de recursos disponibles.

Las variaciones mostradas entre los periodos respecto a un menor requerimiento de materiales y suministros obedecen a restricciones presupuestarias y en apego a las medidas de contención del gasto público establecida por el Gobierno Central. En el análisis se determina que 15 de las 23 líneas que conforman la partida mostraron disminuciones, lo que representa un 65% del total que conforman esta cuenta, tal como se muestra en el cuadro segregado, al final de esta nota.

Los inventarios del Tribunal Supremo de Elecciones están en función de ser utilizados en el consumo por parte de todas las unidades institucionales para los fines u objetivos de la gestión pública de la entidad.

A efecto de obtener mayor precisión en la información sobre los saldos de inventarios que se reportan, los datos se toman del Sistema de Información de la Proveduría (SIP), comparándolos con la información en SIGAF, haciendo el ajuste de diferencias correspondiente como el gasto del periodo.

El reconocimiento inicial de los inventarios se registra desde el Departamento de Proveduría, por medio de la transacción del sistema, denominada “entrada de mercancías”, contra una cuenta transitoria contra las que se registran todas las entradas de bienes y servicios que devienen de procesos de contratación administrativa, esto se implementó como una solución a una práctica de registrar activos como gastos que se presentada en el sector público. Con el recibo de la factura del proveedor, la cual debe venir con el visto bueno (recibido a satisfacción o visado) de órgano responsable, se registra el pasivo al proveedor contra un abono (débito) a la cuenta transitoria de pasivo: “Recepción de mercadería y servicios”, con lo cual se compensa esta última.

Actualmente los inventarios están en control de cuatro dependencias: la Proveduría Institucional, como ente responsable por Ley Orgánica, controla la mayor parte de estos activos, los cuales se mantiene en el Almacén las Brisas, ubicado en San Rafael Arriba de Desamparados; el Departamento de Ingeniería y Arquitectura mantiene en control algunos materiales para uso de las tareas de mantenimiento y reparaciones en las edificaciones de la Institución; la Contraloría Electoral mantiene en custodia y control los insumos utilizados para la emisión de documentos de identidad, esto así establecido por disposición superior, debido a la sensibilidad y el riesgo que implica el manejo de éstos materiales; finalmente, trasciende que el Departamento de Programas Electorales, mantiene una cantidad de materiales de uso en los procesos electorales, algunos de los cuales se presentan como remanentes y la intención

es reutilizarlos en próximos comicios, estos salieron de la esfera de control de la Proveeduría Institucional, por lo que inició un proceso de coordinación con esa dependencia, a efecto de determinar cantidad y valor de las mercancías en posesión de esta y determinar las acciones correspondientes para el debido registro y control contable.

Inventario de materiales en control de la Sección de Ingeniería y Arquitectura:

Además de los materiales y suministros señalados, una parte de estos bienes reconocidos como inventarios, se mantienen en control del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, destinados a labores de mejoras y mantenimiento de los edificios institucionales. No obstante, ya existen acciones institucionales impulsadas por Informes de la Auditoría Interna, tendientes a unificar o centralizar la administración y el control de los inventarios en una sola dependencia, en este caso, la Proveeduría Institucional.

Inventario de insumos de los documentos de identidad

El Tribunal Supremo de Elecciones emite dos tipos de documentos de identificación, la cédula de identidad para personas a partir de los 18 años en adelante y las tarjetas de identificación de menores, denominadas TIM indicadas para los menores a partir de los 12 años y hasta antes de cumplir los 18 años. El proceso de impresión de la cédula de identidad actualmente se realiza sobre la base del contrato suscrito entre el TSE y el Consorcio ICE-Oberthur (actualmente ICE-IDEMIA) denominado "Centro de Personalización del Documento de Identidad". En este último caso, es la empresa contratada la que asume todo el proceso, incluyendo el aporte de los insumos del documento, el costo de los documentos defectuosos, el mantenimiento de los equipos, entre otros aspectos, y al final entrega un documento final bajo un valor pactado contractualmente, que de acuerdo con el último ajuste es de \$1.96 por documento emitido. Bajo ese escenario, el TSE no es técnicamente dueño de las tarjetas de policarbonato suplidas para cédulas y demás componentes, sino que pertenecen al Consorcio Contratista, por tanto, solo se consideran dentro de las imputaciones en las cuentas de inventarios institucionales, un stock de insumos que se mantienen como medida contingencial para asegurar la continuidad del servicio ante eventualidades de cualquier tipo, en donde entraría a operar el Sistema de Contingencia del Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI). Los referidos insumos se encuentran bajo control y custodia de la Contraloría Electoral (CE).

Además de las líneas de inventarios mencionadas que corresponden a bienes destinados al uso o consumo en función de la prestación de los servicios institucionales, existen otros bienes que surgen de la función propia del TSE como lo son los documentos de identidad que se producen por medio de la tercerización del proceso de producción, personalización e impresión, para luego distribuir a la población, sin embargo, quedan por diferentes razones documentos en existencia, por falta de retiro o pendientes de distribuir, por lo que se revela este hecho.

Inventario de documentos de identidad (inventarios a distribuir sin contraprestación)

Dentro de esta categoría, se inscriben los documentos de identidad que emite el Tribunal Supremo de Elecciones, los cuales se entregan a la población sin mediar ninguna contraprestación por ello. Estos documentos son: Cédula de identidad y Tarjeta de Identificación de Menores (TIM), de los cuales el primero se realiza mediante el proceso de personalización señalado. En el caso del

TIM, opera un proceso más sencillo y no existe inventario sin distribuir ya que el documento se entrega a la persona en el mismo momento en que se solicita.

Determinación del costo

El costo del documento de identidad se determina a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET), a través de los estudios de costos de producción de la cédula de identidad. Hasta la anterior presentación de estados financieros, se estableció conforme al Estudio “Costo de Producción de la Cédula de Identidad”. En diciembre de 2021 la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) del TSE mediante el Informe “Costos de Producción de la Cédula de Identidad para el periodo setiembre 2021- agosto 2022” presenta los resultados del estudio realizado a efectos de determinar al valor actualizado relativo al costo de producción de la cédula de identidad, estableciéndose que este se fija en \$8.77 lo que genera una diferencia de \$2.02 respecto al importe anterior.

A la fecha de presentación, el importe de los documentos de identidad que permanecen en la Institución bajo un estado de pendientes de distribuir o entregar (retirar por las personas), de acuerdo con el costo indicado y al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 de 601.99, asciende a ¢194.991,77, correspondiente a 30.730 documentos.

Transitorio de la NICSP 12

El TSE se acoge al transitorio de la NICSP 12, conforme al párrafo 36 inciso a), periodo de exención de transición de tres años para el reconocimiento o medición de activos y pasivos.

Desagregación de partidas y variaciones entre periodos

Cuentas de inventarios					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
1.1.4.01.01.01.1.	Combustibles y lubricantes	885,46	1.139,83	-254,37	-22,32
1.1.4.01.01.02.1.	Productos farmacéuticos y medicinales	3.285,79	2.877,54	408,25	14,19
1.1.4.01.01.04.1.	Tintas, pinturas y diluyentes	217.689,67	204.523,40	13.166,27	6,44
1.1.4.01.01.99.1.	Otros productos químicos y conexos	4.730,03	4.742,33	-12,31	-0,26
1.1.4.01.02.03.1.	Alimentos y bebidas	0,00	461,07	-461,07	-100,00
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	109.465,98	117.510,95	-8.044,97	-6,85
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.534,06	5.355,52	1.178,54	22,01
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	13.337,49	15.803,30	-2.465,81	-15,60
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	68.542,54	76.111,28	-7.568,73	-9,94
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	3.044,09	4.268,44	-1.224,34	-28,68
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	18.747,64	21.660,18	-2.912,54	-13,45
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y ma	19.534,56	23.505,73	-3.971,18	-16,89
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	9.493,77	9.202,96	290,81	3,16
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	50.690,34	53.600,26	-2.909,92	-5,43
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	110.564,44	94.238,77	16.325,67	17,32
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2.792,11	3.458,77	-666,66	-19,27
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	165.959,09	165.389,93	569,17	0,34
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	9.807,91	10.006,20	-198,29	-1,98
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	38.043,97	28.950,36	9.093,61	31,41
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.861,04	3.112,19	-251,15	-8,07
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.417,51	1.894,69	-477,19	-25,19
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	299.712,11	255.375,64	44.336,47	17,36
1.1.4.04.01.05.1	Bienes a transferir sin contraprestación	0,00	155.677,36	-155.677,36	-100,00
TOTALES		1.157.139,60	1.258.866,69	(101.727,09)	-8,08

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	-	9.773,08	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 773,08 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Producto de consumo de los seguros en el periodo, lo que amortiza la prima, además no se registran nuevos registros de seguros pagadas por adelantado hasta la fecha de presentación.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 773,08 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Debido al consumo de los seguros en el periodo bajo el esquema de devengo que difiere el seguro en los meses de vigencia, lo que amortiza la prima, además no se registran nuevos seguros pagadas por adelantado hasta la fecha de presentación

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	27.387.696,27	28.935.813,14	-5,35%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 94,44% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1548 116,87 que corresponde a un Disminución del -5,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se registran altas significativas de nuevos activos por las medidas de contingencia fiscal, generando una racionalización del gasto por inversión. Ese hecho, más la aplicación del gasto por depreciación en el periodo, reduce el valor en libros que explica la diferencia entre periodos.

La medición inicial de los activos de PPE se realiza sobre la base del costo, la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de PPE diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratan bajo el modelo de revaluación y para la depreciación acumulada (caso de los edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo prescrito en

el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril de 2011, emitida por a DGCN. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Institución.

La vida útil para los terrenos y edificios, se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente - según reza textualmente en el informe - en la “Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.”. En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como estimaciones contables particulares.

Para los demás activos de PPE, la vida útil se determina conforme el Anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Directriz del Ministerio de Hacienda–DGCN, No.001-2009 “Valoración de activos”.

El método de depreciación adoptado para todos los activos de PPE es el de “línea recta”, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional.

Transitorio de la NICSP 17

El Tribunal se acoge a las exenciones señaladas en el párrafo 36 de la NICSP, en lo referido a los activos que se tratan bajo la NICSP 17. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP no haya reconocido activos o pasivos según la base contable anterior, no se requiere que reconozca o mida los activos o pasivos siguientes para los periodos sobre los que se informa que comiencen en una fecha dentro de los tres años siguientes a la de adopción de las NICSP.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	23.076.484,72	24.070.257,64	-4,13%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Anterior a la adopción del modelo del costo para la medición posterior de activos de propiedad, planta y equipo, establecido en la política 1.101.1 del nuevo Manual de Políticas Contables Generales, contenido en el Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) 2021, anunciado mediante Resolución DCN-0002-2021 del 03 de marzo de 2021, el Tribunal llevo a cabo una serie de avalúos de los edificios institucionales, a los cuales se les hizo un reconocimiento posterior bajo el modelo de revaluación. Se comprende que, en lo sucesivo, el tratamiento de la medición posterior de activos de PPE, deben ajustarse al modelo establecido por la DGCN que sería el modelo del costo en el tratamiento de la medición posterior de activos de PPE.

La medición posterior de los activos Edificios y terrenos se realizó en su momento en apego a las Políticas Contables Generales del Plan General de Contabilidad Nacional 2018 y la versión 2014 de las NICSP, bajo el método de revaluación conforme al párrafo de la Norma y la guía proporcionada en la directriz DCN-01-2009. En la primera revaluación de los edificios de la sede central del TSE, efectuada en el periodo 2015, contabilizada en setiembre de 2016, se utilizó el método de re expresión proporcional, párrafo 50 a). No obstante, se debió replantear el método porque resultaba impracticable determinar a que correspondía el saldo que se mantenía en libros en las cuentas de terrenos y de edificios. De ahí que se opta por el método de “eliminación” o “compensación”, párrafo 50 b) a fin de simplificar el proceso, re expresando los importes existentes, al valor revaluado y a partir de ahí, llevar un control adecuado y exacto de estos activos.

Revaluaciones (Avalúos de Terrenos y Edificios)

Fecha	Detalle	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
Noviembre-2015	Terrenos-porción Sede Central	2.648.879,79	Agosto-2016	Dpto. Ingeniería TSE
	Edificios Sede Central	25.709.187,17		
Setiembre-2018	Terrenos Sede Central	3.429.121,50	Octubre-2018	Dpto. Ingeniería TSE
	Edificios Sede Central	16.966.839,39		

Abril – 2020	Edificio Sedes Regionales Cartago: 222.091.51 Heredia: 296.291.71 Pococí: 202.126.80 Corredores: 150.346.26 Guatuso: 85.114.89	955.971,17	Abril-mayo2020	Dpto. Ingeniería TSE
--------------	---	------------	----------------	----------------------

Fuente: elaboración propia, basado en datos de avalúos efectuado en periodos 2015,2018 y 2020

Avalúo Sedes

Regionales:

Sede	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor libros	Vida útil	Depreciación mensual	Valor revaluado	Vida útil	Depreciación mes
Cartago	210.334,31	33.127,65	177.206,65	50	315,50	222.091,51	48	347,02
Heredia**	318.626,44	0	318.626,44	NI	NI	296.291,71	42	529,09
Pococí**	209.100,00	0	209.100,00	NI	NI	202.126,80	40	378,99
Corredores**	129.720,00	0	129.720,00	NI	NI	150.346,26	38	296,74
Guatuso	58.677,49	4.576,84	54.100,65	50	88,02	85.114,89	54	118,22
Totales	926.458,24	37.704,49	888.753,74		403,52	955.971,17		1.670,06

Fuente: elaboración propia, basado en datos de avalúo efectuado en el periodo 2020

La medición posterior de los activos terrenos y edificios se realizó bajo el método de revaluación conforme lo prescrito en la NICSP 17 de la versión 2014 y la guía proporcionada en la directriz DCN-01-2009. En la primera revaluación de los edificios de la sede central del TSE, efectuada en el periodo 2015, contabilizada en setiembre de 2016, se utilizó el método de re expresión proporcional, párrafo 50 a). No obstante, se debió replantear el método porque resultaba impracticable determinar a que correspondía el saldo que se mantenía en libros en las cuentas de terrenos y de edificios. De ahí que se opta por el método de “eliminación” o “compensación”, párrafo 50 b) a fin de simplificar el proceso, re expresando los importes existentes, al valor revaluado y a partir de ahí, llevar un control adecuado y exacto de estos activos.

El cálculo inicial según el modelo de revaluación por re expresión proporcional fue el siguiente:

Posteriormente, se cambió al modelo de “eliminación”, dándose de baja el importe bruto de los edificios (5.242.295.919.05) y la depreciación acumulada (0,00), contra la cuenta patrimonial por un superávit a la cuenta de Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo, quedando el nuevo valor en libros igual al importe revaluado, recalculándose los importes de depreciación al nuevo valor y conforme a la vida útil restante del activo.

En concordancia con las políticas contables generales del Plan General de Contabilidad 2021, basado en la versión 2018 de las NICSP, para los activos de propiedad, planta y equipo institucionales, el método de medición a utilizar en lo sucesivo es el modelo del costo.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 79,58% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -993 772,91 que corresponde a una Disminución del -4,13% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo señalado al inicio de esta Nota 10, respecto a la menor adquisición de activos, en atención a las medidas de contención del gasto, baja en la inversión por la compra de activos de propiedad, planta y equipo.

Datos registrales y de propiedad de los inmuebles de la sede central

La sede central del Tribunal Supremo de Elecciones, se ubica en la Provincia: San José, Cantón: 01 San José, Distrito 01: Carmen, Calle 15, avenidas 1 y 3. En lo referente a la condición registral de los inmuebles que ocupa el Tribunal Supremo de Elecciones, se logró elaborar el plano catastrado SJ-1995491-2017 por medio de funcionarios del Subproceso de Georreferenciación Catastral del Registro Inmobiliario que reúne las propiedades citadas y mediante escritura pública se reúnen en una sola finca en propiedad del TSE, bajo la inscripción 1-698317-17.

Según informe de avalúo 001-2018 (último) realizado por la Sección de Ingeniería y Arquitectura del TSE, comunicado a la Dirección Ejecutiva, con copia al Departamento Contable mediante oficio DE-3197-2018 del 18 de septiembre de 2018, el valor de los inmuebles de la sede central del TSE es:

Terrenos: 3.429.121,50

Edificios: 16.966.839,39

Valor total: 20.395.960.89

Datos registrales y de propiedad: sedes regionales

Oficina Regional de Cartago

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 3-204392-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el C-1063822 del año 2006, posee un área de 492.38 m² con una construcción de 410.50 m², se ubica en el distrito 2° Occidental del cantón central de la provincia de Cartago, Barrio El Molino, 100m. este y 100 m. sur del Polideportivo, Contiguo a ASEMBIS. Esta sede regional atiende una población de 249.151 electores.

Oficina Regional de Heredia

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 4-3072-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el H-809876 del año 1989, posee un área de 430.65 m² con una construcción de 598.67 m², se ubica en el distrito central del cantón central de la provincia de Heredia, 100 m. sur y 50 m. este de la Estación del Tren, sobre Avenida 12 entre calles 0 y 1.

Oficina Regional de Pococí

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 7-89898-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el L-0556198 del año 1999, posee un área de 600.00 m², con una construcción de 422.70 m², se ubica en el distrito 1° Guápiles, cantón 2° Pococí, de la provincia de Limón, 500 m. sur de la Universidad Latina de Guápiles.

Oficina Regional de Guatuso

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 2-261206-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el 2-012434 del año 1991, posee un área de 180.00 m², con una construcción de 146.50 m², se ubica en el distrito 1° San Rafael, cantón 15° Guatuso, de la provincia de Alajuela, 75m al norte y 25 m al este de la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica.

Oficina Regional de Corredores

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 6-056737-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el P-0335928 del año 1979, posee un área de 317.30 m², con una construcción de 326.30 m², se ubica en el distrito 1° Corredor, cantón 10° Corredores, de la provincia de Puntarenas, 400 m al norte del Palacio Municipal de Ciudad Neily.

Datos registrales y de propiedad: otros inmuebles

La Institución posee otros activos que le han sido donados, en este caso, terrenos, sobre los cuales aún no se destina un fin particular o se encuentra en proceso de estudio la utilidad que se le va a dar al mismo. Estos bienes son:

Terreno en Osa: inscrito bajo el número de finca 6-238942-000, a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, cédula jurídica 2.400-042156, plano catastrado P-2170158 del año 2019, posee un área de 750.00 m², se ubica en el distrito 1° Cortés, cantón 5° Osa, de la provincia de Puntarenas, 100 m. oeste del Liceo Pacífico Sur.

Terreno en Orotina: inscrito bajo el número de finca 2-454552-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, plano catastrado A-0708749 del año 2001, posee un área de 259.15 m2, se ubica en el distrito 1° Orotina, cantón 9° Orotina, de la provincia de Alajuela, esquina noroeste del Estadio Municipal de Orotina.

Terreno en Quepos: inscrito bajo el número de finca 6-229905-000, a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, cédula Jurídica 2-400-042156, plano catastrado P-1966238 del año 2017, posee un área de 1.000 m2, se ubica en el distrito 1° Quepos, cantón 6° Quepos, de la provincia de Puntarenas, 50 m. este de la Junta de Educación de la Escuela el Estadio-la Inmaculada. Este posee el gravamen n°314-14556-01-0901-001 el cual data del 27 de marzo de 1941 impuesto a la finca madre No. 026778-000 referente a utilización del Estado del 12% del terreno para la construcción de caminos sin indemnización alguna, o el eventual aprovechamiento de fuerzas hidroeléctricas, telegráficas y telefónicas para construcción de puentes, y aprovechamiento de aguas necesarias para abastecimiento de poblaciones, abrevaderos e irrigación.

Los datos derivados del avalúo de los terrenos de la sede central del TSE, se presentan en el siguiente cuadro:

Terrenos			
Descripción	Área (m2)	Porcentaje %	Valor total
Plaza de la libertad electoral	2.533,26	16,94%	580.749.85
Edificio torre	1.440,51	9,63%	330.236.92
Edificio plataformas	3.017,16	20,17%	691.683.93
Edificio elecciones	1.717,69	11,48%	393.780.43
Plazoleta (edificio asi)	1.099,66	7,35%	252.097.06
Edificio antigua comisaría	1.555,32	10,40%	356.557.11
Parqueo	1.535,78	10,27%	352.077.56
Antigua bodega proveeduría	1.143,44	7,64%	262.133.62
Área de transportes	915,18	6,12%	209.805.02
Catastro original	14.958,00	100,00%	3.429.121.50

El valor unitario de todos los terrenos es de ₡229,25

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría.

El registro contable de los edificios según el último avalúo efectuado, se resume de la siguiente manera:

Edificios				
Descripción	Área (m2)	Porcentaje %	Valor unitario	Valor Total
Edificio Torre	6.606,30	22,97	680.657,08	4.496.624.89
Edificio Plataformas	9.514,72	33,08	641.764,39	6.106.208.46
Edificio Electoral	8.884,20	30,88	709.805,59	6.306.054.85
Edificio Área Servicios Internos	0,00	0,00	0,00	0.00

Área de Transportes	834,35	2,90	52.875,52	44.116.69
Área Antigua Bodega Proveeduría	0,00	0,00	0,00	0.00
Parqueo Lastreado	1.530,00	5,32	2.649,64	4.053.95
Plazoleta	0,00	0,00	0,00	0.00
Plaza Libertad Electoral	1.397,22	4,86	7.000,00	9.780.54
	28.766,79	100%		16.966.839.39

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría.

El Edificio denominado “Área de Servicios Internos”, donde actualmente se ubica el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) es una edificación sumamente antigua, según se indica en el avalúo del 2018 “El edificio ASI, data de los años 30 pero ha recibido diferentes remodelaciones y ampliaciones de las cuales no se tiene registro, por lo cual se le asigna una edad igual a la de la vida útil propuesta en la tipología...”. Tiene un valor en libros de 0.00 conforme el citado avalúo indica. “La edificación del ASI, está en un estado de deterioro y ya llegó al término de su vida útil, se considera la remodelación realizada a la edificación en el año 2012, sin embargo, al representar únicamente un 5,32% del total del área no genera ningún aporte al valor del edificio como tal. Se estima como 0,00 el valor del inmueble, se considera únicamente el valor del terreno como un todo de la propiedad.”. Por tanto, en el cuadro se consigna dicho valor, y el correspondiente al valor del terreno donde se asienta, se indica en el cuadro superior, relativo al valor de los terrenos de la Institución.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	9.780,54	9.780,54	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de no se registraron movimientos durante el periodo. El registro corresponde al espacio ocupado por la Plaza de la Libertad Electoral que se encuentra en la parte este del Tribunal Supremo de Elecciones, esto es, en la parte alta de la entrada principal del edificio, sobre la calle 15, avenida 3. En esta plaza se ubica el monumento "Epítome del vuelo", obra inaugurada el 13 de setiembre de 1996, es obra del escultor costarricense José Sancho Benito.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	120.089,29	120.089,29	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,41% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de no se registraron movimientos durante el periodo. Los activos incluidos en esta cuenta comprenden pinturas, esculturas, artesanías u otras obras consideradas de valor cultural. El inventario fue realizado por un curador de arte que rindió informe en oficio CAC-017-2017 del 16 de noviembre de 2017. La procedencia de las obras en su mayoría fue por donación y un porcentaje muy pequeño su origen es desconocido. La medición inicial se realizó a valor razonable en la fecha de reconocimiento, con base en dicho avalúo, montos tasados en dólares, resultando un total de \$211.250,00, que a la fecha de registro en SIGAF, esto fue 29 de noviembre de 2017, equivale a un monto en colones de ₡120.089,287,50, conforme al tipo de cambio en la fecha de adquisición 568.47.

Se están realizando gestiones a efecto de determinar si existen otros elementos que puedan ser considerados como activos del patrimonio histórico y cultural y reconocerlos, o en su defecto realizar las revelaciones correspondientes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	4.181.341,72	4.735.685,68	-11,71%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 14,42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -554 343,96 que corresponde a un Disminución del -11,71% de recursos disponibles.

Se está registrando en el periodo actual importes por amortización, tanto el consumo correspondiente al periodo 2022, como la aplicación retroactiva correspondiente a periodos anteriores hasta donde resultó practicable hacerlo. Este reconocimiento fue posible en virtud de que finalmente se logró obtener información actualizada por parte de la URP, acerca de las licencias existentes en la Institución por medio del oficio SCTI-339-2021 del 10 de noviembre de 2021.

Revisiones de los movimientos de periodos anteriores, determinan que se está imputando como bienes intangibles una serie de movimientos que corresponden a gasto, en razón de ser licencias de uso, por las que se pagan mantenimientos, soporte, renovaciones y/o actualizaciones, cuya propiedad no es de la Institución. Se están reclasificando esos importes de forma gradual y paralelamente con efecto retroactivo, revisando los registros de periodos pasados, imputando el gasto no reconocido contra la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, lo que va a disminuir considerablemente el importe registrado a la fecha. En el periodo 2022, se empezó a aplicar amortización con carácter retroactivo para periodos cerrados y registrando lo correspondiente al periodo actual, afectando el resultado del periodo.

Los bienes intangibles del TSE relativos a software, licencias, desarrollos internos, no están registrados en el sistema de activos e inventarios de la Proveduría Institucional el SIP ni en ninguna plataforma que proporcione información útil a efectos contables, lo que representa una limitación material enorme para el adecuado tratamiento contable de estos activos y cerrar la brecha existente.

Los ingresos o altas de este tipo de activos se realizan por medio del SIGAF, posterior a todo el proceso de contratación desde SICOP y por mucho tiempo estos movimientos se acumularon sin registro de amortización ni bajas, por tanto, el importe de esta cuenta esta supra valorado. Tal como se indicó antes en esta Nota, se ha logrado empezar a aplicar amortización de las licencias de software. No se cuenta con información suficiente para registrar bajas de licencias que han caducado o están en desuso, no obstante que se tiene un inventario de las que están vigentes en la actualidad.

En el periodo 2021 se obtuvieron los primeros datos sobre las existencias reales de intangibles de TI, mediante oficios SCTI-339-2021 del 10 de noviembre de 2021, se presentó el inventario actual de licencias de software y mediante Memorando ISTI-141-2021, se actualizó el inventario de desarrollos internos de software, no obstante, persiste la omisión de información acerca de los costos.

Respecto a los “desarrollos internos de software”, no ha resultado posible registrarlos contablemente los que ya están en producción o con un avance significativo al cierre del periodo 2021, en razón de que no existía un procedimiento o directriz que estableciera la obligación o forma de llevar los costos asociados a su elaboración, por ende, no es posible medirlos de forma fiable que es uno de los dos requisitos fundamentales que cita la Norma para ser reconocidos como tales. A partir del periodo 2022, la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) inició acciones para implementar una metodología que permita llevar a cabo este registro para los proyectos de desarrollos internos de software y aplicaciones que se generen a partir de este periodo.

En la sesión n° 3 de la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP en el TSE, efectuada el 29 de setiembre de 2022, se presentó la “Guía Metodológica para el Costeo de Desarrollos Internos de Software”, acordándose remitir al Consejo de Directores para su aprobación interna, no obstante ese órgano no la conoció por ser competencia de la Comisión, por lo que se tiene por aprobado su uso en lo sucesivo, en aplicación al costeo de desarrollos internos de software.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	4.793.333,87	7.358.151,26	-34,86%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 87,39% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2564 817,38 que corresponde a un Disminución del -34,86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una mayor ejecución del gasto y por consiguiente un mayor nivel de amortización de los pasivos. Otro hecho destacable fue que en el periodo 2021 no se amortizó de forma consistente los registros que se llevan de forma paralela para afectación del gasto sobre base devengo, esto según se ha explicado, forma parte de un plan implementado para migración de transacciones de base efectivo a base devengo, generando un registro paralelo del gasto (Área de Gestión de Pagos y Área de Contabilidad). El registro del gasto a base devengo se debe ir amortizando al mes siguiente (opera como una reversión), a efecto de no mantener un doble registro del gasto. Observando los saldos del periodo anterior, esta amortización no fue total, como si se hizo para el periodo 2022, donde los saldos del pasivo al cierre solo reflejaban el importe pendiente del mes de diciembre.

El registro que realiza el Área de Contabilidad a efecto de trasladar a base devengo las imputaciones al gasto que ordinariamente se ingresan al SIGAF sobre base efectivo se realiza con los gastos identificados como fijos y determinables, contra cuentas NICSP (deudas comerciales alquileres, deudas comerciales servicios básicos, deudas comerciales servicios generales, entre otras), las cuales son diferentes de las que imputa SIGAF de forma automática cuando las unidades financieras ingresan facturas al sistema. En esa línea se ubican las cuentas por deudas comerciales por

alquileres y derechos sobre bienes, deudas comerciales por servicios públicos, deudas comerciales por servicios generales de corto plazo–seguridad, y limpieza- consolidadas en forma de contratos continuados, principalmente.

Las unidades financieras registran las facturas en pasivos que el SIGAF genera automáticamente cuando se realiza el ingreso preliminar (deudas comerciales acreedores nacionales, deudas comerciales acreedores instituciones, deudas comerciales acreedores ocasionales y deudas comerciales acreedores internacionales), son de carácter muy temporal. El registro inicia con el alta del activo o gasto contra la cuenta de pasivo transitoria (entrada de mercaderías y servicios) contra la que se registran todas las entradas de bienes y servicios que se adquieren por medio de contratación administrativa; una vez que la factura es ingresada en contabilidad, esa cuenta transitoria se liquida (compensa) como un débito y se acredita a la cuenta por pagar al proveedor respectivo; finalmente, esa cuenta por pagar al proveedor se liquida cuando se realiza el pago respectivo por medio de las transferencias corrientes del Gobierno Central, ejecutadas por la Tesorería Nacional.

En referencia a lo mencionado en el párrafo anterior y tras anterior, se produce una imputación del mismo gasto contra dos cuentas diferentes de pasivo, una de base efectivo y otra de base devengo, el pasivo muestra esa dinámica de imputación y compensación, lo que se ha logrado a través de auxiliares contables que permiten llevar un control mensual para amortizar ese pasivo y mantener el registro del gasto en un nivel consistente con la realidad.

Composición de cuenta deudas corto plazo

2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo

Este es el detalle de la segregación y variaciones entre periodos

Deudas comerciales a corto plazo

Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
2.1.1.01.04.01.	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p	252.885,53	129.450,73	123.434,79	95,35
2.1.1.01.04.02.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	165.055,30	448.761,22	-283.705,92	-63,22
2.1.1.01.04.03.	Deud Serv ComerFI CP	11.214,22	0,00	11.214,22	0,00
2.1.1.01.04.06.	Deudas Seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.01.04.99.	Deudas comerciales por otros servicios c/p	731.154,11	652.076,62	79.077,49	12,13
2.1.1.01.05.01.	Arrendamientos financieros de propiedad, planta y equipo a pagar	0,00	8.739,67	-8.739,67	-100,00
2.1.1.01.06.01.	Deudas comerciales proveedores nacionales	830.606,39	866.328,27	-35.721,88	-4,12
2.1.1.01.06.03.	Deudas comerciales acredores institucionales	150.661,37	3.049.762,46	-2.899.101,09	-95,06
2.1.1.01.06.04.	Deudas comerciales acredores ocasionales	1.649,25	1.368,36	280,90	20,53
2.1.1.01.06.05.	Deudas comerciales acredores internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.01.07.01.	Recepcion de Mercaderia y Servicios	0,00	-78.030,29	78.030,29	-100,00
2.1.1.02.01.01.1.	Remuneraciones a pagar - jornada extraordinaria	16.920,21	0,00	16.920,21	0,00
2.1.1.02.01.01.6.	Salario escolar a pagar c/p	1.668.722,68	1.612.696,42	56.026,26	3,47
2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p	261.758,10	288.031,21	-26.273,11	-9,12
2.1.1.02.01.04.1.	Contribuciones Patronales Desarrollo Seguridad Social CP	150.109,82	170.750,50	-20.640,68	-12,09
2.1.1.02.01.05.0.	Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones CP	152.436,85	170.750,50	-18.313,65	-10,73
2.1.1.02.01.99.0	Otras Deudas por Beneficios a Empleados CP	329.249,54	0,00	329.249,54	0,00
2.1.1.02.03.01.0.	Deudas por Cesantía Beneficios Empleados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.02.03.02.0.	Deudas Cesantia administrativa Entidades Privadas	70.910,50	37.465,58	33.444,92	89,27
2.1.1.04.99.99.1	Deudas por Otros litigios CP (Documentos a pagar)	0,00	0,00	0,00	0,00
2119109010	D lit Est cm part CP	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		4.793.333,87	7.358.151,26	-2.564.817,38	-34,86

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	346.269,38	271.879,74	27,36%

Detalle

Esta cuenta se compone de las subcuentas que representan una recaudación por retención en favor del Gobierno Central: Renta a pagar anticipada 2% ISR, cuenta 2.1.3.02.02.01.1., Renta anticipada por remesas (dietas) cuenta 2.1.3.02.01.2, y Recaudación por cuenta del Gobierno Central, cuenta 2.1.3.02.02.01.5. La primera corresponde a la retención en la fuente del 2% en contrataciones con el Estado y sus instituciones, en licitaciones públicas o privadas, contrataciones, negocios u otras operaciones realizadas por ellas, que paguen o acrediten rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el

país. La segunda grava con un 2% las dietas que reciben los magistrados y la tercera corresponden a las recaudaciones de venta de bienes de servicios no esenciales u otras captaciones que se trasladan al fondo general del Gobierno. Finalmente, en la sub cuenta de recaudación por cuenta del Gobierno Central se registran los importes que se deben trasladar a la Tesorería Nacional, originados en dineros provenientes de ingresos por ventas de servicios, en el caso del TSE.

Es importante señalar que los dineros que se captan en estas cuentas se trasladan en forma mensual o periódica al Ministerio de Hacienda, conforme el principio de Caja Única del Estado y ordinariamente las cuentas de retenciones del 2% y la de remesas (dietas) mantienen un saldo de cero al cierre de cada periodo.

Cuentas de Fondos de Terceros y en Garantías					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
2.1.3.02.02.01.1.	Renta a Pagar Anticipada 2% Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3.02.02.01.2.	Renta anticipada por remesas (Dietas)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3.02.02.01.5.	Recaudación por cuenta del Gobierno Central	71.140,75	2.903,38	68.237,36	2.350,27
2.1.3.03.01.02.0.	Depósitos en Garantía Empresas Privadas	275.128,63	268.947,27	6.181,37	2,30
2.1.3.03.02.06.0.	Depósitos en Garantía Instituciones Públicas Finan	0,00	29,09	-29,09	-100,00
TOTALES		346.269,38	271.879,74	74.389,64	27,36

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	275.128,63	268.976,36	2,29%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 5,02% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 152,28 que corresponde a un Aumento del 2,29% de recursos disponibles.

La variación entre periodos es producto de un leve incremento en los ingresos de depósitos en garantía en efectivo en colones, rendidos por empresas que ofertan bienes y servicios al TSE, a través del proceso de contratación administrativa. Los saldos en las cuentas del pasivo muestran el balance entre los ingresos de depósitos en garantías y los egresos que se presentan cuando se satisfacen los extremos contractuales y se libera al proveedor de la obligación pudiendo retirar su garantía.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	149.785,51	-100,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	149.785,51	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Se compone por el momento de una subcuenta única: 2.1.4.01.03.99.0.: provisiones por otros beneficios a empleados a corto plazo.

En esta partida de pasivo, se llevaba únicamente el registro contable de la provisión por cesantía a los empleados, la cual se aplicaba a la porción de las personas no afiliadas a la Asociación Solidarista de empleados de la Institución. Este segmento no está cubierto por el aporte patronal que traslada el TSE a custodia y administración de la Asociación, por tanto, es un grupo que queda al descubierto.

La versión 2018 de las NICSP cambió el tratamiento contable, estableciéndose como una cuenta por pagar, en razón de lo cual debió reclasificarse, de ahí que no exista monto reportado en el periodo 2022. La reclasificación del saldo de esta partida a una cuenta por pagar se realiza conforme los requerimientos de las políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021 (amparado a la versión 2018 de las NICSP), política 2.41.

Otras provisiones que han sido reconocidas, como la de litigios, son de largo plazo.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -149 785,51 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del cambio en el tratamiento contable surgido con la adopción de la versión 2018 de las NICSP, estableciéndose como una cuenta por pagar, en razón de lo cual debió reclasificarse, de ahí que no exista monto reportado en el periodo 2022.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	306.592,66	51.844,06	491,37%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 5,59% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 254 748,60 que corresponde a un Aumento del 491,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la acumulación del importe por cesantía como una cuenta de largo plazo que se empezó a registrar como provisión a partir del periodo 2020 y luego se reclasificó como cuenta por pagar, a partir de la adopción de la versión 2018 de las NICSP. Como resultado del importe que se acumula mensualmente, el saldo de la cuenta aumenta en cada periodo y solo se amortiza cuando se produce el hecho generador: la renuncia o el despido de personas funcionarias. Se está llevando a cabo un estudio actuarial que permita estimar sobre una base más técnica y metodológica, la conformación de ese pasivo por cesantía.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	23.856,25	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	23.856,25	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2.2.4.01.01.99.0. "Provisiones para otros litigios y demandas largo plazo", donde se ubican litigios que contienen sentencias de tipo laboral o contencioso

2.2.4.01.99.99.0. "Otras provisiones varias largo plazo", donde se ubican litigios indicados con sentencias en primera o segunda instancia.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,43% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23 856,25 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de reconocimiento de provisiones por litigios judiciales en el periodo 2022, luego del análisis de todos los procesos para los que incluye un importe de pretensión y otros casos que la Procuraduría General de la República (PGR), a partir del cierre del periodo 2021.

Es importante señalar que en virtud de que la dependencia técnica, en este caso, el Departamento Legal ha manifestado no tener competencia para determinar montos para provisionar, trasladando esta responsabilidad a las unidades financieras, esto comunicado por medio de oficio DL-382-2020 del 13 de agosto de 2020. Se han buscado alternativas por medio de la técnica contable, a través de estimaciones sobre la base de aquellos procesos que señalen alguna pretensión económica. Más allá de esto, no resulta posible al equipo de contabilidad determinar con algún grado de certeza razonable, cuáles litigios provisionar y el monto que correspondería prever.

Esta situación se hizo de conocimiento de la Comisión Institucional NICSP en sesión efectuada el 30 de junio de 2022. Asimismo, la Auditoría Interna en Informe de Control Interno ICI-06-2020 había recomendado efectuar las provisiones para todos los litigios finalizados. En el seguimiento se deriva el informe n° SRICI-010-2022, el cual retoma y reformula la recomendación en el punto 4.17.1.1, señalando: “Instruir por medio de la Comisión Institucional NICSP al Departamento Legal la cooperación de la Procuraduría General de la República (PGR) en el proceso de identificación de los litigios por lo que debe responder la Institución con sus propios recursos y coadyuvar en la estimación de provisiones para éstos. De ahí que esa canalización de esfuerzos se va a llevar a cabo en aras de poder cumplir este requerimiento.

Por medio de oficio CNIC-0001-2022 del 01 de noviembre de 2022 la Comisión encomienda al Departamento Legal establecer las acciones que resulten necesarias para obtener cooperación de parte de la Procuraduría General de la República a efecto de sustentar las bases para determinar cómo identificar los procesos que corresponde a la Institución afrontar, así como las fuentes donde se pueda obtener la información razonable de los posibles importes que eventualmente correspondería erogar de materializarse el hecho. El Departamento Legal remite la solicitud mediante oficio DL-521-2022 del 12 de diciembre de 2022.

A efectos de ir avanzando en el cumplimiento de la Norma 19, se ha determinado estimar una provisión del 25% del importe total de los litigios que se encuentren es estado procesal: “sentencia en primera instancia”, “sentencia en segunda instancia” y “esperando sentencia”; mientras que los procesos que se encuentren en estado “sentencia” y “ejecución de sentencia” se estimará una cuenta por pagar equivalente al 50% del monto señalado como pretensión, esto como una estimación contable particular de la Institución que debe reafirmarse son la emisión de la política contable particular que la sustente. Ambos registros, siguiendo criterios de prudencia, se realizarán a pesar de que no se cuente con certeza de parte de órgano técnico de que se deben ejecutar con recursos propios. En caso de que en el seguimiento de estos

procesos se visualice posteriormente que cambian a estado “fenecidos” y no exista comunicación de parte de la Procuraduría General de la República hacia la Institución de que esos procesos debe erogarlos el TSE, se harán los ajustes contables correspondientes, reversando esos importes, haciendo la correspondiente revelación en Notas.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	15.000,00	140.000,00	-89,29%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta 2.2.9.99. se compone de la subcuenta 2.2.1.04.50.01. denominada “Obligación reconocida Ministerio de Hacienda Fondo Fijo”.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,27% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -125 000,00 que corresponde a un Disminución del -89,29% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la disminución del tope del fondo fijo del Tribunal Supremo de Elecciones una vez pasado el periodo electoral 2022, ese fondo retornó al importe regular de 15 millones, en virtud de que se devolvió en diciembre de 2022 los 125 millones que se aumentaron con el fin de cubrir los gastos de dicho proceso.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	4.219.318,47	4.219.318,47	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	1.396.900,08	1.396.900,08	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
30.04.2016	Capital inicial: Hacienda Pública	Política Contable 3.5 Circular CN-001-2014 de la DGCN
30.10.2018	Incorporaciones al Capital inicial	Política Contable 3.5.3 Política Contable 3.15.1

El cálculo del capital inicial se realizó sobre la base del monto neto de los activos fijos (valor en libros): propiedad, planta y equipo, construcciones en proceso e Intangibles del TSE, al 30 de abril de 2016 (fecha de transición al nuevo plan de cuentas NICSP y nueva versión funcional del SIGAF), al cual se le restó el importe de "Resultados acumulados" en esa fecha. La fecha citada corresponde al cierre de la versión anterior del SIGAF, para hacer la transición y apertura, a partir de mayo de 2016, del proceso contable usando el nuevo plan de cuentas contables NICSP, anteriormente no fue posible

realizar este registro porque no se contaba con cuentas patrimoniales específicas para imputarlo, los detalles del cálculo realizado se exponen seguidamente:

Cta. Contable	Detalle	Debe	Haber
1221001001	Equipo y mobiliario	7.686.784,78	
1222001001	Equipos varios	1.193.423,91	
1224001001	Edificios	5.242.295,92	
1225001001	Terrenos	98.543,50	
1227001001	Equipo de transporte	501.744,27	
1230001002	Construcciones en proceso edificios	155.352,77	
1241001001	Aplicaciones informáticas	1.943.105,79	
1229001001	Depreciación acumulada equipo y mobiliario.		1.371.378,90
1229002001	Depreciación acumulada equipos varios		12.276,50
1229003001	Depreciación acumulada Edificios		1.153.920,43
1229006001	Depreciación acumulada equipo de transporte		105.637,41
	Totales	16.821.250,94	2.643.213,25
	Activos Netos al 30/04/2016		14.178.037,69
	Resultados Acumulados 30/04/2016	(menos)	(12.781.137,61)
	Capital Inicial 30/04/2016		1.396.900,08

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 5,94% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: no se registraron afectaciones a estas cuentas, durante el periodo de análisis.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	2.822.418,39	2.822.418,39	0,00%

Esta es la composición de la cuenta de incorporaciones al capital inicial:

Fecha registro	Descripción	Importe
22.10.2018	Reconocimiento inicial Edif. Sedes Regionales: Heredia-Pococí-Corredores (Avalúo 2018)	657.446,44
22.10.2018	Reconocimiento inicial Terrenos Sede Central (Avalúo 2018)	1.914.876,72
30.10.2018	Reconocimiento inicial Edificios Sede Central del TSE (Avalúo 2018)	57.951,17
30.04.2020	Reconocimiento inicial Terrenos Sedes Regionales (Avalúo 2020)	192.144,06
	Total en libros	2.822.418,39

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el

12,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: no se registraron afectaciones a estas cuentas, durante el periodo de análisis.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	69.252,64	69.252,64	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,29% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: no se registraron afectaciones a estas cuentas, durante el periodo de análisis.

La composición del saldo de esta cuenta corresponde al registro a partir del periodo 2020 de donaciones de terrenos al TSE, cuya medición se hizo a valor razonable mediante avalúo. Son tres terrenos donados por el CNP y las Municipalidades de Osa y Orotina, en el caso de los dos primeros, el avalúo fue realizado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura del TSE, mientras que el donado por la Municipalidad de Orotina fue facilitado por esa institución en el acto de entrega:

Detalle	Monto	Origen
Terreno Osa	21.262.50	Donación Municipalidad de Osa
Terreno Orotina	18.555.14	Donación Municipalidad de Orotina
Terreno Quepos	29.435.00	Donación CNP
TOTAL	69.252.64	

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	17.907.463,42	18.237.590,46	-1,81%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 76,15% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -330 127,04 que corresponde a un Disminución del -1,81% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: traslado de importes de la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo a resultados acumulados, debido al uso o desgaste de los activos revaluados conforme se ven afectados por depreciación, tal como lo prescribe la NICSP 17, párrafo 57, donde se indica: “parte de la reserva podría transferirse a medida que los activos son utilizados por la entidad. En ese caso, el importe de la reserva transferida sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original”. De esta manera, la diferencia mostrada corresponde al importe trasladado entre periodos.

Al no haberse efectuado más revaluaciones ente los periodos, la tendencia de la cuenta es a la baja, por el efecto de la reducción progresiva de la reserva, al trasladarse la depreciación acumulada de los edificios revaluados a resultados acumulados.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1.318.481,01	189.617,36	595,34%

Detalle cuenta:

La cuenta de resultados acumulados se compone de las siguientes sub cuentas:

Cuenta	Descripción
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio
3.1.5.01.99.	Ajuste por Re-expresión de Resultados Acumulados ejercicios anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-403.011,30	4.227.139,69	-109,53%

Segregación de la cuenta y variaciones entre periodos:

Resultados acumulados - variaciones entre periodos					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6.834.892,98	10.872.415,32	(4.037.522,33)	-37,14
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes	(657.446,44)	(657.446,44)	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente	(9.294.779,77)	(8.372.024,08)	(922.755,70)	11,02
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados	1.373.097,24	1.042.970,20	330.127,04	31,65
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio	(8.459,64)	(8.459,64)	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por Reexpresión de Resultados Acumulados ejercicios	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
TOTALES		(403.011,30)	4.227.139,69	(4.630.150,99)	(109,53)

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1.721.492,30	-4.037.522,33	-142,64%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 5,61% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1128 863,65 que corresponde a un Aumento del 595,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): variaciones registradas en las subcuentas que la componen, cabe decir que el efecto a la baja, con determinadas fluctuaciones, que se ha venido generando desde el periodo 2017, corresponde a la acreditación de registros con afectación a resultados que no se estaban realizando por falta de gestión contable, tales como depreciación, amortización, baja de activos, consumo de inventarios, principalmente. Con la aplicación retroactiva de reconocimiento de esos hechos, esta cuenta ha venido mermando para ubicarse en un escenario más realista, respecto a los verdaderos resultados históricos de la Institución.

Los movimientos que afectan estas cuentas en el periodo se exponen seguidamente:

- Resultado de cierre del periodo (diciembre) que imputa en la cuenta de “Resultados amulados de ejercicios anteriores”, cuenta 3.1.5.01.01., por un monto de (4.037.522,33),
- Reclasificación de activos efectuada en 2021, por conciliación de saldos entre los sistemas SIP (Sistema interno del TSE de administración y gestión de activos) y SIGAF, que se encontraba pendiente de realizar, más acreditaciones del periodo, que suman (922.755,70) esto contra la cuenta “ajustes de resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente”, cuenta 3.1.5.01.02.06.1,
- Traslado de importes de la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo a resultados acumulados “reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados”, cuenta 3.1.5.01.03. por un monto de 330.127,04, mencionada en la Nota 26
- Variación entre el resultado del periodo en ambos años, el cual asciende a (4.630.150.59)

El cuadro muestra las subcuentas de resultados acumulados con las variaciones absolutas y porcentuales de cada una de éstas en el periodo, incluyendo el resultado del ejercicio:

Resultados acumulados - variaciones entre periodos + resultado del ejercicio					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6.834.892,98	10.872.415,32	-4.037.522,33	-37,14
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes	(657.446,44)	(657.446,44)	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente	(9.294.779,77)	(8.372.024,08)	-922.755,70	11,02
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados	1.373.097,24	1.042.970,20	330.127,04	31,65
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio	(8.459,64)	(8.459,64)	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por Reexpresión de Resultados Acumulados ejercicios	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio	1.721.492,30	(4.037.522,33)	5.759.014,64	-142,64
TOTALES		1.318.481,01	189.617,36	1.128.863,65	595,34

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En esta cuenta se registran los cargos por multas a proveedores producto de la aplicación de alguna cláusula contractual estipulada dentro del proceso que dio origen a la adjudicación del bien o servicio en cuestión. Por representar ingresos en favor del Estado bajo el principio de Caja Única, los dineros percibidos en esta cuenta se deben reportar a la Dirección

General de Contabilidad Nacional a efecto de que realicen el asiento contable respectivo (multisociedad TSE-MDEH) en virtud de que esos dineros se contabilizan por parametrización en el Fondo general del Gobierno y no deben estar reflejados en los estados del TSE. De forma mensual se realiza este movimiento, el cual se registra contra una cuenta de ingreso con cargo a cuenta de la Tesorería Nacional, al igual que las retenciones de impuestos y las diferencias de cambio (negativas y positivas), en el momento de ejecución de los pagos, se registran en cuentas del fondo general, no obstante que aparecen en la contabilidad del TSE, por tratarse de asientos contables entre entidades. Al cierre de cada periodo (mes), se remite a la Contabilidad Nacional los saldos de esas cuentas para hacer el asiento de descargo respectivo en ambas entidades.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	249.414,10	-32.752,69	-861,51%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,49% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 282 166,79 que corresponde a un Aumento del -861,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el balance entre los ingresos recaudados por venta de servicios en los periodos y el respectivo traslado al fondo general del Gobierno. Esto es, la cantidad de dinero en cuentas por venta de servicios, entre los dos momentos contables, que, en el periodo de presentación, muestra un importe mayor respecto al anterior en cuenta, pendiente de traslado, aunado a la captación de dineros por el servicio de Reimpresión de Cédulas de identidad que en el periodo anterior no se había implementado. El saldo negativo en el periodo anterior corresponde a un error en el registro contable de traslados a la Tesorería Nacional producto de un monto en exceso que luego debió ajustarse dentro del periodo. Esto es, se registró erróneamente un traslado de dinero mayor que el saldo de la cuenta.

Ingreso por servicio convenio BCCR-TSE (consulta ciudadana SINPE)

Convenio suscrito entre el BCCR y el TSE en diciembre de 2016 para el acceso al Sistema de Información Ciudadana (SIC): datos demográficos, foto y firma de los ciudadanos costarricenses par uso en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), se estima una tarifa de ¢221,45 por transacción. Las transacciones efectuadas por el Banco Central

no se cobran al amparo del acuerdo interinstitucional. Tal como se indicó en Nota 3, estos dineros ya no ingresan a cuentas del TSE, solo se expone a efectos de revelación.

Ingreso por Servicio de Verificación de Identidad (VID)

Convenio suscrito con Radiográfica Costarricense (RACSA) para que esa entidad comercialice el servicio de verificación de identidad por medio de cotejo de huellas dactilares, en la base de datos proporcionada por el TSE. RACSA aporta la infraestructura tecnológica, de seguridad, acceso a la base de datos, soporte técnico, enlaces, servicios web, así como la plataforma de cobro, la suscripción de contratos con terceros y mercadeo del servicio. RACSA traslada el 60% de las ventas generadas por este concepto a la cuenta de recaudación del TSE en el Banco de Costa Rica. Cada mes, el TSE instruye a la Tesorería Nacional, el traslado de los fondos recaudados a las cuentas del Fondo General del Gobierno Central.

De acuerdo con información suministrada por el Área de Aseguramiento Comercial de RACSA y el señor Michael Cordero, administrador del Contrato suscrito entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Radiográfica Costarricense por el servicio del Sistema de Verificación de Identidad (VID), RACSA retiene el importe correspondiente al Impuesto al valor agregado, al cual este servicio está afecto, y lo traslada al Ministerio de Hacienda. Asimismo, señalan que se emite el respectivo comprobante (factura) electrónica a cada cliente del servicio.

Ingreso recaudado por Servicio de Certificaciones Digitales (CDI)

Es un servicio de emisión de certificaciones digitales de hechos civiles: nacimiento, estado civil o defunción que se solicita desde la página Web del Tribunal Supremo de Elecciones. El cobro se realiza a través de interfaz con el Banco de Costa Rica. El servicio tiene un costo de ₡1.575,00, dinero que se depositan diariamente en línea en la cuenta de recaudación del TSE con el Banco; genera efectos impositivos de ₡5 colones por timbre de Archivo y ₡7,5 de timbre Fiscal, más una comisión bancaria de administración por 2.5%. Cada mes, el TSE instruye a la Tesorería Nacional, el traslado de los fondos recaudados a las cuentas del Fondo General del Gobierno Central.

Mediante oficio DL-335-2019 del 18 de junio de 2019, el Departamento Legal del TSE, sobre la base de un análisis jurídico acerca de la aplicabilidad del IVA al servicio CDI, a la luz de lo establecido en la Ley 9635, determina: "los servicios no esenciales que el Tribunal brinda, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Código Electoral, no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Agregado, toda vez que de la ejecución estos no se obtienen ganancias de carácter lucrativas, pues los cobros que efectúa son fundamentalmente para la sostenibilidad del servicio público, así como para utilizarlos en el mejoramiento de las prestaciones obligatorias que competen al Órgano Electoral para lo cual se depositan directamente en una caja única autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, razón por la cual no correspondería al

Tribunal emitir consideración o realizar medida administrativa alguna al respecto.”. No obstante, en el mismo documento señalan la necesidad de ratificar esto mediante consulta formal a la Dirección General de Tributación (DGT).

En lo relativo a la emisión de factura electrónica por el CDI, la resolución N° DGT-R-012-2018 del 19 de febrero de 2018, publicada en el Alcance Digital N° 60 a La Gaceta N° 52 del 20 de marzo de 2018, referente a la Ley 9416 “Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal”, en el apartado “resuelve”, artículo 4° “Excepciones”, de, señala: “Están exentos de emitir comprobantes electrónicos por sus características especiales, los contribuyentes acogidos al “Régimen de Tributación Simplificada” según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en la Ley del Impuesto General sobre las Ventas, así como las siguientes entidades...”. El Tribunal Supremo de Elecciones aparece dentro de las instituciones exentas de emitir comprobantes electrónicos.

Ingreso recaudado por Servicio de Reimpresión de Cédula de Identidad (RDI)

Según el acuerdo adoptado en el artículo tercero de la sesión ordinaria n.º 3-2021, celebrada el 12 de enero de 2021 por el Tribunal Supremo de Elecciones, se aprueba el Plan de Negocios para el Servicio de Reimpresión del Documento de Identidad (RDI). Este servicio constituye una solución tecnológica, en donde la persona usuaria ingresa a la página web del TSE para solicitar un duplicado de su documento de identificación, realiza el pago en línea mediante tarjeta de débito o crédito por la misma vía que se realiza el servicio CDI y selecciona el lugar de entrega. El costo total del servicio RDI para el ciudadano es de ₡6,730 (monto redondeado), que incluye el costo por valor de la información, un margen de contribución del 10% sobre el costo de la información, el monto correspondiente a la entrega a domicilio por el aliado comercial de ₡4.422,50 más el 13% de IVA, para un total de ₡4.997,43 por documento entregado y finalmente, la comisión bancaria por la utilización del servicio de comercio electrónico de 2.5%. Por el momento, no se está trasladando al Fondo General, siendo un servicio relativamente nuevo, está en proceso de trámite para incorporarlo como un nuevo traslado.

Traslado de los Fondos

- El BCCR traslada mensualmente de forma directa al Fondo General los ingresos por consultas al SIC.
- Los montos correspondientes a timbres de conformidad con la Cláusula Segunda del Addendum N° 1 al contrato de afiliación para el servicio de comercio electrónico de Tarjetas con el Banco de Costa Rica, se trasladan al Ministerio de Hacienda (Timbre fiscal) y al Archivo Nacional (Timbre de archivo) mensualmente.
- RACSA deposita los ingresos del VID mensualmente y los del CID diariamente en la cuenta de recaudación del Banco de Costa Rica.
- El Órgano Superior del TSE en sesión ordinaria n° 91-2017 de 31 de octubre de 2017 (Oficio STSE-1877- 2017) aprueba el traslado de estos recursos al Fondo General.

Ingresos recaudados en el periodo

A continuación, se muestra el total de los importes recaudados en el periodo, reiterando que parte de estos recursos ya se trasladaron al Fondo General del Gobierno o se encuentran en trámite de traslado.

Montos recaudados por servicios no esenciales del TSE					
Periodo 2022					
Cuenta Venta de Servicios					
Periodo/ Servicio	Consulta Ciudadana CIC	Verificación Identidad VID	Certificados digitales CDI	Reimpresión Doc Identidad RDI	Total servicio por mes
Enero	85.074,00	8.291,71	69.845,75	1.598,49	164.809,95
Febrero	89.934,83	15.674,76	58.441,62	1.522,83	165.574,05
Marzo	94.386,64	17.747,04	52.001,50	1.245,77	165.380,95
Abril	78.655,05	14.267,97	40.849,49	1.095,83	134.868,34
Mayo	95.790,85	12.738,92	47.114,64	1.009,96	156.654,37
Junio	93.791,38	15.156,81	41.475,45	943,72	151.367,36
Julio	86.898,53	14.123,66	41.577,83	991,23	143.591,24
Agosto	97.353,63	17.405,96	54.393,32	943,72	170.096,63
Septiembre	98.292,13	10.764,00	43.133,81	1.328,97	153.518,91
Octubre	105.902,93	8.317,94	47.496,01	1.373,81	163.090,68
Noviembre	108.358,59	11.514,28	49.984,47	0,00	169.857,34
Diciembre	88.800,56	21.793,05	48.314,09	2.441,46	161.349,17
Total por servicio	1.123.239,13	167.796,09	594.627,98	14.495,78	1.900.158,99
Porcentaje aporte	59,11	8,83	31,29	0,76	100,00

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,12	0,09	23,02%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,02 que corresponde a un Aumento del 23,02% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: acumulación de intereses en el periodo presente, en razón del balance entre las entradas de efectivo en las cuentas corrientes entre ambos periodos, siendo levemente superior en el periodo actual.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.6.1.	Transferencias corrientes	50	50.568.192,49	36.917.182,80	36,98%
--------	---------------------------	----	---------------	---------------	--------

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	50.568.192,49

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 99,46% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13651 009,69 que corresponde a un Aumento del 36,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: incremento en el monto de los dineros girados a la Institución por parte del Ministerio de Hacienda, a través de la Tesorería Nacional, para sufragar una gran cantidad de gastos que se incrementan con ocasión de las tareas de preparación y ejecución de los comicios electorales, primera y segunda ronda del periodo 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes corresponden a la fuente única de ingreso de pago de bienes y servicios del TSE, estos se reconocen en el momento en que la Tesorería Nacional ejecuta los pagos de las propuestas de pago que se generan en las fechas establecidas. Esta cuenta está parametrizada en el sistema como una cuenta de ingreso y como tal, debe ser tratada conforme a los requerimientos de la NICPS 23, sin embargo, en la práctica su comportamiento se asemeja más a una cuenta de Bancos o efectivo. Corresponde a ingresos sin contraprestación en virtud de que el TSE no debe aportar un valor similar al que está recibiendo por parte del ente rector.

La Institución opera de forma similar a como lo hacen los Ministerios del Poder Ejecutivo, no recibe dineros de forma directa en cuentas bancarias, sino que el presupuesto asignado se ejecuta en forma de ordenes (propuestas) de pago que se elevan a la Tesorería Nacional (TN), quien comunica la cuota disponible para el TSE en cada fecha de pago (misma que está determinada desde el inicio del periodo), conforme la calendarización que define el ente rector presupuestario anualmente.

El Área de Gestión de Pagos del Departamento de Contaduría del TSE, prepara en cada fecha fijada, una “propuesta de pago” según categoría: proveedores, viáticos, cargas sociales (cuota estatal CCSS), y de acuerdo con la “cuota” asignada.

La TN carga esta propuesta en el sistema, junto con otras preparadas por otras instituciones y conforma un “Acuerdo de pago”, el cual se integra al módulo de pagos de SIGAF que utiliza la plataforma SINPE para finalmente hacer llegar los pagos a cada destinatario, con cargo a las cuentas bancarias del fondo general del Gobierno. De forma similar opera en el caso del pago de la planilla institucional, solo que se hace a través del Sistema Integrado de pagos del Ministerio de Hacienda (INTEGRA), el Área de Gestión de Planillas del TSE crea la propuesta de pago en las fechas determinadas para estos fines, la carga en el sistema y la TN la ejecuta junto con el resto de las propuestas de las demás instituciones, de igual manera, con cargo a las cuentas del fondo general del Gobierno.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	23.653,68	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23 653,68 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: Las variaciones por ajustes originados por diferencias de cambio de las transacciones que se realizan en moneda extranjera y se poseen en cuentas de bancos en el sector financiero. Los movimientos más significativos corresponden a las captaciones en moneda extranjera por garantías en efectivo en dólares, las cuales se convierten al final de cada mes, según el tipo de cambio de cierre por representar partidas monetarias. El balance del periodo se configura entre las diferencias positivas y negativas que se imputan en las partidas de gasto 5.9.1.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	28.029.161,87	27.703.163,03	1,18%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 55,13% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 325 998,85 que corresponde a un Aumento del 1,18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: de incremento de personal temporal de refuerzo del proceso electoral bajo la modalidad de servicios especiales, que se contrata para cubrir tareas específicas relacionadas con los comicios electorales, previendo una primera y segunda ronda electoral; también se contabiliza el pago del salario escolar en este periodo de análisis. Es importante señalar lo que en notas anteriores se ha destacado, respecto a la afectación contable (no presupuestaria) de determinadas partidas del pasivo que afectan el gasto, para coadyuvar a pasar de forma progresiva el registro sobre base efectivo a base devengo, esa diferencia mayor del gasto, se va a ir compensando durante el periodo, conforme se ejecuten los pagos, a fin de reflejar el importe del gasto real de esas partidas. Ante la contingencia de la baja de los sistemas del Ministerio de Hacienda se replicaron planillas de meses anteriores, que en el caso del TSE llevaban cargos por jornada extraordinaria que no correspondían, por lo que esos importes se han venido compensando y revertiéndose en los meses siguientes, para reajustar por el importe real. Sin embargo, aún persisten diferencias en sumas entre lo pagado y lo registrado que explican también el aumento de importes.

Aporte Patronal trasladado a la Asociación Solidarista del TSE

En la cuenta 5.1.1.05.05. se registra el traslado del aporte patronal correspondiente a un 3% del salario bruto de los salarios de las personas funcionarias afiliadas a este órgano que el Tribunal realiza como patrono al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, conforme lo preceptuado en la Ley n°7983 “Ley de Protección al Trabajador”. En el periodo en estudio el patrono trasladó a la ASOTSE la suma de 454.944,72.

Cada cierre de mes, el Departamento de Contabilidad solicita a la Administración de la Asociación Solidarista, los estados financieros, certificado de uso del aporte patronal y otra documentación que resulte necesaria a efectos de mantener una verificación y control del uso del aporte patronal, siendo que constituyen recursos públicos.

Según los datos de cierre de periodo 2022, la Asociación mantenía ¢37.519,13 en cuentas por cobrar del aporte patronal adeudado por el TSE pendiente de traslado, en créditos de readecuación de deudas a sus asociados un total de ¢4.137.079,75, en productos diferidos en cooperativas y financieras ¢3.887,74, en inversiones transitorias en forma de certificados y títulos ¢386.387,64 y en cuentas transitorias ¢140.982,33, para un total de 4.668.337,46 de uso del aporte patronal.

En la partida de Patrimonio se registran ¢3.700.805,29 correspondientes al aporte patronal, cabe mencionar que el aporte patronal patrimonial entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022 creció de 3.468 millones a 3.700 millones, lo que representa una diferencia absoluta de 232 millones y porcentual de 6.7%. El aporte patronal en custodia asciende a ¢485.135,98.

La segregación de la cuenta y variaciones entre periodos se muestran a continuación:

Gastos en Personal					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
5.1.1.01.01.	Sueldo para cargos fijos	10.364.820,21	9.855.526,80	509.293,41	5,17
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	652.162,57	991.243,35	-339.080,78	-34,21
5.1.1.01.05.	Suplencias	49.729,51	32.479,60	17.249,92	53,11
5.1.1.01.06.	Salario escolar	1.671.920,22	1.543.848,64	128.071,59	8,30
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	803.297,79	259.276,25	544.021,54	209,82
5.1.1.02.02.	Recargo de funciones	35.976,55	27.675,55	8.301,00	29,99
5.1.1.02.05.	Dietas	6.611,32	4.689,42	1.921,89	40,98
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	3.160.813,25	3.246.881,16	-86.067,91	-2,65
5.1.1.03.02.10	Dedicación exclusiva	1.567,37	0,00	1.567,37	0,00
5.1.1.03.02.02.	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	2.607.510,60	2.637.219,67	-29.709,07	-1,13
5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	1.731.999,31	1.854.997,20	-122.997,89	-6,63
5.1.1.03.99.01.	Reconocimiento carrera profesional	2.160.444,77	2.215.967,24	-55.522,47	-2,51
5.1.1.03.99.99	Otros incentivos salariales	29,03	0,00	29,03	0,00
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.968.362,86	2.068.292,84	-99.929,98	-4,83
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco Popular	102.435,89	111.798,17	-9.362,28	-8,37
5.1.1.05.01.	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.090.939,58	1.139.893,89	-48.954,31	-4,29
5.1.1.05.02.	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Com	638.315,42	670.021,40	-31.705,98	-4,73
5.1.1.05.03.	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	319.157,74	336.161,84	-17.004,10	-5,06
5.1.1.05.05.	Contribución patronal a otros fondos administrados por el	488.389,64	484.791,72	3.597,92	0,74
5.1.1.06.01.00	Becas a funcionarios	489,60	0,00	489,60	0,00
5.1.1.06.08.1.	Indemnizaciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.1.06.08.2.	Prestaciones legales	174.188,65	222.398,28	-48.209,63	-21,68
TOTALES		28.029.161,87	27.703.163,03	325.998,85	1,18

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	10.867.420,36	7.211.342,68	50,70%

Esta cuenta se subdivide en nueve subcuentas:

Cuenta	Descripción
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes
5.1.2.02.	Servicios básicos
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones
5.1.2.99.	Otros servicios

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	2.459.784,41	2.261.249,36	8,78%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de alquileres y derechos sobre bienes se compone de las siguientes sub cuentas:

Cuenta	Descripción
5.1.2.01.01.	Alquiler de terrenos, edificios y locales
5.1.2.01.02.	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario
5.1.2.01.03.	Alquiler de equipamiento informático
5.1.2.01.04.	Alquileres de equipos para telecomunicaciones
5.1.2.01.05.	Derechos o regalías sobre bienes intangibles
5.1.2.01.99.	Otros alquileres

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 21,38% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3656 077,68 que corresponde a un Aumento del 50,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: incremento en casi todos los rubros que componen la cuenta, debido en gran parte a los procesos de preparación y realización de los comicios electorales del 2022.

Los renglones de más crecimiento son capacitación y protocolo, una partida que es particularmente relevante en la celebración de los comicios, comprende el gasto de los actos protocolarios, la atención de observadores internacionales y nacionales y los distintos actos ceremoniales antes, durante y al cierre de los comicios, gastos de viaje y transporte aparece como el segundo rubro de más crecimiento porcentual, esta es la partida donde se imputan los gastos de viáticos y pago de transporte a todos los colaboradores del proceso electoral. Otro rubro que crece significativamente es servicios de gestión de apoyo, en esta se registran los gastos por el pago de los auxiliares electorales en ambas rondas eleccionarias. La partida de servicios comerciales y financieros por su parte, incluye los servicios de información, publicidad y propaganda, impresión/encuadernación y transporte de bienes, todos los cuales registran imputaciones importantes derivadas del proceso electoral, en esta línea, se registran

los gastos de información y publicidad como pautas informativas y difusión de mensajes a la población acerca del proceso electoral; en cuanto a la impresión, contiene los gastos derivados de la impresión de papeletas y otra papelería asociada al evento electoral, siendo de alrededor de 486,2 millones, dentro de los que también se cuenta el incremento en la impresión de cédulas de identidad que siempre se incrementa de forma estacional, con ocasión de la celebración de comicios electorarios. El gasto por servicios básicos se ha incrementado por mayor cantidad de personal en modalidad presencial para atender tareas de relacionadas con las elecciones.

La segregación de la cuenta y variaciones entre periodos se muestran a continuación:

Gastos pos Servicios					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	2.459.784,41	2.261.249,36	198.535,05	8,78
5.1.2.02.	Servicios básicos	1.279.091,02	1.147.809,73	131.281,29	11,44
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	1.863.840,15	1.002.535,89	861.304,26	85,91
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	3.612.195,77	1.752.143,01	1.860.052,76	106,16
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	300.657,10	134.179,46	166.477,64	124,07
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	133.798,37	167.476,64	-33.678,27	-20,11
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	118.782,85	24.941,36	93.841,49	376,25
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	1.078.577,17	714.908,53	363.668,64	50,87
5.1.2.99.	Otros servicios	20.663,52	6.098,70	14.564,82	238,82
TOTALES		10.867.390,36	7.211.342,68	3.656.047,68	50,70

Alquileres y derechos sobre bienes

En lo relativo a la cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 4.84 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 198.535,05 que corresponde a un (a) aumento del 8.78% de recursos disponibles, producto de la afectación del gasto para convertirlos a base devengo. El Área de Contabilidad realiza un registro del gasto en el mes, de los alquileres de las sedes regionales y edificios que ocupa el Tribunal, al margen de los registros que de forma automática se realizan, conforme llegan las facturas de pago, pero afectando la misma cuenta de gastos. Luego, Contabilidad hace revisiones de los pagos reales, a fin de ir compensando el pasivo generado contra esos pagos. De esta manera, en determinado momento contable, el gasto puede estar reflejado en exceso por falta de amortización.

De igual manera, el gasto en la partida de servicios se incrementa por los pagos que se derivan del proceso electoral, el rubro de “alquiler de maquinaria equipo y mobiliario”, se ve afectado por el alquiler de vehículos para uso de funcionarios electorales en zonas geográficas, entrega y recolección de

material. A parte de estas líneas, están los alquileres de equipos de fotocopiado y el del Sitio alterno, así como los arrendamientos de tipo financiero que se poseen, como el de la Central de telefonía IP.

Arrendamientos Operativos

En el TSE existen una serie de arrendamientos para atender funciones específicas de la operativa institucional. Se han suscrito una serie de contratos de arrendamiento que básicamente se dividen en tres grupos: arrendamientos de propiedad o planta (edificios, locales), arrendamientos de maquinaria, equipo y mobiliario; y otros arrendamientos entre los cuales se ubican los que no se identifican en los dos ítems anteriores. A continuación, se detallan aspectos relevantes de los arrendamientos citados.

Arrendamientos de bienes inmuebles

El Tribunal Supremo de Elecciones posee 32 sedes regionales distribuidas en el territorio nacional. Cinco oficinas son propiedad de la Institución y los 27 restantes, corresponden a locales arrendados. Además, se mantienen en arriendo otros inmuebles que albergan oficinas o bodegas, dadas algunas limitaciones de espacio en la sede central, a continuación, se presenta un cuadro con los detalles de estos arrendamientos y más adelante, un cuadro que detalla los pagos y las obligaciones de corto y largo plazo, derivadas de los contratos suscritos.

Arrendamientos Operativos - Maquinaria y equipos

En este rubro se incluyen los alquileres de Central telefónica, equipos de fotocopiado, dispositivos GPS instalados en la flotilla vehicular, los importes incluyen el ajuste por IVA, en cuanto al importe del pasivo de los arrendamientos en dólares, se re expresan en colones al tipo de cambio de cierre 601.99.

Otros arrendamientos

En el siguiente cuadro, se detallan los arrendamientos no identificables en los dos grupos anteriores. A la fecha de presentación de los actuales estados financieros, se identifica el alquiler del Centro de Datos Alterno (Sitio Alterno) con la empresa Radiográfica Costarricense S.A., el importe del pasivo está expresado en colones de acuerdo al tipo de cambio de cierre 602,86.

Arrendamientos Financieros

El contrato del arrendamiento del Sistema de Paneles señalado en estados financieros anteriores, ya finalizó el periodo contractual establecido de cuatro años, por lo que el activo pasó a control de la entidad y continua su tratamiento conforme a la NICSP 17

El otro arrendamiento comprende una Solución de telefonía IP que incluye central telefónica IP, centro de contactos (Contact Center), dispositivos de borde (gateways), sistema de grabación, respuesta interactiva de voz (IVR), sistema de reportes y estadísticas, servicio de comunicaciones unificadas, dispositivos telefónicos, dispositivos telefónicos de respaldo, sistema de monitoreo y evaluación de agentes, gestión de la fuerza de trabajo (WFM), la Implementación de integraciones con la solución de telefonía IP, gabinete para instalación de equipos y sistema de videoconferencia para sala de reuniones, se establece un valor total en USD de 25.907.46, el cual se amortizará en pagos mensuales de \$2.158,96. El contrato tendrá una vigencia original de un año y podrá prorrogarse en forma automática por tres periodos iguales, para un máximo de cuatro años de contrato. La orden de inicio se dio el 01 de junio de 2020, de conformidad con el oficio de la Dirección Ejecutiva No. DE- 1346-2020 del 29 de mayo de 2020. Al final del plazo contractual se ejerce la opción de compra de los equipos.

La desagregación de los gastos por alquileres y derechos, así como las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gasto por alquileres y derechos sobre bienes					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
5.1.2.01.01	Alquiler terrenos, edificios y locales	1.636.600,19	1.654.418,88	-17.818,69	-1,08
5.1.2.01.02	Alquiler maquinarias, equipos y mobiliario	242.821,72	118.907,46	123.914,26	104,21
5.1.2.01.04	Alquileres equipos para telecomunicaciones	13.644,10	3.501,75	10.142,34	289,64
5.1.2.01.05	Derechos regalías sobre bienes intangibles	101.175,49	0,00	101.175,49	0,00
5.1.2.01.99	Otros alquileres	465.542,92	484.421,27	-18.878,35	-3,90
TOTALES		2.459.784,41	2.261.249,36	198.535,05	8,78

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	579.367,18	488.989,61	18,48%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 90 377,57 que corresponde a un Aumento del 18,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un mayor requerimiento de recursos para el periodo 2022 siendo un año electoral, durante el cual se genera alto consumo de materiales y suministros diversos como combustibles, papelería, insumos para productos gráficos, entre otros.

Existen líneas de consumo de materiales y suministros estacionales entre las cuales se pueden citar el consumo combustibles por el pago de los vehículos utilizados en la logística del proceso electoral, productos alimenticios que en el tiempo electoral se traduce en refrigerios para las comitivas de observadores nacionales e internacionales, el personal que trabaja en horario mixto y nocturno, la alimentación en actos protocolarios, entre otros; el uso de productos farmacéuticos como el alcohol en sus diferentes presentaciones y otros insumos sanitarios, el gasto de materiales de resguardo y seguridad, por la aplicación de protocolos de todo tipo, tanto en la sede central como en los recintos en todo el país, los productos farmacéuticos en razón de la dotación de elementos de protección sanitaria por la aplicación de los protocolos exigidos por las autoridades de Salud, también el renglón de combustible, el cual está asociado a la logística del transporte de personas y material electoral a todo el país.

Finalmente, otros consumos están asociados a las labores de acondicionamiento de espacios e instalación de dispositivos para la atención de los protocolos sanitarios, ampliado ahora a los recintos de votación en todo el país.

La desagregación de la cuenta y las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gasto por materiales y suministros (inventarios)					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	125.155,71	40.638,16	84.517,54	207,98
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	32.592,45	12.219,77	20.372,69	166,72
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	14.176,63	19.912,61	-5.735,99	-28,81
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	0,00	976,11	-976,11	-100,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	21.324,86	414,77	20.910,09	5.041,34
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	3.996,59	10.365,56	-6.368,98	-61,44
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.140,16	5.116,82	-2.976,67	-58,17
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	17.963,57	10.320,34	7.643,23	74,06
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.762,22	48.476,49	-22.714,27	-46,86
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	3.269,76	3.026,30	243,46	8,04
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	4.890,00	3.523,97	1.366,03	38,76
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción	10.975,41	8.780,84	2.194,56	24,99
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	9.909,30	12.887,13	-2.977,83	-23,11
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	15.661,27	29.535,40	-13.874,13	-46,97
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.819,66	42.909,33	-2.089,67	-4,87
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	11.787,11	15.380,30	-3.593,19	-23,36
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	50.121,80	51.430,26	-1.308,46	-2,54
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	6.322,12	23.440,76	-17.118,64	-73,03
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	60.850,40	73.065,81	-12.215,40	-16,72
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.198,35	12.953,91	-5.755,56	-44,43
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	566,57	430,03	136,55	31,75
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	113.883,26	63.184,94	50.698,32	80,24
TOTALES		579.367,18	488.989,61	90.377,57	18,48

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	2.032.362,83	1.765.935,92	15,09%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 266 426,91 que corresponde a un Aumento del 15,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un crecimiento normal en esta cuenta al reconocerse activos nuevos y algunos que se identificaron durante los procesos de tomas físicas selectivas. Asimismo, se produce el reconocimiento en el periodo 2022 del gasto por amortización de activos intangibles, específicamente de software y programas informáticos, un aspecto que estaba pendiente como brecha en la implementación de la NICSP 31. Asimismo, tras el reconocimiento progresivo de

elementos de propiedad, planta y equipo, tiene lugar el respectivo gasto por depreciación de dichos activos.

La Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) señala que el importe de esta cuenta debe ser igual al indicado en el “Estado de Situación y Evolución de Bienes” (ESEB) en la columna correspondiente a “Depreciaciones/Amortizaciones” del ejercicio”, sobre este punto acusamos discrepancia por las razones que se exponen

En primer lugar, es importante señalar que el Estado de Rendimientos Financieros se prepara sobre la base de los ingresos y gastos del periodo, consecuentemente, considera el gasto por depreciación y amortización de activos de PPE del periodo; por su parte el ESEB, es un estado que muestra el comportamiento de los activos de PPE durante el periodo, desde la perspectiva de los valores de origen y la depreciación/amortización acumulada, por lo tanto, el espectro es más amplio. Esto significa que una igualdad de importes entre ambos estados, solo podría darse, si en el periodo no se hubieran registrado bajas de activos, debido a que, en el momento de la baja, el importe por depreciación/amortización disminuye, ya que se de baja junto con el activo, no obstante, esto no tiene afectación en el gasto que ya quedó registrado y así prevalece hasta el cierre del periodo.

En segundo lugar, se establece que el criterio debería ser más amplio, estableciendo que de existir bajas en el periodo, la mejor referencia para comparar los importes del gasto por depreciación/amortización contra la depreciación/amortización acumulada sería la columna de “incrementos del periodo” en el ESEB, ya que esta línea representa la depreciación/amortización del periodo, antes de aplicarse cualquier baja de activos, esto significa que en esa columna se muestran los movimientos de los asientos de gasto por depreciación contra depreciación/amortización acumulada del periodo.

Finalmente, para el periodo actual, al haberse registrado una baja de activos, tal como se ha señalado en las Nota para la NICSP 17 del aparte “Informe detallado NICSP” y la Nota 10 referente a “Bienes no concesionados de propiedad, planta y equipo, no podría existir la equivalencia indicada en la línea “depreciación/amortización del ejercicio”.

Al determinar que debe existir congruencia entre ambos valores e indicar que de no ser así existe una situación irregular que se debe explicar y revelar, se cae en un error de conceptualización e interpretación de los datos entre ambos estados.

La desagregación de la cuenta y las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gastos por depreciación de activos de PPE					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
5.1.4.01.01.02.	Depreciaciones de edificios	331.450,54	331.450,54	0,00	0,00
5.1.4.01.01.03.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la produc	58.350,41	39.704,06	18.646,35	46,96
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y ele	44.796,01	35.646,55	9.149,46	25,67
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	144.436,51	94.506,42	49.930,09	52,83
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	111.603,12	87.726,70	23.876,41	27,22
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	962.769,10	1.089.976,40	-127.207,29	-11,67
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e i	7.343,37	4.393,58	2.949,79	67,14
5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, de	5.091,93	7.748,75	-2.656,82	-34,29
5.1.4.01.01.10.	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilan	11.715,81	15.158,22	-3.442,41	-22,71
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios c	64.492,75	59.624,71	4.868,04	8,16
5.1.4.01.08.03.	Amortización de software y programas	290.313,28	0,00	290.313,28	0,00
TOTALES		2.032.362,83	1.765.935,92	266.426,91	15,09

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	9.708,09	4.756,55	104,10%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 951,54 que corresponde a un Aumento del 104,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de en el periodo anterior se registraron bajas de activos por donaciones, especialmente de mobiliario y equipo de oficina como sillas, armarios, escritorios, entre otros y equipo de cómputo declarados en obsolescencia o por sustituciones de equipos. Estas donaciones se hacen a fundaciones, ONGs y otras entidades sin fines de lucro que realizan labores de carácter benéfico o social.

Esta cuenta mantiene relación con lo indicado en la nota 62, en razón de que la diferencia correspondiente al importe en libros de las partidas de propiedad, planta y equipo, afectadas en los asientos de reclasificación y ajuste por la conciliación entre los sistemas SIGAF y el de activos institucionales se imputan contra estas cuentas, a efecto de reflejar la pérdida por el importe aún sin

consumir (valor en libros) y se debió dar de baja o reclasificar como otra cuenta, por errores en registros pasados.

La desagregación de la cuenta y las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gastos por pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
5.1.5.01.01.03.0.	Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción	707,73	19,41	688,32	3.546,35
5.1.5.01.01.04.0.	Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.5.01.01.05.0.	Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación	2.775,88	808,81	1.967,07	243,20
5.1.5.01.01.06.0.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina	3.019,37	1.837,11	1.182,26	64,35
5.1.5.01.01.07.0.	Deterioro y desvalorización de equipos para computación	1.175,32	782,80	392,52	50,14
5.1.5.01.01.08.0.	Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	0,00	2,50	-2,50	-100,00
5.1.5.01.01.09.0.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	371,67	11,00	360,67	3.278,80
5.1.5.01.01.10.0.	Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	60,41	12,15	48,25	397,03
5.1.5.01.01.99.0.	Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1.597,71	1.282,76	314,95	24,55
TOTALES		9.708,09	4.756,55	4.951,54	104,10

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	502.433,22	149.785,51	235,44%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	23.856,25	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

Cuenta	Descripción
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas
5.1.8.01.01.	Cargos por litigios y demandas comerciales
5.1.8.01.02.	Cargos por litigios y demandas laborales
5.1.8.01.99.	Cargos por otros Litigios y demandas (contencioso)
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a empleados
5.1.8.03.01.	Cargos por ausencias remuneradas c/p
5.1.8.03.99.	Cargos por otros beneficios a los empleados c/p
5.1.8.99.01.	Cargos por otras provisiones varias

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,99% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 352 647,72 que corresponde a un Aumento del 235,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: registro en el periodo actual de provisiones por litigios y demandas judiciales con sentencia dictada, así indicado por la Procuraduría General de la República (CGR) en el reporte que emite de forma trimestral sobre estos hechos. Se realizó un registro a cuentas por pagar para los litigios cuyo estado procesal indica sentencia o ejecución de sentencia. Los procesos que su estado procesal señala: sentencia en primera instancia”, sentencia en segunda instancia y esperando sentencia, se realizó una provisión por pagar, en virtud de la incertidumbre sobre el tiempo en el que puede materializarse y su cuantía real, esto bajo una estimación contable, definida como un 25% del importe señalado como pretensión económica, el cual se revisa de forma trimestral a efecto de ajustar los importes provisionados. También se registra una cuenta por pagar de corto plazo a efecto de registrar el gasto por vacaciones adeudadas de funcionarios.

En la cuenta de “cargos por otros beneficios a empleados”, se imputó a partir de marzo de 2021, la provisión de auxilio de cesantía para las personas funcionarias no afiliadas a la Asociación Solidarista de Empleados del TSE (ASOTSE) y, por tanto, no están cubiertas con el aporte patronal del 3% que traslada la Institución quincenalmente a la Asociación. No, obstante, con la adopción de la versión 2018 de las NICSP y las directrices y políticas emitidas por la DGCN sobre el particular (2.41), se reclasificó esa provisión a una cuenta por pagar a largo plazo y así se continuará registrando, en espera de un estudio actuarial que está en proceso de ejecución, para determinar la pertinencia y exactitud de las estimaciones realizadas.

La desagregación de la cuenta y las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gastos por cargos por provisiones y reservas técnicas					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
5.1.8.01.02.00.0.	Cargos por litigios y demandas (Laborales)	329.249,54	0,00	329.249,54	0,00
5.1.8.01.99.00.0.	Cargos por litigios y demandas (Contencioso)	149.327,43	0,00	149.327,43	0,00
5.1.8.02.01.00.0.	Cargos por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.8.03.01.00.0.	Cargos por beneficios a los empleados (ausencias remuneradas)	23.856,25	0,00	23.856,25	0,00
5.1.8.03.01.00.0.	Cargos por beneficios a los empleados (Cesantía)	0,00	149.785,51	-149.785,51	-100,00
5.1.8.99.01.00.0.	Cargos por otras provisiones varias (otros litigios judiciales)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		502.433,22	149.785,51	352.647,72	235,44

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	7.083.922,33	3.507.783,64	101,95%

Esta cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

Código	Nombre
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo

Detalle de las cuentas:

a) Transferencias corrientes al sector privado interno

- Transferencias corrientes a personas comprende:
 - pago de subsidios por incapacidad por maternidad y enfermedad.
 - Otras transferencias corrientes a personas

- Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno comprende:
 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro: pago de dineros como la deuda política que por algún tiempo está en control presupuestario del TSE y luego se transfieren a los Partidos Políticos, según Código Electoral (artículos 89, 90, 91 y 96) y la Ley 9407 "Límite del gasto estatal en las campañas políticas de 2018 y 2020", respecto a la Contribución estatal a los partidos políticos para las Elecciones nacionales 2018 y las municipales del 2020 (financiamiento anticipado a las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarán el 4 de febrero de 2018). Resolución N° 0959-E10-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.

 - Transferencias corrientes a fundaciones: corresponden a suscripciones de "Cartas de entendimiento" o a "Convenios Marco de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia para el desarrollo de actividades de cooperación conjunta" (Acta TSE 56-2018) y Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad de Costa Rica" (Acta TSE-32-2019).

 - Transferencias corrientes a empresas privadas: pago de cuotas de afiliación a clubes u otras entidades destinadas a la cooperación entre instituciones en materias o temas diversos. El importe que se muestra en el periodo corresponde a la membresía anual al Club de Investigación Tecnológica (CIT).

b) Transferencias corrientes al sector público interno

En este grupo se inscriben las cuotas estatales a la seguridad social y el régimen de pensiones, así como transferencias a otras instituciones del sector público interno derivadas de convenios, cartas de entendimiento u otras figuras de cooperación entre entidades o realización de proyectos varios. El detalle se presenta en el cuadro “Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas” que se muestra abajo.

c) Transferencias corrientes al sector externo:

Este grupo corresponde a los pagos por cuotas de membresía, cuotas anuales de afiliación o convenios/cartas de entendimiento para apoyo y cooperación en materia electoral o de similar índole, relacionadas con gobiernos u organismos internacionales.

Cuenta	Descripción
5.4.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones tiene determinada injerencia en el apartado de la contribución del estado a los partidos políticos (deuda política), la cual el Ministerio de Hacienda presupuesta en el ejercicio correspondiente y mantiene en cuentas del Fondo General del Gobierno (FGG), en tanto se estiman los importes de conformidad con los indicadores establecidos (porcentaje del PIB) y en aplicación a lo preceptuado en los artículos 96, inciso 1) de la Constitución Política, 90 y transitorio XII del Código Electoral. La magistratura del TSE emitió la Resolución N° 0669-E10-2021 el 05 de febrero de 2021 que estableció dicho monto, aplicable a las elecciones presidenciales y legislativas a celebrarse el 6 febrero de 2022, en 19.790.922.36, pudiendo otorgarse en anticipos a los partidos, previo cumplimiento de la normativa atinente, un monto de 2.968.638.35 (corresponde a un 15%). A partir del cierre del proceso, se van a determinar los porcentajes correspondientes a cada partido político.

Dadas las características que reviste este proceso, solo se revela el hecho, siendo que los dineros por deuda política se mantienen en el FGG, hasta tanto el Tribunal emita las respectivas resoluciones de pago y gire la instrucción a la Tesorería Nacional, para hacer efectivo el pago correspondiente a los partidos políticos.

Deuda Política Elecciones Presidenciales 2022

Dentro de las transferencias que corresponde registrar como El Tribunal Supremo de Elecciones posee determinada injerencia en el apartado de la contribución del estado a los partidos políticos (Deuda política), la cual el Ministerio de Hacienda presupuesta en el ejercicio correspondiente y mantiene en cuentas del fondo general del Gobierno (FGG), en tanto se estiman los importes de conformidad con los indicadores establecidos (porcentaje del PIB) y en aplicación a lo preceptuado en los artículos 96, inciso 1) de la Constitución Política, 90 y transitorio XII del Código Electoral.

La magistratura del TSE emitió la Resolución N° 0669-E10-2021 el 05 de febrero de 2021 que estableció dicho monto, aplicable a las elecciones presidenciales y legislativas a celebrarse el 6 febrero de 2022, en 19.790.922.36, pudiendo otorgarse en anticipos a los partidos, previo cumplimiento de la normativa atinente, un monto de 2.968.638.35 (corresponde a un 15%). A partir del cierre del proceso, se van a determinar los porcentajes correspondientes a cada partido político.

Dadas las características que reviste este proceso, solo se revela el hecho, siendo que los dineros por deuda política se mantienen en el FGG, hasta tanto el Tribunal emita las respectivas resoluciones de pago y gire la instrucción a la Tesorería Nacional, para hacer efectivo el pago correspondiente a los partidos políticos. En el mes de diciembre se devolvió al Ministerio de Hacienda un total de 6.177.929,72 correspondientes a recursos apartados para el pago de la deuda política.

Deuda Política Elecciones Municipales 2020.

En referencia a las pasadas Elecciones Municipales 2020, luego del proceso y una vez conocidos los resultados, se calculan los importes a los que tienen derecho las agrupaciones políticas. El Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del TSE, inicia un proceso de revisión exhaustivo de los comprobantes de gasto y solicita a los partidos políticos toda la documentación que los respalde, además de información financiera, dentro de la que se cuenta los estados financieros. Al final de este proceso, emite las resoluciones de pago correspondientes, las cuales respaldan la instrucción respectiva a la Tesorería Nacional, de hacer el traslado de los dineros a las agrupaciones y proceder con las liquidaciones de la deuda política.

El monto total de la contribución estatal para la campaña municipal 2020, según la resolución oficial fue de 9.386.215,11. En el proceso participaron 55 partidos políticos, que presentaron la liquidación

de gastos a efecto de obtener el reembolso de la porción de la contribución estatal al que adquirieron derecho, según la proporción de votos obtenida. Estas liquidaciones presentadas individualmente por cada agrupación política suman 6.257.468,54, de este monto, el Tribunal Supremo de Elecciones a través de 62 resoluciones emitidas, aprobó gastos autorizados por ley por 4.947.508,40, así mismo, mediante dichas resoluciones, se ha devuelto al Fondo General de Gobierno la suma de 1.831.605,74, este es el resumen de la liquidación de la deuda política de las elecciones municipales de 2020.

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	324.191,52
14162	Consejo Nacional de Rectores	7.500,00
14341	Universidad Estatal a Distancia	1.283,80
16190	Sistema Nacional de Radio y Televisión	5.000,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 13,93% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3576 138,68 que corresponde a un Aumento del 101,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: en el periodo actual se realiza la devolución al Ministerio de Hacienda de la suma remanente de la Deuda Política por 6.177.929,72 en razón de que en el periodo actual no se va a ejecutar ese monto. De los 8.141.158,00 presupuestados para el periodo 2022, se destinaron 1.963.228,28 para las liquidaciones correspondientes a adelantos realizados a los partidos políticos. El 08 de abril de 2022 el TSE mediante resolución n°1984-E10-2022 anunció que las agrupaciones partidarias podrán optar por la contribución estatal, reconociendo un importe de 5.512 colones por cada voto válido recibido, La suma total a pagar, luego de conocer los resultados finales del proceso electoral es de 19.790,000,00 entre un total de ocho partidos que lograron el porcentaje de votos necesario para optar por la contribución.

Dentro de esta cuenta se generan imputaciones de subsidios por incapacidad y los pagos a la CCSS por la transferencia de la cuota estatal del seguro social a la CCSS, el pago por convenios de cooperación interinstitucional con instituciones del sector público como universidades y entidades descentralizadas, mientras que en el periodo anterior se registraban cargos por transferencias a organismos internacionales y a entidades privadas por convenios de cooperación interinstitucional.

En el periodo se reconoció el importe al gasto por las transferencias que el Tribunal Supremo de Elecciones realiza al Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional de los dineros que se captan por la venta de servicios no esenciales. En principio se imputaba de forma directa al ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central, pero tras el análisis de la forma de la transacción se determina que debe hacerse contra esta cuenta y como contraparte el pasivo de recaudación por cuenta del Gobierno Central.

Dentro del registro de los importes pagados a instituciones del sector público en la cuenta 5.4.1.02. "Transferencias corrientes del sector público interno", se ha registrado el pago al SINART en la sub cuenta 5.4.1.02.03.06 "Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales", lo cual, a criterio de la DGCN en observaciones realizadas a estados financieros anteriores, corresponde a una inconsistencia en razón de que el SINART se encuentra dentro del segmento de Empresas públicas no financieras y debe imputarse a la cuenta 5.4.1.02.05.06. Esta situación no puede corregirla el TSE porque corresponde a un error en el dato maestro del Proveedor, razón por la que se escaló el asunto como incidente al Comité Técnico Funcional en SIGAF en correo del 13 de diciembre de 2022, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta a esta gestión.

La segregación de las cuentas y las variaciones entre periodos se muestran a continuación:

Gastos por Transferencias corrientes					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno				
5.4.1.01.01.01.9.	Otras prestaciones (subsídios incapacidad)	180.641,10	160.140,84	20.500,26	12,80
5.4.1.01.02.01.2.	Transferencias corrientes a fundaciones	50.383,01	7.000,00	43.383,01	619,76
5.4.1.01.02.01.9	Tcte otra EP s fluc	6.177.929,72	2.968.638,35		
5.4.1.01.02.02.	Transferencias corrientes a empresas privadas	496,49	398,38	98,11	24,63
Total Transferencias corrientes Sector Privado		6.409.450,32	3.136.177,58	63.981,38	2,04
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno				
5.4.1.02.01.06.	Transferencias corrientes Gobierno Central	323.116,94	0,00	323.116,94	0,00
5.4.1.02.03.06.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	337.975,32	348.403,52		
	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	324.191,52	332.969,12	-8.777,60	-2,64
	Consejo Nacional de Rectores	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1.283,80	7.934,40	-6.650,60	-83,82
	Sistema Nacional Radio y Televisión (SINART)	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	Fundación Universidad de Costa Rica **	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Transferencias corrientes Sector público		661.092,26	348.403,52	-10.428,20	-2,99
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo				
5.4.1.03.01.06.	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	13.379,75	23.202,55	-9.822,80	-42,34
Total Transferencias corrientes Sector Externo		13.379,75	23.202,55	-9.822,80	-42,34
Totales transferencias corrientes del periodo		7.083.922,33	3.507.783,64	3.576.138,68	101,95

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	73.097,08	-100,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -73 097,08 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: no se registraron saldos no trasladados al Ministerio de Hacienda producto de cargos al Fondo fijo que se tramitaron fuera del ámbito del sistema, tales como cheques y otros gastos menores, los cuales se depositan en la cuenta del fondo general del gobierno y se imputan por parametrización en esta cuenta de transferencias.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	8.200,21	10.293,75	-20,34%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 093,54 que corresponde a un Disminución del -20,34% de recursos disponibles.

Las variaciones por ajustes correspondientes a diferencias de cambio negativas en transacciones en moneda extranjera. Al cierre de cada mes, las partidas monetarias se re expresan al tipo de cambio de cierre y en ese movimiento se pueden registrar variaciones positivas o negativas, en ese segundo caso se imputan al gasto como resultados negativos por efectos cambiarios. Ese resultado corresponde a ajustes por variaciones en el tipo de cambio, de transacciones relacionadas con garantías en dólares, siendo partidas monetarias se re expresan al cierre de cada mes, generando este resultado acumulado en el periodo.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	7.191,99	6.804,78	5,69%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 387,22 que corresponde a un Aumento del 5,69% de recursos disponibles.

Las variaciones por incremento en el pago de deducibles y timbres fiscales y de archivo, éstos últimos crecen en proporción al crecimiento de las ventas por el servicio de certificados digitales, el cual vino a sustituir el servicio de impresión de estos certificados en papel que se hacía anteriormente. En la modalidad virtual el importe por timbres resulta bastante mayor al que se cobraba en el modo anterior.

Tal como se indicó en el apartado de ingresos por venta de servicios, los certificados digitales generan un costo de ¢5 colones por timbre de Archivo y ¢12,5 de timbre Fiscal por cada documento emitido.

En este grupo del gasto se registran “sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, corresponde a un renglón con cargo al Fondo de Elecciones que debió reclasificarse a las respectivas partidas del gasto, lo cual pudo realizarse en su totalidad antes de la fecha de corte del periodo.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	2.896.047,93	1.415.481,68	104,60%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1480 566,25 que corresponde a un Aumento del 104,60% de recursos disponibles.

Aumento en la entrada de dineros en dos de las cinco cuentas que componen la partida de efectivo y equivalentes de efectivo. Principalmente, las garantías en efectivo, tanto en colones como en dólares registran en el periodo incrementos respecto al periodo anterior. Es importante señalar que en el periodo se registró un error de registro en un movimiento de la partida de garantías en dólares al imputarse un monto por diferencias de cambio de ¢3.321.37 que se hizo en dólares, lo que generó un registro por ¢2.067.022,00, el cual fue reversado, sin embargo, quedó dentro de los registros del periodo generando una diferencia grande y no real con el periodo comparativo.

Cabe aclarar que los flujos utilizados propiamente para la operación económica de la entidad, provienen en un 100% de las transferencias corrientes que gira el Gobierno Central, con cargo al presupuesto de la República dineros provenientes de cuentas del fondo general del Gobierno, por tanto, no pueden ser consideradas dentro del estado de flujos de efectivo del TSE, el cual se circunscribe al registro de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que efectivamente se poseen, en específico las cuentas bancarias que poseen movimientos de entradas y salidas de los renglones expuestos en la nota 3 del Estado de Situación Financiera.

Descripción de los flujos positivos o cobros por actividades: método directo

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobros (rubro - otros cobros)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dineros provenientes de la recepción de garantías rendidas en efectivo (colones y dólares) de parte de los proveedores, como parte de los procesos de contratación administrativa ▪ Dineros percibidos por la venta de servicios no esenciales del TSE: verificación de identidad ciudadana (VID) y Certificados Digitales (CDI), servicio de Reimpresión de Cédula de Identidad, los cuales ingresan a cuenta bancaria, domiciliada al Ministerio de Hacienda. ▪ Dineros recibidos por reintegros del fondo fijo de caja chica que la Tesorería Nacional realiza para devolver al fondo general el monto tope fijado por el Reglamento respectivo. ▪ Dineros que ingresan a la cuenta denominada transitoria por efectos varios como sobrantes de viáticos y de Arqueos, cobros por el uso del auditorio, recepción de los montos de seguros de cauciones a inicio de cada periodo, principalmente. 	

La segregación de los cobros de las cuentas de efectivo y equivalentes, así como las variaciones entre periodos se muestra a continuación.

Estado de Flujos de efectivo - Cobros					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
1110102	Depósitos bancarios				
1110102029	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	770.579,16	1.030.594,68	-260.015,52	-25,23
1110102029	BCR 01320629 Garantías en colones	32.370,60	26.158,84	6.211,75	23,75
1110102029	SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	1.322,86	1.730,05	-407,19	-23,54
1110102029	BNCR 6214418 Garantías en dólares	2.091.775,31	231.998,12	1.859.777,20	801,63
1110103	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1110103012	Fondo Fijo de Caja Chica	0,00	125.000,00	-125.000,00	-100,00
TOTALES	Totales	2.896.047,93	1.415.481,69	1.480.566,24	104,60

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	2.912.217,21	1.242.887,20	134,31%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1669 330,01 que corresponde a un Aumento del 134,31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: lo indicado en el punto anterior, respecto a las garantías en colones y en dólares ya que guarda cierta proporcionalidad, además del error indicado, no obstante, en el renglón de los pagos se incluye el de venta de servicios que se relaciona con traslados de los dineros captados por este rubro al Fondo General del Gobierno.

Descripción de los flujos negativos o pagos por actividades: método directo

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Pagos (rubro - otros pagos)	
▪	Devoluciones de garantías rendidas en efectivo a proveedores, al cumplirse los plazos de ley de los procesos o los términos contractuales del bien o servicio contratado.
▪	Traslados al Fondo General del Gobierno de los dineros percibidos por la venta de servicios no esenciales del TSE, realizados por la Tesorería Nacional, movimiento que se realiza cada mes.
▪	Erogaciones para gastos menores con cargo al fondo fijo de caja chica, según lo establecido en normativa relativa al funcionamiento de cajas chicas
▪	Traslados de sobrantes de viáticos y de arqueos, comisiones por servicios bancarios como certificaciones por servicios de auditoría, pago del uso de las cajas de seguridad del banco, traslado de seguros de cauciones al INS al inicio de cada periodo, principalmente.

La segregación de los pagos de las cuentas de efectivo y equivalentes, así como las variaciones entre periodos se muestra a continuación.

Estado de Flujos de efectivo - Pagos					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
1110102	Depósitos bancarios				
1110102029	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	683.320,28	1.063.347,37	-380.027,09	-35,74
1110102029	BCR 01320629 Garantías en colones	13.439,88	20.473,58	-7.033,70	-34,36
1110102029	SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	1.385,94	1.650,14	-264,20	-16,01
1110102029	BNCR 6214418 Garantías en dólares	2.089.071,11	157.416,12	1.931.654,99	1.227,10
1110103	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1110103012	Fondo Fijo de Caja Chica	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00
TOTALES	Totales	2.912.217,21	1.242.887,20	1.669.330,00	134,31

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	432.202,11	448.371,39	-3,61%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16 169,28 que corresponde a un Disminución del -3,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: el balance de entradas y salidas de efectivo, resultando negativo en el periodo actual de forma leve al reflejarse mayor impacto en las salidas de efectivo (colones y dólares) que el ingreso de recursos monetarios, aunado a la disminución del fondo fijo.

Usos de los flujos de efectivo y fechas de recibo

Los flujos de efectivo que devienen de las transferencias corrientes del Gobierno Central se utilizan en las actividades según se indica:

Rubro	Actividad	Detalle	Fecha/recibo
Gastos en personal	Operación	Remuneraciones básicas, eventuales, incentivos salariales, prestaciones laborales y contribuciones patronales a la seguridad social	Según calendario 3-4 días antes del pago salarialefectivo
Gastos por servicios	Operación	Alquileres (inmuebles, equipos, servicios telecomunicaciones) operativos y financieros; servicios básicos (electricidad, agua, internet, municipales, correos, otros); servicios comerciales/financieros (impresión cédulas, información, publicaciones, publicidad, otros); servicios de gestión y apoyo (mantenimiento de sistemas, limpieza, seguridad, auxiliares electorales, otros); gastos de viaje y transporte (viáticos y transportes); seguros (riesgos del trabajo, automóviles, mercancías, viajes, incendios y desastres, otros); mantenimiento (mantenimiento y reparación de edificios, maquinaria, equipo y mobiliario)	Según calendario de pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)

Materiales y suministros	Operación	Adquisición de insumos, suministros, repuestos, herramientas, combustibles, materiales (construcción- mantenimiento), uniformes, útiles y todo elemento necesario para consumo en la prestación de servicios institucional, mismos que se ubican en la partida de inventarios.	Según calendario pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)
Gastos por transferencias	Operación	Pago de subsidios por incapacidad, pagos a fundaciones por convenios marco de cooperación, deuda política (pago a partidos políticos en tiempos de comicios electorales), cuotas de afiliación a organismos electorales nacionales e internacionales.	Según calendario pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)
Gastos por resultados negativos	Operación	Pagos por pérdidas por diferencias de cambio entre los momentos de registro y pago de las obligaciones y por efectos inflacionarios.	Según calendario pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)
Gastos por impuestos, multas y sanciones	Operación	Pagos de impuestos de vehículos (deducibles), timbres cobrados por la venta de servicios, multas por retrasos en pagos de servicios, sanciones administrativas y por litigios resueltos en vía judicial.	Según calendario pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)
Gastos de viáticos y transportes	Operación	Pago de los anticipos de viáticos a los funcionarios para la realización de giras, trabajo de campo, servicios institucionales domiciliarios, otros.	Según calendario de pago de viáticos
Cuota estatal a la CCSS	Operación	Pago del importe mensual correspondiente a la cuota estatal que se gira a la Caja Costarricense de Seguro Social	Según calendario de pagos Cuota Estatal CCSS
Adquisición de activos de propiedad, planta y equipo, bienes intangibles y bienes de infraestructura.	Inversión	Adquisición de cualquier activo fijo o de propiedad, planta y equipo (inmuebles, vehículos, maquinaria, equipo y mobiliario), bienes intangibles como licencias y programas informáticos, así como obras de infraestructura (redes eléctricas, comunicaciones, acuíferas, otros), necesarios para la operación institucional y la prestación óptima de servicios a la población	Según calendario pagos a proveedores (miércoles cada mes, máximo 4 por mes)

La segregación total se muestra a continuación:

Cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
1110102	Depósitos bancarios				
1110102029	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	113.574,47	26.315,59	87.258,87	331,59
1110102029	BCR 01320629 Garantías en colones	109.434,53	90.503,81	18.930,72	20,92
1110102029	SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	26.125,23	26.188,31	-63,08	-0,24
1110102029	BNCR 6214418 Garantías en dólares	168.067,89	165.363,69	2.704,21	1,64
1110103	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1110103012	Fondo Fijo de Caja Chica	15.000,00	140.000,00	-125.000,00	-89,29
TOTALES	Totales	432.202,11	448.371,39	-16.169,28	-3,61

Valoración de la certidumbre, negocio en marcha

El grado de certidumbre en el cumplimiento de las obligaciones y la marcha normal de la operación económica de la Institución, por la forma descrita, siempre va a estar en función de la liquidez del ente rector presupuestario y en general, del Gobierno Central. Tal como se ha expuesto, el financiamiento institucional depende enteramente del presupuesto de la República, del flujo de caja que el Ministerio de Hacienda como ente rector posea en determinado momento para hacer frente a los pagos y costos que demanda la operación institucional y su capacidad para brindar potencial de servicio pleno a sus usuarios. Si bien la entidad genera entrada de flujos de efectivo positivos a través de la venta de servicios no esenciales, el destino de éstos es hacia la Caja Única del Estado, destacando que esto representa un aporte institucional a la generación de ingresos del conglomerado gubernamental, que luego se incorporan al presupuesto total del Estado.

En la Nota relativa al impacto de la Pandemia, se incluyen otros elementos que se deben considerar en esta valoración, en resumen, la posibilidad de negocio en marcha de una institución como el Tribunal, con un rango de poder de la República otorgado constitucionalmente, no siendo una empresa pública que subsiste de los resultados de su capacidad de generar beneficios económicos y enfrentar sus gastos operativos bajo esa dinámica, sino sobre la base de su naturaleza de institución de servicio público, esencial y gratuito, va de la mano con la buena marcha del Estado como un todo.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	23.514.515,54	22.715.778,93	3,52%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 798 736,61 que corresponde a un Aumento del 3,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los movimientos que se describen:

- Cuenta 3.1.3.01 “Reservas de revaluación de propiedad, planta y equipo”, se afecta por el traslado del consumo (depreciación) de los edificios revaluados que generaron dicha reserva a resultados acumulados, lo que deriva en una reducción gradual, en tanto no se registren nuevas revaluaciones, eso en el periodo produjo una reducción de 330.127,04 representando un 1.81%.
- Cuenta 3.1.5.01 “Resultados acumulados”, posee varias subcuentas:
 - Resultado del periodo 2021 aplicado a “Resultados de ejercicios anteriores” por -4.037-522,33 representando un 37,14 %.
 - “Ajuste de resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente” cuenta 3.1.5.01.02.06. contra la cual se imputaron los registros de ajustes por reclasificaciones o depuraciones de activos por 922.755,70, para un 11,02%.
 - “Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados”, cuenta 3.1.5.01.03., cuenta espejo de la 3.1.3.01. por el traslado a resultados, por el mismo importe, pero positivo 330.127,04, siendo un 31.65%.

Esas variaciones arrojan un resultado de -4.630.150,99, al cual se aplica la variación en el resultado del periodo por 5.759.014,64, dando el resultado que genera la variación absoluta.

Las variaciones completas del patrimonio, se muestran en el cuadro abajo.

Patrimonio - variaciones entre periodos					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variacion ABS	Variación %
3.1.1.	Capital				
3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	1.396.900,08	1.396.900,08	0,00	0,00
3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos	2.822.418,39	2.822.418,39	0,00	0,00
	Total Capital inicial	4.219.318,47	4.219.318,47	0,00	0,00
3.1.2.	Transferencias de capital				
3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históricos	69.252,64	69.252,64	0,00	0,00
	Total Donaciones de Capital	69.252,64	69.252,64	0,00	0,00
3.1.3.	Reservas				
3.1.3.01.01.01.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	17.907.463,42	18.237.590,46	-330.127,04	-1,81
	Total Reservas	17.907.463,42	18.237.590,46	-330.127,04	-1,81
3.1.5.	Resultados acumulados				
3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores	6.834.892,98	10.872.415,32	-4.037.522,33	-37,14
3.1.5.01.02.03.1.	Ajustes por revaluación de bienes por corrección de errores rea	-657.446,44	(657.446,44)	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste resultados acumulados por corrección de errores realiza	-9.294.779,77	(8.372.024,08)	-922.755,70	11,02
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados	1.373.097,24	1.042.970,20	330.127,04	31,65
3.1.5.01.04.	Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio	-8.459,64	(8.459,64)	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
	Total Resultados Acumulados	-403.011,30	4.227.139,69	-4.630.150,99	-109,53
	Resultado del Periodo	1.721.492,30	-4.037.522,33	5.759.014,64	-142,64
Totales	Patrimonio	23.514.515,54	22.715.778,93	798.736,61	3,52

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	-15.210.124,95	-15.877.614,76	-4.20
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una **disminución** del 30.54 % de recursos disponibles, producto de que los estados financieros se preparan sobre base devengo y el presupuesto sobre base efectivo, lo cual genera diferencias tanto temporarias como en el registro. Diferencias temporarias porque el devengo antecede el registro del pago y de registro, porque se presentan en el periodo movimientos que no generan afectación presupuestaria, los cuales se mencionan más adelante en esta nota.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Bases de preparación del presupuesto y los estados financieros

En lo relativo a las diferencias entre los saldos del devengo presupuestario y contable, estas se fundamentan básicamente en que el presupuesto se rige por base caja o efectivo y bajo el principio de anualidad y la contabilidad es acumulativa (histórica) para las cuentas de balance que se comparan contra el presupuesto.

La contabilidad registra el saldo final del periodo anterior y adiciona los movimientos del periodo, se preparan sobre la base de acumulación o devengo, de ahí que se generen diferencias de déficit en presupuesto, porque la base de comparación es notoriamente distinta. Asimismo, contablemente se ejecutan imputaciones sin afectación presupuestaria como depreciación, amortización, consumo del inventario, reclasificaciones, entre otros, que generan diferencias. Por definición, la base contable de acumulación o devengo, aplicada al registro contable genera importes mayores que los registrados en la ejecución del presupuesto sobre base efectivo, al corte de un periodo dado.

En el renglón presupuestario, de forma ordinaria no se evidencian las transacciones de entradas de mercancías (altas de activos y gastos) que se registran los días cercanos al final del periodo de presentación de estados financieros, en virtud de que esos movimientos aún no afectan sub partidas presupuestarias, solo las cuentas de activo o gasto contra cuenta transitoria de pasivo. La afectación presupuestaria se produce cuando son contabilizadas para pago, esto algunas veces se produce en el periodo siguiente al cierre del periodo en que se originó a transacción.

Periodo Presupuestario –Presupuesto aprobado, base presupuestaria y clasificación

El periodo presupuestario al que se alude en la presente emisión de estados financieros corresponde al ejercicio económico 2022, el cual comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El presupuesto aprobado para el periodo es de 59.603.713,88. La base sobre la cual se elabora el presupuesto es efectivo o caja, mientras que el esquema de formato y clasificación adoptado para la presentación del presupuesto, guarda similitud con la clasificación de partidas que se utilizan en los estados financieros, en razón de la homologación de sub partidas presupuestarias con sus respectivas

cuentas contables, que tuvo lugar con la elaboración del nuevo Plan de cuentas contables según Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público desarrollado por la DGCN, el cual se encuentra alojado en el sistema de información SIGAF.

Bajo esa estructura, una cuenta contable solo puede estar asociada a una partida presupuestaria (1:1), mientras que una posición presupuestaria si puede estar asociada a más de una cuenta contable (1:N), por lo que, en la comparación entre el presupuesto y el devengo, se toma en consideración esa clasificación para que la medición sea consistente.

El presupuesto final es el presupuesto aprobado, incluye las variaciones solicitadas por las autoridades hacendarias hasta su aprobación oficial por el legislativo, esto se publica en la Web institucional y el presupuesto aprobado se carga en SIGAF al inicio del periodo, para iniciar el proceso de ejecución. Derivado de la ejecución del presupuesto se emite el “Informe de Evaluación Anual y semestral del presupuesto”, también denominado: “Informe de Resultados Físicos y Financieros”. Ese informe mantiene un apartado que se llama “Gestión Financiera” en el cual se rinde cuenta de los resultados de la ejecución, y explica la dinámica de los datos obtenidos, los cambios que experimentó, de modo que eventualmente se describe el cambio que se dio entre el presupuesto inicial y presupuesto final. Esto se realiza cuando la administración realizó devoluciones al Ministerio de Hacienda por recursos que en determinado momento no se iban a ejecutar.

También se lleva un control de saldos de sub partidas que son variadas por las distintas modificaciones al presupuesto por la vía del Decreto Ejecutivo o Tramitación Legislativa. Esto puede suceder varias veces dentro de un mismo ejercicio económico. En este caso, el monto global de la apropiación presupuestaria se mantiene, lo que cambia son los contenidos económicos de las sub partidas intervenidas, mecanismo por medio del cual se toman fondos de una partida presupuestaria para asignárselos a otra, de acuerdo con el análisis de necesidades que se realiza por parte de las dependencias competentes en la Institución.

Consideraciones sobre el comparativo presupuesto – devengo (contabilidad)

- Los saldos de las cuentas de balance, cuyos importes se extraen de la balanza de comprobación del periodo, tales como inventarios (1.1.4.) y activos de PPE (1.2.5.) contienen

el importe acumulado en libros al 31 de diciembre del periodo anterior; mientras que el presupuesto, bajo el principio de anualidad, no refleja ese monto.

- Cuentas relacionadas con pasivos que se generan cada mes contra su cuenta espejo al gasto, van a mostrar importes en el gasto no así en la ejecución del presupuesto, es el caso de beneficios a empleados como decimotercer mes y salario escolar, reflejan contablemente un registro mensual del pasivo por pagar que se liquida en diciembre del presente periodo y en enero del siguiente periodo respectivamente, cesantía por pagar, cuotas sociales patronales, entre otros casos, que en presupuesto por base caja, no se va a reflejar hasta el momento que sucedan los respectivos pagos.
- El registro de la depreciación/amortización de los activos de PPE e intangibles y del consumo de los materiales y suministros, en el caso de los inventarios, se realizan vía asiento contable cada fin de mes, ya que esto no se hace de forma automática en SIGAF, ni se cuenta con integración (o comunicación) entre los sistemas de información de activos institucionales y el SIGAF. Estos movimientos se ejecutan al cierre cada mes, contra una subpartida sin afectación presupuestaria, por tanto, es un movimiento de naturaleza contable que no afecta presupuesto, generando diferencias con presupuesto.
- Pueden presentarse diferencias, especialmente en el presupuesto, por facturas ya devengadas contablemente, las cuales se visualizarían en presupuesto hasta el momento del pago (acuerdo de pago), con diferencias en ocasiones superiores a los 20 días o más, por lo que incluso pueden quedar registradas en periodos diferentes.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuadro comparativo de importes presupuestarios y contables

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
5110101000	E00101	Sueldos para cargos fijos	10.364.820,21	10.364.820,21	0,00
5110103000	E00103	Servicios especiales	652.162,57	652.162,57	0,00
5110105000	E00105	Suplencias	49.729,51	49.729,51	0,00
5110201000	E00201	Tiempo extraordinario	786.377,58	803.297,79	-16.920,21
5110202000	E00202	Recargo de funciones	35.976,55	35.976,55	0,00
5110205000	E00205	Dietas	6.611,32	6.611,32	0,00
5110301000	E00301	Retribución por años servidos	3.160.813,25	3.160.813,25	0,00
5110302020	E00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.609.077,97	2.607.510,60	1.567,37
5110303000	E00303	Decimotercer mes	1.758.272,41	1.731.999,31	26.273,11
5110106000	E00304	Salario escolar	1.580.791,25	1.671.920,22	-91.128,97
5110399010	E00399	Otros incentivos salariales (Reconocimiento de carrera profesional)	0,00	0,00	0,00
5110399990			2.160.473,80	2.160.473,80	0,00
5110401000	E00401	CCSS Contribución Patronal Seguro Salud	1.984.197,33	1.968.362,86	15.834,48
5110405000	E00405	Banco Popular y de Desarrollo Comunal -Ley 4351	107.242,10	102.435,89	4.806,21
5110501000	E00501	CCSS Contribución Patronal Seguro Pensiones	1.101.549,58	1.090.939,58	10.610,00
5110502000	E00502	CCSS Aporte Patronal Régimen Pensiones (ROP)	643.451,18	638.315,42	5.135,77
5110503000	E00503	CCSS Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral (FCL)	321.725,62	319.157,74	2.567,89
5110505000	E00505	Asociación Solidarista de Empleados del TSE (Aporte Patronal)	454.944,72	488.389,64	-33.444,92
5120101100	E10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.518.328,88	1.636.600,19	-118.271,31
5120102000	E10102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	286.350,85	242.821,72	43.529,14
5120104000	E10104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	13.880,60	13.644,10	236,50
5120199000	E10199	Otros alquileres	471.534,39	465.542,92	5.991,46

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
5120201100	E10201	Servicio de agua y alcantarillado	91.039,12	74.084,82	16.954,31
5120202100	E10202	Servicio de energía eléctrica	351.356,37	285.329,04	66.027,33
5120203100	E10203	Servicio de correo	45.426,83	45.426,83	0,00
5120204100	E10204	Servicio de telecomunicaciones	1.018.900,15	871.507,19	147.392,96
5120299100	E10299	Otros servicios básicos	1.226,65	1.226,65	0,00
5120301100	E10301	Información	82.994,81	82.994,81	0,00
5120302100	E10302	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00
5120303100	E10303	Impresión, encuadernación y otros	1.636.006,73	1.636.006,73	0,00
5120304100	E10304	Transporte de bienes	136.948,05	136.948,05	0,00
5120306100	E10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100,05	1.696,29	-1.596,24
5120307000	E10307	Servicios de transferencia electrónica de informa	7.312,78	6.194,27	1.118,51
5120401100	E10401	Servicios en ciencias de la salud	11.828,73	11.828,73	0,00
5120403100	E10403	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.741,33	1.741,33	0,00
5120404100	E10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00
5120405100	E10405	Servicios informáticos	8.664,65	412.855,48	-404.190,83
5120406100	E10406	Servicios generales	995.568,32	1.070.581,61	-75.013,28
5120499100	E10499	Otros servicios de gestión y apoyo	2.115.480,24	2.115.218,63	261,62
5120308000		Servicios de almacenamiento	0,00	0,00	0,00
5120501000	E10501	Transporte dentro del país	5.485,90	5.485,90	0,00
5120502000	E10502	Viáticos dentro del país	268.302,66	268.302,66	0,00
5120503000	E10503	Transporte en el exterior	8.268,85	8.268,85	0,00
5120504000	E10504	Viáticos en el exterior	18.599,69	18.599,69	0,00
5120601010	E10601	Seguros	123.991,27	38.727,73	85.263,55
5120701000	E10701	Actividades de capacitación	29.867,52	29.867,52	0,00

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
5120702000	E10702	Actividades protocolarias y sociales	88.915,33	88.915,33	0,00
5120801011	E10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	151.278,68	0,00	151.278,68
5120801991		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	122,04	-122,04
5120801990		Mantenimiento de edificios varios	0,00	109.892,47	-109.892,47
5120802100	E10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	11.840,48	11.611,66	228,82
5120803100	E10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	53.231,52	53.460,35	-228,82
5120804100	E10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	3.212,36	12.131,30	-8.918,94
5120805100	E10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficio.	144.063,65	142.630,46	1.433,19
5120806000	E10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	744.668,21	701.690,69	42.977,52
5120807100	E10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7.023,81	5.774,03	1.249,78
5120807000		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00
5120808000		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00
5120809000		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00
5120899100		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00
5990201000	E10999	Otros impuestos	0,00	6.841,99	-6.841,99
5129901000	E19901	Servicios de regulación	128,20	128,20	0,00
5999103010	E19902	Intereses moratorios y multas	0,00	0,00	0,00
5999103030		Intereses moratorios y multas	0,00	0,00	0,00
5999103010		Multas y sanciones administrativas	0,00	0,00	0,00
5999103030		Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00
5129905000	E19903	Gastos de oficinas en el exterior	15.695,32	15.695,32	0,00
5990201000	E19905	Deducibles	350,00	350,00	0,00
5129999000	E19999	Otros servicios no especificados	4.840,00	4.840,00	0,00

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
1140101011	E20101	Combustibles y lubricantes	124.901,34	885,46	124.015,88
1140101021	E20102	Productos farmacéuticos y medicinales	31.447,98	3.285,79	28.162,19
1140101041	E20104	Tintas, pinturas y diluyentes	28.268,79	217.689,67	-189.420,87
1140101991	E20199	Otros productos químicos y conexos	614,52	4.730,03	-4.115,51
1140102031	E20203	Alimentos y bebidas	10.600,54	0,00	10.600,54
1140103010	E20301	Materiales y productos metálicos	6.538,92	109.465,98	-102.927,06
1140103020	E20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.681,05	6.534,06	-3.853,01
1140103030	E20303	Madera y sus derivados	1.763,29	13.337,49	-11.574,20
1140103040	E20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	33.142,10	68.542,54	-35.400,45
1140103050	E20305	Materiales y productos de vidrio	2.045,41	3.044,09	-998,68
1140103060	E20306	Materiales y productos de plástico	1.977,46	18.747,64	-16.770,18
1140103990	E20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7.004,23	19.534,56	-12.530,33
1140104010	E20401	Herramientas e instrumentos	10.200,10	9.493,77	706,34
1140104020	E20402	Repuestos y accesorios	13.151,36	50.690,34	-37.538,98
1140199010	E29901	Útiles y materiales de oficina y computo	57.145,32	110.564,44	-53.419,12
1140199020	E29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	11.120,45	2.792,11	8.328,34
1140199030	E29903	Productos de papel, cartón e impresos	50.690,97	165.959,09	-115.268,12
1140199040	E29904	Textiles y vestuario	6.123,83	9.807,91	-3.684,08
1140199050	E29905	Útiles y materiales de limpieza	69.944,01	38.043,97	31.900,04
1140199060	E29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6.947,19	2.861,04	4.086,15
1140199070	E29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	89,38	1.417,51	-1.328,12
1140199990	E29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	158.219,73	299.712,11	-141.492,38
1250103011	E50101	Maquinaria y equipo para la producción	4.295,88	496.180,53	-491.884,65

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
1250103021		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103031		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103141		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103051		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103061		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103081		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103091		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103101		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250103991		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
1250104011		E50102	Equipo de transporte	27.149,97	801.863,45
1250104021	Equipo de transporte		0,00	0,00	0,00
1250104951	Equipo de transporte		0,00	0,00	0,00
1250104991	Equipo de transporte		0,00	0,00	0,00
1250105011	E50103	Equipo de comunicación	62.619,00	1.098.639,64	-1.036.020,64
1250105021		Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
1250105031		Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
1250105041		Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
1250105991		Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
1250106011	E50104	Equipo y mobiliario de oficina	135.221,32	1.464.017,16	-1.328.795,84
1250106021		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
1250106031		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
1250106051		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
1250106991		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
1250107011	E50105	Equipo y programas de computo	486.941,93	7.219.077,42	-6.732.135,49

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
1250107021		Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00
1250107031		Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00
1250107041		Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00
1250107051		Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00
1250107991		Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00
1250108011	E50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.889,01	73.881,44	-71.992,43
1250108021		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00
1250108031		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00
1250108991		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00
1250109011	E50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	632,55	95.289,08	-94.656,53
1250109021		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00
1250109991		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00
1250110011	E50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7.437,43	748.468,53	-741.031,10
1250110021		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250110031		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250110991		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250199021		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250199031		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250199041		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1250199991		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00
1259901021	E50201	Construcciones en proceso edificios de oficinas y atención al publico	0,00	0,00	0,00
1259904022	E50207	Instalaciones	0,00	0,00	0,00
1259904032	E50207	Instalaciones	0,00	0,00	0,00
1250803010	E59903	Bienes intangibles	1.000.800,38	4.181.341,72	-3.180.541,34

Conciliación saldos presupuesto vs devengo contable (periodo 2022)			Saldos 31/12/2022		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
1250899010		Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00
5410203060	E60103	CCSS Contribución Estatal Seguro Pensiones (Contribución Estatal)	373.358,33	373.358,33	0,00
5110601000	E60201	Becas a funcionarios	489,60	489,60	0,00
5110608200	E60301	Prestaciones legales	174.188,65	174.188,65	0,00
5410101019	E60399	Otras prestaciones	180.641,10	180.641,10	0,00
5410102012	E60402	Fundación Omar Dengo - Convenio Marco -	15.000,00	15.000,00	0,00
5410102019	E60404	Transferencias corrientes a otras Entidades privadas sin fines de lucro	6.177.929,72	6.177.929,72	0,00
5410102020	E60501	Club de Investigación Tecnológica. (Cuota anual)	496,49	496,49	0,00
5110608100	E60601	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
5410301060	E60701	Instituto Internacional de la Democracia y de Asistencia Electoral (IDEA). Ley no.7905	13.379,75	13.379,75	0,00
5999999000	E90202	Otros resultados negativos	0,00	0,00	0,00
TOTALES			47.549.759,07	62.759.884,02	-15.210.124,95

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110201000 E00201	786.377,58	803.297,79	-16.920,21	<p>La diferencia se produce por el registro sobre base devengo del pasivo por jornada extraordinaria contra el gasto correspondiente en el mes que se genera, quedando pendiente diciembre 2022. Por procedimiento se paga dos meses después. En presupuesto se muestra el pago efectivo de la jornada extraordinaria de enero a diciembre del 2022, más otros posibles adeudos retrasados o contenidos en liquidaciones laborales.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td style="text-align: right;">16.920,21</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00201</td> <td style="text-align: right;">786.377,58</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">803.297,79</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	CONT	BALANCE	16.920,21	2022	CONT-PRES	E-00201	786.377,58	2022		Total	803.297,79	
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>																	
CONT	BALANCE	16.920,21	2022																	
CONT-PRES	E-00201	786.377,58	2022																	
	Total	803.297,79																		
5110303000 E00303	1.758.272,41	1.731.999,31	26.273,11	<p>La diferencia se produce entre el registro del devengo y el importe real pagado. El pasivo por pagar por decimotercer mes corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2022. El presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado a los funcionarios en el periodo, más adeudos del rubro en pagos de prestaciones laborales.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td style="text-align: right;">-26.273,00</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00303</td> <td style="text-align: right;">1.758.272,41</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">1.731.999,41</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	CONT	BALANCE	-26.273,00	2022	CONT-PRES	E-00303	1.758.272,41	2022		Total	1.731.999,41	
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>																	
CONT	BALANCE	-26.273,00	2022																	
CONT-PRES	E-00303	1.758.272,41	2022																	
	Total	1.731.999,41																		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110106000 E00304	1.580.791,25	1.671.920,22	-91.128,97	<p>La diferencia se produce entre el registro del devengo del pasivo y el importe real pagado. El pasivo por pagar por salario escolar corresponde de enero a diciembre de 2022, mientras que el presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado a los funcionarios en el periodo 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>91.128,97</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00304</td> <td>1.580.791,25</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.671.920,22</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	91.128,97	2022	CONT-PRES	E-00304	1.580.791,25	2022		Total	1.671.920,22	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	91.128,97	2022																	
CONT-PRES	E-00304	1.580.791,25	2022																	
	Total	1.671.920,22																		
5110401000 E00401	1.984.197,33	1.968.362,86	15.834,48	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por contribuciones sociales seguro de salud de diciembre 2022. El presupuesto corresponde a adeudos del 2021 y enero 2022 efectivamente pagados en 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-15.834,48</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00401</td> <td>1.984.197,33</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.968.362,85</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-15.834,48	2022	CONT-PRES	E-00401	1.984.197,33	2022		Total	1.968.362,85	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-15.834,48	2022																	
CONT-PRES	E-00401	1.984.197,33	2022																	
	Total	1.968.362,85																		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110405000 E00405	107.242,10	102.435,89	4.806,21	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por contribuciones sociales Banco Popular de diciembre del 2022. El presupuesto corresponde a adeudos de enero a diciembre del 2022 efectivamente pagados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-4.806,21</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00405</td> <td>107.242,10</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>102.435,89</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-4.806,21	2022	CONT-PRES	E-00405	107.242,10	2022		Total	102.435,89	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-4.806,21	2022																	
CONT-PRES	E-00405	107.242,10	2022																	
	Total	102.435,89																		
5110501000 E00501	1.101.549,58	1.090.939,58	10.610,00	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por contribuciones sociales al seguro de pensiones meses de diciembre 2022. El presupuesto corresponde a adeudos de diciembre del 2021 a diciembre del 2022 efectivamente pagados en 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-10.610,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00501</td> <td>1.101.549,58</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.090.939,58</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-10.610,00	2022	CONT-PRES	E-00501	1.101.549,58	2022		Total	1.090.939,58	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-10.610,00	2022																	
CONT-PRES	E-00501	1.101.549,58	2022																	
	Total	1.090.939,58																		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110502000 E00502	643.451,18	638.315,42	5.135,77	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por aporte patronal al ROP meses de diciembre 2022. El presupuesto corresponde a adeudos de diciembre del 2021 a agosto de 2022 efectivamente pagados en 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-5.135,77</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00502</td> <td>643.451,18</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>638.315,41</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-5.135,77	2022	CONT-PRES	E-00502	643.451,18	2022		Total	638.315,41	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-5.135,77	2022																	
CONT-PRES	E-00502	643.451,18	2022																	
	Total	638.315,41																		
5110503000 E00503	321.725,62	319.157,74	2.567,89	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por aporte patronal al FCL meses de diciembre 2022. El presupuesto corresponde a adeudos de diciembre 2021 a octubre 2022 efectivamente pagados en 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-2.567,89</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00503</td> <td>321.725,62</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>319.157,73</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-2.567,89	2022	CONT-PRES	E-00503	321.725,62	2022		Total	319.157,73	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-2.567,89	2022																	
CONT-PRES	E-00503	321.725,62	2022																	
	Total	319.157,73																		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110505000 E00505	454.944,72	488.389,64	-33.444,92	<p>La diferencia corresponde a la imputación del registro del devengo del gasto por aporte patronal trasladado a la Asociación Solidarista meses de diciembre 2022. El presupuesto corresponde a adeudos de diciembre 2021 a noviembre del 2022, efectivamente pagados en 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>33.444,92</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-00505</td> <td>454.944,72</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>488.389,64</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	33.444,92	2022	CONT-PRES	E-00505	454.944,72	2022		Total	488.389,64	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	33.444,92	2022																	
CONT-PRES	E-00505	454.944,72	2022																	
	Total	488.389,64																		
5120101100 E10101	1.518.328,88	1.636.600,19	-118.271,31	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del gasto por arriendo de todos los inmuebles para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos efectivamente realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>123.434,79</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10101</td> <td>1.513.165,39</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.636.600,19</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	123.434,79	2022	CONT-PRES	E-10101	1.513.165,39	2022		Total	1.636.600,19	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	123.434,79	2022																	
CONT-PRES	E-10101	1.513.165,39	2022																	
	Total	1.636.600,19	2022																	
5120102000	286.350,85	242.821,72	43.529,14	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del gasto por arriendo de maquinaria, equipo y mobiliario para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p>																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
E10102				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-41.191,80</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10102</td> <td>284.013,52</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>242.821,72</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 2 337,34, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-41.191,80	2022	CONT-PRES	E-10102	284.013,52	2022		Total	242.821,72	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-41.191,80	2022																	
CONT-PRES	E-10102	284.013,52	2022																	
	Total	242.821,72	2022																	
5120104000 E10104	13.880,60	13.644,10	236,50	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del gasto por arriendo de maquinaria, equipo y mobiliario para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos realizados en el mes y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10104</td> <td>13.644,10</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>PRESUP</td> <td>E-10102</td> <td>13.644,10</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 16,43, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10104	13.644,10	2022	PRESUP	E-10102	13.644,10	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10104	13.644,10	2022																	
PRESUP	E-10102	13.644,10	2022																	
5120199000 E10199	471.534,39	465.542,92	5.991,46	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del arriendo de otros alquileres para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto solo registra los pagos realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p>																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-5.991,46</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10199</td> <td>471.534,39</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>465.542,92</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-5.991,46	2022	CONT-PRES	E-10199	471.534,39	2022		Total	465.542,92	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-5.991,46	2022																	
CONT-PRES	E-10199	471.534,39	2022																	
	Total	465.542,92	2022																	
5120201100 E10201	91.039,12	74.084,82	16.954,31	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del servicio de agua para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-16.954,31</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10201</td> <td>91.039,12</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>74.084,81</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-16.954,31	2022	CONT-PRES	E-10201	91.039,12	2022		Total	74.084,81	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-16.954,31	2022																	
CONT-PRES	E-10201	91.039,12	2022																	
	Total	74.084,81	2022																	
5120202100 E10202	351.356,37	285.329,04	66.027,33	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del servicio de electricidad para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-66.027,33</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10202</td> <td>351.356,37</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-66.027,33	2022	CONT-PRES	E-10202	351.356,37	2022				
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-66.027,33	2022																	
CONT-PRES	E-10202	351.356,37	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>285.329,04</td> <td>2022</td> </tr> </table>		Total	285.329,04	2022												
	Total	285.329,04	2022																	
5120204100 E10204	1.018.900,15	871.507,19	147.392,96	<p>La diferencia corresponde al registro base devengo del servicio de telecomunicaciones para el periodo meses de diciembre de 2022. El presupuesto registra los pagos realizados en el periodo y adeudos del periodo anterior pagados en el presente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-145.876,47</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10204</td> <td>1.017.383,67</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>871.507,19</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por -1 516,49 corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	-145.876,47	2022	CONT-PRES	E-10204	1.017.383,67	2022		Total	871.507,19	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	-145.876,47	2022																	
CONT-PRES	E-10204	1.017.383,67	2022																	
	Total	871.507,19	2022																	
5120306100 E10306	100,05	1.696,29	-1.596,24	<p>La diferencia corresponde a registros de gastos por comisiones bancarias de las cuentas de recaudación por venta de servicios que se pagan desde las cuentas bancarias por lo que no incide en presupuesto. Los cargos que se reflejan en presupuesto corresponden cargos a la subpartida por pagos mediante el fondo fijo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>477,74</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10306</td> <td>1.218,56</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.696,30</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	477,74	2022	CONT-PRES	E-10306	1.218,56	2022		Total	1.696,30	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	477,74	2022																	
CONT-PRES	E-10306	1.218,56	2022																	
	Total	1.696,30	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5120307000 E10307	7.312,78	6.194,27	1.118,51	<p>No se encontraron diferencias correspondientes a entradas por Comision y gasto x Serv financieros y comerciales devengadas no pagadas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10401</td> <td>6.194,27</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>6.194,27</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 1,118,51 corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10401	6.194,27	2022		Total	6.194,27	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10401	6.194,27	2022																	
	Total	6.194,27	2022																	
5120406100 E10406	995.568,32	1.070.581,61	-75.013,28	<p>La diferencia corresponde al registro sobre base devengo del gasto por servicios de limpieza y de seguridad (contratos continuados) proyectado del periodo meses de diciembre de 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>79.077,49</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10406</td> <td>991.504,12</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.070.581,61</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 75 013,28, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	79.077,49	2022	CONT-PRES	E-10406	991.504,12	2022		Total	1.070.581,61	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	79.077,49	2022																	
CONT-PRES	E-10406	991.504,12	2022																	
	Total	1.070.581,61	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5120499100 E10499	2.115.480,24	2.115.218,63	261,62	<p>La diferencia corresponde al registro devengado de servicios de monitoreo y de fumigación, en forma de entradas mercancías/servicios, los cuales aún no se encuentran en fase de pago, por tanto, no aparece en el registro presupuestario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10499</td> <td>2.115.218,63</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>PRESUP</td> <td>E-10499</td> <td>2.115.218,63</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 261,62, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10499	2.115.218,63	2022	PRESUP	E-10499	2.115.218,63	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10499	2.115.218,63	2022																	
PRESUP	E-10499	2.115.218,63	2022																	
5120601010 5120601040 5120601090 5120601990 E10601	123.991,27	38.727,73	85.263,55	<p>La diferencia corresponde al registro del gasto diferido por seguros correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022. Los gastos por seguros en presupuesto corresponden al pago total de la póliza, la cual contablemente se compensa para reflejar solo el gasto correspondiente a reconocer en cada periodo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>9.807,09</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10601</td> <td>121.295,99</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>131.103,09</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	9.807,09	2022	CONT-PRES	E-10601	121.295,99	2022		Total	131.103,09	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	9.807,09	2022																	
CONT-PRES	E-10601	121.295,99	2022																	
	Total	131.103,09	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
				La diferencia en exceso en presupuesto por 123 991,27 menos 121 295,99, indica que se registro las imputaciones a una cuenta no homologada a esta subpartida																
5120702000 E10702	88.915,33	88.915,33	0,00	No se encontraron diferencias correspondientes a servicios de alimentación y hospedaje con ocasión de protocolos del proceso electoral devengadas no pagadas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10702</td> <td>88.915,33</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>88.915,33</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10702	88.915,33	2022		Total	88.915,33	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10702	88.915,33	2022																	
	Total	88.915,33	2022																	
5120802100 E10804	11.840,48	11.611,66	228,82	La diferencia corresponde al registro devengado de servicios de mantenimientos de maquinara y equipos, en forma de entradas mercancías/servicios, los cuales aún no se encuentran en fase de pago, por tanto, no aparece en el registro presupuestario <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10804</td> <td>11.611,66</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>11.611,66</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10804	11.611,66	2022		Total	11.611,66	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10804	11.611,66	2022																	
	Total	11.611,66	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
				La diferencia en presupuesto por 228,82, corresponde a entradas devengadas no pagadas																
5120803100 E10805	53.231,52	53.460,35	-228,82	<p>La diferencia corresponde al registro devengado de servicios de mantenimientos y reparación de equipo de transporte, tracción y elevación, en forma de entradas mercancías/servicios, los cuales aún no se encuentran en fase de pago, por tanto, no aparece en el registro presupuestario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10804</td> <td>53.460,35</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>53.460,35</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por -228,82, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10804	53.460,35	2022		Total	53.460,35	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10804	53.460,35	2022																	
	Total	53.460,35	2022																	
5120805100 E10807	144.063,65	142.630,46	1.433,19	<p>La diferencia corresponde al registro devengado de servicios de Mantenimiento y reparación Equipo y Mobiliario de oficina, en forma de entradas mercancías/servicios, los cuales aún no se encuentran en fase de pago, por tanto, no aparece en el registro presupuestario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10807</td> <td>142.630,46</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	0,00	2022	CONT-PRES	E-10807	142.630,46	2022				
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	0,00	2022																	
CONT-PRES	E-10807	142.630,46	2022																	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>142.630,46</td> <td>2022</td> </tr> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 1 433,19 corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>		Total	142.630,46	2022												
	Total	142.630,46	2022																	
5990201000 E10999	0,00	6.841,99	-6.841,99	<p>La diferencia corresponde al registro de timbres fiscales y de archivo que se pagan por el servicio de Certificados Digitales, es un movimiento contable sin afectación presupuestaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>6.841,99</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-10999</td> <td>0,00</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>6.841,99</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	CONT	BALANCE	6.841,99	2022	CONT-PRES	E-10999	0,00	2022		Total	6.841,99	2022
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
CONT	BALANCE	6.841,99	2022																	
CONT-PRES	E-10999	0,00	2022																	
	Total	6.841,99	2022																	
1140101011 E20101	124.901,34	885,46	124.015,88	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de combustibles y lubricantes. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>1.139,83</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	1.139,83	2021	Saldo 31/12/21						
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																
CONT	BALANCE	1.139,83	2021	Saldo 31/12/21																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																																		
				CONT	BALANCE																																	
				CONT	BALANCE	-125.155,71	2022	Gasto																														
				CONT-PRES	E-20101	124.901,34	2022	Altas																														
					Total	885,46																																
1140101021	31.447,98	3.285,79	28.162,19	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Productos farmacéuticos y medicinales En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p>																																		
E20102				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>2.877,54</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-43.171,57</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>12.131,84</td> <td>2022</td> <td>Ajustes</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20102</td> <td>31.447,98</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>3.285,79</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	2.877,54	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-43.171,57	2022	Gasto	CONT	BALANCE	12.131,84	2022	Ajustes	CONT-PRES	E-20102	31.447,98	2022	Altas		Total	3.285,79		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																																		
CONT	BALANCE	2.877,54	2021	Saldo 31/12/21																																		
CONT	BALANCE	-43.171,57	2022	Gasto																																		
CONT	BALANCE	12.131,84	2022	Ajustes																																		
CONT-PRES	E-20102	31.447,98	2022	Altas																																		
	Total	3.285,79																																				

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1140101041 E-20104	28.268,79	217.689,67	-189.420,87	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Tintas, pinturas y diluyentes En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>204.523,40</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-15.102,52</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20104</td> <td>28.268,79</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>217.689,67</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	204.523,40	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-15.102,52	2022	Gasto	CONT-PRES	E-20104	28.268,79	2022	Altas		Total	217.689,67		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	204.523,40	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-15.102,52	2022	Gasto																									
CONT-PRES	E-20104	28.268,79	2022	Altas																									
	Total	217.689,67																											
1140101991 E-20199	614,52	4.730,03	-4.115,51	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Otros productos químicos y conexos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>4.742,33</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-626,83</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	4.742,33	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-626,83	2022	Gasto										
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	4.742,33	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-626,83	2022	Gasto																									

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
				<table border="1"> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20199</td> <td>614,52</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>4.730,03</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CONT-PRES	E-20199	614,52	2022	Altas		Total	4.730,03																						
CONT-PRES	E-20199	614,52	2022	Altas																														
	Total	4.730,03																																
1140102031 E-20203	10.600,54	0,00	10.600,54	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Alimentos y bebidas En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>461,07</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-11.800,79</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>1.639,72</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20203</td> <td>9.700,01</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en exceso en presupuesto por 10 600,54, menos 9 700,01, indica que se registro las imputaciones a una cuenta no homologada a esta subpartida</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	461,07	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-11.800,79	2022	Gasto	CONT	BALANCE	1.639,72	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-20203	9.700,01	2022	Altas		Total	0,00		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	461,07	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-11.800,79	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	1.639,72	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-20203	9.700,01	2022	Altas																														
	Total	0,00																																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1140103010 E-20301	6.538,92	109.465,98	-102.927,06	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos metálicos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>117.510,95</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-14.583,88</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20301</td> <td>6.538,92</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>109.465,98</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	117.510,95	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-14.583,88	2022	Gasto	CONT-PRES	E-20301	6.538,92	2022	Altas		Total	109.465,98		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	117.510,95	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-14.583,88	2022	Gasto																									
CONT-PRES	E-20301	6.538,92	2022	Altas																									
	Total	109.465,98																											
1140103020 E-20302	2.681,05	6.534,06	-3.853,01	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos minerales y asfálticos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>5.355,52</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-1.502,51</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	5.355,52	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-1.502,51	2022	Gasto										
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	5.355,52	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-1.502,51	2022	Gasto																									

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
				<table border="1"> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20302</td> <td>2.681,05</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>6.534,06</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia en presupuesto por -3 853,01, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	CONT-PRES	E-20302	2.681,05	2022	Altas		Total	6.534,06																	
CONT-PRES	E-20302	2.681,05	2022	Altas																									
	Total	6.534,06																											
1140103030 E-20303	1.763,29	13.337,49	-11.574,20	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Madera y sus derivados En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>15.803,30</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-4.229,10</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20303</td> <td>1.763,29</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>13.337,49</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	15.803,30	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-4.229,10	2022	Gasto	CONT-PRES	E-20303	1.763,29	2022	Altas		Total	13.337,49		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	15.803,30	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-4.229,10	2022	Gasto																									
CONT-PRES	E-20303	1.763,29	2022	Altas																									
	Total	13.337,49																											
1140103040	33.142,10	68.542,54	-35.400,45	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p>																									

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
E-20304				<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> <th><i>Tipo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>76.111,28</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-40.710,83</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20304</td> <td>33.142,10</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>68.542,54</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>	CONT	BALANCE	76.111,28	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-40.710,83	2022	Gasto	CONT-PRES	E-20304	33.142,10	2022	Altas		Total	68.542,54							
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>																														
CONT	BALANCE	76.111,28	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-40.710,83	2022	Gasto																														
CONT-PRES	E-20304	33.142,10	2022	Altas																														
	Total	68.542,54																																
1140103050 E-20305	2.045,41	3.044,09	-998,68	<p>Movimientos de la cuenta de inventario Materiales y productos de vidrio En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> <th><i>Tipo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>4.268,44</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-7.289,06</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>4.019,30</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20305</td> <td>2.045,41</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>3.044,09</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>	CONT	BALANCE	4.268,44	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-7.289,06	2022	Gasto	CONT	BALANCE	4.019,30	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-20305	2.045,41	2022	Altas		Total	3.044,09		
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>																														
CONT	BALANCE	4.268,44	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-7.289,06	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	4.019,30	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-20305	2.045,41	2022	Altas																														
	Total	3.044,09																																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1140103060 E-20306	1.977,46	18.747,64	-16.770,18	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos de plástico En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>21.660,18</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-4.890,00</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20306</td> <td>1.977,46</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>18.747,64</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	21.660,18	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-4.890,00	2022	Gasto	CONT-PRES	E-20306	1.977,46	2022	Altas		Total	18.747,64		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	21.660,18	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-4.890,00	2022	Gasto																									
CONT-PRES	E-20306	1.977,46	2022	Altas																									
	Total	18.747,64																											
1140103990 E-20399	7.004,23	19.534,56	-12.530,33	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Otros Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																				
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación				
				CONT	BALANCE	23.505,73	2021	Saldo 31/12/21
				CONT	BALANCE	-10.975,41	2022	Gasto
				CONT-PRES	E-20399	7.004,23	2022	Altas
					Total	19.534,56		
1140104010	10.200,10	9.493,77	706,34	Movimientos de la cuenta de inventario de Herramientas e instrumentos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)				
E-20401								
				<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>
				CONT	BALANCE	9.202,96	2021	Saldo 31/12/21
				CONT	BALANCE	-9.909,30	2022	Gasto
				CONT-PRES	E-20401	10.200,10	2022	Altas
					Total	9.493,76		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
1140104020 E-20402	13.151,36	50.690,34	-37.538,98	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Repuestos y accesorios En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>53.600,26</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-44.723,69</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>29.062,42</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-20402</td> <td>12.751,35</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>50.690,34</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	53.600,26	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-44.723,69	2022	Gasto	CONT	BALANCE	29.062,42	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-20402	12.751,35	2022	Altas		Total	50.690,34		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	53.600,26	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-44.723,69	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	29.062,42	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-20402	12.751,35	2022	Altas																														
	Total	50.690,34																																
1140199010 E-29901	57.145,32	110.564,44	-53.419,12	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de oficina y computo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>94.238,77</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-96.073,26</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	94.238,77	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-96.073,26	2022	Gasto															
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	94.238,77	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-96.073,26	2022	Gasto																														

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																													
				CONT	BALANCE	Monto	Periodo	Tipo																									
				CONT	BALANCE	55.253,61	2022	Ajuste																									
				CONT-PRES	E-29901	57.145,32	2022	Altas																									
					Total	110.564,44																											
1140199020 E-29902	11.120,45	2.792,11	8.328,34	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>3.458,77</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-11.787,11</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-29902</td> <td>11.120,45</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>2.792,11</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	3.458,77	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-11.787,11	2022	Gasto	CONT-PRES	E-29902	11.120,45	2022	Altas		Total	2.792,11		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																													
CONT	BALANCE	3.458,77	2021	Saldo 31/12/21																													
CONT	BALANCE	-11.787,11	2022	Gasto																													
CONT-PRES	E-29902	11.120,45	2022	Altas																													
	Total	2.792,11																															
1140199030 E-29903	50.690,97	165.959,09	-115.268,12	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Productos de papel, cartón e impresos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p>																													

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>165.389,93</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-52.030,86</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>1.909,06</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-29903</td> <td>50.690,97</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>165.959,09</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por -139 526,11, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	165.389,93	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-52.030,86	2022	Gasto	CONT	BALANCE	1.909,06	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-29903	50.690,97	2022	Altas		Total	165.959,09		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	165.389,93	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-52.030,86	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	1.909,06	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-29903	50.690,97	2022	Altas																														
	Total	165.959,09																																
1140199040 E-29904	6.123,83	9.807,91	-3.684,08	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Textiles y vestuario En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>10.006,20</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-7.128,25</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>806,13</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-29904</td> <td>6.123,83</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>9.807,91</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	10.006,20	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-7.128,25	2022	Gasto	CONT	BALANCE	806,13	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-29904	6.123,83	2022	Altas		Total	9.807,91		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	10.006,20	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-7.128,25	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	806,13	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-29904	6.123,83	2022	Altas																														
	Total	9.807,91																																

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
				La diferencia en presupuesto por -3 684,08, corresponde a entradas devengadas no pagadas																														
1140199050 E-29905	69.944,01	38.043,97	31.900,04	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de limpieza En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>28.950,36</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-63.146,02</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>2.295,62</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-29905</td> <td>69.944,01</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>38.043,97</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	28.950,36	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-63.146,02	2022	Gasto	CONT	BALANCE	2.295,62	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-29905	69.944,01	2022	Altas		Total	38.043,97		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	28.950,36	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-63.146,02	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	2.295,62	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-29905	69.944,01	2022	Altas																														
	Total	38.043,97																																
1140199060 E-29906	6.947,19	2.861,04	4.086,15	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de resguardo y seguridad En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación				
				CONT	BALANCE	3.112,19	2021	Saldo 31/12/21
				CONT	BALANCE	-7.278,40	2022	Gasto
				CONT	BALANCE	80,05	2022	Ajuste
				CONT-PRES	E-29906	6.947,19	2022	Altas
					Total	2.861,04		
				La diferencia en presupuesto por 1 630,71, corresponde a entradas devengadas no pagadas				
1140199070	89,38	1.417,51	-1.328,12	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de cocina y comedor En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)				
E-29907								
				<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>
				CONT	BALANCE	1.894,69	2021	Saldo 31/12/21
				CONT	BALANCE	-662,78	2022	Gasto
				CONT	BALANCE	96,21	2022	Ajuste
				CONT-PRES	E-29907	89,38	2022	Altas
					Total	1.417,51		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																														
1140199990 E-29999	158.219,73	299.712,11	-141.492,38	<p>Movimientos de la cuenta de inventario de Otros útiles, materiales y suministros diversos En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>255.375,64</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-146.660,99</td> <td>2022</td> <td>Gasto</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>32.777,73</td> <td>2022</td> <td>Ajuste</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-29999</td> <td>158.219,73</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>299.712,11</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	255.375,64	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-146.660,99	2022	Gasto	CONT	BALANCE	32.777,73	2022	Ajuste	CONT-PRES	E-29999	158.219,73	2022	Altas		Total	299.712,11		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	255.375,64	2021	Saldo 31/12/21																														
CONT	BALANCE	-146.660,99	2022	Gasto																														
CONT	BALANCE	32.777,73	2022	Ajuste																														
CONT-PRES	E-29999	158.219,73	2022	Altas																														
	Total	299.712,11																																
1250103011 1250103021 1250103031 1250103041	4.295,88	496.180,53	-491.884,65	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Maquinaria y equipo para la producción En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>534.261,12</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	534.261,12	2021	Saldo 31/12/21																				
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																														
CONT	BALANCE	534.261,12	2021	Saldo 31/12/21																														

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación				
1250103051				CONT	BALANCE	-42.298,07	2022	Gasto/Depre
1250103061				CONT-PRES	E-50101	4.217,47	2022	Altas
1250103081					Total	496.180,53		
1250103091								
1250103101								
1250103991								
E50101								
1250104011	27.149,97	801.863,45	-774.713,48	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo de transporte, tracción y evaluación En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)				
1250104021								
1250104951								
1250104991								
E50102								
				<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>
				CONT	BALANCE	774.713,48	2021	Saldo 31/12/21
				CONT	BALANCE	0,00	2022	Gasto/Depre
				CONT-PRES	E-50102	27.149,97	2022	Altas
					Total	801.863,45		

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1250105011	62.619,00	1.098.639,64	-1.036.020,64	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo de comunicación En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>1.047.962,17</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-11.941,53</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50103</td> <td>62.619,00</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.098.639,64</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	1.047.962,17	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-11.941,53	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-50103	62.619,00	2022	Altas		Total	1.098.639,64		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo		Tipo																								
CONT	BALANCE	1.047.962,17	2021		Saldo 31/12/21																								
CONT	BALANCE	-11.941,53	2022		Gasto/Depre																								
CONT-PRES	E-50103	62.619,00	2022		Altas																								
	Total	1.098.639,64																											
1250105021																													
1250105031																													
1250105041																													
1250105991																													
E50103																													
1250106011	135.221,32	1.464.017,16	-1.328.795,84	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario de oficina En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>1.384.519,03</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-55.723,20</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	1.384.519,03	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-55.723,20	2022	Gasto/Depre										
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo		Tipo																								
CONT	BALANCE	1.384.519,03	2021		Saldo 31/12/21																								
CONT	BALANCE	-55.723,20	2022		Gasto/Depre																								
1250106021																													
1250106031																													
1250106051																													
1250106991																													

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
E50104				<table border="1"> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50104</td> <td>135.221,32</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.464.017,16</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CONT-PRES	E-50104	135.221,32	2022	Altas		Total	1.464.017,16																	
CONT-PRES	E-50104	135.221,32	2022	Altas																									
	Total	1.464.017,16																											
1250107011	486.941,93	7.219.077,42	-6.732.135,49	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y programas de cómputo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>6.864.953,78</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-128.148,16</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50105</td> <td>482.271,79</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>7.219.077,42</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en exceso en presupuesto por 486 941,93, menos 482 271,79, indica que se registro las imputaciones a una cuenta no homologada a esta subpartida</p>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	6.864.953,78	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-128.148,16	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-50105	482.271,79	2022	Altas		Total	7.219.077,42		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo																									
CONT	BALANCE	6.864.953,78	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-128.148,16	2022	Gasto/Depre																									
CONT-PRES	E-50105	482.271,79	2022	Altas																									
	Total	7.219.077,42																											
1250107021																													
1250107041																													
1250107051																													
1250107991																													
E50105																													
1250108011	1.889,01	73.881,44	-71.992,43	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p>																									

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1250108021				<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> <th><i>Tipo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>72.565,00</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-572,57</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50106</td> <td>1.889,01</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>73.881,44</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>	CONT	BALANCE	72.565,00	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-572,57	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-50106	1.889,01	2022	Altas		Total	73.881,44		
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>		<i>Tipo</i>																								
CONT	BALANCE	72.565,00	2021		Saldo 31/12/21																								
CONT	BALANCE	-572,57	2022		Gasto/Depre																								
CONT-PRES	E-50106	1.889,01	2022	Altas																									
	Total	73.881,44																											
1250108031																													
1250108991																													
E50106																													
1250109011	632,55	95.289,08	-94.656,53	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Movimiento</i></th> <th><i>Sub partida</i></th> <th><i>Monto</i></th> <th><i>Periodo</i></th> <th><i>Tipo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>97.167,54</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-2.511,01</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50107</td> <td>632,55</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>95.289,08</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>	CONT	BALANCE	97.167,54	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-2.511,01	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-50107	632,55	2022	Altas		Total	95.289,08		
<i>Movimiento</i>	<i>Sub partida</i>	<i>Monto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tipo</i>																									
CONT	BALANCE	97.167,54	2021	Saldo 31/12/21																									
CONT	BALANCE	-2.511,01	2022	Gasto/Depre																									
CONT-PRES	E-50107	632,55	2022	Altas																									
	Total	95.289,08																											
1250109021																													
1250109031																													
1250109991																													
E50107																													

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																									
1250110011	7.437,43	748.468,53	-741.031,10	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>774.647,92</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-33.616,82</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-50199</td> <td>7.437,43</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>748.468,53</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	774.647,92	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-33.616,82	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-50199	7.437,43	2022	Altas		Total	748.468,53		
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo		Tipo																								
CONT	BALANCE	774.647,92	2021		Saldo 31/12/21																								
CONT	BALANCE	-33.616,82	2022		Gasto/Depre																								
CONT-PRES	E-50199	7.437,43	2022		Altas																								
	Total	748.468,53																											
1250110021																													
1250110031																													
1250110991																													
1250199021																													
1250199031																													
1250199041																													
1250199991 E50199																													
1250803010	1.000.800,38	4.181.341,72	-3.180.541,34	<p>Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Sub partida</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>3.912.251,38</td> <td>2021</td> <td>Saldo 31/12/21</td> </tr> <tr> <td>CONT</td> <td>BALANCE</td> <td>-508.608,42</td> <td>2022</td> <td>Gasto/Depre</td> </tr> <tr> <td>CONT-PRES</td> <td>E-59903</td> <td>777.698,77</td> <td>2022</td> <td>Altas</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	Tipo	CONT	BALANCE	3.912.251,38	2021	Saldo 31/12/21	CONT	BALANCE	-508.608,42	2022	Gasto/Depre	CONT-PRES	E-59903	777.698,77	2022	Altas					
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo		Tipo																								
CONT	BALANCE	3.912.251,38	2021		Saldo 31/12/21																								
CONT	BALANCE	-508.608,42	2022	Gasto/Depre																									
CONT-PRES	E-59903	777.698,77	2022	Altas																									
1250899010																													
E59903																													

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación				
					Total	4.181.341,72		
<p>La diferencia en presupuesto por 223,101,61, corresponde a entradas devengadas no pagadas</p>								

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	27.387.696,27	28.935.813,14	5.35

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de varios factores: una reducción sostenida de la adquisición de activos de PPE en el periodo en apego a la contención del gasto público, la aplicación ordinaria de la depreciación acumulada de los activos, el reconocimiento por primera vez de la amortización de las licencias de software en el periodo 2022 por 891.186,44 y finalmente, el registro de bajas por donaciones según se indica:

Donación 01-2021 PROV-0235 julio 2021: ¢230.046,08

Donación 01-2022 PROV-0051 febrero 2022: ¢229.992,99

Donación 02-2022 PROV-0156 junio 2022: ¢ 16.531,17

Donación 03-2022 PROV-0157 junio 2022; ¢ 31.250,29

En el cuadro, se detallan los activos no generadores de efectivo, de propiedad, planta y equipo:

Bienes no concesionados - no generadores de efectivo					
Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación ABS	Variación %
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	2.274.816,92	2.274.816,92	0,00	0,00
1.2.5.01.02	Edificios	17.946.360,63	18.277.811,17	(331.450,54)	-1,81
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	52.725,02	106.790,95	(54.065,94)	-50,63
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	196.000,01	213.646,04	(17.646,04)	-8,26
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	392.185,15	442.840,94	(50.655,79)	-11,44
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	593.490,42	574.803,77	18.686,64	3,25
1.2.5.01.07	Equipos para computación	1.242.332,26	1.720.258,15	(477.925,89)	-27,78
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	26.432,84	31.887,20	(5.454,36)	-17,11
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	34.754,01	39.587,57	(4.833,55)	-12,21
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	92.290,35	100.866,24	(8.575,90)	-8,50
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	225.097,13	286.948,69	(61.851,56)	-21,55
1.2.5.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en se	9.780,54	9.780,54	0,00	0,00
1.2.5.05.02	Piezas y obras históricas y de colección	120.089,29	120.089,29	0,00	0,00
1.2.5.08.03	Software y programas	4.181.341,72	4.735.685,68	(554.343,96)	-11,71
TOTALES		27.387.696,27	28.935.813,14	(1.548.116,87)	(5,35)

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2022**.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS EEFF

PERIODO: DICIEMBRE 2022

NOTA COMPLEMENTARIA No. 1

Cumplimiento de la Ley 10092 “Reducción de la Deuda Interna ´por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”

En la Institución no se habían realizado gestiones orientadas al cumplimiento de la Ley 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público”, por medio de oficio CONT-0051-2023 del 17 de enero de 2023, el Departamento de Contabilidad remite a la Dirección Ejecutiva, esta directriz de la Dirección General de Contabilidad Nacional, a efecto de que se haga de conocimiento de los Superiores Jerárquicos para la toma de decisiones y acciones en ese línea.

Este tema está agendado en la próxima sesión de la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP en el TSE, a fin de dar el seguimiento debido.

A continuación, se presenta el Plan de Acción para la implementación correspondiente.

PLAN DE ACCIÓN

	Actividades	Responsables	Plazo ejecución
1.	Incluir el tema en agenda de la Comisión Institucional NICSP para informar a las autoridades institucionales las acciones que se deben emprender.	Coordinador Comisión NICSP	Al 30 marzo 2023

2.	Elevar el acuerdo para el efectivo cumplimiento de la Ley 10092 al Superior o al Consejo de Directores.	Coordinador Comisión NICSP	Al 31 abril 2023
3.	Tomar los acuerdos para instruir a las dependencias institucionales llevar a cabo los términos de la Ley.	Superior (Magistratura)	Al 15 junio 2023
4.	Emitir la circular a todas las dependencias del TSE para el inventario de activos y determinar la existencia de bienes en desuso en un plazo perentorio de un mes.	Proveeduría Institucional	Al 30 junio 2023
5.	Realizar el inventario de bienes ociosos o en desuso.	Todas las dependencias	Entre el 01 y 31 de julio 2023
6.	Consolidar la información y preparar el Informe al Superior.	Proveeduría Institucional	Al 30 setiembre 2023
7.	En caso de existir activos ociosos, emitir declaratoria de ociosidad.	Superior (Magistratura)	Al 31 octubre 2023
8.	Emitir el acto administrativo de traspaso del bien al Ministerio de Hacienda y solicitar avalúo de esa entidad	Superior (Magistratura)	Entre el 01 de noviembre 2023 y 31 enero de 2024
9.	Una vez en firme el acto, notificar al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República	Superior (Magistratura)	Al 28 de febrero de 2024
10.	Emitir Informe al Ministerio de Hacienda sobre el inventario realizado y los actos relacionados al cumplimiento de la Ley 10092.	Superior (Magistratura)	Al 31 de marzo de 2024

NOTA COMPLEMENTARIA N° 2

Depuración de Cuentas Contables

La depuración de cuentas se identifica principalmente para dos partidas de los estados financieros: inventarios y bienes intangibles

La partida de inventarios está siendo sujeta a revisiones a efecto de determinar si amerita realizar depuraciones de cifras que permitan determinar la existencia real de los bienes y la congruencia con las cifras en los estados financieros. A tal fin, se realizan inventarios periódicos. Para el periodo presente, se hizo una toma física de las mercancías en el Almacén de la Proveduría Institucional entre el 06 y el 30 de junio de 2022, revisando 2.486 líneas de artículos, cuyos resultados fueron un faltante equivalente al 0.013% del monto total del inventario y ascienda a ¢97.60 y un sobrante de 0.006%, representando ¢45.22. Estos ajustes se realizaron en el Sistema de inventario de la Proveduría (SIP) con el fin de depurar la información de los saldos.

A partir del registro del gasto por consumo del inventario en SIGAF que realiza contabilidad apoyada en un auxiliar que se lleva a tal fin, en donde se registra la diferencia entre periodos como la porción del gasto de ese mes, se logra depurar en el SIGAF también los importes de las partidas 114 correspondientes a inventarios, sin embargo, la ausencia de comunicación entre ambos sistemas origina diferencias temporarias en el momento de registro entre uno y otro, difíciles de manejar, ya que si se hacen ajustes en una fecha determinada y hay información pendiente de ingresar en ese momento, se pueden originar diferencias en meses posteriores.

La partida de bienes intangibles también es sujeta a depuración, en virtud de lo indicado en el apartado de reclasificaciones, respecto a imputaciones incorrectas contra esta cuenta, pero principalmente, por el hecho de que no hay un control

contable efectivo de las licencias que ingresan, más allá del alta en SIGAF, no hay un control posterior que permita definir los parámetros para establecer vida útil, amortización, bajas, deterioro u otro elemento. De esta manera, no se puede manifestar que las cifras de la partida de intangibles reflejen fehacientemente el verdadero valor en libros de estos activos.

A continuación, se presenta el Plan de Acción para la implementación correspondiente.

PLAN DE ACCIÓN

	Actividades	Responsables	Plazo ejecución
1.	Realizar inventarios anuales a efectuarse en junio de cada año para determinar razonabilidad de saldos registrados en sistema contra las existencias físicas	Departamento de Proveeduría	Al 30 de julio de 2023
2.	Informar a la Dirección Ejecutiva los resultados de la toma física del inventario.	Departamento de Proveeduría	Al 31 de agosto de 2023
3.	Realizar los ajustes al SIP y comunicar a contabilidad para replicar los ajustes En SIGAF	Departamento de Proveeduría Al 31 de agosto de 2023	Entre el 01 y 15 agosto de 2023
4.	Hacer los ajustes correspondientes en el SIGAF	Departamento de Contaduría	Entre el 15 y el 31 de agosto de 2023
4.	Revisión mensual en SIGAF de todas las imputaciones realizadas contra la cuenta 1.2.5.08.03. Software y programas para determinar si existen movimientos correspondientes a gastos.	Departamento de Contaduría	Al cierre de cada mes

4.	Revisar el detalle de la entrada y discriminar si corresponde a gasto o activo e introducir datos al auxiliar de revisión de imputaciones para estructurar los asientos	Departamento de Contaduria	Al cierre de cada mes
5.	Registrar en SIGAF los asientos de reclasificación	Departamento de Contaduria	Al cierre de cada mes
6.	Revelar lo correspondiente en estados financieros en cada fecha de presentación.	Departamento de Contaduria	Trimestralmente con los estados financieros

NOTA COMPLEMENTARIA N° 3

Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas

Las conciliaciones de cuentas recíprocas se realizan con base en la información generada por la “Herramienta de revisión Balanza EEFF y cuentas recíprocas”, la cual reporta un total de ocho cuentas por conciliar pero que se resumen en cinco instituciones:

Partida	Entidad	Nombre	Monto
4.6.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	50.568.192,49
5.4.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	323.116, 94
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	150.109,82
2.1.1.02.01.05.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	152.436,85
5.4.1.02.03.06.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	324.191,52
5.4.1.02.03.06.0.14162	14162	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	7.500,00
5.4.1.02.03.06.0.14341	14341	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1.283,80
5.4.1.02.03.06.0.16190	16190	Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	5.000,00
		Total	51.531.831,42

La cuenta de transferencias corrientes 4.6.1.02.01.06 al Ministerio de Hacienda no se concilia a partir de consultas a la DGCN y lo indicado por analistas de la Unidad de Consolidación de Cifras.

La cuenta 5.4.1.02.01.06 “Transferencias corrientes al Gobierno Central”, corresponde a los traslados que realiza el TSE a la Tesorería Nacional de los ingresos percibidos por la venta de servicios. Para efectos de mostrar la conciliación de lo enviado y lo debitado por la TN, se remiten en documentos anexos a estas Notas, los formularios de traslado de dinero y los estados de cuenta BCR de la cuenta de recaudación donde se captan y trasladan estos fondos. El débito bancario puede reflejarse en un periodo superior a un mes.

La CCSS por medio de oficio DFC-AC-1000-2002, no remite vía correo la conciliación, en su lugar, solicita hacer las conciliaciones por medio de la plataforma virtual de SICERE, opción listar facturas y descargar detalle de facturas del mes que se desea conciliar. Pero el usuario registrado del TSE no tiene acceso a esa funcionalidad.

Es importante señalar que algunas instituciones solicitan al TSE confirmación de saldos y se les da respuesta, pero no aparecen dentro de las cuentas que la Herramienta solicita conciliar, por esa razón no están en esta Nota.

Para las demás, se aportan los oficios de remisión y los de respuesta (si se recibieron dentro del tiempo de entrega de los EEFF a la DGCN)

Resumen ejercicio conciliatorio con entidades Sector Público y revelación de diferencias

Entidad	Monto reportado TSE	Oficio	Monto Reportado entidad	Oficio	Diferencia	Explicación diferencias
Consejo Nacional de Rectores	7.500,00	CONT-0033-2023	7.500,00	OF-DGF-11-2023	0,00	
Universidad Estatal a Distancia	1.293,80	CONT-0035-2023	1.283,80	OCG 007-2023	10,00	Error en el oficio de remisión, no

						hay diferencia real (1)
Sistema Nacional de Radio y Televisión	5.000,00	CONT-0034-2023	0,00		5.000,00	No se recibió respuesta (2)
TOTALES	13.793,80				5.010,00	

(1) Se presenta una diferencia de 10 mil entre entidades, pero no es real, fue un error en el oficio de remisión del TSE, la Herramienta misma indica que son 1.283,80, así como la Balanza y el sistema, adjunto imágenes.

Vista SIGAF

Ctas.may.lista part.indiv.

Menú

Cta.mayor Sociedad 5410203060 Transf corrient a Inst Descentralizadas no Empres P401

Clase	Fecha doc.	CT	Importe en ML	ML	Texto	SocCLA	Importe en MD	Mon.	Referencia
<input type="checkbox"/> KR	28.01.2022	40	458.500,00	CRC	D-40122-0396 DGR-230-2022, MAT 5 , CONV UNED-TSE	14341	458.500,00	CRC	7189
<input type="checkbox"/> KR	27.08.2022	40	458.500,00	CRC	D-40122-2442 MATRICULA 5 EST, 1 MODULO, II CUATRIM	14341	458.500,00	CRC	DGRE-781-2022
<input type="checkbox"/> KR	06.09.2022	40	366.800,00	CRC	D-40122-3568 MAT 4 ESTUD,CART ENT 2 CONV UNED-TSE	14341	366.800,00	CRC	7198
*			1.283.800,00	CRC		14341	1.283.800,00	CRC	
**			1.283.800,00	CRC			1.283.800,00	CRC	

Vista Balanza de comprobación

1.1	5.4.1.02.01.06.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	394.916.220,39	71.799.280,83	323.116.939,56
1.1	5.4.1.02.01.06.0.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	394.916.220,39	71.799.280,83	323.116.939,56
1.1	5.4.1.02.01.06.0.11206	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	394.916.220,39	71.799.280,83	323.116.939,56
1.1	5.4.1.02.03.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresar	0,00	441.897.017,32	103.921.701,26	337.975.316,06
1.1	5.4.1.02.03.06.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresar	0,00	441.897.017,32	103.921.701,26	337.975.316,06
1.1	5.4.1.02.03.06.0.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresar	0,00	441.897.017,32	103.921.701,26	337.975.316,06
1.1	5.4.1.02.03.06.0.11211	Transferencias corrientes a IDNE - Ministerio de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1	5.4.1.02.03.06.0.14120	Transferencias corrientes a IDNE - CCSS	0,00	392.730.207,32	68.538.691,26	324.191.516,06
1.1	5.4.1.02.03.06.0.14162	Transferencias corrientes a IDNE - CONARE	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
1.1	5.4.1.02.03.06.0.14341	Transferencias corrientes a IDNE - UNED	0,00	1.283.800,00	0,00	1.283.800,00
1.1	5.4.1.02.03.06.0.16190	Transferencias corrientes a IDNE - SINART	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1	5.4.1.02.03.06.0.99999	Transferencias corrientes a Fundacion Universidades	0,00	35.383.010,00	35.383.010,00	0,00
1.1	5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo	0,00	13.379.750,00	0,00	13.379.750,00
1.1	5.4.1.03.01.	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	0,00	13.379.750,00	0,00	13.379.750,00
1.1	5.4.1.03.01.06.	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	0,00	13.379.750,00	0,00	13.379.750,00
1.1	5.4.1.03.01.06.0.	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	0,00	13.379.750,00	0,00	13.379.750,00
1.1	5.4.1.03.01.06.0.00000	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	0,00	13.379.750,00	0,00	13.379.750,00
1.1	5.4.2.	Transferencias de capital	0,00	22.489.440,01	22.489.440,01	0,00
1.1	5.4.2.02.	Transferencias de capital sector público interno	0,00	22.489.440,01	22.489.440,01	0,00
1.1	5.4.2.02.01.	Transferencias de capital al Gobierno Central	0,00	22.489.440,01	22.489.440,01	0,00
1.1	5.4.2.02.01.06.	Transferencias de capital al Gobierno Central	0,00	22.489.440,01	22.489.440,01	0,00

(2) A la fecha de presentación de esta Nota, el SINART no ha respondido al oficio remitido.

NOTA COMPLEMENTARIA N° 4**Informe avance Matriz Autoevaluación NICPS y Planes de Acción.****MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN (NICSP APLICABLES AL TSE)**

NICSP	Matriz autoevaluación setiembre-2021	Planes de Acción setiembre 2021	Matriz autoevaluación Diciembre 2022	Planes de Acción Diciembre 2022
1	Avance 86% Aspectos pendientes: persisten partidas cuyo registro a la fecha no es consecuente con la base contable de devengo; solo se muestran provisiones por beneficios a empleados (cesantía), están pendientes las referidas a litigios judiciales; el presupuesto no se presenta una comparación del presupuesto como un estado financiero aparte o como una columna adicional en los estados financieros.	Avance 38%	Avance 100%	Avance 100%
2	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
3	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
4	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
9	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
12	Cumplimiento 78%.	Avance 1%	Avance 90%	Avance 52%

NICSP	Matriz autoevaluación setiembre-2021	Planes de Acción setiembre 2021	Matriz autoevaluación Diciembre 2022	Planes de Acción Diciembre 2022
	Aspectos pendientes: revisar incidencia de costos de transformación; revisar reconocimiento de gastos en procesos de transformación; técnicas de medición del costo de los inventarios; políticas contables medición de los inventarios PEPS; importe en libros incluyendo provisiones por pérdidas.			
13	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
14	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
17	Cumplimiento 95%. Aspectos pendientes: valor en libros considerando deterioro acumulado; pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado; pérdidas por deterioro en el periodo revertidas según NICSP 21.	Avance 0%	Avance 95%	Avance 19%
19	Cumplimiento 82%. Aspectos pendientes: reconocimiento por provisiones por obligaciones presentes; reconocimiento de provisiones por probabilidad de salida de recursos; estimación fiable de provisiones, riesgos e incertidumbres; variaciones en la provisión según valor del dinero en el tiempo	Avance 3%	Avance 94%	Avance 88%

NICSP	Matriz autoevaluación setiembre-2021	Planes de Acción setiembre 2021	Matriz autoevaluación Diciembre 2022	Planes de Acción Diciembre 2022
	y sucesos futuros; revelación del valor de provisión al inicio y final del ejercicio.			
21	Cumplimiento 14%. Aspectos pendientes: identificación y criterios activos generadores y no generadores de efectivo; evaluación de indicios de deterioro en cada fecha de presentación; comprobación anual de deterioro de activos intangibles; valoración de indicios del deterioro del valor de activos; políticas contables medición de deterioro según enfoques párrafos del 44-49; reconocimiento de pérdidas por deterioro e importes de servicio recuperable;	Avance 3%	Avance 50%	Avance 55%
23	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
24	Cumplimiento 88%. Aspectos pendientes:	Avance 0%	Avance 100%	Avance 100%
28	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
29	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
30	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica

NICSP	Matriz autoevaluación setiembre-2021	Planes de Acción setiembre 2021	Matriz autoevaluación Diciembre 2022	Planes de Acción Diciembre 2022
31	Cumplimiento 49%. Aspectos pendientes: Elaborar un estado separado de comparación presupuestaria o una columna adicional en los estados financieros.	Avance 17%	Avance 80%	Avance 70%
33	Cumplimiento 100%.	No aplica	Avance 100%	No aplica
39	Cumplimiento 63%. Aspectos pendientes:	Avance 0%	Avance 85%	Avance 88%
Promedio	Cumplimiento 88%.	Avance 8%	Avance 93%	Avance 55%

PLANES DE ACCIÓN

El Plan de Acción que se anexa a los estados financieros, de forma separada a la Matriz de Autoevaluación, contiene información específica, pormenorizada y descriptiva acerca de las acciones que se han llevado a cabo durante el periodo transcurrido desde la presentación a la DGCN de la Matriz de autoevaluación de setiembre 2021, actualizada a la versión 2018 de las NICSP, a efecto de avanzar en el cierre de brechas de las NICSP con transitorios, conforme a las exenciones de la NICSP 33. En este aparte, se hace un resumen ejecutivo de dichos avances, adicionando los aspectos pendientes y un apartado de observaciones, donde se externan algunas situaciones problemáticas que han dado lugar a que no se avance con la celeridad deseada en el cumplimiento de cada Norma.

NICSP 12: Inventarios		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Acciones realizadas
<p>1. Se revisaron y analizaron procesos que pudieran generar costos de conversión o transformación, obteniéndose que esto podría darse en el proceso de personalización e impresión del documento de identidad, pero al estar el servicio contratado a un tercero, estos procesos se registran por el contratista. El TSE solo paga por cédula emitida.</p> <p>2. Se registra cada mes la porción del gasto (consumo) de los inventarios que se mantienen en las locaciones de la Proveduría Institucional, Ingeniería y Arquitectura y Contraloría Electoral (insumos de documentos de identidad).</p> <p>3. Se mantiene un auxiliar mensual para llevar y revelar el costo de la cédula de identidad</p>	<p>1. La medición de los inventarios se realiza bajo el método de promedio ponderado, es una limitante técnica del sistema (SIP) que utiliza la Institución. Se están realizando gestiones para incorporar al SIP una mejora tecnológica para tratar de que las mediciones al inventario se realizan sobre PEPS, se realizó un levantamiento de requerimientos y la obtención de recursos para realizarlo en 2023, pero para hacerlo realidad deben solicitarse recursos vía transferencia el primer trimestre.</p> <p>2. Realizar un inventario físico total, a efecto de depurar las cuentas y llevar un registro fiable de lo que se tiene realmente en inventario.</p> <p>3. Se acordó en la sesión N° 2 de la Comisión Institucional NICSP, realizada el 30 de junio de 2020, retomar el tema de la adquisición de un sistema de activos. No obstante, esto no ha resultado viable y está prácticamente descartado.</p>	<p>El cambio de medición de los inventarios institucionales de método promedio ponderado a PEPS es una tarea muy complicada bajo el escenario actual y conlleva riesgo porque implica un cambio total en las bases de medición de los materiales existentes y los históricos, pero no hay otra alternativa posible. Además de que es proveedor único por lo que resulta oneroso. Se elige esta alternativa, entendiéndose que cualquier otra tentativa de adquirir sistemas no es factible, a partir de que se desarrolla Hacienda Digital y hay restricciones presupuestarias para estas iniciativas.</p> <p>En junio del presente periodo se realizó un inventario sobre 2.298 líneas de materiales y se ajustaron los saldos en los sistemas según el oficio PROV-184-2022 del 24 de junio de 2022. Esa información fue remitida a contabilidad para hacer los ajustes correspondientes en SIGAF.</p>

NICSP 17: Propiedad, planta y equipo		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Acciones realizadas
<p>1. Los avances están alineados con las acciones que se llevan a cabo para la NICSP 21.</p> <p>2. Se crearon auxiliares contables para llevar el registro de aspectos relevantes de los terrenos y edificios y un mejor control contable, tales como altas (reconocimiento inicial), revaluaciones, depreciaciones y reclasificaciones.</p> <p>3. Se revela en notas aspectos relevantes y políticas contables aplicables a estos bienes de propiedad (inmuebles), como el dato de los activos reconocidos, el método de reconocimiento inicial y medición posterior, el método de depreciación, los criterios para la vida útil y valor de rescate, entre otros elementos.</p>	<p>1. Reflejar el deterioro acumulado en el valor de los activos de propiedad planta y equipo y activos intangibles (ver NICSP 21)</p> <p>2. Revelar en las Notas a los estados financieros las pérdidas y/o reversiones por deterioro en resultados, así como la medición posterior de activos según modelo del costo: valor de costo menos depreciación acumulada, menos deterioro.</p> <p>3. Incluir los bienes inmuebles del TSE en un sistema de información que permita llevar los registros de forma automatizada y no manual, como actualmente se llevan.</p> <p>4. Definir aspectos de propiedad registral de algunos inmuebles que todavía no están a nombre del TSE, lo cual se está gestando a través de un informe de la auditoría interna sobre este particular.</p>	<p>El avance en la brecha de esta NICSP, está supeditado a que se avance en las acciones definidas para la NICSP 21. No se lleva registro en sistemas de información de estos activos de propiedad, lo que hace complejo el control contable y el registro de los movimientos que presentan. Se está desarrollando una guía metodológica para aplicar deterioro y elaborar políticas contables particulares para sustentar mejor la implementación de la Norma.</p>

NICSP 19: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Acciones realizadas
<p>1. Se ha establecido una coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la cual se logra obtener, con una periodicidad trimestral, la información de los litigios judiciales en los que aparece el TSE como actor y como demandado.</p> <p>2. Se han registrado de manera preliminar algunas provisiones por litigios judiciales, sobre estimaciones contables, en ausencia de criterios especializados en la materia, en virtud de lo señalado en las observaciones. Esto será sujeto a análisis y revisión, si se logra una coordinación con la PGR que ayude a solventar sobre mejores criterios.</p> <p>3. Se han determinado de igual manera, de forma preliminar, unos importes como cuentas por pagar, siendo que, en los reportes de la PGR, se ha adicionado un apartado de “estados fenecidos”, según lo</p>	<p>1. Lograr una coordinación con la PGR para obtener colaboración en la clasificación y definición de los litigios judiciales que realmente debe considerar la Institución para generar provisiones o cargos por pagar con sus propios recursos presupuestarios.</p> <p>2. Establecer políticas o estimaciones contables particulares para el establecimiento de importes por provisión de pasivos contingentes, así como criterios profesionales.</p> <p>3. El tema se abordó en sesión N° 2 de 2022 de la Comisión Institucional NICSP (30 de junio de 2022), por medio del oficio CNIC 0001-2022 del 01 de noviembre de 2022, la Comisión encomienda al Departamento Legal coordinar un entendimiento con la PGR para avanzar en el cumplimiento de los requerimientos de esta Norma.</p>	<p>El Departamento legal acusa ciertas limitaciones para poder establecer cuáles procesos judiciales de los que reporta la PGR estarían próximos a resolverse y si realmente deberían ser honrados los efectos pecuniarios por la Institución o por la Procuraduría General de la República, a través de sus mecanismos de ejecución-</p> <p>El Departamento Legal reporta respuesta de la PGR por medio del oficio DDI-OFI-004-2023 del 13 de enero de 2023 señalando que designaban una persona para trabajar con el TSE en el tema y está por realizarse una videoconferencia para coordinar acciones.</p> <p>En tanto, el Departamento de Contabilidad ha generado estimaciones para provisiones y cuentas por pagar a partir de los reportes que emite la misma Procuraduría General de la República, fuente primaria y oficial. Para dichas estimaciones se ha aplicado porcentajes prudenciales 25% para provisiones y 50%</p>

<p>indicado por funcionaria de esa entidad, corresponde a procesos totalmente concluidos. Esa estimación, se hace solo con los litigios para los que se señaló algún importe.</p>		<p>para cuentas por pagar, entendiendo que en el proceso hay un actor externo que interviene y se ha constatado el hecho de que su representación no es solo de índole legal, sino también en la dinámica del manejo de los recursos que devienen en ambas vías, como resultado de los procesos judiciales, especialmente en el ingreso y egreso de costas procesales. Esa medición, va a estar soportada por una política contable particular, necesaria para determinar el tratamiento que se le va a dar a cada litigio, según su estado procesal y ante el hecho de que deba ser resuelto por la Institución o lo asuma la PGR.</p>
---	--	---

NICSP 20: Información a revelar sobre partes relacionadas		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Acciones realizadas
<p>Esta Norma se había tenido como no aplicable hasta que fue advertido por Contabilidad Nacional hacia el último trimestre del periodo 2022. Por medio de sesión virtual el 25 de octubre de 2022, se comunica el hecho y</p>	<p>Concertar reuniones entre la Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos y Contaduría para definir el medio por el cual se va a obtener la información del personal clave.</p>	<p>Se ha iniciado una recopilación de las remuneraciones del personal clave a partir de la información disponible en las planillas institucionales, queda para una segunda etapa la recopilación de</p>

<p>entonces se procede a modificar en la Matriz de Autoevaluación y elaborar el respectivo del Plan de Acción.</p>	<p>Diseñar el instrumento y/o procedimiento por medio del cual se va a recopilar la información del personal clave.</p> <p>Recopilar la información del personal clave de la gerencia, familiares próximos y remuneraciones, conforme lo preceptuado en la Norma.</p> <p>Revelar el personal clave de la gerencia a partir de la información recopilada en el formulario, conforme lo requerido por la Norma.</p> <p>Revelar los familiares próximos al personal clave de la gerencia, a partir de la información recopilada en el formulario conforme lo requerido en la Norma.</p>	<p>información de las remuneraciones de familiares y grados.</p> <p>En los EEFF de cierre de periodo de 2022 se va a iniciar con la Nota relativa a la NICSP 20, informando sobre el personal clave de la entidad: Magistratura, Consejo de Directores, Secretarías de Dirección y Jefaturas en mandos altos, como una primera etapa. Posterior a los resultados de los puntos anteriores, se irá ampliando esta revelación.</p>
--	--	--

NICSP 21: Deterioro de activos no generadores de efectivo		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Acciones realizadas
<p>1. Se han identificado las unidades de registro primario (URPs) con las que se iniciaría el proceso de implementación, sin demérito de que puedan incluirse otras posteriormente y se ha determinado lo relativo a los</p>	<p>1. Llevar a cabo un proceso de apoyo y coordinación con las URPs para capacitarlos en la materia y determinar las acciones y los plazos requeridos para avanzar en el cumplimiento de la Norma.</p> <p>2. Finalizar la metodología institucional para la aplicación del deterioro.</p>	<p>Se está desarrollando una metodología para el cálculo de pérdidas por deterioro, a efecto de proporcionar una guía que permita una mejor comprensión del tema y sirva de base para definir acciones con las URPs relacionadas. Para el avance de esta Metodología, se ha</p>

<p>activos generadores y no generadores de efectivo.</p> <p>2. Se está desarrollando un documento de metodología institucional para la aplicación del deterioro, tal como lo solicita la DGCN, con el cual se espera facilitar a las URPs responsables y a la misma contabilidad, la implementación del deterioro que representa un tema nuevo para la Institución.</p> <p>3. Se está elaborando un documento de Políticas contables particulares que incluye algunas políticas relativas al deterioro que complementa la metodología y facilite el proceso de avance en el cumplimiento de esta Norma.</p> <p>4. Se incluyó el tema de la aplicación de la NICSP 21 en la Comisión NICSP y se acordó hacer sesiones de trabajo con cada URP identificada.</p>	<p>3. Terminar y presentar a aprobación interna el documento de políticas contables institucionales.</p> <p>4. Elaborar políticas contables particulares relativas a deterioro.</p>	<p>determinado necesario elaborar algunas políticas contables particulares que ayuden a clarificar los métodos y delimitar el universo de aplicación del deterioro institucionalmente. Esta metodología tiene un avance significativo y se espera terminarla en el primer trimestre 2023. Con esto se tendrá una ruta más clara acerca de la aplicación del deterioro por parte de las URPs. Por política contable particular se va a establecer una periodicidad anual para hacer estas evaluaciones, falta formalizarlo en el documento que se está elaborando.</p>
--	---	---

NICSP 31: Activos intangibles

Resumen de avances	Aspectos pendientes	Observaciones
<p>1. Mediante oficio SCTI-339-2021 del 10 de noviembre de 2021, la Sección de Servicio al Cliente de TI, remite el listado de licencias vigentes en el TSE, consignando el dato de la vida útil. Por su parte, la Sección de Ingeniería de Software mediante Memorando ISTI-141-2021 del 20 de septiembre, el inventario de los desarrollos internos de software, indicando vida útil indefinida, unidades y servicio que aporta.</p> <p>2. Conforme lo señalado en el punto 1, se lograr hacer el reconocimiento de importes por amortización de activos intangibles para el periodo actual (con efecto a resultados) y de forma retroactiva, afectando resultados acumulados (patrimonio). Esto para las licencias de software para las que se indicó una vida útil definida y una fecha de adquisición.</p>	<p>1. Desarrollar una metodología para el coste de los desarrollos internos de software, sistemas y aplicaciones.</p> <p>2. Registrar contablemente los desarrollos internos ya que a la fecha no se cumple uno de los dos criterios para reconocerlos como activos, cual es de poder medirlos de forma fiable.</p> <p>3. Depurar la información contenida en el SIGAF sobre la partida de activos intangibles ya que prácticamente desde el inicio, solo registra altas, por lo que el saldo de la cuenta es muy grande y no corresponde con la realidad. La limitante es la documentación que sustente los movimientos a efectuar para depurarla.</p> <p>4. Llevar la información de los activos intangibles, su registro y control en un sistema de información que permita de forma automatizada y con menor margen de esfuerzo y riesgo de error, así como empezar a llevar bitácoras de control de los movimientos que genera desde su adquisición.</p>	<p>A partir de directrices de la Comisión Institucional NICSP, de la cual se derivó sesión interna entre Contabilidad y la Dirección de Estrategia de TI el 25 de agosto de 2021, la Dirección General de Estrategia Tecnológica (oficio DGET-269-2022) presenta la "Guía Metodología para costeo de desarrollos internos de software y aplicaciones informáticas del TSE", esta fue presentada en la sesión n°3 de la Comisión Institucional NICSP efectuada el 29 de setiembre de 2022, quedando aprobada para efecto de oficializarla dentro de los documentos de gestión interna.</p> <p>Por medio de oficio DGET-040-2023 del 06 de febrero de 2023 emite los criterios solicitados sobre la imposibilidad de aplicar el costeo de proyectos de forma retroactiva bajo los siguientes argumentos: son desarrollos de muchos años atrás, contruidos por personas que incluso ya no laboran para la institución y, por</p>

<p>3. Se crearon auxiliares (Excel) para llevar un mejor control de los activos intangibles, en ausencia de sistemas que hagan esta función.</p>		<p>ende, se desconoce la participación (esfuerzo horas / personas) dedicada por éstos a los desarrollos. En segundo orden, no existe dentro de la estructura de clases de puestos de esta dirección, una función relacionada con la actividad contable de costos, lo que, en todo caso, no sería una función natural propia del ámbito de competencia de la DGET.</p>
--	--	---

NICSP 39: Beneficios a empleados		
Resumen de avances	Aspectos pendientes	Observaciones
<p>1. Se establece una coordinación con el Departamento de Recursos Humanos que ha permitido llevar un registro contable o revelación de aspectos pendientes como las ausencias remuneradas por vacaciones y otros rubros contenidos en los reglamentos institucionales.</p> <p>2. Se ha logrado incorporar y revelar los beneficios a los empleados, tanto los relacionados con el recurso humano, como otros existentes en la Institución como servicios médicos, soda institucional, espacio de parqueo, servicio de guardería,</p>	<p>1. Estimar de forma más precisa los beneficios a empleados. a través de técnicas actuariales, especialmente en el tema de planes de beneficios definidos, auxilio de cesantía (proyectado) y las estimaciones asociadas a beneficios post empleo y si aplica, por terminación.</p> <p>2. Llevar el registro contable en un sistema de información, ya que todo se lleva de forma manual en auxiliares en Excel.</p>	<p>En el rubro de vacaciones, se ha logrado un flujo de información entre Recursos Humanos y Contabilidad con periodicidad mensual. Con base en los reportes de RRHH, se determinan importes por días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios. La estimación de los días consumidos y los que adquiere derecho es complicada bajo las circunstancias actuales, sin sistemas que hagan los registros y cálculos automatizados, al cumplir derecho se cargan nuevos periodos y</p>

<p>becas, en todos los casos considerando los monetarios como los no monetarios.</p> <p>3. Registro de cuentas por pagar de corto plazo para funcionarios sobre los que se informa, se acogen a su pensión en el periodo actual y una cuenta por pagar de largo plazo para la estimación de la cesantía de los funcionarios no incorporados a la Asociación Solidarista.</p> <p>4. Se presupuestó un importe para la contratación de servicios profesionales de un actuario para el análisis y el registro contable sustentado en criterios especializados.</p>	<p>3. Verificar por medio de diferentes unidades del TSE la existencia de beneficios a empleados que aún no hayan sido contemplados en la información financiera que se reporta.</p> <p>4. Registrar las vacaciones acumuladas en cada periodo como una cuenta por pagar, manteniendo un debido control como insumo para la toma de decisiones sobre obligaciones futuras de la entidad y control de la forma en que se administran los periodos para evitar acumulaciones en varios periodos</p>	<p>no es posible determinar con razonable certeza si en el corto plazo se van a consumir o absorber una cantidad de días superior, por acumulación de periodos.</p> <p>En el rubro de cesantía, se llevan estudios actuariales, obtenidos mediante coordinación con la Escuela de Matemáticas de la UCR para la realización de práctica profesional en la Institución en una primera etapa. Posteriormente, será retomado por otros profesionales, para lo cual se está coordinando con la Escuela de Matemática de la UCR.</p>
---	---	---

NOTA COMPLEMENTARIA N°6

Observaciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional – Respuestas

OBSERVACIONES	DCN-UCC-0357-2021	CONT-401- 2021
Balanza de Comprobación	Al realizar la revisión se detecta que después del nivel 5 presenta inconsistencias y diferencias hasta el nivel 8.	Es pertinente señalar que, en los estados financieros con corte al 28 de febrero de 2022, se hicieron ajustes importantes a este balance, y se logró estructurar de tal manera que tras ser sometido a revisión en el archivo denominado: “BALANCE REVISION NUEVO FORMATO v2021.12.13” facilitado por la DGCN, no arroja diferencias en ningún nivel, por lo que se estima que este problema ha sido subsanado.
Notas Informe detallado avance NICSP: NICSP 13	En notas de Informe detallado Avance NICSP de la NICSP 13 Arrendamientos, el cuadro que se completa con los Anexos Notas Pandemia y NICSP versión final no indica el total de contratos de arrendamientos que tiene la institución	Esta herramienta requiere un manejo sumamente cuidadoso ya que los vínculos o referencias se pueden romper o perder, muy a pesar de seguir el instructivo al pie de la letra, si un vínculo se pierde, el dato de origen ya no es accesible, por tanto, se bloquea la posibilidad de editarlo en el documento Word. Se toma nota del caso y a efecto de evitar pérdidas de información o de visibilidad de ésta, se reforzarán las revisiones previas a la presentación.

<p>Nota 24 "Incorporaciones al capital"</p>	<p>En nota No. 24 Capital de las notas del Estado de Situación, requerimos nos revelen para la próxima presentación de estados financieros, como está compuesto las Incorporaciones al capital que presenta un saldo al 31 de diciembre del 2021 por ¢2.822.418,39.</p>	<p>Esta composición de la cuenta de incorporaciones al capital inicial se ha revelado desde los estados financieros de diciembre de 2018 y hasta los estados al 31 de marzo de 2021. Con el cambio en el formato de Notas a los estados financieros que se dio a partir de junio de 2021, no se desagregó más esta información, al no registrarse movimientos en ese periodo. En virtud de lo solicitado por este ente rector, comprendiendo la importancia de este dato, se seguirá revelando la composición de la cuenta de incorporaciones al capital en las futuras presentaciones de estados financieros.</p>
---	---	--

<p>OBSERVACIONES</p>	<p>DCN-UCC-0357-2021</p>	<p>CONT-401-2021</p>
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------

<p>Matriz de autoevaluación</p>	<p>Revisando la Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021, la misma no tuvo avance alguno, ni existe ninguna revelación al respecto, incumpliendo con lo solicitado en el oficio DCN-UCC-1284-2021.</p>	<p>Las brechas que restan son las más complejas para la Institución, desde el punto de vista técnico y logístico, lo que ha impedido un avance tan rápido como se hubiera deseado, esto aunado al poco tiempo transcurrido entre la entrega de la nueva matriz y el cierre del periodo 2021. No se registró un cumplimiento total de todas las actividades referidas a una brecha en particular, por lo que no fue posible pasar algún ítem de “No cumple” o “cumple parcialmente” a “cumple”. Es un hecho que se registran avances en varias tareas segregadas de las acciones para el cierre de brechas, e incluso algunas se pudieron concluir, no obstante, estas se acompañan de otras que se encuentran en proceso o pendientes de iniciar, por lo que genera un movimiento de avance porcentual dentro del Plan, que no se refleja en la Matriz hasta que se pueda pasar a estado de “cumple”. En lo referente a la ausencia de revelación sobre estos hechos se toma nota, se comprende la relevancia y el impacto de la omisión de esta información, por lo que se va a corregir esta situación en las emisiones futuras de estados financieros.</p>
---------------------------------	--	---

<p>Informes de auditorías internas y estudios especiales realizados por auditorías internas</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N.º DCN-0001-2020 (DCN-0036-2020) con fecha 14 de enero del 2020 "Lineamientos a seguir por los entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros" a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se requiere que su representada en cumplimiento a esta normativa envíe la información correspondiente.</p>	<p>Sobre este particular se informa a la DGCN que, a la fecha de respuesta de este oficio, no se ha llevado a cabo una Auditoría externa o Estudio especial sobre los estados financieros institucionales, razón por la que no se ha remitido información alguna sobre el tema. Al margen de lo anterior, es dable señalar que para este periodo 2022, se logró incorporar una partida presupuestaria destinada a la contratación de una auditoría externa de estados financieros, la cual se espera realizar durante el segundo semestre del año y de esta forma, poder cumplir con este importante requerimiento.</p> <p>NOTA: en el oficio de respuesta se omitió indicar que en la siguiente presentación de EEFF trimestrales (marzo-2022), se van a remitir los estudios realizados por la Auditoría Interna. Estos se Anexan a estos EEFF en forma matricial, según formato que se indica en el punto 1 del oficio DCN-UCC-0397-2022 "Presentación de Estados Financieros al cierre I Trimestre 2022 (enero a marzo 2022)."</p>
---	---	--

Periodo contable 2022

OBSERVACIONES	DCN-UCC-0733	CONT-0583-2022
<p>Estados Financieros</p>	<p>La depreciación del ejercicio mostrada en el Estados de Situación y Evolución de Bienes (ESEB) es de ¢515.377,19 y en el Balance de comprobación es de ¢741.256.12 y en el mismo texto de la observación se señala que la diferencia por ¢225.878,93 es igual al monto registrado en el ESEB por la baja de activos</p>	<p>En el periodo se registró una baja de activos tramitada con el oficio PROV-235-2021, correspondiente a una donación de 1.513 bienes, cuyo monto es el indicado y fue registrado en asiento de SIGAF bajo el documento No. 100000129. Tal como se indicó, si en el periodo no se hubieran presentado ninguna baja de activos, el importe por depreciaciones "del ejercicio" en el ESEB y el gasto por depreciación del periodo, en el Estado de Rendimientos</p>

		<p>financieros, serían iguales, siendo las cuentas relacionadas: gasto por depreciación contra depreciación acumulada, no obstante, esa relación se rompe al haber bajas, porque en el ESEB esos montos restan al ejercicio, al eliminarse el activo y su depreciación acumulada. Por tanto, esa no representa una diferencia por algún error de registro o tratamiento contable, sino a la naturaleza de las transacciones involucradas, descritas en este párrafo.</p>
Estados Financieros	<p>La cuenta de bienes intangibles se registra una depreciación por $\text{€}843.371,48$ (no se indica, pero se infiere que es en la balanza de comprobación) y que esto difiere del monto en el rubro del gasto que aparece en ese mismo balance comprobación bajo la cuenta 5.1.4.01.08. por $\text{€}87.148,85$ (convertido a miles), generando una diferencia de $\text{€}756.222,63$.</p>	<p>Esto se explica porque la depreciación acumulada (bienes no concesionados) es una cuenta de balance, por tanto, arrastra saldos de periodos anteriores, mientras que la cuenta de gasto, siendo una cuenta de resultados, contempla solo los importes del periodo 2022 (en este caso tres meses).</p> <p>El importe en exceso, corresponde a la amortización acumulada acreditada en periodos anteriores. Cabe indicar que dicho registro se logró realizar en el presente periodo, después de obtener la información de todas las licencias activas por parte de la Unidad de registro primario (Dirección General de Estrategia Tecnológica, a través de sus dependencias), con el dato de la fecha de adquisición y su vida útil, lo que permitió realizar los cálculos pertinentes, tanto para determinar la porción atribuible al gasto del periodo 2022, como la parte que debió cargarse al gasto correspondiente a periodos anteriores que, por esa razón, debió acreditarse a patrimonio, contra resultados acumulados de ejercicios anteriores, esto en arreglo a lo señalado por la NICSP 3 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", específicamente, en el apartado de "aplicación retroactiva". La diferencia señalada corresponde</p>

		<p>así a la porción acreditada contra patrimonio (afecta “depreciación acumulada”, pero no el “gasto por depreciación”), registrado esto en asiento de SIGAF No.100000426.</p>
<p>Matriz Guía de Verificación</p>	<p>En la columna “Cifras en el Estado de Situación y Evolución de Bienes (Del ejercicio)”, se consigna un monto de ¢1.358.748,67, el cual difiere del Estado de Rendimientos Financieros</p>	<p>En el ESEB y la Matriz Guía el dato no coincide por un error de transcripción, siendo lo correcto ¢602.526,03 (Ver Estado de Situación y Evolución de bienes). Ese dato la UCC lo tomó de la “Matriz Guía de verificación y presentación de EEFF”, en las validaciones que se realizan en este archivo. El problema fue que en la columna “Incrementos” correspondiente a la cuenta 1.2.5.08.03 “Software y programas” se consignó un monto de ¢843.371,48, lo cual es erróneo porque ese dato, tal como se observó en el párrafo anterior, corresponde a la depreciación acumulada, siendo lo correcto, el monto del gasto del periodo por ¢87.148,85. Este error se había detectado y se corrigió en el ESEB, pero no en la Matriz Guía de verificación y presentación de EEFF que es de donde se tomó esta información, por lo que se presentan las disculpas del caso ya que esto indujo a error en el análisis a la UCC.</p>

NOTA COMPLEMENTARIA N°7

Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

A continuación, se presenta y describe de manera esquematizada la evolución de las acciones

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
2013-2016	<p>Capacitación en las NICSP Plan General y particular de Contabilidad, políticas y procedimientos.</p> <p>Sistema financiero contable para ejecutar NICSP.</p> <p>Traslado de saldos de cuentas al nuevo plan NICSP.</p> <p>Depuración y reclasificación de saldos.</p> <p>Identificar registros sobre base efectivo y devengo.</p> <p>Reconocimiento de activos no financieros.</p>	<p>Capacitaciones en NICSP recibidas de la CIFH en colaboración con el Ministerio de Hacienda (MDEH).</p> <p>Preparación de los planes de cuentas operativos, procedimientos contables y extracción de las Políticas Contables Institucionales, a partir del Plan General de Contabilidad Nacional</p> <p>Participación en el Plan Piloto de la DGCN para implementación de NICSP en el SIGAF (nueva versión funcional</p> <p>Revisión para depuración, reclasificación de saldos contables y traslados en plantillas de carga al SIGAF nueva versión</p> <p>Preparación de Informes de avance de implementación de NICSP y Planes de Acción de transitorios; revisión de Normas aplicables,</p>	<p>Emisión del Plan de Cuentas Operativo del TSE (incorporado a SIGAF).</p> <p>Emisión de los procedimientos contables según formatos de la DGCN.</p> <p>Emisión del documento de Políticas Contables del TSE.</p> <p>Presentación a la DGCN a partir de diciembre de 2013 y de forma trimestral hasta diciembre 2016, el Informe de avance de implementación NICSP y Plan de Acción de Transitorios (2016)</p> <p>Solicitud ante la DGCN acogerse a Transitorios de las NICSP.</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
		<p>no aplicables, cumplimientos, brechas y necesidad de transitorios</p> <p>Coordinaciones con unidades institucionales para suministro de información para reconocimiento de activos, así como gestiones para poder valorar bienes inmuebles y realización de inventarios físicos: activos (maquinaria, equipo y mobiliario), inventarios (materiales y suministros) e intangibles (licencias de software).</p>	<p>Realización de avalúos de Edificios para reconocimiento o revaluación.</p>
2017	<p>Traslado de transacciones de base efectivo a base devengo.</p> <p>Identificación de unidades de registro primario (URP) para flujos de información hacia contabilidad.</p> <p>Reconocimiento de movimientos Estado de flujos de efectivo (NICSP 2), identificación de transacciones bancarias, cuentas existentes,</p>	<p>Adopción de NICSP (versión 2014), preparación de estados financieros de apertura.</p> <p>Preparación de Matriz de Autoevaluación, aplicación NICSP y avance de NICSP.</p> <p>Revisión de todo el flujo transaccional del TSE, presupuestario y contable, identificación de transacciones base efectivo y base devengo y los momentos de registro o contabilización, identificar trazabilidad de registros desde orden de pedido hasta pago (cargo a pedido y cargo a reserva), así como las unidades que poseen información contable o por donde fluye el proceso.</p>	<p>Presentación a la DGCN de estados financieros de apertura.</p> <p>Presentación a la DGCN de Matriz de Autoevaluación, aplicación NICSP y avance de NICSP.</p> <p>Tabulación de información de transacciones en efectivo y devengo, determinación de momentos de devengo (contabilización) y determinación de los movimientos (trazabilidad) de una partida desde el reconocimiento hasta el pago y levantamiento de documento con</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>documentación (estados de cuenta, libros, otros).</p> <p>Reconocimiento de ingresos con contraprestación (NICSP 9), sin contraprestación (NICSP 23).</p> <p>Reconocimiento de inventarios (NICSP 12) activo y gasto</p> <p>Reconocimiento y medición de activos de propiedad, planta y equipo (NICSP 17)</p> <p>Reconocimiento de provisiones (beneficios a empleados y litigios judiciales), activos y pasivos contingentes (NICSP 19)</p> <p>Reconocimiento de activos generadores o no generadores de efectivo y aplicación de deterioro (NICSP 21 y 26)</p>	<p>Sesiones de trabajo con Analistas de la DGCN para definir información y presentación del Estado de Flujos de efectivo; recopilación de información de bancos (libros, estados, conciliaciones, soporte documental)</p> <p>Se analiza todo el proceso relacionado con la venta de servicios no esenciales del TSE (Código Electoral, artículo 27), único que genera una contraprestación, así como las transferencias corrientes que gira MDEH al TSE para su operación económica, así como el movimiento y proceso del Fondo Fijo de caja chica.</p> <p>Solicitud a unidades URP de administración y/o custodia de inventarios: Proveeduría, Ingeniería y Arquitectura, Contraloría Electoral y Departamento Cédulas y recopilación de información. Levantamiento de información de saldos en esas unidades, solicitudes de acceso al sistema de activos de la Institución, Sistema de Información de la Proveeduría (SIP), comparación con saldos en SIGAF, identificación de cuentas erróneamente clasificadas o mantenidas en activos por</p>	<p>las Unidades de Registro Primario.</p> <p>Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo con las cuentas bancarias del TSE, el flujo de pago asociado a la ejecución presupuestaria, se descarta por corresponder al Ministerio de Hacienda, siendo movimientos con cargo al Fondo general del Gobierno.</p> <p>Se determina que el proceso de venta de servicios corresponde tratarlo contablemente como "Recaudación por cuenta del Gobierno Central", esto es, un pasivo, en virtud de que esos recursos por Normativa (Artículo 66 de la Ley 8131), relacionado con el principio de Caja única del Estado debe ser trasladados al Estado y esto se hace de forma mensual, por lo que en la esencia representa recursos que se</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>Información del presupuesto en los EEFF (NICSP 24)</p> <p>Reconocimiento y medición de beneficios a empleados (NICSP 25)</p> <p>Reconocimiento y medición de activos intangibles: licencias software, desarrollos internos y otros (NICSP 31)</p>	<p>reclasificar a su cuenta respectiva en el nuevo plan de cuentas contables.</p> <p>Sesiones de trabajo con Analista de la DGCN para explicación de plantilla de “Estado de Ejecución Presupuestaria”, identificación de transacciones en el SIGAF para poder elaborar este estado y coordinación con unidades internas para obtención de los resultados de ejecución presupuestaria a efecto de incorporarlos como anexos a los EEFF para cumplimiento de los requerimientos de la NICSP 24.</p> <p>Se analiza a fondo la NICSP 25 a efecto de identificar los tipos de beneficios (corto plazo, largo plazo, terminación o post-empleo) que pudieran existir y cuales dependencias sería las URP que aportaría n esos datos para registro y/o revelación.</p> <p>A través de coordinaciones con la Dirección de TI se logra el levantamiento de un primer inventario de licencias de software utilizadas en el TSE, sin embargo, este informe es omiso en varias líneas en cuanto a fecha de adquisición, costo, vida útil por lo que no se pudo proceder</p>	<p>captan a favor del Gobierno. En cuanto a las transferencias corrientes, se determina que se tratan conforme a la NICSP 23 y Creación de auxiliares en archivos .xls para inventarios, esencialmente para determinar consumo por diferencias entre periodos, creación de auxiliares para activos PPE, para determinar gasto por depreciación, afectando resultado del periodo y con efecto retroactivo afectando Resultados acumulados de ejercicios anteriores. Reclasificaciones acordes al nuevo plan de cuentas y reconocimiento de activos (NICSP 12 y 17) y registro en SIGAF conforme saldos en SIP, conciliados a través de reportes. Presentación a la DGCN junto el juego de estados financieros el Estado de Ejecución Presupuestaria al cierre 2017.</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
		<p>contablemente a hacer registros. Se reformula la solicitud con la indicación que se deben aportar los elementos señalados.</p>	<p>Se identifican beneficios de corto plazo: remuneraciones, pluses, permisos remunerados y vacaciones, así como beneficios post-empleo como cesantía, el cual en parte se registra por contribuciones definidas a un fondo que administra la Asociación Solidarista del TSE.</p>
2018	<p>Traslado de transacciones de base efectivo a base devengo para presentación en EEFF (NICSP 1). Reconocimiento de inventarios (NICSP 12) activo y gasto Reconocimiento y medición de activos de propiedad, planta y equipo (NICSP 17) Reconocimiento de provisiones (beneficios a empleados y litigios judiciales), activos y pasivos contingentes (NICSP 19)</p>	<p>Se crean nuevos auxiliares para llevar un control de transacciones que se generan según base efectivo en el SIGAF, a efecto de ir elaborando un Plan para migrar esas transacciones a base devengo. A solicitud de la DGCN (DCN-UCC-625-2018), en el marco del Decreto Ejecutivo 41039-MH se debió revisar y replantear las acciones, responsables y plazos para la ejecución de las actividades para el cierre de brechas de implementación y de transitorios de las NICSP. Se realizan coordinaciones con las URPs relacionadas con Inventarios y activos PPE. Se determina la forma, plazos, periodicidad y contenido de la información que deben brindar</p>	<p>Se inicia la elaboración de un Plan para la migración de transacciones de base efectivo a base devengo. Se presenta a la DGCN (CONT-0607-2018) la Matriz de Autoevaluación NICSP a junio de 2018, la cual corresponde a un punto de inflexión en la ruta hacia el cierre de brechas en la implementación de NICSP. Esta se complementó con la Matriz de Plan de Acción para el Seguimiento de brechas de NICSP (DE-3746-2018).</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>Reconocimiento de activos generadores o no generadores de efectivo y aplicación de deterioro (NICSP 21 y 26)</p> <p>Reconocimiento y medición de beneficios a empleados (NICSP 25)</p> <p>Reconocimiento y medición de activos intangibles: licencias software, desarrollos internos y otros (NICSP 31)</p>	<p>las URPS a contabilidad para presentarla en los EEFF.</p> <p>Se hacen gestiones para adquirir un Sistema de Activos Institucional o en su defecto, hacer cambios importantes al SIP para adaptarlo a necesidades que demandan las NICSP, pero se van desestimando por la comunicación del desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIABI).</p> <p>Se lleva a cabo un avalúo por parte del Departamento de Ingeniería del TSE, de los edificios de la sede Central del TSE y se remite la información a la Dirección Ejecutiva y Departamento Contable.</p> <p>Se hacen gestiones ante el Departamento Legal para que aporte información sobre los litigios judiciales, no obstante, señalan que eso solo es posible canalizarlo a través de la Procuraduría General de la Republica (PGR), por lo que se inician acciones para obtener colaboración por parte de esa entidad.</p>	<p>Se estructuraron auxiliares para control mensual de los movimientos de inventarios (NICSP 12) y propiedad, planta y equipo (NICSP 17), a efecto principalmente de depurar y reclasificar saldos, reconocer activos y registrar de forma consistente el gasto por consumo del inventario y por depreciación del activo de PPE.</p> <p>Se hizo registro en el SIGAF por el método de revaluación del reconocimiento de edificios conforme los resultados del avalúo, además los terrenos y los ajustes respectivos en cuanto a: importe depreciable, valor residual, vida útil e importe de depreciación.</p>
2019	Traslado de transacciones de base efectivo a base	Reuniones con dependencias identificadas como unidades primarias de registro, con custodia y/o administración de activos-	Crear auxiliares contables con la información de inventarios para

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>devengo para presentación en EEFF (NICSP 1).</p> <p>Identificación y reconocimiento de activos que cumplan la definición de inventarios fuera del ámbito de administración del sistema Institucional de bienes (NICSP 12).</p> <p>Llevar a cabo los avalúos de los bienes inmuebles que a la fecha no se les haya practicado, así como los estudios registrales de esos bienes. (NICSP 17).</p> <p>Identificación de activos que hayan sido donados, cedidos o transferidos mediante cualquier forma y sean de control de la Institución. (NICSP 17).</p> <p>Obtener información sobre litigios pendientes de resolución que impliquen</p>	<p>inventarios para registro o ajuste según corresponda, para prescribir tratamiento contable según NICSP 12, en caso de determinarse que no han sido registrados en SIGAF. (NICSP 12)</p> <p>Coordinaciones mediante correo electrónico y reuniones con los Departamentos de Proveduría Institucional, Ingeniería y Arquitectura y Contraloría Electoral para determinar la forma, requisitos y periodicidad con la que se debe remitir la información a contabilidad acerca de los inventarios.</p> <p>Solicitudes con intermediación de la Dirección Ejecutiva para la realización de Avalúos de los inmuebles de sedes regionales propiedad del TSE que aún no cuentan con registro contable.</p> <p>Coordinar reuniones con funcionario de la Secretaria del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual se identificó previamente que funge como enlace institucional ante la Procuraduría General de la República, no obstante, se desestima porque no llevan controles que sean útiles a efectos contables.</p>	<p>determinar consumo por diferencias entre periodos.</p> <p>Formalización con el Dpto. Contraloría Electoral (CE), el envío de información periódica de los insumos de documentos de identidad, se cuenta con el registro inicial a mayo de 2019 en SIGAF.</p> <p>El Dpto de Ingeniería remite oficio IA-208-2019 el 02/04/2019 con detalle de bienes (inventarios) que se mantienen en control de la Unidad de Construcciones; mediante oficio IA-0586-2019 del 11/09/19 remite información de las existencias en forma desagregada y se registra en SIGAF.</p> <p>Se brindan accesos a Contabilidad al Sistema de Inventarios de la Proveduría para generar todos los reportes referidos a Materiales y suministros (NICSP 12) y</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>entrada o salida de recursos propios del TSE. (NICSP 19). Hacer el debido registro contable o revelación en Notas en los Estados financieros según corresponda. (NICSP 19). Definir el mecanismo por medio del cual se pueda conocer y comunicar la existencia de activos con evidencia de deterioro y cómo se debe coordinar entre las dependencias para poder aplicar lo preceptuado por la Norma. (NICSP 21). Realizar el análisis y las consultas pertinentes al ente rector acerca del tratamiento contable de los importes por beneficios a empleados a corto plazo, en cuyo proceso intervienen dos sistemas</p>	<p>Se conoce que el Área de Control Interno de la Dirección Ejecutiva lleva el registro de estos hechos y los informa en forma periódica al Consejo de Directores, por lo que se coordina con esta dependencia. En razón de que la información suministrada por el Área de Control Interno resulta insuficiente en términos de los requisitos de revelación, se opta por solicitar información de forma directa a la Procuraduría General de la República (PGR) se remite oficio CONT-375-2019 el 29-05-2019. A efectos de avanzar en acciones para el registro del deterioro NICSP 21, se opta por emitir Memorando CONT-118-2019 del 25/10/2019, dirigido primeramente a las dependencias: Ingeniería y Arquitectura (bienes inmuebles), Proveduría (bienes muebles) y Servicio al Cliente de TI (intangibles-licencias de Software). A partir de las respuestas de estas dependencias, se estima que se debe replantear el requerimiento para que se comprenda que esto tiene una connotación de materialidad y debe ser</p>	<p>Maquinaria, Equipo y Mobiliario (NICSP17) En el tema de donaciones, se obtuvo información de parte de la Proveduría, mediante correo electrónico, información que se incorpora a los EEFF de cierre de periodo 2019. Se logra establecer coordinación con la PGR, mediante correo electrónico del 05/07/2019, remitido por la funcionaria Yorleny Elizondo Leiva, adjunto del cual remite un reporte de todos los litigios en que aparece el TSE, como actor y demandado, se coordina reporte de litigios trimestralmente. De tres instituciones consultadas, una responde remitiendo por correo electrónico plantillas de procedimientos contables, las cuales se analizan a fin de</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>INTEGRA-SIGAF. (NICSP25). Analizar y determinar existencia y forma en la que se debe prescribir el tratamiento contable de los beneficios a empleados: corto plazo, largo plazo, terminación y post-empleo. (NICSP 25). Determinar los elementos requeridos para identificar y valorar todos los activos intangibles relativos a software y programas, a fin de poder determinar la veracidad de los saldos que reporta el sistema. (NICSP 31). Analizar e identificar si existen desarrollos internos que cumplen los criterios para ser reconocidos como activos intangibles según lo</p>	<p>analizado bajo un enfoque de costo-beneficio, se decide cambiar la estrategia con una identificación de las URP que realmente deben estar involucradas y su sensibilización en la materia. Reuniones con funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Nacional y consultas técnicas por los canales formales y oficiales, a efecto de obtener el criterio precedente. Visitas e intercambio de información con otras instituciones, sobre experiencia de implementación y prescripción contable de la NICSP 25 con mayor avance en la implementación de NICSP. Recopilación de información del proceso de liquidaciones laborales y pago de cesantía para determinar forma de registro y momento contable de devengo. Se obtiene dato de que las vacaciones acumuladas no están registradas contablemente porque se registran dentro del salario base. A nivel auxiliar, la información sobre vacaciones la administra el Dpto. Recursos Humanos.</p>	<p>determinar cómo aplicarlas al TSE. El TSE inicia registro de beneficios a empleados como gasto y para aquellos ítems que tengan naturaleza diferente, se registra un pasivo (salario escolar y aguinaldo) ese pasivo se liquida en las fechas fijadas por ley, las cargas sociales pasan por un periodo que se registran como pasivo antes de ser liquidadas cada mes. Se obtiene un reporte de licencias activas propiedad del TSE por correo electrónico el 20/09/2017, se hace revisión de los intangibles registrados en SIGAF y se trató de conciliar la información, a fin de determinar si había licencias en desuso o vencidas y no renovadas para darlas de baja en el sistema, determinándose una parte de licencias antiguas no presentes y</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	establecido por la Norma (NICSP 31).	Se requirió por medios formales la conciliación de bienes intangibles (software y programas) identificados en SIGAF con los que se poseen en los sistemas de gestión internos, así como el envío de inventario actualizado de licencias activas y detalles acerca de vida útil, fecha de adquisición, pero no se obtuvo respuesta en el periodo.	otras más recientes se enviaron a consulta, dado que no se podía obtener suficiente certeza para proceder con alguna acción de tipo contable. En el tema de los desarrollos internos, se logró obtener un inventario de los programas y aplicaciones que han sido desarrollados internamente y que apoyan los procesos institucionales, estos serán solo objeto de revelación ya que no es posible estimar su valor de forma fiable
2020	Traslado de transacciones de base efectivo a base devengo para presentación en EEFF (NICSP 1). Registro de la porción del inventario atribuible al gasto (NICSP 12). Llevar a cabo los avalúos de los bienes inmuebles que a	Se crean auxiliares para el tratamiento de los inventarios tanto de Proveduría como los mantenidos en Bodegas de la Unidad de Ingeniería Civil y Construcciones y Contraloría Electoral (insumos de documentos de identidad). Mediante oficio IA-0380-2020 del 30 de abril de 2020, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura del TSE remite avalúo de las cinco	Se consolida la información de todas las fuentes y se registra el consumo del inventario en el periodo (NICSP 12). Se registró contablemente la información derivada del último avalúo efectuado, el cual se presentó a la Dirección Ejecutiva mediante oficio IA-0380-2020 del

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>la fecha no se les haya practicado, así como los estudios registrales de esos bienes. (NICSP 17).</p> <p>Obtener información sobre litigios pendientes de resolución que impliquen entrada o salida de recursos propios del TSE. (NICSP 19).</p> <p>Hacer el debido registro contable o revelación en Notas en los Estados financieros según corresponda. (NICSP 19).</p> <p>Definir el mecanismo por medio del cual se pueda conocer y comunicar la existencia de activos con evidencia de deterioro y cómo se debe coordinar entre las dependencias para poder aplicar lo preceptuado por la Norma. (NICSP 21).</p>	<p>sedes regionales del TSE: Heredia, Cartago, Pococí, Guatuso y Corredores, así como de los terrenos donados al TSE.</p> <p>A partir de lo que indican los avalúos, algunos inmuebles no aparecen inscritos a nombre del TSE, por lo que se realizan las gestiones registrales por parte de las dependencias competentes. A ese fin, se remitió a la Unidad Legal de la Dirección Ejecutiva la consulta, por medio del oficio CONT-303-2020 del 19 de mayo de 2020.</p> <p>La Dirección Ejecutiva previo análisis registral y de la información sobre la propiedad de los inmuebles presentada en los avalúos, remite al Dpto. de Ingeniería y Arquitectura el oficio DE-2276-2020 del 22 de setiembre de 2020 a fin de que verifique la información aportada.</p> <p>A partir de la información recibida de la PGR, se han elevado consultas al Dpto. legal del TSE, a efecto de obtener el criterio técnico para determinar qué tratamiento contable corresponde, esto se remitió por medio de los oficios CONT-747-2019 del 09/10/2019 y CONT-874-2019 del 07/11/2019.</p>	<p>30 de abril de 2020, conteniendo las cinco oficinas regionales propias del TSE, más los terrenos donados y otra información relevante. Con esto, quedan reconocidos todos los activos de propiedad que forman parte del patrimonio de la Institución y se cumplen tareas del transitorio de la NICSP 17.</p> <p>La información de todos los avalúos queda registrada en auxiliares, la información que en el sistema se ve de manera global (por grupos de cuentas) pueda ser consultada de forma más segregada o específica por medio de dichos auxiliares.</p> <p>En los estados financieros del periodo, se han presentado revelaciones en notas a los EEFF sobre activos y pasivos contingentes. A partir de las respuestas emitidas por el</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>Realizar el análisis y las consultas pertinentes al ente rector acerca del tratamiento contable de los importes por beneficios a empleados a corto plazo, en cuyo proceso intervienen dos sistemas INTEGRA-SIGAF. (NICSP25).</p> <p>Analizar y determinar existencia y forma en la que se debe prescribir el tratamiento contable de los beneficios a empleados: corto plazo, largo plazo, terminación y post-empleo. (NICSP 25).</p> <p>Determinar los elementos requeridos para identificar y valorar todos los activos intangibles relativos a software y programas, a fin de poder determinar la veracidad de los saldos que</p>	<p>La Auditoría Interna emite informe ICI-06-2020 en abril de 2020, instruyendo registrar provisiones por litigios que se en dicho informe se señala que estaban concluidos (con sentencia dictada) y sobre los que no existía una provisión. El Departamento Legal sobre las consultas elevadas por Contaduría señala en oficios DL-664-2019 y DL-722-2019 que no existía proyecto de resolución conocido por ellos respecto a los casos, además de que, en su mayoría, no estaban concluidos procesalmente por lo que no correspondía prever aún algún monto por esos conceptos. El Departamento Legal indica que, si bien muchos litigios que informa la Procuraduría General de la República se encuentran finalizados, procesalmente llevan un tiempo más que es requerido para poder determinar sumas concretas o posibles derivadas de la sentencia. En virtud de la poca experticia en el tema del deterioro, se gestionan consultas a Instituciones sobre aplicación de la Norma de deterioro, a efecto de replicarlo en la Institución y poder avanzar en los aspectos pendientes,</p>	<p>departamento Legal, no se han realizado provisiones por litigios pendientes.</p> <p>Para la presentación de los estados financieros de diciembre de 2020, se incorpora actividad al Plan de Acción, elevar consultas tanto al Departamento Legal como a la Procuraduría General de la República, a fin de determinar cuáles casos ese órgano, ejercería como garante ante la Institución en el tema del pago de sumas que resultaren de una condenatoria en contra del estado y cuales debe erogar el TSE.</p> <p>En los estados financieros de cierre de periodo se logra incorporar información y cuantificación de una serie de beneficios a empleados, tanto monetarios como no monetarios por medio de Nota extensa en el</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>reporta el sistema. (NICSP 31).</p> <p>Analizar e identificar si existen desarrollos internos que cumplen los criterios para ser reconocidos como activos intangibles según lo establecido por la Norma (NICSP 31).</p>	<p>no obstante, las instituciones consultadas, Dirección General de Migración y Extranjería, Sistema Fitosanitario del Estado, Oficina de Cooperación Internacional en Salud (OCIS) y SINAC indican que están en proceso o no están aplicando aún lo relativo al deterioro.</p> <p>En Informe de la Auditoría Interna ICI-06-2020, se previene a Contabilidad de la necesidad de provisionar el auxilio de cesantía y vacaciones acumuladas, en particular para aquellos funcionarios que no están integrados a la Asociación Solidarista de Empleados del TSE, la cual custodia y administra la porción de cesantía que traslada el patrono.</p>	<p>apartado correspondiente a la NICSP 25.</p> <p>A partir de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna ICI-01-2021, se instruye a las dependencias responsables, iniciar acciones para registrar los activos intangibles en un sistema y llevar controles e información requerida para aplicar tratamiento contable, acorde con la NICSP 31, tanto para programas y aplicaciones adquiridas como para los desarrollos internos</p>
2021	<p>Traslado de transacciones de base efectivo a base devengo para presentación en EEFF (NICSP 1).</p> <p>Revelar las políticas contables adoptadas por la Institución para la medición de los inventarios, una vez</p>	<p>Se diseña un Estado de Comparación y Ejecución Presupuestaria para remitir junto al juego completo de estados financieros de diciembre de 2021 para observaciones por parte de la DGCN.</p> <p>Para migrar transacciones a base devengo, se crean auxiliares para cuentas de mayor de gasto y cuentas por pagar de mayor cuantía y</p>	<p>Se presenta el Estado de Comparación y Ejecución Presupuestaria para remitir junto al juego completo de estados financieros de diciembre de 2021 a la DGCN.</p> <p>Se registran en SIGAF asientos pasivo gasto con afectación de</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>se tengan los elementos necesarios para su determinación (NICSP 12). Determinar la fórmula y el método de aplicación para la medición de los inventarios institucionales para aplicarlo en la Institución (NICSP 12). Realizar el reconocimiento de la medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo sobre la base de todos los elementos que afectan el valor en libros, de los cuales se mantiene pendiente, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. (NICSP 17)</p> <p>Revelar en las Notas del Estado de Rendimiento Financieros, a efecto de que esto sea reflejado en el resultado del periodo</p>	<p>con periodicidad determinable: Servicios básicos, Arrendamientos (operativos y financieros), Servicios Generales (contratos continuos), Cuentas por pagar beneficios a empleados: aguinaldo, salario escolar, cesantía.</p> <p>Se encuentra en fase de preparación el documento "Guía Metodológica para aplicación del deterioro". De forma paralela se desarrolla un documento de políticas particulares para darle sustentabilidad a la metodología.</p> <p>A partir de los reportes que emite la Procuraduría General de la República se ha levantado un Auxiliar con el fin de monitorear el avance de los procesos en sede judicial. Cada trimestre se actualiza con los nuevos reportes. Se realizó revisión de los importes presupuestados en los últimos cinco años, así como el comportamiento que ha tenido la partida de "Indemnizaciones", donde se imputan cargos por litigios, observándose que las cuantías han sido bajas, al igual que la incidencia de casos.</p>	<p>cuentas NICSP, para lograr un tratamiento contable sobre base devengo.</p> <p>Se revela en los estados financieros los activos contingentes, así como los pasivos contingentes agrupados por orden de avance en sede judicial, preliminar, sentencia en primera o segunda instancia, esperando, con sentencia y ejecución de sentencia.</p> <p>Se registra en el SIGAF asientos de reclasificación de importes de la cuenta de bienes intangibles a gastos del periodo afectando las cuentas 5.1.2.01.05. Derechos sobre bienes intangibles y 5.1.2.04.05.1. Servicio de mantenimiento de sistemas informáticos, contra resultados del periodo (registros de 2021) o contra resultados acumulados-</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>(ahorro/desahorro), el importe de las pérdidas por deterioro (NICSP 17)</p> <p>Reconocer las provisiones a partir del momento que se conoce un hecho que pueda derivar en una potencial salida de recursos de parte de la entidad (NICSP 19)</p> <p>Clasificar los proyectos de generación de software en fase de investigación o fase de desarrollo, a partir de la evaluación de los mejores criterios disponibles (NICSP 31).</p> <p>Reconocer contablemente todos los elementos aplicables a los activos intangibles, los cuales deben estar separados entre los que se hayan desarrollado internamente y el resto, además de disponer de la</p>	<p>Mediante oficio SCTI-339-2021 del 10 de noviembre de 2021, la Sección de Servicio al Cliente de TI, remite el listado de licencias vigentes en el TSE, consignando el dato de la vida útil. Por su parte, la Sección de Ingeniería de Software mediante Memorando IST-141-2021 del 20 de setiembre de 2021, remite el inventario de los desarrollos internos de software, indicando que la vida útil es indefinida en todos los casos, identifica cada uno en una fase (investigación o desarrollo).</p> <p>Por medio de oficio DGET-037-2021 se solicita a Contaduría emitir criterio sobre propuesta de esa Dirección de costear los desarrollos informáticos que internamente se produzcan en el TSE, considerando exclusivamente la participación del esfuerzo en términos de horas / personas que invierte el personal de la Sección de Ingeniería de Software (ISTI), que es donde se concentra el mayor esfuerzo en lo que atañe al desarrollo de sistemas. La Contaduría revisa la propuesta para dar respuesta.</p>	<p>patrimonio (ejercicios anteriores a 2021).</p> <p>Se revelan todos los desarrollos internos existentes en la Institución a partir de la información suministrada por la DGET. Se revelan todos los aspectos que están condicionando el registro contable de esos desarrollos.</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>información suficiente para satisfacer los requisitos de revelación contenidos en el párrafo 27 de la NICSP 31</p> <p>Reconocer y prescribir el tratamiento contable de los beneficios a empleados: corto plazo, largo plazo, terminación y post-empleo. (NICSP 39).</p> <p>Medir al cierre del ejercicio económico, el costo de las ausencias retribuidas acumuladas, en función de los importes que se esperan pagar (NICSP 39)</p>	<p>El Departamento de Contaduría lleva a cabo una revisión en el SIGAF de todas las imputaciones realizadas contra la cuenta de Software y Programas (Bienes intangibles) en 2021, determinando una serie de movimientos que corresponden al gasto: mantenimiento de software, soporte, actualización, por lo que deben reclasificarse. Este ejercicio se realizó luego para el periodo 2020 y se determina realizarlo retroactivamente reconociendo las partidas que debieron imputarse al gasto contra Resultados Acumulados.</p> <p>Se realizó una sesión con el Departamento de Recursos Humanos, por medio de directriz de la Comisión Institucional NICSP, Acuerdo 5 de la Sesión del 04 de agosto de 2021 para definir medio, forma, requisitos y periodicidad de la información relativa a vacaciones y permisos remunerados, beneficios por becas y otras formas de beneficios al personal.</p> <p>El Departamento de Contaduría presupuesta recursos para la realización de una Auditoría Externa de Estados Financieros y para la</p>	

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
		contratación de servicios profesionales en Ciencias Actuariales	
2022	<p>Traslado de transacciones de base efectivo a base devengo para presentación en EEFF (NICSP 1). Revelar las políticas contables adoptadas por la Institución para la medición de los inventarios, una vez se tengan los elementos necesarios para su determinación (NICSP 12). Determinar la fórmula y el método de aplicación para la medición de los inventarios institucionales para aplicarlo en la Institución (NICSP 12). Realizar el reconocimiento de la medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo sobre la base de todos los elementos que afectan el valor en</p>	<p>La implementación de la medición PEPS, se trató en la sesión n°2-2022 de la Comisión NICSP del 30 de junio de 2022, derivado de esto se realizó sesión n°5-2022 de las sesiones individuales con URPs: Proveeduría, Ingeniería y Dirección Ejecutiva, se acuerda que la única opción viable, vista como una medida paliativa, es hacer una nueva modificación sustancial al SIP, consistente en migrar de promedio ponderado a PEPS, la cual no se había considerado en parte porque se esperaba que la solución de Hacienda Digital permitiera hacer esto antes de la fecha de cumplimiento de las NICSP y en parte porque el desarrollador había indicado que conlleva cambios con cierto nivel de riesgo, pero se acuerda convocar al desarrollador. El 07 de setiembre se efectúa esta reunión, donde se le hace el planteamiento, externa que hay dificultades, pero existe viabilidad, debe valorar el costo de esto, se acuerda preparar las especificaciones del cambio del sistema.</p>	<p>Se han implementado registros de más cuentas bajo base devengo, cargas sociales a la CCSS, traslados a la Asociación Solidarista, Cesantía de corto plazo de las personas que adquieren derecho en el periodo 2022. Se registra en SIGAF provisiones a litigios con sentencia en primera y segunda instancia y esperando sentencia, como estimación contable particular de un 25% del total y para los litigios en estado Sentencia o ejecución de sentencia una cuenta por pagar por 50%, esto se revisa trimestralmente y se ajustará conforme se vayan resolviendo los casos. Al existir ya importes reconocidos como provisiones se revisan al</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>libros, de los cuales se mantiene pendiente, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. (NICSP 17)</p> <p>Revelar en las Notas del Estado de Rendimiento Financieros, a efecto de que esto sea reflejado en el resultado del periodo (ahorro/desahorro), el importe de las pérdidas por deterioro (NICSP 17)</p> <p>Reconocer las provisiones a partir del momento que se conoce un hecho que pueda derivar en una potencial salida de recursos de parte de la entidad (NICSP 19)</p> <p>Clasificar los proyectos de generación de software en fase de investigación o fase de desarrollo, a partir de la evaluación de los mejores</p>	<p>Remite la oferta del servicio por un monto de \$36.160,00. Se va a tratar de obtener los recursos en la primera transferencia del periodo 2023.</p> <p>A partir de lo acordado en sesión de la Comisión en Junio de 2022, se establece coordinación más estrecha con la PGR, esto va a permitir determinar con mayor grado de certeza la probabilidad de ocurrencia así como el riesgo, ya que en los casos que la Procuraduría General de la República en su accionar como defensor del Estado asume, se le traslada el riesgo y las consecuencias económicas que devienen de las sentencias, por lo que resta determinar, en cuales casos, corresponde a la Institución enfrentar la obligación.</p> <p>Con base en los reportes y el auxiliar de control se lleva registro de provisiones y cuentas por pagar. En cuanto a los litigios remitidos en estado "fenecidos", no se genera una cuenta por pagar, en tanto no existe comunicación interna de que los casos hayan sido trasladados de la Procuraduría para ser</p>	<p>final del periodo, se revela este hecho y reporta cada trimestre a los litigios a efecto de determinar los cambios de estados procesales que ameriten revisar y cambiar los importes provisionados y/o reconocidos como cuentas por pagar.</p> <p>En los estados de cierre se revela en el apartado de la NICSP 20 se inicia un ciclo de revelación de información del personal clave de la entidad con la información disponible. Esto se irá robusteciendo con el avance de la implementación.</p> <p>Se han registrado en el sistema reclasificaciones de importes cargados en la cuenta de activos intangibles a las correspondientes cuentas del gasto del periodo a efecto de ir depurando el saldo en procura de que se vaya ajustando</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	<p>critérios disponibles (NICSP 31).</p> <p>Reconocer contablemente todos los elementos aplicables a los activos intangibles, los cuales deben estar separados entre los que se hayan desarrollado internamente y el resto, además de disponer de la información suficiente para satisfacer los requisitos de revelación contenidos en el párrafo 27 de la NICSP 31</p> <p>Reconocer y prescribir el tratamiento contable de los beneficios a empleados: corto plazo, largo plazo, terminación y post-empleo. (NICSP 39).</p> <p>Medir al cierre del ejercicio económico, el costo de las ausencias retribuidas acumuladas, en función de</p>	<p>resueltos en la Institución, de ahí que la presunción es que el ente procurador asumió la resolución de esos procesos.</p> <p>Se va a llevar a cabo un proceso de sensibilización de las URPs y de toma de decisiones para encaminar acciones a nivel institucional necesarias para generar información útil a los efectos de la Norma.</p> <p>Mediante oficio DGET-269-2022 la dirección General de Estrategia Tecnológica presenta la "Guía Metodología para costeo de desarrollos internos de software y aplicaciones informáticas del TSE", fue presentada en la Sesión n°3 de la Comisión Institucional NICSP, efectuada el 29 de setiembre de 2022, y quedó oficializada como instrumento de gestión para estos fines.</p> <p>Se han identificado y tratado con las dependencias de TI, la determinación de etapas, resultando que la Oficina de Proyectos Tecnológicos lleve el registro de los costos de proyectos en fase de estudio (fase de Investigación), mientras que el Departamento de Ingeniería de Sistemas en colaboración con</p>	<p>a la realidad del saldo en libros de esa partida.</p> <p>Se está llevando a cabo un estudio actuarial por parte de estudiante avanzada de la carrera de Ciencias Actuariales de la UCR, se prevé su finalización para el 28 de febrero de 2023.</p>

PERIODO	BRECHAS	ACCIONES	RESULTADOS
	los importes que se esperan pagar (NICSP 39)	<p>los Ingenieros de la DGET, llevará los costos de los proyectos en fase de "Desarrollo".</p> <p>Se está realizando una depuración en SIGAF del importe registrado a la fecha, debido a que corresponde a los montos acumulados desde el 2009 hasta la fecha, sin registrar amortizaciones ni bajas. No obstante, falta documentación para proceder con bajas de activos de este tipo y son sumas muy elevadas, por lo que se busca la forma de respaldar las acciones en ese sentido.</p>	

Nosotros, EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA, CÉDULA 104740960, SANDRA MORA NAVARRO CÉDULA 109680575, MARIO GUDIÑO UMAÑA, CÉDULA 106040546, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Estructura organizacional robusta y consolidada.	1. Incurción en nuevos servicios digitales.
2. Naturaleza proactiva ante las contingencias.	2. Mejoramiento de los servicios web existentes al público y a los colaboradores del TSE.
3. Recurso humano comprometido con la mística de trabajo institucional.	3. Poner en práctica modalidad de trabajo remoto por objetivos.
4. Adaptabilidad a los cambios del entorno.	4. Racionalización en el consumo de recursos, servicios e insumos.
5. Recursos tecnológicos adecuados para implementar nuevas modalidades de trabajo remoto.	5. Mayor aprovechamiento de los tiempos, al no tener que trasladarse todos los días a la Institución.
6. Capacidad para mantener la continuidad de los servicios institucionales esenciales.	6. Ampliación de servicios gubernamentales por medio de portales o sitios web.
IMPACTO EN SERVICIOS: FORTALEZAS-OPORTUNIDADES	
El TSE es una Institución que se caracteriza por adecuarse a las situaciones adversas y tomar acciones oportunas. Con la contingencia de la pandemia, se ha actuado de forma diligente y con celeridad para atender todas las disposiciones y protocolos establecidos por las autoridades de Salud y de la Presidencia de la República. Se ha protegido a los funcionarios con factores de riesgo por medio de distanciamiento, trabajo remoto, acondicionamiento de funciones, se han adecuado espacios seguros para la atención presencial de personas, se implementaron medidas preventivas (uso obligatorio de mascarillas y dispositivos de lavado de manos, distribución de alcohol en gel), y se han desarrollado protocolos para todas las posibles situaciones y escenarios.	
El personal del TSE ha respondido con mucho compromiso al cambio drástico e imprevisto de trabajar desde la oficina a hacerlo desde su casa. No se ha dejado de brindar servicio a los usuarios y todas las oficinas se han mantenido operando, se ha trabajado en la adecuación de formas para llevar el trabajo a la casa bajo la modalidad de trabajo remoto por objetivos, modificando procedimientos de trabajo, especialmente en aquellos en los que se involucraba documentación escrita o tenían grado de confidencialidad y no podían salir de la Institución.	
Desde el primer día que se decretó la emergencia, el TSE ha mantenido funcionando los servicios esenciales, alguno de ellos presenciales como cédula de identidad e identificación de menores, otros por medio de canales electrónicos como las certificaciones civiles. Si bien en algunos casos se han afectado los tiempos de respuesta, no se ha detenido la atención y se van adoptando medidas para optimizar esos casos y mejorar progresivamente esa respuesta al usuario. Se han habilitado en los casos que amerita, un sistema de asignación de citas por medios digitales y la facilitación de trámites por medios electrónicos.	

Las dependencias y el personal responsable de los servicios de TI institucionales, han trabajado de forma proactiva principalmente para mantener la continuidad de los servicios y la adaptación de los funcionarios al trabajo remoto por objetivos, coordinando la dotación de equipos a los que no poseían, facilitando los enlaces, creando un portal web para acceso remoto de archivos de las oficinas y solicitar servicios institucionales como los relacionados con recursos humanos, escritorio remoto para acceder a equipos de la oficina y sus funcionalidades, habilitando la comunicación interna por medio de Skype intranet. Además, se mantienen canales permanentes para la atención de incidentes con los equipos, la comunicación u otros aspectos por medio de la mesa de servicio de atención de incidentes de TI, plataforma Service Desk.

El TSE ya contaba con un portal Web por medio del cual se ofrecían servicios al personal y al público. Con esta situación contingencial, se explotaron las posibilidades del portal, se colocaron enlaces a servicios importantes, accesos para obtener citas, listados de correos electrónicos para que los usuarios conocieran dónde dirigir sus trámites y consultas, servicios digitales como el de certificaciones (nacimiento, estado civil, defunción), las cuales se pueden obtener desde la web y recibir el documento en un correo electrónico indicado por el usuario. Conforme van surgiendo situaciones problemáticas o necesidades nuevas, se van analizando opciones a través de los medios digitales.

Esta situación contingente, ha permitido dimensionar mejor la ventaja que representa mantener sistemas de gestión gubernamentales a los que se puede acceder vía web y no desde aplicaciones de escritorio, lo que permite en situaciones como esta, no solo que las personas usuarias de estos sistemas o plataformas pueden accederlo desde su casa, sino a través de distintos dispositivos y en horarios extendidos, incluso bajo la modalidad 24/7.

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Dependencia total de los recursos procedentes del presupuesto nacional para operaciones.	1.Falta de recursos económicos para operar y mantener los servicios sustantivos operando.
2. Reubicación del personal de atención presencial de público a otras modalidades.	2. Prolongación de la emergencia sanitaria lo que conlleva restricciones y cierres.
3. Servicios o trámites difíciles de adaptar a modalidad no presencial.	3. Impacto en el proceso electoral de 2023 al movilización masiva de personas en un entorno de emergencia sanitaria.
	4. Curva de aprendizaje de los funcionarios al uso de accesos remotos, portales y otros ajustes del trabajo remoto por objetivos.
	5. Disminución de la población laboral activa por contagios, incapacidades u hospitalizaciones.
	6. Aumento de los tiempos de respuesta en procesos de alto volumen transaccional.

IMPACTO EN SERVICIOS: DEBILIDADES-AMENAZAS

Posibles restricciones presupuestarias de magnitud importante pueden impactar servicios básicos a la población en materias de registración e identificación, atención de población vulnerable, servicios extendidos a las comunidades, suspensión de proyectos de mejora de los sistemas de información y servicios al público en sede central y oficinas regionales; además de factores de incertidumbre entre el personal por la potencial afectación de los flujos de efectivo que permiten sostener los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos.

La dependencia institucional del presupuesto nacional, por ende, de la liquidez de la autoridad presupuestaria, se convierte en una seria amenaza que comparten todas las demás entidades bajo la misma condición y al Estado como un todo. Aun cuando el TSE se erige como una entidad con rango constitucional de poder de la República y su misión primordial es muy específica e insustituible, no escapa de la realidad económica y la crisis fiscal que desde hace varios periodos aflige al país y podría ver afectada su operación económica y estabilidad institucional.

La modalidad de trabajo remoto se encontraba en estudio para determinar su viabilidad. La emergencia del COVID-19, obligó a llevarla a cabo de forma acelerada y debiendo planificar sobre la marcha aunque conllevó complicaciones, no representó mayor problema para la mayoría de funcionarios de la Institución. Para aquellos que realizaban labores desde sistemas específicos, no alojados en medios web, o mayoritariamente con documentos físicos (p.ej. expedientes) se adecuaron las condiciones y en la medida de lo posible, se estructuraron horarios mixtos (presencial-remoto) para equilibrar cargas de trabajo y mantener el servicio funcionando.

El TSE es una institución de prestación de servicios muy específicos (solo la Institución los brinda) y esenciales y recibe cientos de personas cada día que se presentan a realizar diversos trámites, razón por la cual, mantiene una serie de espacios de atención directa al público, tanto en sede central como en oficinas regionales, con una cantidad de personal ajustada a la necesidad de atender con celeridad a las personas que acuden a la Institución y requieren un trámite expedito y eficiente. Ante la situación de emergencia que obliga a mantener un aforo limitado de personas, la institución debió modificar los procedimientos de servicio primario, por medio de rotaciones de servidores, implementación de horarios mixtos y ubicación de personal a la atención de otras áreas, implicando una curva de aprendizaje importante.

El TSE posee varios procesos que conllevan un alto volumen de ingreso de transacciones, por ejemplo, registro de nacimientos, tramites de paternidad, reconocimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, entre otros, los cuales ingresan prácticamente todos los días, por lo que se debe tratar en lo posible de evitar saturaciones de trámites, con un impacto directo en los tiempos de respuesta a las personas que esperan por la resolución de estas gestiones. A pesar de los esfuerzos que se despliegan para evitar acumulaciones, se han visto afectados los tiempos de respuesta al público; sin embargo, esto ha ido disminuyendo conforme se avanza en la adecuación de condiciones. De igual manera, las dependencias involucradas, continúan trabajando en la implementación de medidas tendientes a mitigar estos efectos y básicamente en impedir que se saturen y atrasen los trámites.

El Tribunal cuenta con una serie de servicios o trámites para los cuales es requerida la presencia de las personas por aspectos de legitimidad, oficialidad, comparecencia y similares. El tipo de población que atiende es sumamente heterogéneo y en muchos casos, no se les puede exigir llevar a cabo trámites a través de internet, medios digitales o que posea una firma digital, por ejemplo. Esto obliga a readecuarse y ofrecer alternativas al público, pero bajo circunstancias que afectan los tiempos de los trámites y exponen a las partes a tener que presentarse, aún y cuando se sigan todos los protocolos sanitarios, no deja de ser una preocupación para los involucrados.

La pandemia podría traer una disminución importante del personal para atender funciones esenciales de la Institución si se llegara a presentar una gran cantidad de personas contagiadas, en cuarentena o con complicaciones mayores, considerando que hay un grupo importante de personas con factor de riesgo, lo cual aumenta esas probabilidades de afectación.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	TERRENOS	1.2.5.01.01		X		X		Está en proceso	No hay evidencia de deterioro
2	EDIFICIOS	1.2.5.01.02		X				a falta de algunas	Edificios revaluados no aplica
3	MAQUIN.PRO	1.2.5.01.03		X				políticas contables	No se ha comunicado deterioro
4	EQ.TRANSPC	1.2.5.01.04		X				particulares	No se ha comunicado deterioro
5	EQ.COMUNIC	1.2.5.01.05		X					No se ha comunicado deterioro
6	MOB.EQ.OFI	1.2.5.01.99		X					No se ha comunicado deterioro
7	EQ.CÓMPUT	1.2.5.01.07		X					No se ha comunicado deterioro
8	EQ.SANITARI	1.2.5.01.99		X					No se ha comunicado deterioro
9	EQ.EDUCACI	1.2.5.01.09		X					No se ha comunicado deterioro
10	EQ.DSEGURI	1.2.5.01.10		X					No se ha comunicado deterioro
11	OTROS EQ.M	1.2.5.01.99		X					No se ha comunicado deterioro
12	BIENES INTA	1.2.5.08		X					No se ha comunicado deterioro
GRAN TOTAL						0,00			

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL						0,00			

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	Productos farmaceuticos y medicinales	1.1.4.01.01.02.1.	Servicios Médicos	₡16.841,90	Compra de alcohol en gel para dotar a oficinas
2	Útiles y materiales médicos y hospitalarios	1.1.4.01.99.02.	Servicios Médicos	₡984,80	Compra de mascarillas desechables
3	Útiles y materiales de limpieza	1.1.4.01.99.05.	Servicios Generales	₡2.923,88	Compra de cloro para desinfección y prevención
4	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.4.01.99.06.	Seguridad Integral	₡47,87	Compra de guantes desechables para oficiales
5					
GRAN TOTAL				₡20.798,45	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1		Sede Regional de Arajuela	31/8/2019	31/8/1931	Farmacia del Este S.A.	CRC	3.064,40		3.020,64	
2		Sede Regional de Atenas	31/12/2010	31/12/2022	Carara Río Sur S.A.	CRC	792,57		770,98	
3		Sede Regional de Buenos Aires	31/5/2018	4/9/1930	Inversiones Tres Prados del Sur Ltda	CRC	791,22		791,22	
4		Sede Regional de Cañas	9/6/2015	9/6/2027	Ferretería Técnica, S.A.	USD		2,83	1.703,63	
5		Sede Regional de Cob Brus	18/11/2009	18/11/2021	Ulicigral Dandri Giampaolo	CRC	620,41		620,41	
6		Sede Regional de Golfito	9/6/2017	30/8/2029	Compañía Fuwah U Y Kog S.A.	CRC	1.422,28		1.422,28	
7		Sede Regional de Grecia	4/11/2010	3/11/2022	Inversiones Grecia S.A.	CRC	1.392,21		1.392,21	
8		Sede Regional de Jicaral	9/9/2014	9/9/2026	Romayoda S.A. 3-101-552298	CRC	1.162,29		1.145,69	
9		Sede Regional de Liberia	31/7/2009	31/7/2024	Neron Aurelio S.A. 3-101-354606	CRC	3.559,50		2.064,65	
10		Sede Regional de Limón	13/6/2011	9/9/2026	KITACHI S.A.	CRC	1.755,98		1.589,56	El monto corresponde a 2 locales
11		Sede Regional de Los Chiles	17/9/2011	20/6/1934	Marleny Molina Quesada	CRC	305,98		301,61	
12		Sede Regional de Nicoya	1/1/2013	1/1/2028	Fued Antonio Ayales Matarrita 5-018	CRC	1.875,80		1.875,80	
13		Sede Regional de Orofina	31/7/2019	31/7/1931	Montedes S.A.	CRC	1.107,40		1.107,40	
14		Sede Regional de Osa	18/8/2017	17/8/2029	Geovanny Ledezma Mejias 6-0210-053	CRC	1.356,00		1.356,00	
15		Sede Regional de Pérez Zeledón	25/9/2012	14/9/2022	Asociación Cruz Roja Costarricense	CRC	803,88		803,88	
16		Sede Regional de Puntarenas	22/1/2007	21/1/2022	El Mar es de Todos S.A. 3-101-175001	CRC	1.855,47		1.855,47	
17		Sede Regional de Puriscal	25/10/2017	17/10/2029	Miguel Antonio Mora Bustamante 1-04	CRC	1.582,00		1.582,00	
18		Sede Regional de Quepos	15/5/2017	14/5/2029	Nopal S.A.	CRC	1.665,73		1.554,23	
19		Sede Regional de San Carlos	6/6/2012	7/6/2027	Inversiones Jaudamar S. A.	CRC	1.587,09		1.587,09	
20		Sede Regional de San Ramón	21/1/2009	30/4/2021	Colchonería Alfonso Santamaría LTDA.	CRC	1.970,52		1.970,52	
21		Sede Regional de Santa Cruz	21/1/2009	31/12/2021	Fong Chan Kuing Yin	CRC	636,85		624,30	
22		Sede Regional de Sarapiquí	19/11/2013	28/11/2025	Argo de Sarapiquí AyG S.A	CRC	899,17		899,17	
23		Sede Regional de Siquirres	8/3/2012	14/5/1932	Eduardo Cummings Watson	CRC	1.921,00		1.921,00	
24		Sede Regional de Talamanca	8/3/2018	7/3/1930	Orlando Villalobos Gonzalez	CRC	1.203,46		1.147,65	
25		Sede Regional de Tarrazú	9/6/2015	9/6/2027	Miguel Ángel Calvo Bermúdez 1-0468	CRC	1.184,37		1.095,24	
26		Sede Regional de Turrialba	11/1/2012	31/1/2027	María Priscilla Zamora Amador	CRC	1.522,82		1.482,83	
27		Sede Regional de Upala	21/1/2016	21/1/2028	Alfredo Cabezas Badilla	CRC	1.050,48		1.018,75	
28		Edificio Archivo Registro Civil	1/1/2017	1/1/2029	MAGOSE M.G.S. S.A. 3-101-449071	CRC	30.999,85		30.999,85	
29		Complejo Almacén Proveeduría	15/11/2009	15/11/2027	Compañía Inversionista Las Brisas S.A.	USD		49,16	29.593,82	
30	2019LA-000023	Sistema de Telefonía sedes regionales	15/11/2019	16/1/2023	AVTEC S.A.	CRC	1.015,87		1.015,87	
31	2016CD-000341	Equipo de fotocopiado	1/7/2017	1/7/2021	Ricoh Costa Rica S.A.	USD	280,00		280,00	
32	2021CD-000144	Equipo GPS flotilla vehicular	4/10/2021	3/10/2025	SATGEO S.A.	USD		0,29	174,58	
33	2019LA-000016	Equipo de fotocopiado	1/11/2019	1/11/2023	Productive Business Solutions CR S.A.	USD	316,40		316,40	
34	2017LA-000028	Equipo GPS flotilla vehicular	2/10/2017	31/10/2021	Orión Electrónica UNO S.A.	CRC		65,63	39.508,60	
GRAN TOTAL							₡69.701,00	\$117,91	₡138.593,33	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2020LA-000002	Sistema de Telefonía IP	01/06/2020	28/05/2020	Continental Importación y	USD		2,15	₡1.294,28	
GRAN TOTAL							₡0,00	\$2,15	₡1.294,28	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revaluación	Medición	Vida_util_en_años	Costo_al_inicio	Atas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_deducidas_T.C.	Valor_el_Cierre	
3	6-229505-6-38942	Sede Central y zonas donados	Tierras_y_terrenos	Registro	Costo	No aplica	2.274.816,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.274.816,92	
8	1-698317-17	Sede Central y regionales	Edificios	Registro	Costo	Entre 50-70 años	18.277.811,17	0,00	0,00	331.450,54	0,00	0,00	0,00	17.946.360,63	
680		Varias Inocaciones	Maquinaria_y_equipos_producción	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	106.790,95	4.295,88	42.393,75	15.968,07	0,00	0,00	0,00	52.725,02	
166		Varias Inocaciones	Equipo_de_transportes	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	213.646,04	27.149,97	0,00	44.796,01	0,00	0,00	0,00	196.000,01	
5.812		Varias oficinas	Comunicación	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	442.840,94	62.619,00	11.941,53	101.333,26	0,00	0,00	0,00	392.185,15	
13.133		Varias oficinas	Oficina	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	574.803,77	135.221,33	55.723,20	60.811,48	0,00	0,00	0,00	593.490,42	
16.212	Eq. Computo	Varias oficinas	Otros	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	1.720.258,15	482.271,79	131.894,89	832.049,53	0,00	3.746,74	0,00	1.242.332,26	
378		Varias oficinas	Sanitarios_Laboratorios_Investigación	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	31.887,20	1.889,01	572,57	6.770,79	0,00	0,00	0,00	26.432,84	
1.640		Varias oficinas	Educativos	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	39.587,55	632,55	2.511,01	2.955,09	0,00	0,00	0,00	34.754,01	
986		Varias oficinas	Orden	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	100.866,25	3.200,32	5.882,20	5.894,02	0,00	0,00	0,00	92.290,35	
3.411		Varias oficinas	Otros	Registro	Costo	Según Tabla Reglamento Ley ISR	286.948,69	4.237,11	27.734,62	38.354,04	0,00	0,00	0,00	225.097,13	
42.429		Totales						24.070.257,63	721.516,96	278.653,77	1.440.382,83	0,00	3.746,74	0,00	23.076.484,74

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	11-988-186-FA	El Estado Contra Granados Coto Karl		11/10/2011	CRC	0,00		0,00
2	12-741-186-FA	Procuraduría General De La República		19/9/2012	CRC	0,00		0,00
3	12-742-186-FA	Procuraduría General De La República		27/7/2012	CRC	0,00		0,00
4	14-1323-187-FA	Estado Contra Quintero Hector Alonso		18/2/2015	CRC	0,00		0,00
5	14-1365-187-FA	El Estado Contra Cruz Aguilar Cinthia		27/2/2015	CRC	0,00		0,00
6	14-410-186-FA	Pgr Contra Cespedes Castillo Jeffrey G		2/12/2015	CRC	0,00		0,00
7	15-150-186-FA	El Estado Contra Fernandez Poltronie		16/4/2015	CRC	0,00		0,00
8	15-246-186-FA	El Estado Contra Herrera Paniagua B		17/8/2015	CRC	0,00		0,00
9	15-267-186-FA	Estado Contra José Francisco Castillo		30/4/2015	CRC	0,00		0,00
10	15-363-187-FA	El Estado Contra Rodriguez Alvarez A		13/7/2015	CRC	0,00		0,00
11	15-446-187-FA	El Estado Contra Perez Otañez Berilla		29/6/2015	CRC	0,00		0,00
12	15-460-187-FA	Estado Contra Placeres Perez Carlos		27/8/2015	CRC	0,00		0,00
13	15-54-187-FA	Rivera Cifuentes Lilliana Maria Y Otro		17/3/2015	CRC	0,00		0,00
14	15-759-186-FA	El Estado Contra Rafael Mejia Reyno		8/2/2016	CRC	0,00		0,00
15	16-1095-186-FA	El Estado Contra Rojas Garcia Migue		15/12/2016	CRC	0,00		0,00
16	16-120-187-FA	Estado Contra Elizondo Arias Jazmin		25/4/2016	CRC	0,00		0,00
17	17-1004-186-FA	Procuraduría General De La República		6/12/2017	CRC	0,00		0,00
18	17-1062-187-FA	El Estado Contra Zeledon Morales De		5/12/2017	CRC	0,00		0,00
19	17-1086-186-FA	Es Estado Contra Vargas Bogantes Et		21/12/2017	CRC	0,00		0,00
20	17-665-186-FA	Estado Contra Caceres Gonzalez Car		11/10/2017	CRC	0,00		0,00
21	17-706-186-FA	El Estado Contra Alvarado Gómez Ale		6/9/2017	CRC	0,00		0,00
22	18-1148-186-FA	El Estado Contra Romero Nodal Wilfr		8/5/2019	CRC	0,00		0,00
23	18-904-186-FA	Procuraduría General De La República		5/9/2019	CRC	0,00		0,00
24	19-1280-186-FA	Procuraduría General De La República		4/2/2020	CRC	0,00		0,00
25	19-912-186-FA	Procuraduría General De La República		6/11/2019	CRC	0,00		0,00
26	20-602-186-FA	Procuraduría General De La República		26/1/2021	CRC	0,00		0,00
27	20-838-186-FA	Procuraduría General De La República		18/12/2020	CRC	0,00		0,00
27				Total en colones				0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	06-1226-187-FA	PGR Contra Milliner Oregon Ivan Wayn	Nulidad de Matrimonio	31/1/2007	CRC	0,00		0,00
2	13-1344-186-FA	El Estado Contra Cordero Alcantara Yai	Nulidad de Matrimonio	27/11/2013	CRC	0,00		0,00
3	13-1462-186-FA	Estado Contra Suero Reyes Marlennys	Nulidad de Matrimonio	24/2/2014	CRC	0,00		0,00
4	13-303-186-FA	Estado Contra Quintero Licea Griel Sus	Nulidad de Matrimonio	23/7/2013	CRC	0,00		0,00
5	14-1003-186-FA	Estado Contra Gporras Calderón Geiso	Nulidad de Matrimonio	18/11/2014	CRC	0,00		0,00
6	14-1046-186-FA	Estado Contra Diaz Almgot Ana María	Nulidad de Matrimonio	5/1/2015	CRC	0,00		0,00
7	14-1117-187-FA	Procuraduría General De La República	Nulidad de Matrimonio	18/2/2015	CRC	0,00		0,00
8	14-1146-186-FA	El Estado Contra Soto Vargas Luis Gus	Nulidad de Matrimonio	20/1/2015	CRC	0,00		0,00
9	14-1414-186-FA	El Estado Contra Garcia Puig Ernesto Y	Otras Audiencias	12/1/2015	CRC	0,00		0,00
10	14-1442-187-FA	El Estado Contra Reyes Torres Jesus G	Nulidad de Matrimonio	27/2/2015	CRC	0,00		0,00
11	14-332-187-FA	El Estado Contra Garita Gomez Ana Lo	Otras Audiencias	15/5/2014	CRC	0,00		0,00
12	14-625-186-FA	Pgr Contra Briones Velasquez Fatima D	Nulidad de Matrimonio	15/7/2014	CRC	0,00		0,00
13	14-816-186-FA	Procuraduría General De La República	Nulidad de Matrimonio	3/10/2014	CRC	0,00		0,00
14	14-890-187-FA	Estado Contra Quiros Murillo Greivin Ar	Nulidad de Matrimonio	15/10/2014	CRC	0,00		0,00
15	14-911-186-FA	Procuraduría General De La Republica	Nulidad de Matrimonio	31/10/2014	CRC	0,00		0,00
16	15-1376-186-FA	Estado Contra Rosa Menendez Julio Y	Nulidad de Matrimonio	16/12/2015	CRC	0,00		0,00
17	15-1377-186-FA	El Estado Contra Obregon Tello Alexis	Nulidad de Matrimonio	21/7/2016	CRC	0,00		0,00
18	15-1422-186-FA	Estado Contra Perez Delgado Monika A	Nulidad de Matrimonio	8/1/2016	CRC	0,00		0,00
19	15-164-186-FA	El Estado Contra Cruz Torres Jhon Mar	Nulidad de Matrimonio	25/2/2015	CRC	0,00		0,00
20	15-171-187-FA	Estado Contra Garcia Ramirez Christia	Nulidad de Matrimonio	25/6/2015	CRC	0,00		0,00
21	15-200-187-FA	El Estado Contra Uribe Vásquez José H	Otras Audiencias	19/5/2015	CRC	0,00		0,00
22	15-47-187-FA	El Estado Contra Sanabria Fuentes And	Nulidad de Matrimonio	25/6/2015	CRC	0,00		0,00
23	15-635-187-FA	El Estado Contra Perez Lopez Michael	Nulidad de Matrimonio	11/9/2015	CRC	0,00		0,00
24	15-828-186-FA	Procuraduría General De La República	Nulidad de Matrimonio	23/7/2015	CRC	0,00		0,00
25	15-99-187-FA	Estado Contra Cantillo Cuenca Luis Lee	Nulidad de Matrimonio	26/3/2015	CRC	0,00		0,00
26	16-1220-187-FA	Estado Contra Padilla Mendez Gerardo	Nulidad de Matrimonio	13/3/2017	CRC	0,00		0,00
27	17-1018-186-FA	Estado Contra Diaz Arrones Rodrigo Y D	Nulidad de Matrimonio	5/2/2019	CRC	0,00		0,00
28	17-1021-186-FA	El Estado Contra Jiechao Wu	Nulidad de Matrimonio	18/12/2017	CRC	0,00		0,00
29	17-14-187-FA	Estado Contra Gutiérrez Guerrero Jesus	Otras Audiencias	13/3/2017	CRC	0,00		0,00
30	17-32-186-FA	El Estado Contra Carmona Arias Marce	Otras Audiencias	16/3/2017	CRC	0,00		0,00
31	17-514-186-FA	El Estado Contra Castro Valencia Marti	Nulidad de Matrimonio	26/6/2017	CRC	0,00		0,00
32	17-546-186-FA	Loria Orocu Mario Alberto Y Otra	Otras Audiencias	13/7/2017	CRC	0,00		0,00
33	18-255-187-FA	Estado Contra Sanchez Cubero Edgar E	Nulidad de Matrimonio	43279,39931	CRC	0,00		0,00
34	18-355-186-FA	Procuraduría General De La República	Nulidad de Matrimonio	43234,43681	CRC	0,00		0,00
35	19-472-186-FA	El Estado Contra Mollina Perez Ivan Re	Nulidad de Matrimonio	43615	CRC	0,00		0,00
36	19-878-186-FA	Estado Contra Raul Antonio Rodríguez	Nulidad de Matrimonio	43732	CRC	0,00		0,00
37	20-58-186-FA	Procuraduría General De La Republica	Nulidad de Matrimonio	43853,60903	CRC	0,00		0,00
37				Total en colones				€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Momb recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	13-870-186-FA	PGR contra Maximene Louis y Otro	Nulidad de Matrimonio	4/9/2013	0,00	CRC		0,00	NI		
1				Total en colones				€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	20-5378-1027-CA	Villaplana Ramirez Jorge Enrique	Plena Jurisdiccion	11-jul-05	CRF	0,00		€0,00
2	21-4424-1027-CA	Umaña Sancho Randall Contra E	Reinstalacion	12-ago-10	CRF	0,00		€0,00
3	22-1038-1027-CA	Viquez Benavides Vera Roxana C	Nulidad	24-mar-10	CRF	0,00		€0,00
4	22-3595-1027-CA	Fumigadora Fulminex Sa Contra	Medidas Cautelares	4-feb-11	CRF	0,00		€0,00
5	22-4345-1027-CA	Aguilar Gajens Wilbert Contra El	Medidas Cautelares	17-feb-11	CRF	0,00		€0,00
6	22-4508-1027-CA	Arroyo Barboza Luis Mauricio Cor	Responsabilidad	12-oct-11	CRF	0,00		€0,00
7	22-5534-1027-CA	Vargas Bejarano Freddy Contra E	Anualidades	27-feb-12	CRF	0,00		€0,00
8	22-5548-1027-CA	Gomez Lottridge Ariel Contra El E	Amparo de Legalidad	18-mar-11	CRF	0,00		€0,00
9	22-6211-1027-CA	Knorr Rodriguez Dunia Jimenez	Salario Diferencias	27-nov-12	CRF	0,00		€0,00
10	22-6321-1027-CA	Parajoles Montero Ronald Ricard	Salario Diferencias	27-nov-12	CRF	0,00		€0,00
11	22-45-1027-CA	Gutierrez Varela Marlon Y Otro	Codigo Penal	28-mar-16	CRF	0,00		€0,00
12	15-11414-1027-CA	Olivera Hernandez Kirenia Contra	Amparo de Legalidad	27-jun-13	CRF	0,00		€0,00
13	21-5353-1027-CA	Gomez Lottridge Ariel Contra El E	Amparo de Legalidad	27-sep-13	CRF	0,00		€0,00
14	21-6103-1027-CA	Abarca Jiron Geronimo Contra El	Responsabilidad	20-nov-13	CRF	0,00		€0,00
15	15-1172-166-LA	Gonzalez Solis Vanessa Maria Co	Despido	20-jun-14	CRF	0,00		€0,00
16	18-625-1125-LA	Feliz Mendez Ambrosio Contra El	Amparo de Legalidad	6-feb-15	CRF	0,00		€0,00
17	10-1081-166-LA	Alfaro Morales Alexandra Contra	Otros	20-feb-15	CRF	0,00		€0,00
18	10-191-1027-CA	Liang Xuehong Geng Contra El E	Amparo de Legalidad	29-abr-14	CRF	1.000,00		€1.000,00
19	10-4461-1027-CA	Contraloria General De La Repub	Nulidad	2-mar-16	CRF	0,00		€0,00
20	11-223-1027-CA	Fallas Vargas Rodrigo Contra El	Despido	17-nov-15	CRF	0,00		€0,00
21	11-6056-1027-CA	Holguin Tobon Freyemara Cont	Amparo de Legalidad	26-jun-15	CRF	0,00		€0,00
22	12-377-643-LA	Cascante Garita Luis Martin Cont	Responsabilidad	17-sep-15	CRF	0,00		€0,00
23	12-734-643-LA	Guzman Valencia Giovanni Cont	Nulidad	25-nov-15	CRF	0,00		€0,00
24	13-5187-1027-CA	Obando Garcia Jasmin Auxiliado	Otros	5-dic-16	CRF	0,00		€0,00
25	13-6793-1027-CA	Paniagua Gonzalez Abraham Jes	Conocimiento	20-feb-17	CRF	2.500,00		€2.500,00
26	18-2945-1178-LA	Calderon Pacheco Luis Humbert	Suspension	22-ago-16	CRF	0,00		€0,00
27	18-474-173-LA	22 Dechavarria Alfaro Yornely Co	Responsabilidad	11-ene-17	CRF	0,00		€0,00
28	20-1667-1027-CA	Martinez Avila Heylen Azucena Co	Nulidad	9-mar-16	CRF	0,00		€0,00
29	14-1112-1178-LA	Garcia Garcia Francisco Jose Co	Ejecucion De Amparo	31-may-18	CRF	0,00		€0,00
30	15-5216-1027-CA	Escamilla Guido Alejandro Lizani	Extremos Laborales	23-feb-17	CRF	0,00		€0,00
31	17-130-1178-LA	Moreno Aguirre Tania Jacqueline	Amparo de Legalidad	21-abr-17	CRF	0,00		€0,00
32	18-1214-1178-LA	Escutary Guerrero Barbara Cont	Responsabilidad	21-abr-17	CRF	0,00		€0,00
33	18-1224-1178-LA	Li Tan Yongzhen Contra Pgr, Reg	Amparo de Legalidad	17-jul-17	CRF	0,00		€0,00
34	21-2178-1027-CA	Cordero Alcantara Yaisset Contra	Amparo de Legalidad	17-ago-17	CRF	0,00		€0,00
35	13-2165-1027-CA	Camacho Rojas Adrian Jose Con	Discriminacion	27-jun-18	CRF	0,00		€0,00
36	14-970-1027-CA	Espinosa Martinez Ronald Javier	Amparo de Legalidad	6-sep-17	CRF	0,00		€0,00
37	16-12522-1027-CA	Alman Viquez Yassinka Mary Co	Acoso Laboral	27-sep-17	CRF	0,00		€0,00
38	17-5379-1027-CA	Myd Ingenieria Mantenimiento Sa	Otros	20-dic-18	CRF	0,00		€0,00
39	17-6038-1027-CA	Acuña Delgado Eddy Gerardo De	Ordinario Laboral	22-mar-18	CRF	0,00		€0,00
40	17-668-166-LA	Carvajal Delgado Rafael Angel Co	Riesgo Policial	22-mar-18	CRF	0,00		€0,00
41	17-7044-1027-CA	Alfaro Vindas Juan Rafael Cont	Riesgo Policial	22-mar-18	CRF	0,00		€0,00
42	18-1216-1178-LA	Retana Gamboa Jesus Abelardo	Riesgo Policial	22-mar-18	CRF	0,00		€0,00
43	18-2409-173-LA	Randall Darcin Dowson Contra El	Ordinario Laboral	11-sep-18	CRF	0,00		€0,00
44	18-3277-1027-CA	Madrigal Quiros Freddy Contra El	Riesgo de Seguridad y Vigi	19-oct-18	CRF	0,00		€0,00
45	18-465-173-LA	Moya Fallas Roy Antonio Contra El	Riesgo de Seguridad y Vigi	20-sep-18	CRF	0,00		€0,00
46	18-470-173-LA	Viquez Vargas Cesar Augusto Cor	Ordinario Laboral	14-nov-18	CRF	0,00		€0,00
47	18-480-173-LA	Navarro Araya Xinia Contra Estad	Nulidad	27-abr-18	CRF	0,00		€0,00
48	18-481-173-LA	Hernandez Araya Ana Rosa Cont	Salario Diferencias	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
49	18-4865-1027-CA	Escamilla Guido Alejandro Lizani	Salario Diferencias	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
50	19-1469-173-LA	Castro Perez Mario Eduardo Del	Salario Diferencias	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
51	19-5963-1027-CA	Garcia Granados Diego Jesus Co	Salario Diferencias	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
52	20-2154-1027-CA	Carrasco Gonzalez Juan Francis	Salario Diferencias	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
53	20-5480-1027-CA	Arguello Denis Sergio Arturo Cont	Riesgo de Seguridad y Vigi	24-mar-18	CRF	0,00		€0,00
54	21-3834-1027-CA	Zelaya Castillo Liesby Yusseth Co	Amparo de Legalidad	29-oct-18	CRF	0,00		€0,00
55	21-4099-1027-CA	Mendez Gutierrez Stephanie Cont	Acoso Laboral	28-ene-19	CRF	0,00		€0,00
56	21-7787-1027-CA	Rodriguez Araya Ana Lilia Contra	Responsabilidad	3-sep-18	CRF	0,00		€0,00
57	22-1211-1027-CA	Soto Segura Ivan Contra El Estad	Ordinario Laboral	18-jul-19	CRF	0,00		€0,00
58	22-298-1027-CA	Martinez Rivas Mario Jose Contra	Amparo de Legalidad	19-sep-19	CRF	0,00		€0,00
59	22-3589-1027-CA	Cerdas Villalobos Manuel Contra	Despido	23-sep-20	CRF	0,00		€0,00
60	22-4346-1027-CA	Morison Rodney Contra El Estad	Responsabilidad	14-ago-20	CRF	0,00		€0,00
61	22-5016-1027-CA	Martinez Niño Maria Jaquelin Cor	Amparo de Legalidad	4-may-20	CRF	0,00		€0,00
62	22-5083-1027-CA	Gofi Garcia Andres Arturo Contra	Violacion al Debido Proces	3-nov-20	CRF	0,00		€0,00
63	22-5183-1027-CA	Lewy Levy Derrick Anthony Contra	Nulidad	27-ene-20	CRF	200.000,00		€200.000,00
64	22-685-1027-CA	Alvarado Murillo Jonathan Contra	Otros	6-ago-20	CRF	0,00		€0,00
65	21-1690-497-TR	Cortés Clara Noemi Contra El Es	Amparo de Legalidad	7-ene-21	CRF	0,00		€0,00
66	18-2057-173-LA	Martinez Rivas Adolfo Jose Contra	Amparo de Legalidad	8-ene-21	CRF	0,00		€0,00
67	18-2821-1178-LA	Granados Jimenez William	Codigo Penal	30-sep-22	CRF	0,00		€0,00
68	18-472-173-LA	Figuerola Rojas Jose Manuel Cor	Ejecucion de Sentencia Co	5-may-22	CRF	0,00		€0,00
69	20-1661-173-LA	Castillo Porras Maruja Contra El	Medidas Cautelares	10-may-21	CRF	0,00		€0,00
70	17-852-1178-LA	Carazo Struck Marco Aurelio Con	Amparo de Legalidad	30-jul-21	CRF	0,00		€0,00
71	13-2160-65-PE	Callizo Perez Sergio Jose Contra	Amparo de Legalidad	15-jul-21	CRF	0,00		€0,00
72	11-907-1027-CA	Roberto Enrique D Alessandro Co	Amparo de Legalidad	6-ago-21	CRF	0,00		€0,00
73	14-7557-1027-CA	Kikuchi Ferreira Nayara Tiba Cor	Amparo de Legalidad	22-jul-21	CRF	0,00		€0,00
74	14-9193-1027-CA	Biznet Soluciones Detras De La R	Nulidad	30-sep-21	CRF	0,00		€0,00
75	15-5525-1027-CA	Biznet Soluciones Detras De La R	Nulidad	30-sep-21	CRF	92.000,00		€92.000,00
76	15-9158-1027-CA	Rivera Roque Walkiria Del Socor	Amparo de Legalidad	3-ene-22	CRF	0,00		€0,00
77	16-5123-1027-CA	Melillo Connolly Joseph Thomas	Amparo de Legalidad	24-mar-22	CRF	600.000,00		€600.000,00
78	17-1222-1028-CA	Marin Blanco Marvin Contra El Es	Amparo de Legalidad	25-mar-22	CRF	225,00		€225,00
79	17-3019-1027-CA	Fonseca Añas Kattia De Los Ange	Ordinario Laboral	12-jul-22	CRF	9.000,00		€9.000,00
80	21-4167-1027-CA	Callizo Ramos Antonieta Contra V	Amparo de Legalidad	17-feb-22	CRF	0,00		€0,00
81	05-465-163-CA	Hurtado Ruiz Pedro Pablo Contra	Amparo de Legalidad	21-jul-22	CRF	19.490,40		€19.490,40
82	11-4739-1027-CA	Garcia Mayorga Jose Santos Con	Amparo de Legalidad	21-jul-22	CRF	25.000,00		€25.000,00
83	20-2708-1027-CA	Osoorio Osoorio Salome Contra El	Amparo de Legalidad	30-sep-22	CRF	0,00		€0,00
84	16-11586-1027-CA	Marin Saavedra Frayeli De Los Ar	Amparo de Legalidad	12-oct-22	CRF	0,00		€0,00
85	16-250-1178-LA	Rugama Sanchez Marjorie Ivette	Amparo de Legalidad	30-sep-22	CRF	0,00		€0,00
86	16-649-1027-CA	Lopez Gonzalez Rui Sven Contra	Medidas Cautelares	7-ene-22	CRF	0,00		€0,00
87	18-10062-1027-CA	Lopez Gonzalez Rui Steven Cont	Empleo Publico	3-oct-22	CRF	0,00		€0,00
88	18-7038-1027-CA	Yenegas Prado Arlen Yamileth Co	Amparo de Legalidad	1-nov-22	CRF	0,00		€0,00
89	20-242-1027-CA	Sanchez Vidaurre Carlos Gerardo	Responsabilidad	28-oct-22	CRF	1.000,00		€1.000,00
90	21-2033-1028-CA	Betancourt Diaz Veronica Vanessa	Amparo de Legalidad	8-dic-22	CRF	121.000,00		€121.000,00
91	22-683-1027-CA	Cook Free Jeremy Mathew Contra	Amparo de Legalidad	8-dic-22	CRF	0,00		€0,00
92	17-2058-1027-CA	Quintero Spinelli Federico Alfonse	Amparo de Legalidad	16-dic-22	CRF	0,00		€0,00
93	20-2171-173-LA	Kreiling Rachel Elizabeth Contra	Amparo de Legalidad	19-dic-22	CRF	0,00		€0,00
94	22-1212-1178-LA	Ordonez Perez Carlos Rafael Cor	Amparo de Legalidad	24-feb-22	CRF	0,00		€0,00
95	18-1161-1178-LA	Acosta Acosta Beberly Rawson Co	Amparo de Legalidad	28-feb-22	CRF	0,00		€0,00
95			T total en colones					€1.071.215,40

#	N° de Expediente Judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colonias			
1	10-913-1027-CA	Villalobos Sanchez Bernal Contra El Estado	Reinstalacion	19/1/2012	0,00	CRC		€0,00	NI		
2	15-10664-1027-CA	Nin Medina Jose Ramon Contra El Estado	Amparo de Legalidad	7/5/2010	0,00	CRC		€0,00	NI		
3	15-7155-1027-CA	Sandi Solis Luis Fernando Contra El Estado	Evaluacion del Desempeño	25/10/2011	0,00	CRC		€0,00	NI		
4	16-11579-1027-CA	Calvo Tencio Leslie Garardo Contra El Estado	Reinstalacion	4/11/2011	0,00	CRC		€0,00	NI		
5	16-11835-1027-CA	Zheng Kung Yuting Contra El Estado	Amparo de Legalidad	29/7/2014	0,00	CRC		€0,00	NI		
6	16-6561-1027-CA	Lizano Willamal Adriana Karina Contra El Estado	Medidas Cautelares	19/11/2014	0,00	CRC		€0,00	NI		
7	16-9716-1027-CA	Cubero Arroyo Rodolfo Contra El Estado	Amparo de Legalidad	4/2/2016	0,00	CRC		€0,00	NI		
8	18-10260-1027-CA	Cerrato Yeomans Alexandra Marie Contra El Estado	Amparo de Legalidad	23/10/2015	0,00	CRC		€0,00	NI		
9	18-4961-1027-CA	Diaz Torbio Awilda Bienvenida Contra Pgr, Registro Civil, Tribuna	Amparo de Legalidad	2/2/2017	0,00	CRC		€0,00	NI		
10	19-1842-1027-CA	Wu He Man Li Contra Pgr, Registro Civil, Tribunal Supremo De El	Amparo de Legalidad	3/2/2017	0,00	CRC		€0,00	NI		
11	19-326-1027-CA	Chaverria Jimenez Giovanni Alberto Del Carmen Y Otros Contra El	Horas Extras	4/8/2016	0,00	CRC		€0,00	NI		
12	19-8299-1027-CA	Silva Perez Zunilda Contra Procuraduria General De La Republica	Amparo de Legalidad	25/8/2016	0,00	CRC		€0,00	NI		
13	20-3178-1027-CA	Garcia Contreras Rosa Virginia Contra Pgr, Registro Civil, Tribuna	Amparo de Legalidad	3/11/2016	0,00	CRC		€0,00	NI		
14	21-2667-1027-CA	Castillo Porras Manuja Contra El Estado	Medidas Cautelares	28/6/2019	0,00	CRC		€0,00	NI		
15	21-2668-1027-CA	Lopez Perez Juan Contra El Estado, Ministerio De Gubernacion Y	Amparo de Legalidad	10/7/2018	0,00	CRC		€0,00	NI		
16	21-2962-1027-CA	Liang Shuhong Contra El Estado	Amparo de Legalidad	26/2/2019	0,00	CRC		€0,00	NI		
17	21-3845-1027-CA	Mo Fang Yina Contra El Estado	Amparo de Legalidad	18/1/2019	0,00	CRC		€0,00	NI		
18	21-4371-1027-CA	Aarcon Julian Micael Abdias Contra El Estado	Amparo de Legalidad	7/1/2020	0,00	CRC		€0,00	NI		
19	21-7385-1027-CA	Para Mesen Sabino Arnoldo Contra El Estado	Cautelar - Reinstalacion	3/17/2020	0,00	CRC		€0,00	NI		
20	22-2535-1027-CA	Feng Cen Chaoquiang Contra El Estado	Amparo de Legalidad	27/5/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
21	22-2991-1027-CA	Matus Calderon Julio Cesar Contra El Estado (Tse)	Amparo de Legalidad	21/5/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
22	22-31-1028-CA	Lanuzza Palacios Blanca Contra El Estado	Amparo de Legalidad	3/6/2021	181,50	CRC		€181,50	NI		
23	22-351-1027-CA	Mendoza Sanchez Hanner Contra El Estado	Amparo de Legalidad	25/6/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
24	10-1914-166-LA	Grosman Grosman Heather Chud Contra El Estado	Amparo de Legalidad	5/7/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
25	11-2141-1178-LA	Mejia Angulo Domingo Antonio Contra El Estado	Amparo de Legalidad	22/7/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
26	11-257-166-LA	Vargas Roldan Sebastian David Contra El Estado, Caja Costarrice	Amparo de Legalidad	31/3/2022	0,00	CRC		€0,00	NI		
27	14-3432-1027-CA	Ringe Ringe Richard Lodewyk Contra El Estado, Registro Civil	Amparo de Legalidad	25/11/2021	0,00	CRC		€0,00	NI		
28	14-9633-1027-CA	Perez Moreno Angel Jose Contra El Estado, Registro Civil	Amparo de Legalidad	23/5/2022	0,00	CRC		€0,00	NI		
29	16-300105-217-LA	Prolim Prim Sa Contra El Estado, Tribunal Supremo De Eleccion	Amparo de Legalidad	23/6/2022	0,00	CRC		€0,00	NI		
30	21-3202-1027-CA	Davila Oporta Gustavo Adolfo Contra El Estado	Ejecución de Sentencia Co	3/2/2022	0,00	CRC		€0,00	NI		
31	21-4534-1027-CA	Reeves Reeves Shelley Rae Contra El Estado, Registro Civil	Amparo de Legalidad	17/2/2022	0,00	CRC		€0,00	NI		
31				Total en colonias				€181,50			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEF F // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida_útil Amort Definida	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes reversión Deterioro	Ajustes diferencia s T.C.	Valor al Cierre
1	2019LA-000015-0012300001	LICENCIAS DE AUTODESK	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2011LA-000206-85002	SERVICE DESK SOFTWARE Y LICENCIAS DE ESPECIALISTAS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida	Indefinida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2012LN-000032-85002	FILENET	Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida	Indefinida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2017CD-000016-0012300001	LICENCIA VISOR DOCUMASTER DE MASTERLEX	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	219,74	0,00	0,00	219,74	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2019CD-000082-0012300001	LICENCIAS DE GLOBALEX	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	74,00	0,00	0,00	74,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	2019CD-000082-0012300001	LICENCIA ZOOM SEARCH ENGINE	Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida	Indefinida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	2017CD-000016-0012300001	LICENCIA DOCUMASTER Y VISOR MASTER LEX	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	3.021,81	0,00	0,00	3.021,81	0,00	0,00	0,00	0,00
8	2019CD-000081-0012300001	LICENCIAS DE AUDINET	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	4.590,00	0,00	0,00	3.240,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00
9	2019CD-000081-0012300001	LICENCIAS DE ACL	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	2.763,11	0,00	0,00	2.004,92	0,00	0,00	0,00	758,19
10	2019CD-000440-0012300001	ADOBE CC	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	3.024,44	0,00	0,00	2.973,85	0,00	0,00	0,00	50,59
11	2019CD-000148-0012300001	ADOBE PRESENTER VIDEO EXPRESS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	110.978,32	0,00	0,00	72.832,77	0,00	0,00	0,00	38.145,55
12	2021CD-000033-0012300001	ACROBAT PRO	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	5.495,23	0,00	0,00	3.606,41	0,00	0,00	0,00	1.888,82

13	2019LA-000015-0012300001	LICENCIAS DE VECTORWORKS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	9.341,33	0,00	0,00	5.604,80	0,00	0,00	0,00	3.736,53
14	2019LN-000002-0012300001	LICENCIAMIENTO MICROSOFT	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	3	159.939,81	0,00	0,00	159.939,81	0,00	0,00	0,00	0,00
15	2019LA-000022-0012300001	E-POWER / E-CAPTURE	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	32.918,02	0,00	0,00	18.230,12	0,00	0,00	0,00	14.687,90
16	2019CD-000084-0012300001	ADOBE CC	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	3.691,64	0,00	0,00	2.044,44	0,00	0,00	0,00	1.647,20
17	2019CD-000418-0012300001	ADOBE CC	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	1.436,87	0,00	0,00	766,60	0,00	0,00	0,00	670,27
18	2020CD-0000389-0012300001	SERVICE DESK LICENCIAS ADICIONALES ESPECIALISTAS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida	Indefinida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	2021CD-000033-0012300001	Acrobat Pro	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	359,71	0,00	0,00	149,97	0,00	0,00	0,00	209,74
20	2020CD-000136-0012300001	LICENCIAS SPSS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	22.893,05	0,00	0,00	8.584,89	0,00	0,00	0,00	14.308,16
21	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA ARCGIS ARCVIEW	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	5.487,56	0,00	0,00	5.487,56	0,00	0,00	0,00	0,00
22	2021CD-000049-0012300001	LICENCIAS JAWS	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA ARCGIS ARCVIEW	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA ARCGIS SERVER ENTERPRISE STANDARD (MANTENIMIENTO ANUAL)	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA DE SOFTWARE (ARCPAD) PARA	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		GPS DE PRECISIÓN													
26	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA DE SOFTWARE SIG (ARCGIS EDITOR)	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	2021CD-000049-0012300001	LICENCIA MODULO NETWORK ANALYST (PLATAFORMA ARCGIS)	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	NI	ACROBAT PRO	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	4	3.380,31	0,00	0,00	1.531,60	0,00	0,00	0,00	1.848,71
29	NI	ADOBE ACROBAT PROFESSIONAL	Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida	Indefinida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Certificaciones Local - Contingencia SINCE		Programas Informáticos	Revelación											
31	Certificaciones Digitales (CDI)		Programas Informáticos	Revelación											
32	Certificaciones Local - Desconectado para cedula ambulante		Programas Informáticos	Revelación											
33	Consulta de Defunción en Línea		Programas Informáticos	Revelación											
34	Consulta de Hechos y Actos Civiles y Electorales		Programas Informáticos	Revelación											

35	Consultas Complejas		Programas Informáticos	Revelación														
36	Declaración de Matrimonio en línea		Programas Informáticos	Revelación														
37	Declaración de Nacimiento en Línea (Para uso interno y en hospitales)		Programas Informáticos	Revelación														
38	Gestión de certificaciones no automáticas (CDI)		Programas Informáticos	Revelación														
39	Inscripción de Mayor de 10 Años		Programas Informáticos	Revelación														
40	Matrimonios Digitales		Programas Informáticos	Revelación														
41	Módulo administrativo de resoluciones (MADRE)		Programas Informáticos	Revelación														
42	Módulo de Administración y Consultas de Certificaciones Digitales (CDI)		Programas Informáticos	Revelación														
43	Nacidos en el Hogar		Programas Informáticos	Revelación														
44	Paternidad Responsable		Programas Informáticos	Revelación														
45	Plataforma de Servicios Institucional para		Programas Informáticos	Revelación														

	el Sector Público (PSI)														
46	Plataforma de Servicios Institucional para el Sector Público (PSI) - Dato Privado		Programas Informáticos	Revelación											
47	Plataforma de Servicios Institucional para el Sector Público (PSI) - Mantenimiento de instituciones y reportería		Programas Informáticos	Revelación											
48	Plataforma de Servicios Institucional para el Sector Público (PSI) - PANI		Programas Informáticos	Revelación											
49	Sistema Internos del SINCE: -Procesos operativos NOC -Control y recepción de certificados -Coordinadora Regionales -Archivo -Sección Análisis -Oficialía Mayor		Programas Informáticos	Revelación											

	Electoral -Actos Jurídicos- -Sección de análisis -Certificaciones Civiles -Actos Jurídicos -Inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones -Opciones y Naturalizaciones														
50	ABIS y la estación de verific		Programas Informáticos	Revelación											
51	Aplicación móvil de distribución y entrega de cédulas		Programas Informáticos	Revelación											
52	Centro de Procesamiento de Documentos de Identidad (CPDI)		Programas Informáticos	Revelación											
53	Colas de Impresión (PQS)		Programas Informáticos	Revelación											
54	Componente Biométrico W		Programas Informáticos	Revelación											
55	Componente Biométrico Wi		Programas Informáticos	Revelación											
56	Consulta de Estado de Solicitud de Cédula		Programas Informáticos	Revelación											

57	Herramienta de Verificación		Programas Informáticos	Revelación											
58	Sistema de Bitácora		Programas Informáticos	Revelación											
59	Sistema de Gestión de Usuarios para servicios biométricos		Programas Informáticos	Revelación											
60	Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI) (Estaciones de Análisis, Investigación, Control de Calidad, Distribución y Seguimiento) SERSICI		Programas Informáticos	Revelación											
61	Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI) (Estaciones de Captura y Entrega)		Programas Informáticos	Revelación											
62	Solicitud y Seguimiento de reimpresión de cédula de identidad		Programas Informáticos	Revelación											
63	Tarjeta de Identidad de Menor (TIM)		Programas Informáticos	Revelación											

64	800 Elector		Programas Informáticos	Revelación											
65	Abstencionismo		Programas Informáticos	Revelación											
66	Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales		Programas Informáticos	Revelación											
67	Acreditación de Periodistas y Técnicos de Medios de Comunicación		Programas Informáticos	Revelación											
68	Administración de División Territorial		Programas Informáticos	Revelación											
69	Asambleas y Candidaturas		Programas Informáticos	Revelación											
70	Asesores Electorales		Programas Informáticos	Revelación											
71	ASIGNACION CENTROS 1020 (SINCE)		Programas Informáticos	Revelación											
72	Atlas Electoral		Programas Informáticos	Revelación											
73	Captura de Firmas y Adhesiones		Programas Informáticos	Revelación											
74	Consulta 1020 (SINCE)		Programas Informáticos	Revelación											
75	Consulta Donde Votar		Programas Informáticos	Revelación											
76	Consulta Donde Votar móvil		Programas Informáticos	Revelación											

77	Consulta Padrón Partidos Políticos		Programas Informáticos	Revelación													
78	Contribuciones de los partidos políticos		Programas Informáticos	Revelación													
79	Control de Gastos de Publicidad		Programas Informáticos	Revelación													
80	Cuerpo Nacional de Delegados (Web Delegados).		Programas Informáticos	Revelación													
81	Dashboard Magistrados - Resultados preliminares en tiempo real		Programas Informáticos	Revelación													
82	Declaratoria de Elección		Programas Informáticos	Revelación													
83	Despliegue Sesión Solemne		Programas Informáticos	Revelación													
84	Digitalización de certificaciones de actas		Programas Informáticos	Revelación													
85	Escrutinio Presidencial y Municipal		Programas Informáticos	Revelación													
86	Fichas programáticas		Programas Informáticos	Revelación													
87	Financiamiento de Partidos Políticos		Programas Informáticos	Revelación													
88	Firmador y Verificador de Firma Digital (Web)		Programas Informáticos	Revelación													

89	Fiscalización de Asambleas (desconectado)		Programas Informáticos	Revelación											
90	Fiscalizaciones		Programas Informáticos	Revelación											
91	Solicitud de Traslado Electoral para Voto en el Extranjero		Programas Informáticos	Revelación											
92	Junteo del Padrón Electoral		Programas Informáticos	Revelación											
93	Mapa Electoral		Programas Informáticos	Revelación											
94	Módulo transversal SIE		Programas Informáticos	Revelación											
95	Observadores Internacionales		Programas Informáticos	Revelación											
96	Padrón Fotográfico		Programas Informáticos	Revelación											
97	Plataforma de Servicios para PP		Programas Informáticos	Revelación											
98	Plazas Públicas - CLIENTE - SERVIDOR		Programas Informáticos	Revelación											
99	Plazas Públicas - WEB		Programas Informáticos	Revelación											
100	Proceso de Cierre de Padrón Electoral (SINCE)		Programas Informáticos	Revelación											
101	Registro de Partidos Políticos		Programas Informáticos	Revelación											
102	Simulador de la contribución estatal		Programas Informáticos	Revelación											

103	Sistema de Radiofrecuencia (RFID)		Programas Informáticos	Revelación											
104	Sorteo de Posición de Partidos en las Papeletas		Programas Informáticos	Revelación											
105	Transmisión de Datos		Programas Informáticos	Revelación											
106	Transmisión de Datos - Captura móvil		Programas Informáticos	Revelación											
107	Transmisión de datos - Consulta de Zona		Programas Informáticos	Revelación											
108	Transmisión de Datos - Logística		Programas Informáticos	Revelación											
109	Transmisión de datos - Reportes		Programas Informáticos	Revelación											
110	Transmisión de datos - Restablecimiento		Programas Informáticos	Revelación											
111	Transmisión de datos - Sobres lacrados		Programas Informáticos	Revelación											
112	Transporte Gratuito		Programas Informáticos	Revelación											
113	Visualizador de Resultados - Municipal		Programas Informáticos	Revelación											
114	Visualizador de Resultados Web - Presidencial		Programas Informáticos	Revelación											

115	Volante Informado CR		Programas Informáticos	Revelación														
116	CEN Distribución, CEN Recepción, Envíos		Programas Informáticos	Revelación														
117	Control de Contratos y Convenios		Programas Informáticos	Revelación														
118	Control de Domicilio		Programas Informáticos	Revelación														
119	Control de Expedientes Civiles		Programas Informáticos	Revelación														
120	Control de Gestiones		Programas Informáticos	Revelación														
121	Control de Inventario de Odontología		Programas Informáticos	Revelación														
122	Control de Inventario de Servicios Médicos		Programas Informáticos	Revelación														
123	Expedientes Tumados		Programas Informáticos	Revelación														
124	FILENET		Programas Informáticos	Revelación														
125	Firmador y Verificador de Firma Digital		Programas Informáticos	Revelación														
126	Firmador y Verificador de Firma Digital - exclusivo para Magistrados		Programas Informáticos	Revelación														

127	Gestión de Jornada Extraordinaria (PETI-P07)		Programas Informáticos	Revelación														
128	Intranet		Programas Informáticos	Revelación														
129	Lector de Cédula de Identidad		Programas Informáticos	Revelación														
130	Libro de Votos		Programas Informáticos	Revelación														
131	Recepción de Documentos de la STSE		Programas Informáticos	Revelación														
132	Red de Expedientes Informática Aplicada (REINA)		Programas Informáticos	Revelación														
133	Registro de eventos de capacitación a Partidos Políticos		Programas Informáticos	Revelación														
134	Requisitos de Opciones y Naturalizaciones		Programas Informáticos	Revelación														
135	Sistema de Correspondencia Vital (SICOVI)		Programas Informáticos	Revelación														
136	Sistema de Expedientes DGRE		Programas Informáticos	Revelación														
137	Sistema de Extracción del Padrón (SCANWEB)		Programas Informáticos	Revelación														

	(Cantones para la Web)																		
138	Sistema de Reclutamiento en línea		Programas Informáticos	Revelación															
139	Sistema de Registro Seguridad y Vigilancia		Programas Informáticos	Revelación															
140	Sistema Integrado de Recursos Humanos		Programas Informáticos	Revelación															
141	Sistema para la Automatización del POA		Programas Informáticos	Revelación															
142	Sorteo de Magistrados		Programas Informáticos	Revelación															
143	Sorteo de Magistrados Sección Especializada		Programas Informáticos	Revelación															
144	Traspasos y Requisiciones		Programas Informáticos	Revelación															
145	Vacaciones		Programas Informáticos	Revelación															
146	Expedientes civiles y jurisdiccionales (PETI-P03)		Programas Informáticos	Revelación															
147	Evaluación de Gestión del Desempeño (PETI-P10)		Programas Informáticos	Revelación															

148	Control de Inventario de TIM (PETI-P05)		Programas Informáticos	Revelación											
	Arrastre saldos periodos anteriores (saldos por depurar)							4.366.070,7 3		264.030,6 7					4.102.040,0 6
148	Totales							4.735.685,6 8	0,00	264.030,6 7	290.313,28	0,00	0,00	0,00	4.181.341,7 2

Desarrollos internos existentes en el TSE

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1	2019LA-000015-0012300001	Licencia software	Ingeniería y Arquitectura	4	Licencias de Autodesk
2	2011LA-000206-85002	Licencia software	General	Indefinida	Service Desk Software y Licencias de Especialistas
3	2012LN-000032-85002	Licencia software	Registro Civil	Indefinida	Filenet
4	2017CD-000016-0012300001	Licencia software	General	4	Licencia Visor Documaster de Masterlex
5	2019CD-000082-0012300001	Licencia software	General	4	Licencias de Globalex
6	2019CD-000082-0012300001	Licencia software	General	Indefinida	Licencia Zoom Search Engine
7	2017CD-000016-0012300001	Licencia software	General	4	Licencia Documaster y Visor Master Lex
8	2019CD-000081-0012300001	Licencia software	Auditoría Interna	4	Licencias de Audinet
9	2019CD-000081-0012300001	Licencia software	General	4	Licencias de ACL
10	2019CD-000440-0012300001	Licencia software	General	4	Adobe CC
11	2019CD-000148-0012300001	Licencia software	General	4	Adobe Presenter Video Express
12	2021CD-000033-0012300001	Licencia software	General	4	Acrobat Pro
13	2019LA-000015-0012300001	Licencia software	General	4	Licencias De Vectorworks
14	2019LN-000002-0012300001	Licencia software	General	3	Licenciamiento Microsoft
15	2019LA-000022-0012300001	Licencia software	Archivos	4	E-Power / E-Capture
16	2019CD-000084-0012300001	Licencia software	General	4	Adobe CC
17	2019CD-000418-0012300001	Licencia software	General	4	Adobe CC
18	2020CD-0000389-0012300001	Licencia software	General	Indefinida	Service Desk Licencias Adicionales Especialistas
19	2021CD-000033-0012300001	Licencia software	General	4	Acrobat Pro
20	2020CD-000136-0012300001	Licencia software	TI	4	Licencias SPSS
21	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia Arcgis Arcview
22	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencias Jaws
23	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia Arcgis Arcview
24	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia Arcgis Server Enterprise Standard (Manteni
25	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia de Software (ARCPAD) para Gps De Precisi
26	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia de Software SIG (ARGIS Editor)
27	2021CD-000049-0012300001	Licencia software	Programas Electorales/Transporte	1	Licencia Modulo Network Analyst (Plataforma Arcgis)
28	NI	Licencia software	General	4	Documaster
29	NI	Licencia software	General	Indefinida	Adobe Acrobat Professional
30	Certificaciones Local - Contingenc	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
31	Certificaciones Digitales (CDI)	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
32	Certificaciones Local - Desconecta	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
33	Consulta de Defunción en Línea	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
34	Consulta de Hechos y Actos Civiles	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
35	Consultas Complejas	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
36	Declaración de Matrimonio en línea	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
37	Declaración de Nacimiento en Línea	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
38	Gestión de certificaciones no auto	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
39	Inscripción de Mayor de 10 Años	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
40	Matrimonios Digitales	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
41	Módulo administrativo de resolucio	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
42	Módulo de Administración y Consu	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
43	Nacidos en el Hogar	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
44	Paternidad Responsable	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
45	Plataforma de Servicios Institucion	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
46	Plataforma de Servicios Institucion	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
47	Plataforma de Servicios Institucion	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
48	Plataforma de Servicios Institucion	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
49	Sistema Internos delSINCE:-Proces	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
50	ABIS y la estación de verific	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción

51	Aplicación móvil de distribución y e	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
52	Centro de Procesamiento de Docu	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
53	Colas de Impresión (PQS)	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	Solo para contingencia
54	Componente Biométrico W	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
55	Componente Biométrico Wi	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
56	Consulta de Estado de Solicitud de	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
57	Herramienta de Verificación	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
58	Sistema de Bitácora	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
59	Sistema de Gestión de Usuarios pa	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
60	Sistema Integrado de Cédula de Id	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
61	Sistema Integrado de Cédula de Id	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
62	Solicitud y Seguimiento de reimpre	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
63	Tarjeta de Identidad de Menor (TIM	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
64	800 Elector	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
65	Abstencionismo	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
66	Acreditación de Fiscales y Observa	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
67	Acreditación de Periodistas y Técni	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
68	Administración de División Territoria	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
69	Asambleas y Candidaturas	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
70	Asesores Electorales	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
71	ASIGNACION CENTROS 1020 (SI	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
72	Atlas Electoral	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
73	Captura de Firmas y Adhesiones	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Se activa durante un proceso de refe
74	Consulta 1020 (SINCE)	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
75	Consulta Donde Votar	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
76	Consulta Donde Votar móvil	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
77	Consulta Padrón Partidos Políticos	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
78	Contribuciones de lospartidos polít	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
79	Control de Gastos de Publicidad	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Se activa durante un proceso de refe
80	Cuerpo Nacional de Delegados(W	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
81	Dashboard Magistrados - Resultad	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
82	Declaratoria de Elección	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
83	Despliegue Sesión Solemne	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
84	Digitalización de certificaciones de	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
85	Escrutinio Presidencial y Municipal	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
86	Fichas programáticas	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
87	Financiamiento de Partidos Político	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (En espera de aplicación de ajustes)
88	Firmador y Verificador de Firma Dig	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
89	Fiscalización de Asambleas (desc	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
90	Fiscalizaciones	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En Producción
91	Solicitud de Traslado Electoral par	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
92	Junteo del Padrón Electoral	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
93	Mapa Electoral	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
94	Módulo transversal SIE	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
95	Observadores Internacionales	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
96	Padrón Fotográfico	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
97	Plataforma de Servicios para PP	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
98	Plazas Públicas - CLIENTE -SERVI	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
99	Plazas Públicas - WEB	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
100	Proceso de Cierre de Padrón Elect	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción

101	Registro de Partidos Políticos	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
102	Simulador de la contribución estatal	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
103	Sistema de Radiofrecuencia (RFID)	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
104	Sorteo de Posición de Partidos en l	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Solamente se activa durante un proc
105	Transmisión de Datos	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
106	Transmisión de Datos - Captura m	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Ajustado de cara a la elección 2022)
107	Transmisión de datos - Consulta de	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
108	Transmisión de Datos - Logística	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
109	Transmisión de datos - Reportes	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
110	Transmisión de datos - Restableci	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
111	Transmisión de datos - Sobres lacr	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
112	Transporte Gratuito	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción (Se activa durante un proceso de refe
113	Visualizador de Resultados - Munic	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
114	Visualizador de Resultados Web - F	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
115	Votante Informado CR	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En desarrollo (Ajustes de cara a la elección 2022)
116	CEN Distribución, CEN Recepción	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción (En espera de aplicación de ajustes)
117	Control de Contratos y Convenios	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
118	Control de Domicilio	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
119	Control de Expedientes Civiles	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
120	Control de Gestiones	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
121	Control de Inventario de Odontolog	Desarrollo Interno	Servicios Médicos	No indica	En producción
122	Control de Inventario de Servicios M	Desarrollo Interno	Servicios Médicos	No indica	En producción
123	Expedientes Turnados	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
124	FILENET	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
125	Firmador y Verificador de Firma Dig	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
126	Firmador y Verificador de Firma Dig	Desarrollo Interno	Secretaría del TSE	No indica	En producción
127	Gestión de Jornada Extraordinaria	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	En producción
128	Intranet	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
129	Lector de Cédula de Identidad	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
130	Libro de Votos	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
131	Recepción de Documentos de la S	Desarrollo Interno	Secretaría del TSE	No indica	En producción
132	Red de Expedientes Informática Ap	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
133	Registro de eventos de capacitación	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
134	Requisitos de Opciones y Naturaliz	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En producción
135	Sistema de Correspondencia Vital	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
136	Sistema de Expedientes DGRE	Desarrollo Interno	Registro Electoral	No indica	En producción
137	Sistema de Extracción del Padrón	Desarrollo Interno	Programas Electorales	No indica	En producción
138	Sistema de Reclutamiento en línea	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	En producción
139	Sistema de Registro Seguridad y Vi	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	En producción
140	Sistema Integrado de Recursos Hu	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	En producción
141	Sistema para la Automatización del	Desarrollo Interno	Administrativo	No indica	En producción
142	Sorteo de Magistrados	Desarrollo Interno	Secretaría del TSE	No indica	En producción
143	Sorteo de Magistrados Sección Es	Desarrollo Interno	Secretaría Secciónl TSE	No indica	En producción
144	Trasposos y Requisiciones	Desarrollo Interno	Proveeduría	No indica	En producción
145	Vacaciones	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	En producción
146	Expedientes civiles y jurisdiccional	Desarrollo Interno	Registro Civil	No indica	En desarrollo
147	Evaluación de Gestión del Desemp	Desarrollo Interno	Recursos Humanos	No indica	Pausado
148	Control de Inventario de TIM (PETI	Desarrollo Interno	Proveeduría	No indica	En pruebas